

**ESTUDIOS**

**SOBRE**

**SOTILLO**

**DE LA ADRADA 2**

Francisco Javier Abad Martínez  
Diego Cortecero García  
Rubén González Cuerva  
José María González Muñoz



Ninguna parte de este libro puede ser reproducida o transmitida en cualquier forma o por cualquier medio, electrónico o mecánico, incluido fotocopias, grabación o por cualquier sistema de almacenar información sin el previo permiso escrito de los autores y editor.

© Francisco Javier Abad Martínez  
Diego Cortecero García  
Rubén González Cuerva  
José María González Muñoz

Portada: Rafael Arrabal Aguilera

Edita: Sociedad de estudios del Valle del Tiétar (SEVAT)

Apartado nº 32 05430 La Adrada, Ávila

Caballero de Gracia nº 18. Madrid 28013. Madrid (Hogar de Ávila)

[www.sevatrasierra.org](http://www.sevatrasierra.org)

Edición: Trucco ediciones

C/Toledo, 41. 28005 Madrid

Maquetación: F. J. Abad Martínez

ISBN:

Depósito legal:

Francisco Javier Abad Martínez

(Coordinación)

Diego Cortecero García

Rubén González Cuerva

José María González Muñoz

**ESTUDIOS SOBRE SOTILLO DE  
LA  
ADRADA (ÁVILA)  
2**

Sociedad de Estudios del Valle del Tíetar (SEVAT)



# ÍNDICE

## PRÓLOGO

Juan Pablo Martín Martín

**INTRODUCCIÓN**.....7

Juan Antonio Chavarría Vargas

**LA POBLACIÓN DE SOTILLO DE LA ADRADA SEGÚN SUS REGISTROS PARROQUIALES**.....11

Francisco Javier Abad Martínez

**BLASFEMOS Y ESCANDALOSOS: SOTILLANOS ANTE LA INQUISICIÓN**..... 63

Rubén González Cuerva

**LA PRIMERA GUERRA CARLISTA EN SOTILLO DE LA ADRADA (1833-1840)**.....89

Francisco Javier Abad Martínez

José María González Muñoz

**BREVE INVENTARIO DE PATRIMONIO CULTURAL EN EL TÉRMINO DE SOTILLO DE LA ADRADA**.....141

Diego Cortecero García

## PRÓLOGO

Estamos de enhorabuena en Sotillo de la Adrada, puesto que la investigación histórica, patrimonial, literaria y cultural que en los últimos años se ha venido realizando en torno a nuestro pueblo ha hecho posible que la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT) nos dedique un nuevo volumen monográfico de estudios que harán posible un mejor y más completo conocimiento sobre distintas materias y épocas de la varias veces centenaria historia de esta Villa.

Y es que, lejos de aquella excepcionalidad que suponía encontrar hace años alguna publicación o artículo especializado sobre la historia de Sotillo, este nuevo volumen viene a confirmar una tendencia estimulada por el Certamen de Estudios Locales que cada año desde 2013 convoca el ayuntamiento, el cual ha creado el sustrato para que puedan florecer varios textos escritos por especialistas de la historiografía local del Valle del Tiétar.

Como institución representativa de los sotillanos, nos sentimos orgullosos de nuestra historia, de todas las generaciones que nos legaron este maravilloso rincón en un entorno natural privilegiado y nos sentimos agradecidos.

Gracias a todos los investigadores que nos ayudan a desentrañar nuestro pasado y gracias a la SEVAT por su incansable trabajo desinteresado al servicio de una causa que es la de un mejor y más profundo conocimiento del Valle del Tiétar en todas sus vertientes.

Gracias a Francisco Javier Abad Martínez por su estudio titulado “La población de Sotillo de la Adrada a través de sus registros parroquiales (1589-1870)”, en el que de una manera muy pormenorizada se analizan todas las variables demográficas de nuestro pueblo durante esos siglos y nos permiten establecer una oportuna asociación espacio-temporal con el momento actual que vivimos en Europa, con los efectos sobre la población de diferentes pandemias, crisis económicas y bélicas. La Guerra, Economía y la Demografía son variables que siempre en la Historia de la Humanidad han evolucionado de manera sincronizada y este artículo así lo acredita, también en el ámbito local.

Tenemos la gran fortuna de que Sotillo es uno de los pueblos que disponen de mayor continuidad temporal en los archivos de su parroquia de la Santísima Trinidad, lo que hace posible estudios de esta profundidad que desgraciadamente, en otros municipios no serían posibles.

Gracias a Rubén González Cuerva por su estudio “Blasfemos y escandalosos: sotillanos ante la Inquisición”, gran aportación al conocimiento de la acción del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en el mundo rural castellano del s. XVI, basada en documentos conservados en el Archivo Histórico Nacional, y que en mi opinión personal, viene a relativizar en parte algunos de los exabruptos vertidos en torno a la Inquisición y que en buena parte contribuyeron a crear su leyenda negra dentro y fuera de España.

Además, permite contextualizar de manera muy adecuada el tema principal de investigación introduciendo tangencialmente aspectos muy relevantes como el de la asimilación de la población judía que no salió del reino tras el Decreto de Expulsión de los Reyes Católicos de 1492 y que, tal como se acredita en este artículo, aún permanecía presente siglos después en nuestra comarca.

Gracias a Francisco Javier Abad Martínez y a José María González Muñoz por el estudio “La primera Guerra Carlista en Sotillo de La Adrada (1833-1840)”, que de una manera absolutamente metódica y cuasi bajo el género de la crónica periodística, permite revivir una de las etapas más oscuras, por desconocida, y más difícil por el enorme daño y perjuicio que esta guerra civil causó a nuestro pueblo, justo unas décadas después de la Guerra de la Independencia, que sumió a nuestro pueblo en un grado de pobreza extrema.

El s. XIX fue un siglo muy convulso en España, trágico en distintas fases, y fue escenario de cruentas guerras, idas y venidas de regímenes políticos: todo ello dejó huella en Sotillo y este estudio nos acerca de forma absolutamente brillante a uno de aquellos episodios.

Gracias a Diego Cortecero García por su “Breve inventario de patrimonio cultural en el término de Sotillo de la Adrada”, estudio que continúa la senda de aportaciones a nuestro acervo cultural que este joven investigador sotillano lleva realizando en los últimos años y que seguramente despertará en el lector la sorpresa del descubrimiento del enorme valor patrimonial de lo cotidiano. Cada piedra colocada en seco por alguna mano en el pasado y que hoy se sostiene en pie, es mudo testigo de la historia, a veces pequeña en lo material, pero enorme en lo inmaterial de esta comunidad humana.

Después de la publicación de esta obra, Sotillo de la Adrada será un pueblo un poco mejor, porque nos conoceremos mejor a nosotros mismos y podremos mostrarnos a los demás de una manera más completa: esa es la labor de los historiadores y desde el Ayuntamiento de Sotillo seguiremos apoyando esa labor, que desde el confín de los tiempos, ha resultado insustituible y necesaria y que la SEVAT realiza de una manera tan digna y tan eficaz desde hace décadas en este Valle del Tiétar al que pertenecemos y que tanto amamos.

No me queda más que invitar al lector a adentrarse en los cuatro estudios publicados, deseando que su lectura despierte su interés por conocer más profundamente nuestro pueblo, por visitarlo y por disfrutar de todo lo que podemos ofrecerle.

Juan Pablo Martín Martín  
Alcalde de Sotillo de la Adrada

## INTRODUCCIÓN

### La Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT) y Sotillo de la Adrada (Ávila)

La estrecha relación entre la sociedad cultural SEVAT y el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, mantenida en el tiempo a través de sus sucesivas corporaciones, es antigua, larga y fructífera. Comenzó en la década final del siglo XX a propósito de los Ciclos de Conferencias (anuales y estacionales) que organizaba nuestra Sociedad en colaboración con gran parte de los municipios integrantes del valle del Tiétar abulense. Ya en el ciclo de conferencias del año inicial de 1996, el presidente de aquel entonces, el afamado doctor y cirujano don Maximino Brasa Bernardo, disertó en el Salón de Actos del consistorio municipal sobre sus estudios acerca de la longevidad vital en el valle del Tiétar, basados en datos estadísticos y en la valoración médica de los hábitos alimentarios de sus habitantes.

En el segundo ciclo de ponencias y conferencias, celebrado allá por el otoño del año 1997, Sotillo vuelve a ser escenario público de una brillante disertación de hondo calado popular que se ha sentido como elemento polémico y definitorio de identidad propia. A ello contribuyó el conocido periodista abulense Faustino Hernández “Nino” con su exposición y el posterior coloquio que siguió a “La pujanza de la fiesta taurina en el Valle del Tiétar. Estado de la cuestión (temporada ’97)”. Finalmente, en el Ciclo de Conferencias del otoño de 1998, el Salón de Plenos del Ayuntamiento volvió a acoger nuevamente una ponencia de gran importancia por utilizar una fuente de capital relevancia como son las respuestas generales al *Catastro del marqués de la Ensenada*. A ellas se refirió José María Yáñez Sinovas con su documentada intervención sobre “La villa de Sotillo de la Adrada a mediados del siglo XVIII”.

Las primeras publicaciones relativas a Sotillo de la Adrada que aparecieron en *Trasierra*, la revista de investigación interdisciplinar de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, tuvieron que ver con las respuestas generales al referido interrogatorio del *Catastro* del marqués de la Ensenada (1752) y con el consiguiente retrato socio-económico que esta fuente brindaba para caracterizar de manera bastante fiable la vida y sociedad a mediados del siglo XVIII de la pujante villa sotillana. En 1998 (nº 3, pp. 31-46), se publicaba *Sotillo de la Adrada en 1752. El Catastro de Ensenada: Respuestas generales*, de José María Yáñez Sinovas, fruto de una conferencia celebrada el 7 de noviembre de 1998 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Habrá que esperar hasta 2009 (nº 8, pp. 11-24), para que se den a la luz por primera vez para un público no especializado las “Respuestas Generales” del exhaustivo informe Ensenada. Su autor fue el hoy coordinador de este volumen de estudios, F. Javier Abad Martínez, con su

texto, pionero ya en su tiempo, *Sotillo de la Adrada en 1752, según las “Respuestas generales” del Catastro de Ensenada, Examen de Capitulares y Peritos del Interrogatorio. Sotillo de la Adrada. Transcripción*. Ya en las primeras décadas de nuestro siglo, en la segunda y tercera época de nuestra revista, se incorpora a las páginas de *Trasierra* el joven y entusiasta investigador local Diego Cortecero García, primero con una atrevida y sugerente propuesta en *El altar rupestre del Canto de los Pollitos en Sotillo de la Adrada* (2016-17, n° 12, pp. 85-106) y posteriormente, en el volumen-homenaje al abajo firmante y presidente de SEVAT, con *Las casas de los maestros de Sotillo de la Adrada*, edificio municipal, cuya construcción, reconstrucción e historia son analizadas desde fuentes archivísticas en sucesivos períodos temporales (n° 14, 2020-2021, pp. 83-98) .

Sotillo adquiere igualmente presencia y gran protagonismo histórico en la colección de estudios *Serie Monografías SEVAT*, que comenzó a publicarse a partir de 1998 y continúa todavía hoy su andadura bibliográfica. En su número 3 (2000) titulado *Villas y villazgos en el Valle del Tiétar abulense (siglos XIV-XVIII)*, coordinado por J. A. Chavarría Vargas y J. M<sup>a</sup> González Muñoz, este último autor aborda el proceso de villazgo o independencia municipal (1642), es decir su conversión en villa, dejando atrás su dependencia del núcleo central de La Adrada, en el capítulo “Análisis de los procesos de villazgo en el Estado señorial de La Adrada (siglo XVII)”. En el número 7 de esta *Serie*, que se publicó recientemente en el año 2020 bajo el título de *La primera Guerra Carlista en el valle del Tiétar (Ávila/Toledo): Fuentes documentales para una historia enterrada en el olvido (1833-1840)*, de los autores e investigadores F. Javier Abad Martínez y J. M<sup>a</sup> González Muñoz, aparecen por primera vez las fuentes que desvelan cómo afectó a Sotillo y a otras poblaciones del Tiétar el desarrollo de la primera guerra carlista, con referencias (todas ellas de carácter documental) a fusilamientos, asesinatos y muertes violentas en ambos bandos, a las incorporaciones y deserciones producidas en las filas de las Milicias Urbanas (MU) y Milicias Nacionales (MN), a la completa destrucción por parte de los carlistas del Ayuntamiento de la villa en 1839 y, en fin, a las repetidas y violentas entradas en Sotillo de los cabecillas facciosos Blas García (alias *Perdiz*), Navarro y Calvente.

En el año 2017 (n° 6) esta *Serie* de monografías había incorporado a sus títulos el de *La Guerra Civil en el Valle del Tiétar (Ávila/Toledo). Diario de operaciones de la Columna del Rosal: Septiembre-Octubre 1936*, del prolífico autor e investigador José María González Muñoz. Su segunda parte, en volumen aparte, vio la luz años después, en 2022 (en el n° 9 de esta colección), ahora bajo el título de *La Guerra Civil en el Valle del Tiétar (Ávila/Toledo) 2. Diario de operaciones de la columna Monasterio: agosto-octubre 1936*. En ambas obras, de una nueva y sólida documentación con información verdaderamente veraz y objetiva (la primera dedicada a la defensa del territorio por parte de la II República a cargo de la columna del teniente coronel Francisco del Rosal y la segunda concebida para tratar de explicar el fulgurante avance de las tropas sublevadas de la columna

del coronel Monasterio a través del valle del Tiétar), asistimos a los momentos más trágicos acontecidos en Sotillo de la Adrada en los inicios de la guerra civil española que asoló nuestro país. Tanto a la resistencia y posterior retirada de la diezmada y embolsada columna republicana de Francisco del Rosal (8 octubre 1936) como a la entrada de las tropas rebeldes de la columna Monasterio que ocuparon, sin demasiada oposición, la población sotillana el día 9 de octubre de 1936, abriendo el frente, con la caída simultánea de San Martín de Valdeiglesias, que conduciría finalmente a las tropas franquistas a la toma de Madrid.

El presente *Estudios 2* es fruto del prolongado compromiso de SEVAT con esta villa abulense, puesto que es la continuación del primer *Estudios sobre Sotillo de la Adrada (Ávila)* (Madrid, 2018), volumen inicial en el que se recopilaron los siguientes trabajos galardonados: el primer premio del I Certamen de Investigación de Estudios Locales (2013), “Sociedad y economía de Sotillo de la Adrada en 1818 (I-II)”, de F. Javier Abad Martínez; el primer premio del III Certamen de Investigación de Estudios Locales (2015), “Construcciones pecuarias, un patrimonio desconocido”, de Diego Cortecero García; y, finalmente, el segundo premio del V Certamen de Investigación de Estudios Locales (2017), “Toponimia patrimonial de Sotillo de la Adrada (Ávila): siglos XIII-XV”, de Juan Antonio Chavarría Vargas y Diego Cortecero García.

El último evento que ha estrechado una vez más la vinculación de SEVAT con este próspero municipio de la Ávila meridional fue precisamente hace un año ahora, el 26 de marzo de 2022, cuando en el Centro Cultural “La Pasada”, contando con la presencia de su alcalde y senador nacional, D. Juan Pablo Martín Martín, se llevó a cabo una de las presentaciones públicas del número 14 de la revista de investigación territorial *Trasierra*, correspondiente al bienio 2020-2021, en generoso homenaje a la persona que suscribe y que también contaba entre sus páginas, como hemos señalado, con un interesante artículo de investigación y temática sotillana.

Solo nos resta, pues, agradecer la colaboración prestada a nuestra sociedad cultural, a la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT), por las corporaciones municipales que se han sucedido en el tiempo desde el inicio de nuestra aventura editorial y cultural, muy especialmente a la presidida por D. Juan Pablo Martín Martín, bajo cuyo mandato, se han logrado editar estos dos primeros y novedosos volúmenes de *Estudios* que abordan temáticas muy diversas e interdisciplinares sobre la historia y la vida de Sotillo de la Adrada en el presente y en el pasado. Confiamos que en un futuro próximo esta colaboración mutua se mantenga e incluso se incremente.

Juan Antonio Chavarría Vargas  
Presidente de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT)  
Madrid, 25 de marzo de 2023



# La población de Sotillo de la Adrada a través de sus registros parroquiales (1589-1870)

Francisco Javier Abad Martínez.  
ORCID: [0000-0002-7488-0624]

*“La riqueza de un pueblo reside en sus habitantes”*

## Introducción

La evolución de la población de Sotillo de la Adrada, campesina en su mayoría durante el Antiguo Régimen, se observa aquí a través de las fuentes demográficas primarias (natalidad, nupcialidad, mortalidad) en el periodo señalado, es decir, de los factores básicos de la evolución demográfica, del movimiento natural, ya que no poseemos cifras concretas sobre saldos migratorios, elemento fundamental para establecer con certeza el crecimiento real. Las series son bastante completas para los siglos XVII, XVIII, XIX, aunque lógicamente se va depurando la técnica registral a lo largo del tiempo.

Partiendo de la base del ascenso escalonado de la población en la primera mitad del siglo XVI, se llegaría a la plenitud demográfica en la segunda mitad, plenitud frustrada alrededor de 1580, coincidiendo con el catarro general que asoló España. A partir de aquí se inicia un lento descenso cuyo punto más bajo se alcanzará en 1593 y continuando con un descenso acelerado en el primer cuarto del siglo XVII, condicionado por las secuelas de la peste hasta 1601 (peste bubónica, verano-otoño de 1599), por la adversa climatología y por las sucesivas malas cosechas<sup>(1)</sup>. Crisis generales salpican el espacio y el tiempo del siglo XVII, decrecimiento, despoblación y emigración parecen ser las coordenadas generales sobre las que gira la población y su posible evolución queda encerrada en un círculo sin fin: carestía, déficit alimentario, hambre y epidemia<sup>(2)</sup>.

En este marco se desarrollará el proceso autonomista de Sotillo de la Adrada con la obtención de la Carta de Villazgo en 1642<sup>(3)</sup>. Este proceso reúne varios factores determinantes: la rebelión frente a los impuestos señoriales en una época de crisis económica; la necesidad financiera de la Corona, inmersa en continuas guerras; el

(1) TAPIA, S. (1984), pp. 31-88.

(2) MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, J. A. (2002), recogen las de 1598-1602, 1647-1652, 1676-1685, p. 111.

(3) *Ibíd.*, pp. 100-103.

debilitamiento de La Adrada como cabeza de señorío a finales del s. XVI, agudizada por la crisis económica y demográfica de 1628 en el reino de Castilla; y la voluntad de las aldeas (Piedralaves en 1639, La Iglesuela en 1641, Sotillo de la Adrada en 1642 y posiblemente Casavieja hacia 1662<sup>(4)</sup>) por controlar el medio que explotaban. Este modelo autonómico contemplaba la exención administrativa de la cabeza del señorío, aunque se mantuvo la mancomunidad de pastos y aprovechamiento comunes (pagando un censo consignativo a Ávila hasta 1768) y la pervivencia de los derechos señoriales<sup>(5)</sup>. Será a partir de este momento cuando Sotillo tendrá autonomía suficiente para diseñar y aplicar políticas municipales propias de desarrollo social y económico (valga como ejemplo el *Auto del Buen Gobierno de 1804*, con sus artículos sobre salud pública).

El siglo XVIII es el siglo del crecimiento demográfico, prácticamente ininterrumpido. Crecimiento lento pero sostenido que comienza ya con una expansión a finales de la centuria anterior y que tendrá menor intensidad a finales de siglo<sup>(6)</sup>.

El siglo XIX es un siglo de indudable crecimiento (tasa de 4,8% entre 1797-1857, 0,64% anual), bien visible en las pirámides de población, sólo interrumpido por las crisis de subsistencias (1803-1805/1847/1857/1867-68) y alternados los periodos de escasez; las guerras (Independencia, 1808-14, y 1ª guerra carlista, 1834-1839); las epidemias endémicas recurrentes (sarampión, viruela, difteria, tifus, tisis, etc.) o las externas, como los brotes de cólera en 1833-34/1854/55/1865-66/1885. Proceso marcado por una lenta pero progresiva reducción de la mortalidad, sobre todo de la infantil, y el mantenimiento de una elevada natalidad<sup>(7)</sup>. A mitad de siglo se incrementaron los niveles de vida (alimentación, esperanza de vida, educación, etc.), aunque ese nivel de vida se encontraba penalizado para la población rural, por las dificultades que encontraba para disponer de servicios (médicos y educativos) e infraestructuras básicas (como la de transporte)<sup>(8)</sup>.

Los incrementos de población en los siglos XVIII y XIX fueron posibles básicamente por la extensión de las tierras de cultivo y no por su intensificación, dependiendo de si las condiciones climáticas afectaban a las cosechas, con el desarrollo de la subsiguiente crisis de subsistencia<sup>(9)</sup>. El proceso de modernización de la población española, iniciado en el siglo XVIII, se acelera en el XIX y se consolida en el XX<sup>(10)</sup>.

(4) GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M. (2000), p. 37.

(5) TROITIÑO VINUESA, M. A. (1999), pp. 181-185.

(6) ANES ÁLVAREZ, G. (1978), pp. 7-42; DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1976), pp. 402-428; EIRAS ROEL, A. (1982), pp. 15-32; NADAL, J. (1988), pp. 23-193.

(7) Señalado por muchos autores: ARTOLA, M. (1974), pp. 58-77; GARCÍA SANZ, A. (1985), pp. 7-100; TORTELLA, G. (1994), pp. 24-38.

(8) PÉREZ MOREDA, V. y COLLANTES, F. (2011), pp. 22-23.

(9) RODRÍGUEZ OSUNA, J. (1985), p. 14.

(10) *Ibidem*, p. 211.

## 1.- Fuentes

Registros parroquiales de bautismos, defunciones y matrimonios de la parroquia de la Santísima Trinidad de Sotillo de la Adrada, hasta 31 de diciembre 1870, en que se instaura definitivamente (lo había sido provisional desde 1841) el Registro Civil del Estado, independiente de la Iglesia. Estos registros están depositados en el Archivo Diocesano y Catedralicio de Ávila (ADCAv).

- Libros de partidas de bautismo (manuscritos): Situación en archivo 179/4/4.

Libro 1º: 6-IX-1589 a 4-VI-1616, 99 folios. Libro 2º: 17-IX-1616 a 5-III-1689, 213 fols. Libro 3º: 15-III-1689 a 24-X-1717, 176 fols. Libro 4º: 8-XI-1717 a 12-V-1744, 189 fols. Libro 5º: 7-I-1746 a 24-II-1766 (el año 1745 no hubo partidas), 243 fols. Libro 6º: 16-III-1766 a 2-X-1782, 195 fols. Libro 7º: 26-X-1782 a 16-III-1801, 225 fols. Libro 8º: 24-III-1801 a 21-XII-1823, 329 fols. Libro 9º: 2-I-1824 a 1-VI-1856, 307 fols. Libro 10º: 1-VI-1856 a 11-X-1864, 209 fols. Libro 11º: 16-X-1864 a 8-VI-1878, 393 fols.

- Libros de difuntos (manuscritos): Situación en archivo 179/5/1179/5/2.

Libro 1º: 25-II-1607 a 12-VI-1669, 160 fols. Libro 1º (bis): 8-VIII-1671 a 11-IX-1694, 72 fols. Libro 2º: 18-XI-1694 a 12-XI-1710, 134 fols. Libro 3º: 15-IX-1710 a 4-X-1752, 273 fols. Libro 4º: 22-IX-1752 a 3-IX-1772, 191 fols. Libro 5º: 28-IX-1772 a 28-IX-1803, 246 fols. Libro 6º: 5-X-1803 a 8-XII-1842, 306 fols<sup>(11)</sup>. Libro 7º: 1-II-1843 a 28-V-1856, 63 fols<sup>(12)</sup>. 7º Libro de Párvulos<sup>(13)</sup>: 22-III-1834 a 7-X-1858, 60

(11) Nota mecanografiada: Este libro tiene algunas particularidades. Primera: que durante el tiempo que abraza se dejó de enterrar en la iglesia. El último enterramiento que se hizo en ella es el de una párvula en 19-VII-1822. Al día siguiente, 20 de julio, se da sepultura a un párvulo en el cementerio, poniéndose al margen esta nota: “primero que se enterró en el cementerio”.

Este cementerio o camposanto estaba adosado a la fachada de la Iglesia, al otro lado de la torre. Allí se enterró durante 55 años.

Otra particularidad es el capricho del cura Vadillo de poner en libro aparte, por parecerle más decente, las defunciones de párvulos. Naturalmente que esta anomalía no prosperó sino los años del cura Vadillo. Su sucesor vuelve a unir todas las defunciones.

Finalmente, es de notar la observación del folio 202, sobre una incidencia de la guerra civil de 1839, que costó la vida a un vecino de Cadalso.

(12) Nota mecanografiada: Al cura Vadillo le gustaba mucho estrenar libros, y con un pretexto u otro, los empezaba. Cansado de éste, empezó otro, destripando luego las hojas en blanco que quedaban. Nada de extraño tiene que el acta de la Visita con que termina este libro, contenga bastantes reprensiones al cura, por su desorden; y la firma del obispo mismo, a pesar de la veneración que en aquellos años debía inspirar el viejecito vicario.

Véase la nota del libro anterior, poniéndola en relación con este.

(13) Nota mecanografiada: Un capricho del cura Sr. Vadillo, da lugar a este libro aparte de las defunciones de adultos. Dice en la diligencia primera: “Pareciéndome ser más decente tener un libro para los asientos de los párvulos finados y que no se mezclen con los adultos...”. La razón es peregrina: el decoro o la decencia nada tienen que ver con este desorden.

Así continuó la cosa bastante tiempo, pues el tal Vadillo fue cura desde 1814 y falleció el 31 de agosto de 1858, desempeñando la parroquia durante 44 años. Ya el mes de octubre, según la diligencia que pone con razón su sucesor el día 7, se vuelve al orden. En eso hizo bien el cura Domínguez. En lo que no hizo bien fue en destripar este libro, pero especialmente en destripar el libro siguiente para empezar el nuevo; verdad es que lo comienza en 30 de junio de 1856 el mismo cura Vadillo, y muy posible es

fols. Libro 9º: 30-VI-1856 a 2-V-1870, 201 fols. Libro 10º: 22-V-1870 a 6-XII-1885, 271 fols<sup>(14)</sup>.

- Libros de matrimonios (manuscritos): Situación en archivo 179/5/1.

Libro 1º: 8-I-1617 a 10-X-1666, 46 fols. Libro 2º: 12-IV-1668 a 19-V-1710, 78 fols. Libro 3º: 26-XI-1710 a 24-X-1763, 173 fols. Libro 4º: 25-I-1764 a 24-I-1814, 198 fols. Libro 5º: 29-I-1814 a 7-XII-1842, 151 fols. Libro 6º: 11-I-1843 a 24-I-1856, 58 fols. Libro 7º: 18-X-1856 a 3-II-1871, 99 fols.

Nota: las notas mecanografiadas pueden ser atribuidas al padre Ajo, quien en su calidad de archivero, organizó el citado archivo e hizo una recopilación documentada en su vasta obra citada en la bibliografía de este trabajo<sup>(15)</sup>.

### - Fuentes secundarias

- *Sotillo de la Adrada. Catastro de Ensenada*. AHPAv (Archivo Histórico Provincial de Ávila: Autos Generales y Repuestas Generales (01090).

- Instituto Nacional de Estadística (INE):

- *Servicios profesionales y rentas de trabajo en los pueblos de la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII*. Catastro de Ensenada.

- *Intendencia de Ávila*. 1752. Tomos: I, II, IV. Catastro de Ensenada.

- 1768: *Censo de Aranda*, tomo I. Ávila. p. 506.

- 1787: *Censo de Floridablanca*.

- 1797: *Censo de Godoy*.

- 1857: *Anuario estadístico*.

- 1857-1862: Junta General de estadística del Reino. *Memoria sobre el movimiento de la población en España 1858-1861*.

- 1860: INE. *Censo*. Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística (FDINE), Ávila.

- 1867, 1877. *Censos*. FDINE, Ávila.

---

que él fuera el responsable. ¿A qué viene comenzar un libro estando en curso otro y romper las hojas que de éste faltan?

(14) Nota mecanografiada: Este libro ofrece la particularidad de que durante el tiempo que comprende se clausuró el cementerio de la iglesia parroquial, inaugurado cincuenta y cinco años antes. El cementerio se inauguró con el entierro de un párvulo en 20 de julio de 1822, pues hasta entonces, aún la víspera, se enterró en la iglesia. Ahora, el último enterramiento en el cementerio fue el 25 de junio de 1877. El día 28 del mismo mes tuvo lugar el primer enterramiento en el cementerio público. Con esto dejó también la iglesia de percibir los derechos de rompimiento de fosa. En 1905 se trasladaron los restos y se derribó la pared del cementerio de la iglesia.

(15) AJO GONZÁLEZ de RAPARIEGOS y SÁINZ de ZÚÑIGA, C. J. Mª. (1962) *Historia de Ávila y su tierra, de sus hombres y sus instituciones, por toda su geografía provincial y diocesana*. Tomo IV: Fuentes manuscritas (Continuación de los archivos parroquiales, conventuales y monásticos).

## 1.1.- Análisis de las fuentes

Los registros parroquiales de Sotillo de la Adrada conservados en el Archivo Diocesano son bastante completos (1589-1885) y se encuentran en un buen estado de conservación<sup>(16)</sup>. Aquí hemos optado por el análisis hasta 1870, puesto que a partir de 1871 se inaugura de forma definitiva el Registro Civil por parte del Estado<sup>(17)</sup>. Desde 1871, el registro de nacimiento comprende el nombre del recién nacido, el día y la hora en que nació, el pueblo donde tuvo lugar el nacimiento y la dirección de la casa u hospital en que se llevó a cabo el nacimiento. A veces, figura también información sobre la familia, como, por ejemplo, los nombres de los padres, el lugar de nacimiento de ellos, su estado civil, su ocupación y su residencia. También puede ser que haya información acerca de los abuelos.

Un registro de matrimonio contiene los nombres de la novia y del novio; la edad de ellos, su residencia y sus lugares de nacimiento; y los nombres y los lugares de nacimiento de los padres de los contrayentes.

Un certificado de defunción contiene el nombre, la edad y el lugar de nacimiento del difunto, y, a veces, la fecha de nacimiento, el estado civil, la ocupación, la causa de la muerte y el lugar del entierro. También figuran los nombres de los padres del difunto, del cónyuge y de los hijos.

Los *libros sacramentales* (registros de las partidas de bautismos, difuntos, casados y relaciones de confirmados) son fuentes esenciales del estudio demográfico. El Concilio de Trento y la Real Cédula de 1564 vienen a confirmar, por su imposición de obligatoriedad, la práctica sancionada en las Constituciones Sinodales del obispado de Ávila (desde 1485), que establecía esa obligatoriedad de registro en las parroquias abulenses. Estos registros se vigilaban por el delegado del obispo mediante visitas anuales en las que se certificaba, amonestaba e incluso se sancionaba con multas (canónicas y económicas) al registrador que cometiera errores o fuera negligente.

Los libros de difuntos tenían también una finalidad administrativa y económica, pues hacía constar el testamento eclesiástico del difunto (cesión de propiedades y mandas testamentarias). La obligatoriedad de los libros de difuntos la establece el ritual romano en 1614<sup>(18)</sup>.

(16) De hecho, el catedrático Serafín de Tapia escoge a Sotillo de la Adrada como ejemplo para mostrar una gráfica que ilustra las crisis de mortalidad en la provincia de Ávila. TAPIA, S. (2017), p. 568.

(17) Si bien desde 1841 se realizaba un registro que enviaba el párroco y que contenía los mismos elementos que regula el de 1871: partida de nacimiento, nombre de pila, fecha de nacimiento y hora, domicilio de los padres, nombre de los padres y abuelos y parroquia donde se bautiza; partida de matrimonio, fecha, nombre y apellidos de los contrayentes y sus padres, lugar de nacimiento de todos ellos, estado civil de los novios, profesión y domicilio del novio (no de la novia) y parroquia donde se celebra el matrimonio; partida de fallecimiento, fecha, nombre del difunto, lugar de nacimiento, edad, estado civil (en ocasiones se añade el nombre del cónyuge), profesión, enfermedad, si testó o no, domicilio y cementerio donde se ha enterrado, nombre de los padres y lugar de nacimiento de ambos.

(18) TAPIA, S. de. (1984), pp. 31-35.

La concordancia entre nacidos=bautizados y párvulos <sup>(19)</sup> difuntos registrados creemos que es bastante elevada, aunque existe la posible objeción de un “subregistro” para aquellos difuntos (los niños no testaban) que por su precaria situación económica no dejaran ningún legado. Hay que tener en cuenta que uno de los ingresos de la parroquia provenía del cobro de sepulturas (rompimiento de huesos) y de los oficios religiosos. No obstante, la práctica común, que además venía impuesta por una fuerte religiosidad, era incluir las defunciones de recién nacidos en el mismo registro que el resto de difuntos <sup>(20)</sup>.

## 2.- Metodología

Se ha procedido a contabilizar año a año todos los registros, para luego proceder a las operaciones matemáticas correspondientes que nos permiten analizar en conjunto los distintos factores de la evolución demográfica. Para la confrontación y comparación de datos se han utilizado algunas fuentes secundarias indicadas también en la bibliografía final.

Consideramos que estas fuentes primarias son bastante fiables, aunque es posible que pudiese existir una cierta ocultación, sobre todo en época de epidemias, pero para corregir esta supuesta desviación (subregistro) en las partidas de bautismo y de párvulos difuntos se ha añadido un 10% más (en el siglo XVII) para los cálculos de tasas. Mientras que en muchos otros registros de otros pueblos no se consignaba debidamente las defunciones y por lo tanto bautizo de los neonatos, aquí aparece profusamente documentada la consignación de “bautizados de socorro” o de “necesidad”, por lo que creemos que esta desviación debió ser mínima. En cualquier caso una lectura más atenta y concienzuda de las partidas bautismales permitiría establecer la diferencia entre la fecha de nacimiento y la de bautismo (normalmente no superior a 30 días), toda vez que desde las Constituciones Sinodales del obispo Gamarra en 1617, se imponía esta obligación bajo penas pecuniarias. En cualquier caso las cifras de bautizados se consideran como cifras “mínimas”, porque aunque los cálculos posteriores no sean exactos, sí reflejan la tendencia del factor demográfico.

La estimación de la mortalidad infantil (fuerte componente en aquel tiempo de la mortalidad general) no se ha considerado en sentido estricto, menores de 1 año, sino ampliable al conjunto de párvulos (0-7 años). Hasta bien entrado el s. XVIII, muchas veces en los registros los párvulos se mencionan como “criaturas”, sin especificación de sexo. En ese caso se han distribuido, más o menos equitativamente entre los dos sexos. Hemos considerado pues como mortalidad infantil la equiparable a la de los párvulos, la comprendida entre los 0-7 años.

---

(19) Párvulo: de edad comprendida entre 0-7 años, bautizados, pero a los que no se ha administrado los sacramentos de penitencia y extremaunción, a causa precisamente de su corta edad, y por lo tanto, carentes de uso de razón.

(20) PÉREZ MOREDA, V. (1980), p. 31.

En cuanto a las edades, tanto en las partidas de difuntos, como en las de matrimonio, existe mucha variación en las anotaciones registrales, sólo en el siglo XIX aparece con claridad esa especificación.

No se han tenido en cuenta los registros de confirmados, pues introducen bastantes elementos de confusión sobre la población total, y no se aclara la procedencia de cada uno, pudiendo ser de localidades vecinas. Además hay que añadir que la parroquia de Sotillo dependió de la vicaría de La Adrada hasta 1814 en que tiene cura propio.

A los censos de población empleados para la confección de tasas, atribuimos, como otros autores, un alto grado de fiabilidad al Censo de la Corona de Castilla de 1591, al del Catastro de Ensenada de 1752 y al llamado Censo de Floridablanca de 1787, los dos primeros con una tendencia ligeramente alcista y el tercero, a la baja; y por supuesto los censos elaborados por el incipiente Instituto de Estadística a partir de 1860. Los coeficientes de conversión vecino<sup>(21)</sup>/habitante resultan un problema en su determinación. Así, Tapia, S., determina para Ávila 3,7 y para Talavera de la Reina 3,38 en el s. XVII; Anes, G., plantea para el s. XVIII un coeficiente medio de 4,68 (4 en 1720; 4,5 en 1750 y 4,77 a final de siglo); 4,07 establecen Martín, J. P. y Martín Juárez, J. A. para 1750; mientras que Llopis y Cuervo, 3,66 para la misma fecha. Optamos por esta última opción.

Se ha configurado el documento a base de cuadros descriptivos quinquenales donde se refleja cuantitativamente los datos de los factores del movimiento natural, acompañados de gráficas explicativas del proceso. Para el cálculo de las tasas correspondientes se han utilizado los promedios de bautismos, matrimonios y defunciones de los cinco años anteriores y posteriores al año en cuestión, expresadas en tantos por mil. Para calcular, *grosso modo*, los saldos migratorios, hemos empleado la siguiente fórmula:

$SM = (P1-P2) - (N-D)$ . Saldo Migratorio (Inmigrantes-Emigrantes) = (Población inicial del periodo - Población final del periodo) - (Nacimientos del periodo - Defunciones del periodo).

### 3.- Natalidad

#### 3.1.- Evolución general de la natalidad Siglo XVII

El crecimiento demográfico se prolongó en la provincia de Ávila hasta finales

---

(21) Vecino es una unidad fiscal que suele coincidir con una familia, que engloba a familias nucleares, a personas que viven solas (solteros/as, viudos/as sin hijos) y a co-residentes adheridos a la familia nuclear y que conviven bajo el mismo techo (parientes, criados, etc.), pero también población flotante (vagabundos, comerciantes, trabajadores temporales). También cabría añadir una cantidad numerosa de viudos/as que podían no tener hijos y que se contabilizaban como un vecino.

del siglo XVI, sobre todo en su zona meridional, ya que su economía era mucho más diversificada: agricultura cerealista y de huerta, ganadería trashumante y estante, explotaciones forestales, artesanías diversas, carboneo, etc<sup>(22)</sup>. El siglo XVII es un siglo de crisis demográfica: incremento de la mortalidad, emigración, reducción de la nupcialidad y fecundidad, etc. Pero también crisis económica: se suceden varios ciclos climáticos a lo largo del siglo, y que continuarían hasta el siglo XIX, con grandes oscilaciones que influyen decisivamente en la coyuntura agrícola; a un clima húmedo y frío con lluvias abundantes, extemporáneas de primavera, muy frecuentes, le siguen sequías prolongadas, responsables de muchos desastres agrícolas<sup>(23)</sup>. Se desarrollaba así un círculo infernal: carestía - elevación de precios<sup>(24)</sup> - déficit alimenticio – hambre y epidemia – mortalidad – reducción de la natalidad – despoblamiento.

**Cuadro n° 1: n° de bautizados. Variación por quinquenios (1589-1699)**

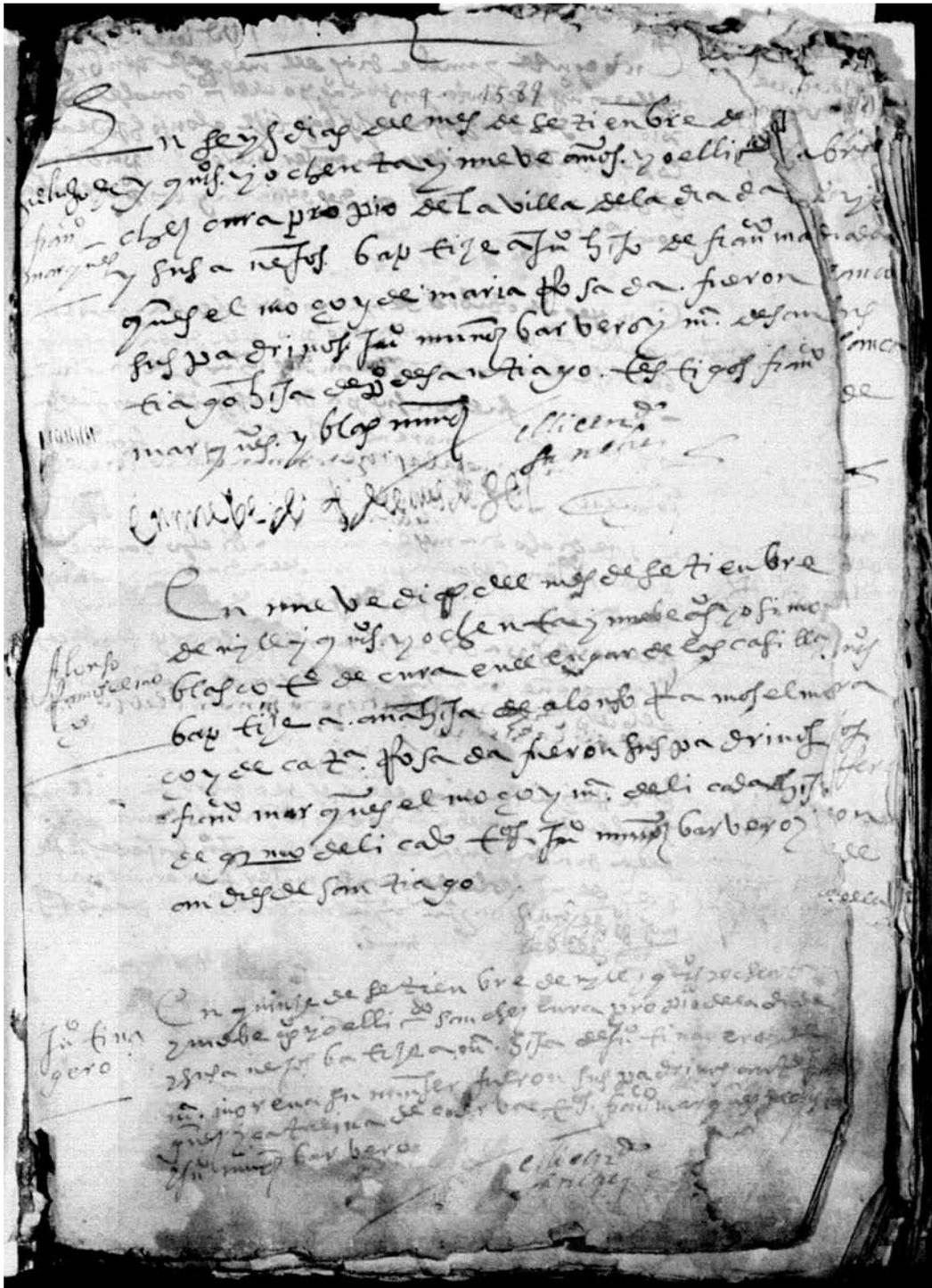
Total bautizados		niños	niñas	Var. Absoluta	Variación %
1589-1594	166	94	73		
1595-1599	143	81	62	-23	-13,85
1600-1604	98	41	56	-45	-31,47
1605-1609	79	35	44	-19	-19,39
1610-1614	92	53	39	13	16,45
1615-1619	78	45	33	-14	-15,22
1620-1624	75	46	29	-3	-3,85
1625-1629	75	37	38	0	0
1630-1634	77	41	36	2	2,66
1635-1639	84	38	46	7	9,09
1640-1644	48	23	25	-36	-42,86
1645-1649	66	32	24	18	10,42
1650-1654	61	29	32	-5	-7,57
1655-1659	87	42	45	26	42,62
1660-1664	94	57	37	7	8,04
1665-1669	87	42	45	-7	-7,44
1670-1674	128	61	67	41	47,12
1680-1684	103	65	38	-25	-19,53
1685-1689	77	42	35	-26	-25,24
1690-1694	116	68	48	39	50,64
1695-1699	109	44	65	-7	-6,03

Elaboración propia. Fuente: Libros de Bautizados de Sotillo de la Adrada

(22) CUERVO FUENTE, N. (2015), pp. 236-238.

(23) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1976), pp. 405.

(24) Hamilton en sus series de precios establece precios máximos del trigo para 1660-61, 1665-66, 1668-69 y 1677-78. HAMILTON, E. J. (1988), pp. 279-284. ANES ÁLVAREZ, G. (1974), p. 209, a su vez contempla oscilaciones máximas de los precios del trigo entre 1651-52 y 1678-79.



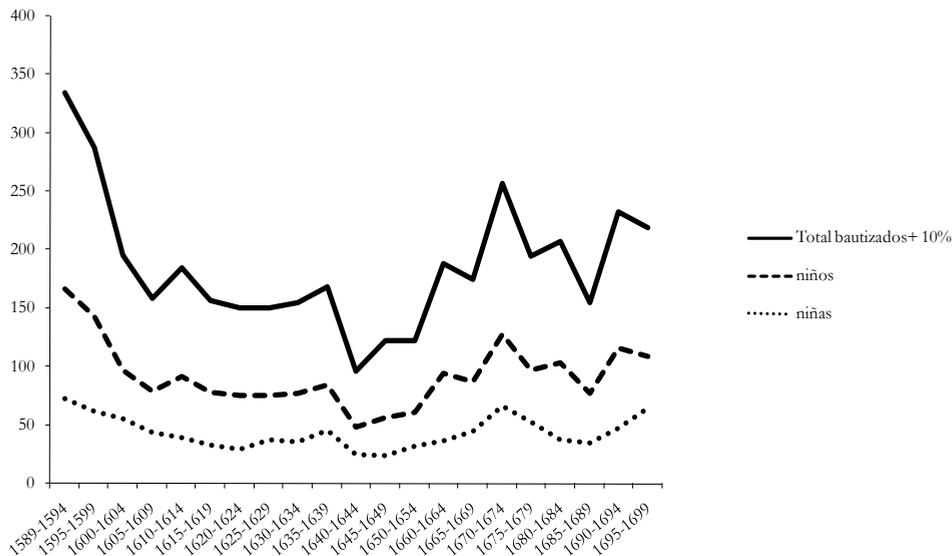
Primera página del Libro 1º de Bautismos de la iglesia de la Santísima Trinidad de Sotillo de la Adrada (1589)

Crisis de mortalidad sobre todo, pero también de natalidad y los factores que la condicionan (fertilidad, nupcialidad). Presenta una irregularidad constante: fuertes periodos decrecientes, seguidos de algunos picos de recuperación, aunque el sentido general de la curva es de decrecimiento con respecto al siglo anterior, y en todo caso estancamiento durante todo el s. XVII. Desde finales del s. XVI, asistimos a un progresivo decrecimiento de la natalidad, un periodo amplísimo (1589-1624), el primer cuarto de siglo.

Desde ese momento se recupera tímidamente con fuertes oscilaciones a la baja (1640-1644) hasta la mitad del siglo (1664); pero esa recuperación se trunca definitivamente en el último tercio del siglo (1665-1699), con la excepción de los quinquenios (1670-1674 y 1690-1694).

Analizando los quinquenios, se pueden observar tres grandes momentos que podríamos considerar como crisis de natalidad: 1595-1609; 1640-1644; 1680-1689. El primero de ellos parece deberse al influjo de la epidemia de peste que asoló la España interior; la segunda parece inscribirse dentro de la crisis económica y demográfica de 1628, especialmente aguda en el interior castellano; el tercero bien podría deberse a una crisis de subsistencias. Coincidentes las tres con anteriores picos de sobremortalidad.

**Gráfica n° 1: n° de bautizados (1589-1699)**



Elaboración propia. Fuente: Libros de Bautizados de Sotillo de la Adrada.

Las crisis registradas en la meseta durante el siglo XVII parecen ligadas a crisis de subsistencias y a enfermedades relacionadas con ellas, como el tifus (“tabardillo”), afectando sobre todo a la población infantil, más que a epidemias contagiosas como la peste bubónica, aunque no son descartables casos puntuales. En la provincia de

Ávila quedan registradas 3 crisis de natalidad entre 1575-1599; 2 entre 1620-1624; 2 entre 1625-1649; 4 entre 1650-1674; 2 entre 1675-1699 <sup>(25)</sup>. Es decir un total de 13 crisis en el periodo estudiado, prácticamente coincidentes con los datos existentes de Sotillo de la Adrada, donde se contabilizan 10 quinquenios con saldo negativo y uno con saldo 0.

La epidemia de tifus de 1606-1607 se desarrolló después de la sequía de 1604 y la mala cosecha de 1605; la de difteria (“garrotillo”), en 1615-1616; otras de tifus, precedidas por malas cosechas, en 1629-1631 y 1647-1650; otra en 1659-1662; una final 1694-1699 de tifus con disenterías estivales <sup>(26)</sup>.

La gráfica (Gráfica nº 1) está marcada por una gran irregularidad, expresa una clara tendencia a la baja en la natalidad, alternada con algunos picos de subida, y confirma que a finales del siglo XVII se inicia una recuperación que se consolidará en el siglo siguiente.

### Siglo XVIII

El siglo XVIII desde el punto de vista demográfico, es el siglo de la recuperación, de la estabilidad, de la regularidad en las variables. La herencia del siglo XVII es indudable en cuanto a su regresión y palpable durante el primer tercio del XVIII. La disminución de las guerras, el arrinconamiento de algunas enfermedades epidémicas como la peste y la atenuación del hambre repercutieron en el aumento de la natalidad a lo largo del siglo XVIII. Aún así, los años de escasez con sus oscilaciones de precios van acompañados de epidemias. Se pueden contabilizar diversos periodos críticos:

1708-1710 (malas cosechas).

1708-1737 (epidemia de fiebres malignas, catarros y disenterías).

1730-1737 (tremenda sequía en 1734, acompañada de catarro generalizado).

1753-1754 (malas cosechas y sequía).

Parece que en la segunda mitad del siglo se inició una etapa de cambio climático más favorable, aunque no exento de malas cosechas (1763-1764) y fuertes oscilaciones en los últimos decenios, hasta desembocar en la crisis general de 1804, marcada por la esterilidad y el hambre <sup>(27)</sup>.

Las crisis de subsistencias inciden directamente en la natalidad. La relación entre subida/bajada de los precios del trigo y aumento/decrecimiento de la natalidad es interesante para comprobar cómo las crisis agrarias influían decisivamente. Se observan máximos en: 1708-09; 1734-35; 1750-51; 1753-54; 1763-64; 1773-74; 1794-95; 1797-98 <sup>(28)</sup>.

---

(25) CUERVO FUENTE, N. (2015), p. 242.

(26) NADAL, J. (1988), p. 37. PÉREZ MOREDA, V. (1980), p. 109.

(27) DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1976), pp. 402-428.

(28) ANES ÁLVAREZ, G. (1974), p. 209.

**Cuadro n° 2: n° de bautizados. Variación quinquenal siglo XVIII**

Quinquenios	Total	Niños	Niñas	Variación absoluta	Variación %
1700-1704	124	62	62	15	13,76
1705-1709	112	54	58	-12	-9,68
1710-1714	111	58	53	-1	-0,89
1715-1719	122	64	58	11	9,91
1720-1724	123	68	55	1	0,82
1725-1729	105	55	50	-18	-14,63
1730-1734	126	68	58	11	10,47
1735-1739	110	53	57	-16	-12,7
1740-1744	126	70	56	16	14,54
1745-1749	133	65	68	7	5,55
1750-1754	155	72	83	22	16,54
1755-1759	171	76	95	16	10,32
1760-1764	171	76	95	0	0
1765-1769	153	82	71	-18	-10,52
1770-1774	153	79	74	0	0
1775-1779	171	87	84	18	11,76
1780-1784	168	96	72	-3	-1,75
1785-1789	161	81	80	-7	-4,17
1790-1794	178	88	90	17	10,56
1795-1799	191	94	97	23	12,92

Elaboración propia. Fuente: Libros de Bautizados de Sotillo de la Adrada

La concordancia (Cuadro n° 2) en cuanto a decrecimiento de la natalidad existe en 1705-1709; 1735-1739; 1760-1769; 1770-1774. No así, sorprendentemente en los últimos decenios de siglo, como en el resto de la España interior y eso pese a la subida generalizada de precios de todos los productos básicos, tanto en los mercados de Ávila como en Talavera de la Reina<sup>(29)</sup>; aunque estas crisis de subsistencias llegarían a su máxima virulencia a comienzos del siglo siguiente.

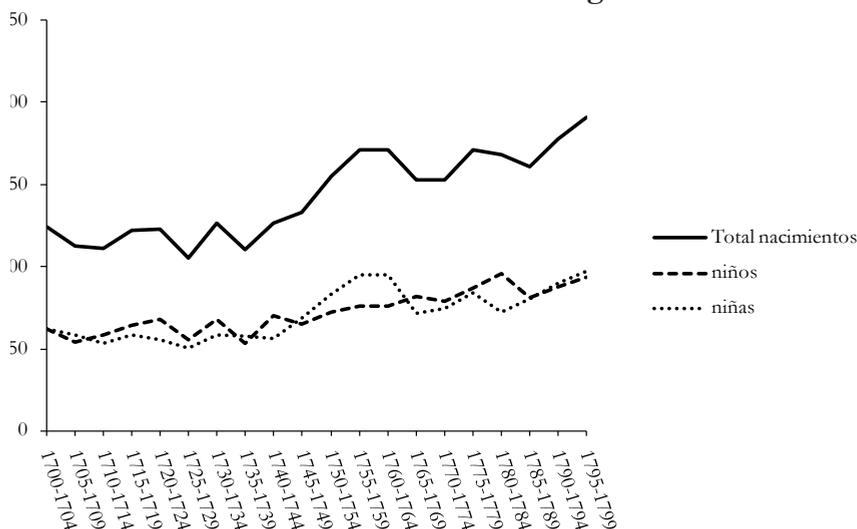
Las crisis de natalidad registradas para la provincia de Ávila durante el siglo XVIII son las siguientes: 3 entre 1700-1724; 2 entre 1725-1749; 1 entre 1750-1774; 1 entre 1775-1799<sup>(30)</sup>. Es decir, un total de 7 crisis a lo largo del siglo, igualmente coincidentes con las de Sotillo de la Adrada, que arroja un saldo negativo en 6 ocasiones y en otra un saldo 0.

(29) *Ibidem.* pp. 223, 230, 252.

(30) CUERVO FUENTE, N. (2015), p. 242.

La Gráfica nº 2 confirma la recuperación sostenida de la natalidad durante todo el siglo. Frente a una cierta irregularidad en la primera mitad, se advierte una innegable tendencia ascendente en la segunda<sup>(31)</sup>, con fluctuaciones evidentes en las décadas de 1760-1770 y 1780-1789.

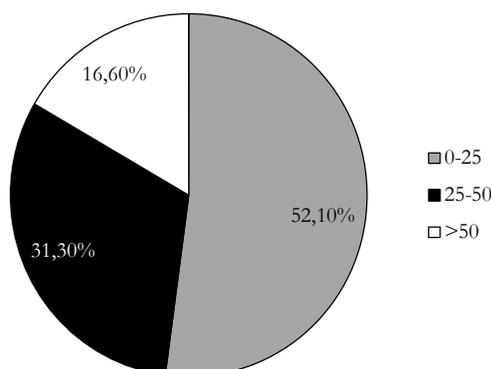
**Gráfica nº 2: nº de bautizados siglo XVIII**



Elaboración propia. Fuente: Libros de Bautizados de Sotillo de la Adrada

La estructura de la población por grupos de edad, explicitada en la Gráfica nº 3, garantiza en principio este crecimiento.

**Gráfica nº 3: estructura de la población por grupos de edad**



Fuente: Martín Martín, J. P. y Martín Juárez, J. A. (2002), p. 168.

(31) ANES ÁLVAREZ, G. (1978), pp. 29-42, advierte que la tasa de natalidad alcanzó sus máximos entre 1750-1780. Asunto este que se corrobora observando la gráfica nº 2.

Población y producción aparecen en una relación causa-efecto, y sus tendencias coinciden en el tiempo. En este sentido, el impulso agrarista de los gobiernos ilustrados ayudó a este aumento de la producción y por lo tanto de la población, a la reducción de la mortalidad y al aumento de la natalidad.

### Siglo XIX

Si el s. XVIII supuso el fin de las grandes epidemias, en el siglo XIX los cambios operados en la medicina (asepsia, vacunas, anestesia, etc.), redujeron la mortalidad, sobre todo la infantil, produciéndose una tasa media de crecimiento de la población en torno al 4,8%. Las curvas seculares de crecimiento vegetativo y mortalidad tendieron a separarse, excepto a finales de siglo por la epidemia de cólera de 1885 y también por las crisis de subsistencias de 1857 y 1868<sup>(32)</sup>.

Comienza el siglo con la crisis de 1803-1804, hambre catastrófica en Castilla y crisis demográfica general (mortalidad por paludismo y fiebres tercianas) que enlaza prácticamente con la guerra de la Independencia (1808-1814)<sup>(33)</sup>. A continuación se produce un fuerte alza de la natalidad desde 1814 a 1830, que dura en muchos lugares del interior hasta 1840<sup>(34)</sup>, no así en nuestro caso, pues ese crecimiento finaliza en 1825-1829, como puede apreciarse en el Cuadro nº 3. La epidemia de cólera desatada en 1833-1834, unida a la 1ª guerra carlista ayudan desde luego a esta recesión. La guerra de la Independencia debió de tener un efecto depresivo sobre la natalidad y la nupcialidad en las generaciones huecas de la década de 1830. Posteriormente, se produce un crecimiento continuado hasta 1855, coincidiendo con el impulso económico propiciado por el liberalismo. El pequeño retroceso experimentado en el decenio 1855-1865 puede tener relación con las crisis de subsistencias de 1857 y 1867-68 y también por los brotes de cólera de 1854-55 y 1867-68. Las oscilaciones observadas a lo largo de todo el periodo parecen coincidir con épocas de escaseces, aunque en nuestro caso se manifiestan algún año más tarde. 1804; 1812; 1817; 1823-25; 1837; 1847; 1857; 1867-68<sup>(35)</sup>.

Como en siglos anteriores los periodos de crecimiento y decrecimiento de la natalidad corren parejos al desarrollo de los precios. Así, podemos distinguir varios ciclos de precios:

(32) ARTOLA, M. (1974), pp. 58-77.

(33) GARCÍA RUPÉREZ, M. (1999): p. 376. En el *Informe de la constitución epidémica de calenturas malignas intermitentes y remitentes de la villa de Talavera, por el doctor D. José María de la Paz Rodríguez*, recogido en el anexo se explica que "... igualmente han padecido las poblaciones inmediatas con síntomas más o menos graves, particularmente Adrada y sus inmediatos, Piedralaves, Casas Viejas, Fresnedilla, Sotillo y Casillas; Lugar de la Puebla Nueva, y Villa del Puente del Arzobispo, Calzada y Arenas... 22 de octubre de 1803...".

(34) FONTANA, J. (1983), pp. 263-266.

(35) TORTELLA, G. (1994), pp. 24-38.

- 1800-1817 (alto nivel de precios con alzas espectaculares en las crisis de subsistencias).
- 1823-1825 (derrumbe de los precios, aproximadamente la mitad que en la fase anterior).
- 1835-1875 (alza persistente pero lenta) <sup>(36)</sup>.

Las crisis de natalidad registradas en la provincia de Ávila en el periodo estudiado son las siguientes: 4 entre 1800-1814; 2 entre 1815-1839; y 1 entre 1840-1859. Es decir, 7 crisis en medio siglo, igual cantidad que para todo el siglo XVIII, siendo especialmente relevantes en cuanto a su intensidad las registradas entre 1800-1814. En este caso son cuatro los quinquenios que en Sotillo de la Adrada arrojan un resultado negativo.

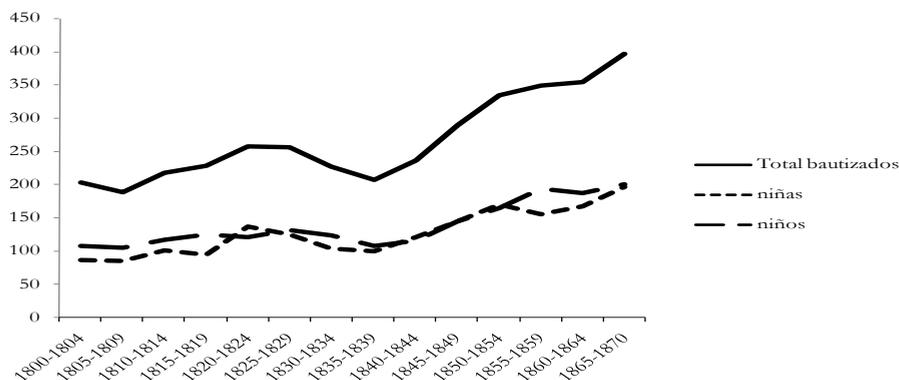
**Cuadro nº 3: nº de bautizados. Variación quinquenal (1800-1870)**

Quinquenios	Total	Niños	Niñas	Variación absoluta	Variación %
1800-1804	203	107	86	12	6,28
1805-1809	189	105	85	-14	-6,9
1810-1814	218	117	101	29	15,34
1815-1819	229	125	94	11	5,04
1820-1824	258	121	137	29	12,66
1825-1829	257	132	125	-1	-0,39
1830-1834	227	124	103	-30	-11,67
1835-1839	207	108	99	-20	-8,81
1840-1844	237	116	121	30	14,49
1845-1849	290	145	145	47	19,83
1850-1854	335	165	170	45	15,52
1855-1859	349	194	155	14	4,18
1860-1864	354	187	167	6	1,72
1865-1870	397	201	196	43	12,15

Elaboración propia. Fuente: Libros de Bautizados de Sotillo de la Adrada

Se aprecia claramente en la Gráfica nº 4 la tendencia general de ascenso de la curva de natalidad, una tendencia regular, a excepción de los baches de 1800-1804 y la década 1830-1840.

(36) GARCÍA SANZ, A. (1985), pp. 74-92.

**Gráfica nº 4: evolución del número de bautizados (1800-1870)**

Elaboración propia. Fuente: Libros de Bautizados de Sotillo de la Adrada y diversos censos

### 3.2.- Movimiento estacional

Se observa a lo largo de todas las series una cierta uniformidad en los ritmos, tanto en máximos como en mínimos. Existe durante los siglos XVII y XVIII un máximo de concepciones al comienzo de la primavera (marzo) y un máximo secundario otoñal (septiembre-octubre), que se convierte en máximo en el s. XIX, quizá coincidiendo con la época de menor actividad agraria.

**Cuadro nº4: nº de bautizados. Estacionalidad mensual (1589-1699)**

Periodos	E	F	M	A	My	J	Jl	Ag	S	O	N	D
1589-1599	26	29	45	14	17	11	21	20	38	27	21	30
1600-1624	24	36	43	33	34	27	29	40	35	43	37	36
1625-1649	28	31	35	20	26	12	32	29	28	39	36	25
1650-1674	28	58	48	34	37	13	22	36	57	55	41	28
1675-1699	37	41	66	44	37	42	37	39	37	51	45	27
	143	195	237	145	151	105	141	164	195	215	180	146

Elaboración propia. Fuente: Libros de Bautizados de Sotillo de la Adrada

**Cuadro nº 5: bautizados. Estacionalidad mensual (1700-1799)**

Periodos	E	F	M	A	My	J	Jl	Ag	S	O	N	D
1700-1724	55	39	57	45	46	43	45	44	48	56	65	32
1724-1749	55	60	54	52	34	33	36	52	67	47	61	45
1750-1774	53	58	79	67	56	42	58	66	87	75	61	58
1775-1799	61	84	91	54	64	67	73	85	88	72	61	56
Total	224	241	281	218	200	185	212	247	290	250	248	191

Elaboración propia. Fuente: Libros de Bautizados de Sotillo de la Adrada

**Cuadro nº 6: nº de bautizados. Estacionalidad mensual (1700-1799)**

	E	F	M	A	My	J	Jl	Ag	S	O	N	D
1800-1824	88	79	89	71	81	70	91	100	111	105	94	79
1825-1849	86	99	88	78	92	104	88	121	128	119	114	99
1850-1870	123	115	102	91	114	75	128	151	155	147	117	92
Total	297	293	279	240	287	249	307	372	394	371	325	270

Elaboración propia. Fuente: Libros de Bautizados de Sotillo de la Adrada

El bautismo se solía realizar a los pocos días del nacimiento (10-14 días), por lo que para calcular la concepción hay que tener en cuenta el ciclo del embarazo (280 días) más/menos el del bautizo (10-14 días). Es decir, que los máximos de concepciones debieron tener lugar en diciembre-enero y mayo-junio, coincidiendo con el cese de la actividad agraria y la “estación del amor”, respectivamente. Los mínimos, sin embargo, siempre coinciden con los meses veraniegos, los de mayor actividad agraria. Esto último nos hace pensar que quizá existiera un cierto control voluntario de la natalidad, al menos en lo concerniente al cálculo de intentar evitar los nacimientos en los meses más cálidos, tan proclives a la mortalidad infantil.

**3.3.- Tasas de natalidad<sup>(37)</sup>****Cuadro nº 7: relación entre promedio de bautismos, tasa de natalidad (‰) y población<sup>(38)</sup>**

	1587	1591	1752	1768	1787	1811	1812	1818	1826	1831	1841	1849	1857	1860
Pobl	652	743	650	720	885	919	900	919	1000	1025	1040	1010	1453	1589
Baut	27,6	27,6	28,8	32,4	32,9	40,7	40,7	40,7	51,5	23,2	44,4	52,7	68,4	70,3
Tn	42,4	37,2	44,3	45	37,2	44,3	45,2	44,3	51,5	22,6	42,7	52,2	47,1	44,2

Elaboración propia. Fuente: Libros de Bautizados de Sotillo de la Adrada

Hasta 1591 las tasas de natalidad en la provincia de Ávila ascendían a 31,3‰, no recuperando ese nivel de bautismos hasta 1789-1797, un periodo de 157 años. Aunque las tasas en el interior peninsular durante el Antiguo Régimen oscilaban en torno al 40‰ en el largo plazo, estas variaban por circunstancias accidentales, normalmente de carácter catastrófico (la epidemia de peste de 1599-1600 se dejó notar en la provincia de Ávila), produciéndose alzas coyunturales como típica reacción compensatoria a corto plazo tras una mortalidad catastrófica. La tasa de natalidad global no varió

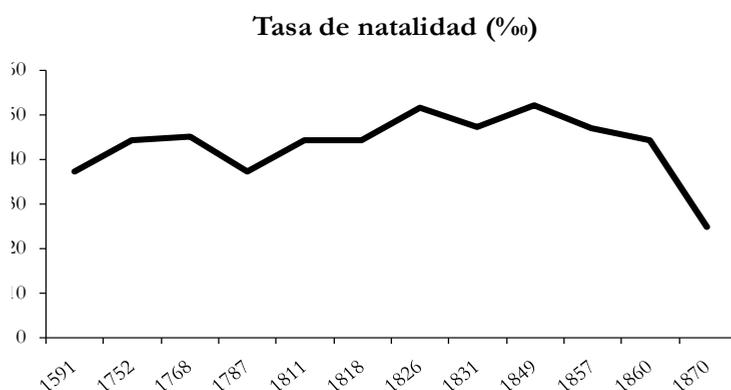
(37) Las tasas se han obtenido empleando el promedio de bautismos de los cinco años anteriores y posteriores al año en cuestión, y expresadas en tantos por mil.

(38) MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, J. A. (2002), pp. 233, establecen las siguientes Tn en el siglo XIX: 1811= 52,23 ‰; 1826= 49,26 ‰; 1850 = 70,29 ‰; 1860 = 43,47 ‰.

mucho a lo largo del tiempo, entre otras cosas porque la distribución por edad y sexo de la población variaba muy poco y la proporción de mujeres potenciales madres en el total de la población se mantenía muy estable<sup>(39)</sup>. En todo caso el aumento de la natalidad en el siglo XVIII se ve propiciada por la expansión de la superficie cultivable y en el s. XIX por los cambios en la propiedad y tenencia de la tierra.

Sotillo de la Adrada se inscribe, según el cuadro nº 8, en el grupo de municipios medianos que experimenta un crecimiento de la población a partir de 1752, resultando especialmente significativo hacia 1860, pues dobla sus efectivos, aún sufriendo en el caso de la natalidad un serio retroceso en el periodo 1752-1787, lo que nos lleva a deducir que probablemente se debería a un aumento notable del saldo migratorio.

**Gráfica nº 5: evolución de las tasas de natalidad (1591-1870)**



Elaboración propia. Fuente: Libros de Bautizados de Sotillo de la Adrada

**Cuadro nº 8: comparación de tasas medias anuales de natalidad en el valle del Tiétar abulense**

Localidades	Promedio de bautismos/Tasa natalidad (‰)				Nº de habitantes			
	1591	1752	1787	1860	1591	1752	1787	1860
La Adrada / Tn	33,7 / 52,9	21,0 / 48,2	20,0 / 44,7	37,7 / 39,7	637	436	447	949
Guisando / Tn	9,6 / 38,4	16,4 / 41,2	21,8 / 37,0	35,1 / 38,6	249	399	588	910
Lanzahíta / Tn	30,1 / 27,9	14,8 / 57,7	14,8 / 42,2	26,7 / 41,2	1.080	256	350	647
S. Esteban del Valle / Tn	35,9 / 28,6	45,6 / 60,1	50,3 / 41,2	67,1 / 43,3	1255	758	1223	1551
Sotillo de la Adrada / Tn	27,6 / 37,22	28,8 / 44,3	32,9 / 37,17	70,3 / 44,24	743	650	885	1589
Total 6 localidades	27,39 / 37,0	25,32 / 50,3	27,9/40,45	47,38/41,40	3.964	2499	3493	5646

Elaboración propia<sup>(40)</sup>

(39) LLOPIS AGELÁN, E. y PÉREZ MOREDA, V. (2003), pp. 117, 121,127.

(40) Los datos relativos a todas las localidades menos Sotillo de la Adrada (que lo son de los distintos censos), están extraídos de: LLOPIS AGELÁN, E.y CUERVO FUENTE, N. (2003), p. 155.

### 3.4.- Natalidad por sexo

La mayor natalidad de hombres o de mujeres condiciona algunos factores demográficos y otros sociales y/o económicos. Aunque en las partidas bautismales se solía consignar el sexo, muchas veces, sobre todo en el siglo XVII, se empleaba la palabra “criatura”, por lo que no se sabe con exactitud la distribución de sexos. Pero, *grosso modo*, podemos establecer una relación de masculinidad a lo largo de toda la serie observada.

**Cuadro nº 9: relación de masculinidad**

<b>S. XVII (1589-1699)</b>	<b>Total bautizados</b>	<b>Niños</b>	<b>Niñas</b>	<b>Relación masculinidad %</b>
1589-1599	309	175	135	129,63
1600-1624	422	220	201	109,45
1625-1649	350	171	169	101,18
1650-1674	370	189	181	104,42
1675-1699	405	219	186	117,74
Total	1856	974	872	111,7
<b>S. XVIII (1700-1799)</b>	<b>Total bautizados</b>	<b>niños</b>	<b>niñas</b>	<b>Relación masculinidad %</b>
1700-1724	592	306	286	107
1725-1749	600	311	289	107,6
1750-1774	803	385	418	92,1
1775-1799	869	446	423	105,44
Total	2864	1448	1416	102,26
<b>S. XIX (1800-1870)</b>	<b>Total bautizados</b>	<b>niños</b>	<b>niñas</b>	<b>Relación masculinidad %</b>
1800-1824	1097	575	503	114,31
1825-1849	1218	625	593	105,39
1850-1870	1435	747	688	108,57
Total	3750	1947	1784	109,14

Elaboración propia. Fuente: Libros de Bautizados de Sotillo de la Adrada

El promedio anual es de 107,7 varones sobre cada 100 mujeres, y en pocos periodos se aleja de la media (1589-1599= 120; 1750-1774 = 92,1), resultando bastante equilibrado. No obstante el equilibrio completo en esta relación se logra a lo largo del tiempo entre los grupos de edad de adultos y viejos. Desde luego la falta de varones supone un problema para la sociedad rural por la falta de brazos en las tareas del campo, mientras que la abundancia de varones juega a favor de las mujeres casaderas y viceversa<sup>(41)</sup>. La tendencia es que a mayor relación de masculinidad aumente la tasa de nupcialidad. Ahora bien, la clase social puede ser un condicionante fuerte de la nupcialidad, el jornalero tenía más impedimentos para contraer matrimonio que

(41) NADAL, J. (1988), p. 101.

el labrador propietario. Además los labradores propietarios tendían a posponer el matrimonio hasta heredar, mientras que el jornalero no.

#### 4.- Nupcialidad

La nupcialidad es un determinante de la fecundidad, concretamente de la edad a la que se contrae matrimonio, temprana en esta época, aunque en las series se ve algo adulterada al contemplar las segundas nupcias de viudos y viudas ya maduros y que alteran al alza esa media.

Es lógico pensar que en épocas de esplendor demográfico se disparasen los matrimonios, aunque también es normal que se retrasase la edad de casarse, y aumentara el número de célibes.

**Cuadro nº 10: variación quinquenal de la nupcialidad (1617-1699)**

Periodos	Total	Variación absoluta	Variación %	Periodos	Total	Variación absoluta	Variación %
1617-1619	7			1660-1664	26	12	85,71
1620-1624	17	10	142,85	1665-1669	30	4	15,38
1625-1629	24	7	41,18	1670-1674	19	-11	-36,66
1630-1634	20	-4	-16,66	1675-1679	25	6	31,58
1635-1639	21	1	5	1680-1684	39	14	56
1640-1644	10	-11	-52,38	1685-1689	19	-20	-51,28
1645-1649	16	6	60	1690-1694	24	5	26,32
1650-1654	13	-3	-18,75	1695-1699	20	-4	-16,66
1655-1659	14	1	7,69	Promedio	20,24		

Elaboración propia. Fuente: Libros de Matrimonios de Sotillo de la Adrada

Después de las crisis demográficas suele haber una constante en el aumento del número de parejas, ya que existe una relación directa entre la mejora de las condiciones económicas y el aumento de la nupcialidad. La necesidad de acumular más tierras, los bajos precios de los granos, la alimentación barata, etc., son factores que también explican la subida o bajada de la nupcialidad.

De todos modos en circunstancias normales, un aumento de la nupcialidad también puede deberse a que un numeroso grupo de edad haya llegado a la edad del matrimonio; o bien por un aumento repentino de segundas nupcias; o por la llegada de inmigrantes jóvenes.

La edad al contraer matrimonio solía ser precoz en lugares de mortalidad elevada o con crisis de subsistencias (20-22 años), para contrarrestar el número de fallecimientos, y donde y cuando la mortalidad era menor se retrasaba hasta los (25-27 años)<sup>(42)</sup>.

(42) FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1980), pp. 17-30.

Desgraciadamente no contamos con datos precisos y fiables sobre este asunto hasta 1837, en que se registran habitualmente. Resulta en este periodo registrado una media anual de 28 años para los hombres y 25,2 años para las mujeres. Medias como vemos muy superiores a las anteriores y que corresponden sin lugar a dudas a la mejora de las condiciones económicas y a la elevación de la esperanza de vida, aunque hay que reseñar que en estas medias están incluidos los viudos y viudas de segundas nupcias.

El balance nupcial durante el siglo XVII es bastante pobre, con una media anual de poco más de 4 casamientos. Frente a un ascenso notorio en el primer cuarto de siglo (es de suponer que el ciclo de baja natalidad experimentado desde finales del siglo XVI coincidiría con un pobre registro matrimonial en los primeros años del XVII), este se trunca de manera abrupta desde 1630 hasta 1655, donde se produce una franca recuperación hasta 1670. A partir de aquí se suceden altibajos con fuertes oscilaciones hasta final de siglo. Desde luego, la atonía de la nupcialidad en la mitad de siglo coincide con la crisis económica general y con la alta mortalidad infantil acaecida desde 1615 a 1644. A los brotes de alta mortalidad, sobre todo infantil, solían sobrevenir pequeños aumentos compensatorios en la nupcialidad (al pico de sobremortalidad infantil de 1614-19, le sucede un aumento de nupcialidad del 142,85% en el quinquenio siguiente).

En el siglo XVIII se produce una mejoría en la nupcialidad al incrementarse a 7 la media anual de matrimonios (casi el doble que en la centuria anterior), eso sí, sometida a fuertes fluctuaciones con notorios retrocesos (1710-14; 1745-49; 1780-84; 1795-99).

**Cuadro nº 11: variación quinquenal de la nupcialidad en el siglo XVIII**

Quinquenios	Total	Variación absoluta	Variación %	Quinquenios	Total	Variación absoluta	Variación %
1700-1704	30	10	5	1755-1759	48	13	37,14
1705-1709	33	3	10	1760-1764	41	-7	-14,58
1710-1714	24	-9	-27,27	1765-1769	23	-18	-43,9
1715-1719	30	6	25	1770-1774	46	23	100
1720-1724	30	0	0	1775-1779	48	2	4,35
1725-1729	31	1	3,33	1780-1784	28	-20	-41,66
1730-1734	35	4	12,9	1785-1789	37	9	32,14
1735-1739	31	-4	-11,43	1790-1794	67	30	81,08
1740-1744	32	1	3,22	1795-1799	37	-30	-44,77
1745-1749	23	-9	-28,13				
1750-1754	35	12	52,17	Promedio	35,45		

Elaboración propia. Fuente: Libros de Matrimonios de Sotillo de la Adrada

En el siglo XIX todavía nos encontramos en el régimen demográfico antiguo, y este factor sufre las típicas oscilaciones, más o menos coincidentes con las de la natalidad: descensos en 1805-1809; 1820-1824; 1850-1854, seguidos de aumentos espectaculares, algunos difícilmente explicables, como los acaecidos durante el quinquenio de la guerra de la Independencia (1810-14) o el sucedido en la 1ª guerra Carlista (1835-39), por lo visto estos episodios no afectaron demasiado al crecimiento de la nupcialidad.

#### Cuadro nº 12: variación quinquenal de la nupcialidad (1800-1870)

Quinquenios	Total	Variación absoluta	Variación %	Quinquenios	Total	Variación absoluta	Variación %
1800-1804	46	9	24,32	1840-1844	73	19	35,18
1805-1809	41	-5	-10,87	1845-1849	75	2	2,74
1810-1814	64	23	56,09	1850-1854	60	-15	-20
1815-1819	58	-6	-9,37	1855-1859	66	6	10
1820-1824	47	-11	-18,96	1860-1864	67	1	1,51
1825-1829	38	-9	19,14	1865-1870	77	10	14,9
1830-1834	35	-3	-7,89				
1835-1839	54	19	54,28	Promedio	57,21		

Elaboración propia. Fuente: Libros de Matrimonios de Sotillo de la Adrada

La mejoría de los datos de la nupcialidad es notable, en concordancia con el avance en los otros factores demográficos que explican el crecimiento. La media anual de matrimonios se eleva a once, cuatro más que en la centuria anterior. No cabe duda de que además de las mejoras antes reseñadas, el aumento de la densidad contribuyó decisivamente a acelerar este cambio. De todas formas, de todas las variables que intervienen en la natalidad, en la nupcialidad el elemento volitivo es esencial, estando este a su vez sujeto a muchos factores, por lo que es difícil evaluar objetivamente el total de su comportamiento.

#### 4.1.- Movimiento estacional de la nupcialidad

Las frecuencias en los matrimonios tienen un evidente paralelismo con las exhibidas en los ciclos estacionales de natalidad, con máximos en los meses otoñales (noviembre) y otro en invierno (enero-febrero). Para comprender mejor la frecuencia de los ciclos hay que tener en cuenta la prohibición que mantuvo la Iglesia de celebrar matrimonios entre Adviento y Epifanía y durante la Cuaresma, es decir, el periodo que precede (noviembre) y sigue (enero) al Adviento<sup>(43)</sup>.

(43) TAPIA, S. de. (1986), pp. 140-141; (2017), pp.550-551.

**Cuadro nº 13: nº de matrimonios. Estacionalidad mensual (1617-1699)**

Periodos	E	F	M	A	My	J	Jl	Ag	S	O	N	D
1617-1624	8	4	1	3	2	1		1	3			
1625-1649	10	17	3	5	6	4	4	8	13	9	9	3
1650-1674	10	9	4	10	8	1		2	21	19	17	1
1675-1699	9	26	3	4	7	5	7	16	14	10	19	7
Total	37	56	11	22	23	11	11	27	51	38	45	11

Elaboración propia. Fuente: Libros de Matrimonios de Sotillo de la Adrada

**Cuadro nº 14: nº de matrimonios. Estacionalidad mensual (1700-1799)**

Periodos	E	F	M	A	My	J	Jl	Ag	S	O	N	D
1700-1724	19	16	6	7	9	7	2	3	7	7	33	8
1725-1749	19	30	4	6	14	7	6	5	4	14	37	4
1750-1774	29	26	5	7	10	16	8	3	14	22	48	5
1775-1799	27	29	7	6	15	11	9	5	18	33	55	2
Total	94	101	22	26	48	41	25	16	43	76	173	19

Elaboración propia. Fuente: Libros de Matrimonios de Sotillo de la Adrada

**Cuadro nº 15: nº de matrimonios. Estacionalidad mensual (1800-1870)**

Periodos	E	F	M	A	My	J	Jl	Ag	S	O	N	D
1800-1824	30	54	16	8	23	9	10	12	16	30	46	2
1825-1849	42	52	9	18	36	15	8	3	15	5	59	13
1850-1870	49	58	10	9	26	13	5	5	5	13	58	14
Total	121	164	35	35	85	37	23	20	36	48	163	29

Elaboración propia. Fuente: Libros de Matrimonios de Sotillo de la Adrada

**4.2.- Tasas de nupcialidad****Cuadro nº 16: tasas de nupcialidad (‰) en Sotillo de la Adrada**

Años	1617*	1752	1768	1787	1811	1818	1826	1831	1841	1849	1857	1860	1877
Pobl.	743	650	720	885	919	919	1000	1025	1040	1010	1453	1589	1602
T nup.	9,42	10,86	10,18	8,51	11,82	12,26	8	8,26	12,95	13,73	9,22	8,81	8,98

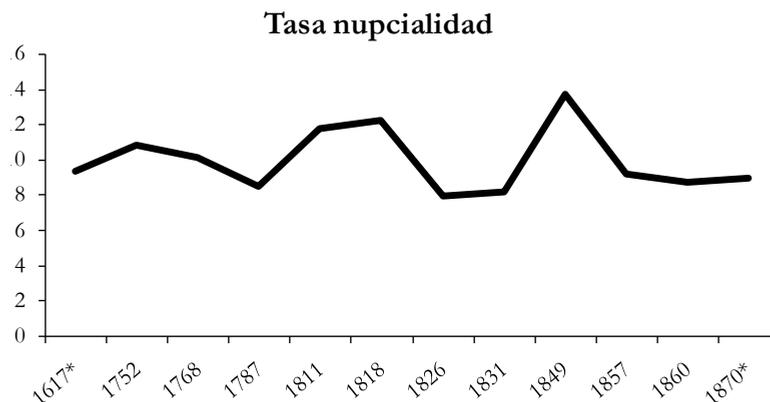
Elaboración propia. Fuente: Libros de Matrimonios de Sotillo de la Adrada y diversos censos

(\*) Al no poseer datos concretos de población para 1617, consideramos aquí la misma población que en 1591. Aunque bien pudiera ser que el número de habitantes fuese menor. Asimismo se considera igual la población de 1877 para 1870.

Las tasas explicitadas en el Cuadro nº 16 nos muestran fuertes oscilaciones a lo largo del tiempo, pero en ningún momento las tasas se alejan demasiado de la media

global. Al no observar un aumento significativo de las tasas, es de suponer que si la población crece y las Tn aumentan o permanecen constantes, el número medio de hijos por matrimonio sería mayor y/o que el saldo migratorio fuera cada vez más positivo, cuestión esta puntual, como se puede observar en el Cuadro n° 31.

**Gráfica n° 6: evolución de las tasas de nupcialidad (1617-1870)**



Elaboración propia. Fuente: Libros de Matrimonios de Sotillo de la Adrada

### 4.3.- Fecundidad

La fecundidad es la capacidad reproductiva básica de una sociedad y se mide por el número medio de hijos que tiene una generación, referido a la mujer a lo largo de su vida reproductiva: el número de nacimientos por mujeres en edad fértil (15-49). Depende, en esta época, de la edad a la que se contrae matrimonio, normalmente temprana (22-23 años) y del porcentaje de solteros definitivos, y desde luego contando con una esperanza de vida bastante baja.

No podemos establecer índices ni tasas de fecundidad al no disponer de datos acerca del número de mujeres en edad fértil ni por lo tanto del número medio de hijos por mujer. Pero sí establecer un cálculo aproximado de la tasa bruta dividiendo el número de nacidos entre el número de casamientos<sup>(44)</sup>.

**Cuadro n° 17: tasa bruta de fecundidad**

	n° bautizados	n° casamientos	Tasa bruta de nupcialidad
1617-1699	1278	344	3,715
1700-1799	2864	709	4,039
1800-1870	3750	801	4,681

Elaboración propia. Fuente: Libros de Bautizados y de Matrimonios de Sotillo de la Adrada

(44) TAPIA, S. de. (1986), p. 145; (2017): p. 549.

Estaríamos, *grosso modo*, ante unas tasas de fecundidad altas (3 a 5 hijos por matrimonio), propias del Antiguo Régimen antes de producirse la transición demográfica, caracterizada por un descenso de las tasas de mortalidad y natalidad.

#### 4.4.- Segundas nupcias

Este fenómeno no era en absoluto infrecuente, como demuestra el Cuadro nº 18, y solía aumentar después de alguna crisis de mortalidad. Significaba un intento de réplica a esas crisis de mortalidad cuando deshacían parejas en periodo de fecundidad. Desde luego era más habitual el casamiento de viudos que el de viudas, ya que estas encontraban más dificultades para el casamiento, sobre todo si eran de extracción humilde y/o estaban cargadas de hijos. En algunos momentos el problema de las viudas se pudo convertir en una carga social.

**Cuadro nº 18: viudedad (1837-1870) % sobre casados**

Periodos	Nº	%	Periodos	Nº	%	Periodos	Nº	%	Periodos	Nº	%
1837-1839	4	12,5	1840-1844	22	30,14	1845-1849	10	13,33	1850-1854	9	15
1855-1859	30	45,45	1860-1864	25	37,31	1865-1870	25	32,47			

Elaboración propia. Fuente: Libros de Matrimonios de Sotillo de la Adrada

#### 4.5.- Exogamia-endogamia

La extrema laboriosidad que significaba comprobar el origen de todos los contrayentes, cuando venía consignado, que no siempre, nos ha impedido realizar estadísticas fiables de comprobación. No obstante, podríamos aventurar que por lo menos un 10% de los matrimonios de forasteros (la gran mayoría hombres), lo eran de localidades de fuera de la comarca, destacando precisamente los gallegos (de la nación gallega, se dice textualmente), asturianos y portugueses; del arzobispado de Toledo y de algunos pueblos de Ávila, como Navalморal de la Sierra. La siega del cereal había que hacerla en pocos días, y como no había suficientes brazos para ello, había que recurrir a la contratación de foráneos, de ahí la emigración estacional de gallegos y asturianos<sup>(45)</sup> que queda bastante reflejada en los libros de difuntos y de matrimonios de Sotillo de la Adrada. En todo caso, siempre hay un porcentaje muy superior de hombres que se casan con sotillanas que al revés.

**Cuadro nº 19: matrimonios de forasteros en el siglo XVIII (% sobre casados)**

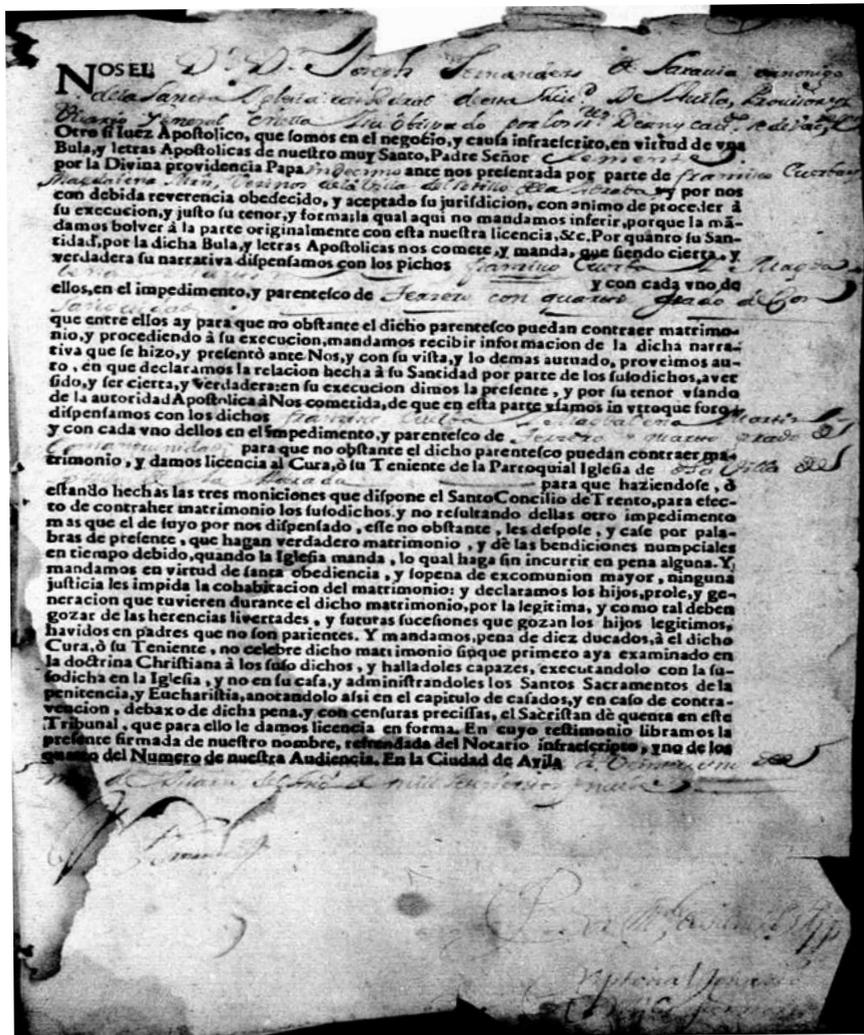
Periodos	Nº	%	Periodos	Nº	%
1700-1724	42	33,87	1725-1749	55	36,67
1750-1774	54	27,98	1775-1799	52	23,96

(45) ANES ÁLVAREZ, G. (1999), p. 82.

## Cuadro nº 20: matrimonios de forasteros (1800-1870) (% sobre casados)

Periodos	Nº	%	Periodos	Nº	%	Periodos	Nº	%
1800-1824	57	22,27	1825-1849	47	17,09	1850-1870	62	23,4

Elaboración propia. Fuente: Libros de Matrimonios de Sotillo de la Adrada



Certificado de licencia matrimonial anulando el impedimento de parentesco (consanguinidad en 4º grado), 1709. Libro 2º de matrimonios. Parroquia de Sotillo de la Adrada

Los parientes vivían en lugares próximos (Casillas, Higuera de las Dueñas, Rozas de Puerto Real, Cenicientos, etc.) y muchos matrimonios se concertaban, por lo que la endogamia no era casual (no hay más que ver el elevado número de exenciones por consanguinidad en 4º grado: matrimonios entre primos hermanos).

## 5.- Mortalidad

Mientras que la nupcialidad y la fecundidad, componentes de la natalidad, pueden regular el proceso demográfico a corto plazo, a largo plazo, la mortalidad es el factor demográfico más afectado por las transformaciones económicas y sociales duraderas y sostenidas, pero estas transformaciones radicales no se produjeron en España hasta la segunda mitad del siglo XIX y comienzos del XX. Las oscilaciones bruscas de la mortalidad convirtieron a este factor en el determinante mayor de la evolución de la población en el ciclo demográfico antiguo<sup>(46)</sup>.

Al hablar de crisis demográfica lo es en rigor la de mortalidad. Mientras duró la tendencia de altas tasas de mortalidad, aunque fluctuantes, no pudo emprenderse el camino de la transición demográfica, manteniéndose una población prácticamente estable, con unas tasa de mortalidad y de fecundidad constantes, y por tanto, con un ritmo de crecimiento o de decrecimiento constante, una población en muchos momentos estacionaria, de crecimiento cero.

Es difícil establecer con claridad la relación causa-efecto entre enfermedad y mortalidad, ya que en los libros de difuntos, cuando se registraba, se anotaban síntomas que podían englobar a varias afecciones (el “carbunco” por ejemplo); también el vocabulario empleado puede jugar malas pasadas (por ejemplo al designar el “catarro”, como cercano a la peste, o bien, como enfermedad simplemente pulmonar); también con el tifus o las fiebres recurrentes se puede llegar al equívoco; así como con el “cólera” antiguo, más cerca de la disentería<sup>(47)</sup>. El paludismo, denominada tradicionalmente como fiebres “tercianas”, o “cuartanas”, o “intermitentes”, fue común en el valle del Tiétar, causando una gran morbilidad, pues todas las poblaciones tenían charcas o pequeñas lagunas en sus alrededores<sup>(48)</sup>, y que fueron finalmente desecadas a mitad del siglo XX. El cólera tuvo incidencia a lo largo del siglo XIX en la provincia de Ávila, señalándose tres epidemias: 1833-1834<sup>(49)</sup>, coincidiendo con la 1ª guerra carlista y el movimiento de los ejércitos; la de 1854-1856 y la de 1884.

---

(46) PÉREZ MOREDA, V. (1980), pp. 52-56.

(47) *Ibidem*, pp. 65-67.

(48) El *Diccionario* de Madoz en su referencia a Sotillo de la Adrada hace mención a su clima frío y a terrenos pantanosos o donde abundan charcas. MADOZ, P. (1850), tomo III, pp. 133-146.

(49) Penetrando desde Extremadura, afectó a la provincia de Ávila por el sur. ABAD MARTÍNEZ, F. J. (2012), p. 55. El cólera morbo es descrito por el médico Máximo García López en 28 de septiembre de 1834, al comienzo de la guerra carlista, en pueblos de Toledo casi limítrofes con la provincia de Ávila. GARCÍA LÓPEZ, M. (1847), tomo I, cap. 3º, pp. 145-160.

*Epidemia de Viruela*  
*Estado de Opiniones*

Fecha de la epidemia	Nombre del pueblo	Ciudad	Estado	Virulencia de este período	Edad del período	Opinión de la comunidad	Fecha en que se agotó	Notas
17 de Mayo de 1881	San Juan de los Rios	San Juan	Verde	Viruela ordinaria	Viruela ordinaria	Se atribuye a la viruela ordinaria	17 de Mayo de 1881	Viruela ordinaria
18 de Mayo de 1881	San Juan de los Rios	San Juan	Verde	Viruela ordinaria	Viruela ordinaria	Se atribuye a la viruela ordinaria	18 de Mayo de 1881	Viruela ordinaria
19 de Mayo de 1881	San Juan de los Rios	San Juan	Verde	Viruela ordinaria	Viruela ordinaria	Se atribuye a la viruela ordinaria	19 de Mayo de 1881	Viruela ordinaria
20 de Mayo de 1881	San Juan de los Rios	San Juan	Verde	Viruela ordinaria	Viruela ordinaria	Se atribuye a la viruela ordinaria	20 de Mayo de 1881	Viruela ordinaria
21 de Mayo de 1881	San Juan de los Rios	San Juan	Verde	Viruela ordinaria	Viruela ordinaria	Se atribuye a la viruela ordinaria	21 de Mayo de 1881	Viruela ordinaria
22 de Mayo de 1881	San Juan de los Rios	San Juan	Verde	Viruela ordinaria	Viruela ordinaria	Se atribuye a la viruela ordinaria	22 de Mayo de 1881	Viruela ordinaria
23 de Mayo de 1881	San Juan de los Rios	San Juan	Verde	Viruela ordinaria	Viruela ordinaria	Se atribuye a la viruela ordinaria	23 de Mayo de 1881	Viruela ordinaria
24 de Mayo de 1881	San Juan de los Rios	San Juan	Verde	Viruela ordinaria	Viruela ordinaria	Se atribuye a la viruela ordinaria	24 de Mayo de 1881	Viruela ordinaria
25 de Mayo de 1881	San Juan de los Rios	San Juan	Verde	Viruela ordinaria	Viruela ordinaria	Se atribuye a la viruela ordinaria	25 de Mayo de 1881	Viruela ordinaria
26 de Mayo de 1881	San Juan de los Rios	San Juan	Verde	Viruela ordinaria	Viruela ordinaria	Se atribuye a la viruela ordinaria	26 de Mayo de 1881	Viruela ordinaria
27 de Mayo de 1881	San Juan de los Rios	San Juan	Verde	Viruela ordinaria	Viruela ordinaria	Se atribuye a la viruela ordinaria	27 de Mayo de 1881	Viruela ordinaria
28 de Mayo de 1881	San Juan de los Rios	San Juan	Verde	Viruela ordinaria	Viruela ordinaria	Se atribuye a la viruela ordinaria	28 de Mayo de 1881	Viruela ordinaria
29 de Mayo de 1881	San Juan de los Rios	San Juan	Verde	Viruela ordinaria	Viruela ordinaria	Se atribuye a la viruela ordinaria	29 de Mayo de 1881	Viruela ordinaria
30 de Mayo de 1881	San Juan de los Rios	San Juan	Verde	Viruela ordinaria	Viruela ordinaria	Se atribuye a la viruela ordinaria	30 de Mayo de 1881	Viruela ordinaria

Uno de los cuadros del “estadillo” de la epidemia de viruela anotado por el párroco en 1881<sup>(50)</sup>

Las dolencias más generalizadas y causantes de una elevada mortalidad fueron la disentería y el tifus exantemático (“tabardillo), producido por una bacteria y transmitido por piojos, lógicamente relacionado con las malas condiciones de vida y la falta de higiene, concentrándose una alta mortalidad en verano<sup>(51)</sup>. Pero existe

(50) Se registran hasta 20 casos de viruela (de un total de 79 difuntos), la inmensa mayoría párvulos menores de 5 años. Libro décimo de difuntos (26 de mayo de 1870 a 6 de diciembre de 1885), Sotillo de la Adrada, pp. 157-158.

(51) De tales condiciones relata el médico de Hoyo de Pinares en 1832-34. GARCÍA LÓPEZ, M. (1847), tomo I, pp. 53-54: “Nos hallábamos ya en el rigor el estío: los calores, el excesivo trabajo de sus naturales para la recolección de sus ansiados frutos, el uso del pan de centeno, y el abuso que hacían de las frutas junto con la situación topográfica del pueblo, eran causas abonadas para el desarrollo casi repentino de una epidemia. La mayor parte de los años se hacían epidémicas las tercianas, y á pesar de que estas arrebatan á veces bastantes víctimas, jamás las autoridades trataron de corregir las causas que las desarrollan. Algunos facultativos antecesores á mí habían hecho presente ya diferentes veces lo perjudicial que era el que los vecinos arrojasen productos vegetales á los arroyos que cruzan el pueblo, como se dirá; lo conveniente de dar ya mas ventilacion y luz á las casas, pues la mayor parte están construidas como se dice y vulgarmente á lo morunas, y lo necesario y urgente de evitar la nociva costumbre de que habiten las personas y animales juntos, aunque esto, casi no se vé mas que entre la jente mas pobre de la poblacion”.

confusión en torno a delimitar el tifus de las fiebres tifoideas (también llamadas tercianas) que aparecían en verano producto del consumo de alimentos en mal estado o contaminados o por la utilización de aguas residuales<sup>(52)</sup>. Las enfermedades que podríamos considerar endémicas se mantuvieron hasta bien entrado el siglo XIX: tuberculosis (consunción, tisis, hemoptisis), viruela, sarampión, escarlatina, difteria, tifus<sup>(53)</sup>.

Las migraciones tuvieron también su efecto negativo en cuanto a la propagación de enfermedades, muchos pobres de solemnidad inscritos como tales en los libros de difuntos (en Sotillo tenemos abundantes muestras reseñadas de los fallecidos en el hospital de la villa) se transformaban en mendigos itinerantes y vagabundos, sobre todo en las épocas de hambruna<sup>(54)</sup>.

Existe una relación muy directa entre carencias alimenticias<sup>(55)</sup> y las enfermedades mencionadas anteriormente, sobre todo de la población infantil, muy sensible a ellas, al sarampión, a las neumonías, al tifus, etc. Otras causas, como accidentes o guerras, parece que afectaron bastante menos, no parecieron tener demasiada influencia ni la guerra de Portugal, ni la de Sucesión (1700-1715), ni la guerra de la Independencia (quizá la que más), ni la 1ª guerra Carlista (1833-1839). Así, se puede hablar por lo tanto de una crisis mixta (de subsistencias y de mortalidad) cuando hablamos de crisis demográfica.

Algunos factores incidieron de forma directa en la reducción de la mortalidad, como la regularización de la dieta alimenticia, o algunas medidas profilácticas como el alejamiento de los cementerios de los centros de las poblaciones, definitivamente en Sotillo de la Adrada hacia 1877, (ver notas 11 y 14), los cordones sanitarios o la vacunación (viruela a comienzos del siglo XIX)<sup>(56)</sup>. En la España rural interior se

---

Ibídem, tomo I, p. 56: “Con elementos tan poderosos, se desarrollan en el verano las intermitentes, con intensidad tal, que muchos sucumben á impulsos de malignidad; atmósfera viciada por la descomposicion de los vejetales, en contacto de las aguas de los arroyos, y por las demas causas referidas, precisamente han de desarrollar miasmas nocivos, y con ellos producir fiebres epidémicas.

Ibídem, tomo II, p. 47: “el mes de septiembre es en general tan propenso a calenturas intermitentes”.

Ibídem, tomo II, pp. 80-81: “A finales del estío y principios de otoño se presentan en bastante número tercianas y afecciones carbunculosas, siendo causa de las primeras la permanencia que hacen las personas agrícolas todo el verano en las huertas, y de las segundas, el excesivo trabajo, la falta de limpieza, el uso de alimentos groseros y picantes, y más principalmente el frecuente manejo de las pieles y lanas...

(52) PÉREZ MOREDA, V. (1980), pp. 71-72.

(53) TORTELLA, G. (1994), pp. 24-38.

(54) FERNÁNDEZ de PINEDO, E. (1980), pp. 17-30.

(55) Las crisis agrícolas y por tanto de subsistencias continúan sucediendo en el siglo XIX en un movimiento cíclico: 1803-1805, 1808, 1817, 1824-1825, 1837, 1857, 1868. SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1963), pp. 8-9.

(56) En Sotillo de la Adrada se muestra alguna preocupación al respecto en el *Auto del Buen Gobierno* de 1804 en sus art. 13 y 17. sobre animales, y art. 15 sobre lavar la ropa en la fuente. MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, J. A. (2002), pp. 163-166. O con la constitución de la Junta Municipal de

contemplan las siguientes crisis de mortalidad (donde la mortalidad superó el 40% de la media normal)<sup>(57)</sup>:

- Siglo XVII: 1605-07; 1615-16; 1631 (generalizada); 1647-50; 1659-62; 1684; 1694-95; 1699.

- Siglo XVIII: 1706-10; 1741-42; 1748-49; 1762-65 (muy extendida); 1780-82; 1786-87; 1798-99.

- Siglo XIX: 1804 (general); 1809; 1812; 1834; 1855<sup>(58)</sup>.

La intensidad de tales crisis ha sido medida por varios autores<sup>(59)</sup>, destacando las de 1615-16; 1631; 1706-10; 1730; 1762-65, 1804; 1809; 1855.

La mortalidad infantil (en este caso, parvular) es un excelente indicador social cuyas causas pueden ser de diversa índole:

- endógenas, derivadas de malformaciones o debilidades congénitas y que suelen aparejar la defunción en el primer mes de vida.

- exógenas, que provienen de enfermedades infecto-contagiosas, contraídas después del nacimiento o de accidentes y que provocan el óbito después del primer mes de vida.

- exógenas, que provienen de enfermedades infecto-contagiosas, contraídas después del nacimiento o de accidentes y que provocan el óbito después del primer mes de vida.

Cifrada en casi un 50% de la mortalidad total, la mortalidad infantil desempeña un papel clave en todas las crisis, pues suele sobrevenir una sobremortalidad infantil en esos periodos, pero además su verdadero declive como componente de la mortalidad general, sobrevino ya en las primeras décadas del siglo XX. De aquí que le prestemos especial atención en los cuadros desdoblados de mortalidad que se exhiben a continuación.

Pero a largo plazo la mortalidad en la provincia de Ávila comenzó a descender desde el último cuarto del s. XVII y finales del s. XIX, aunque interrumpida esta tendencia por la involución de los primeros años del s. XIX, cayendo la adulta más que la pàrvula, retrocediendo también la mortalidad catastrófica<sup>(60)</sup>. La curva de la relación fallecidos/bautizados (Gráfica nº 7) nos acerca a la evolución de la tasa bruta de mortalidad a largo plazo, y en ella se puede apreciar el ascenso de la mortalidad en el s. XVII y su lento decaer en los siglos siguientes.

---

Sanidad en 1840. Archivo Municipal de Sotillo de la Adrada: Libros de Actas y sesiones 1840-1863.

(57) Villalba en 1801 hace recopilación de las enfermedades ocurridas en España hasta ese año. VILLALBA, J. (1802), Tomo II, pp. 3-209.

(58) PÉREZ MOREDA, V. y COLLANTES, F. (2011), p. 4.

(59) PÉREZ MOREDA, V. (1980), p. 117.

(60) CUERVO FUENTE, N. (2015), pp. 298, 322-323.

**Gráfica nº 7: ratio de fallecidos/bautizados (1608-1870)**

Elaboración propia. Fuente: Libros de bautizados y de difuntos de Sotillo de la Adrada

### 5.1.- Evolución general de la mortalidad

#### Siglo XVII

Los comienzos de siglo vienen marcados por las sucesivas crisis epidémicas<sup>(61)</sup> del siglo anterior<sup>(62)</sup>. Se suceden ininterrumpidamente las crisis demográficas, superando el promedio quinquenal los siguientes quinquenios: (1620-24); (1625-29); (1630-34); (1645-49); (1660-64), (1665-69); (1675-79); (1690-94); (1695-99). Y hubo sobremortalidad infantil (por encima de la media) en (1615-19); (1620-24); (1630-34); (1635-39); (1640-44); (1650-54); (1655-59); (1660-64); (1670-74); (1685-89); (1690-94); (1695-99).

Coinciden por lo tanto con las crisis generales en 1631; 1647-1650; 1659-1662; 1694-1695 y 1699 para el total de la mortalidad, y en el caso de la mortalidad infantil se observa que es el determinante fundamental de los resultados del conjunto

(61) BENNASSAR, B. (1969), p. 118. Recoge el testimonio del Corregidor de Ávila el 19-V-1599, que relata el paso de la peste por un lugar cercano a Sotillo de la Adrada, Higuera de las Dueñas: "... an me informado que un lugar llamado la Higuera de Dueñas doze leguas de aqui esta mui inficionado".

(62) "Año 1587, 88 y 89. D.C. La terrible enfermedad del año 1583 retoñó en los años de 1587, 1588 y 1589, la que duró tres años consecutivos... se extendió este mortal contagio al año 1590 y 1591. Volvió después el año 1598, 1603 y 1604... y atacó principalmente á un número infinito de niños y jóvenes de ambos sexos". "Año 1596. D. C. En este año fué universal la peste en España, que arruinó muchas gentes, á excepción de las personas reales [...]". "[...]. Sobrevino tan gran falta de pan por la poca cosecha del Agosto de 1598 que en las eras llegó á venderse la fanega de trigo á treinta reales; y con el poco sustento, y malo, la dolencia cobró fuerzas... En lo ardiente de Junio y Julio fué lo mas fuerte de la enfermedad, y se llenaban las cuevas y campos de camas y enfermos por no caber en tantos hospitales [...]. El carbunco anginoso, por otro nombre garrotillo [...]". Año 1597. D. C. [...] "las calenturas con pintas ó tabardete, que se dice en España, difieren tan poco de la peste, que casi es el ojo con que se mira [...]". VILLALBA, J. (1802), Tomo I, pp. 203-204, 214-215, 217-218, 221-222.

(49,18%). Se sucedieron los años catastróficos, en los que se combinaba la adversidad climática <sup>(63)</sup> con la crisis de subsistencias <sup>(64)</sup> y la sangría de las epidemias: 1606 año del “tabardillo”; 1613, año del “garrotillo”; 1615-1616, difteria; 1629-1631, sequía y crisis agrícola generalizada; 1632, extensión del tifus; 1647-1650 <sup>(65)</sup>, crisis agrícola; crisis agrarias desde 1677 a 1685, con desajustes climáticos <sup>(66)</sup> con estíos lluviosos seguidos de años de extrema sequía <sup>(67)</sup>.

Crisis alimenticia, clima pésimo, miseria y poca higiene pública son los factores que parecen determinar que el responsable de las crisis demográficas del último cuarto de siglo fuera el tifus (“fiebre pestilente y maligna que llaman punticular o tabardillo”) <sup>(68)</sup>.

(63) “Año 1636 D.C. Las frecuentes y excesivas lluvias de invierno y prima-vera producen, por lo regular, fiebres epidémicas y otros males en el estío y otoño. Este año fué tan abundante de inundaciones y humedades“ [...]. *Ibíd.*, Tomo II, p. 34.

(64) Los precios subieron coincidiendo con las crisis demográficas: 1605; 1630-32, 1647-48. PÉREZ MOREDA, V. (1980), pp. 308-310. Hamilton establece máximos de precios del trigo en 1651-52 y 1678-79 para Castilla la Vieja y en 1660, 1664, 1667, 1678, 1684, 1692. HAMILTON, E. J. (1988), pp. 279-284.

(65) “1649 [...] faltaban médicos, no se hallaban medicinas, los regalos aun á exorbitantes precios no se conseguían, valiendo tres ducados y á veces quatro una gallina, uno un pollo, y dos ó tres reales un huevo...”. VILLALBA, J. (1802), Tomo II, p. 54.

(66) “Año 1673 D.C. [...]. Empezaron desde luego á invertirse las estaciones del ayre. Primavera frías y secas, estíos fríos y húmedos, otoños húmedos y calientes con flores y frutos vernaes, inviernos cálidos por el solsticio invernal, ayre sutil y penetrante, ponientes fríos y secos, como si fueran del norte, formaban la irregularidad de las estaciones. La frescura que buscaban los hombres en tiempo de verano, la reusaban después de las diez de la noche por el destemplado frío de los serenos; los frutos maduraban tarde y mal, y se retardaron un mes las vendimias; de suerte que contrapuesto el orden de las cosas sé empezó á conocer en los cuerpos el desórden de las funciones originándose cierta casta de calenturas malignas. Quatro años prosiguió el desarreglo de los tiempos; pero tomó mayores bríos la fatalidad el año 1677 [...]”. *Ibíd.* p. 73.

(67) Año 1673 [...]. “Fueron tan secos los años de 82 y 83, que se vieron secar los árboles, aun los nogales al pie del agua, abrasándose las ramas que miraban al mediodía, porque el poco jugo que los nutría, lo consumían los rayos del sol. Siguiéronse después las lluvias, desde fines de otoño, y continuaron todo el invierno y primavera de 84, con tanto exceso, de que no había memoria. El verano fué interrumpidamente húmedo: sucedió un eclipse, y sobrevino una lluvia tan copiosa, de la qual se levantaron vapores tan abochornados, que impedían la respiración, y aun abrasaban los rostros. La epidemia, que nunca había cesado del todo; cobró tanta fuerza en España, sin exceptuar á Madrid, que ninguno de los médicos antiguos habían conocido otra tan sangrienta en la corte. En los meses de Mayo y Junio fué muy moderada, pero se malició en los de Julio, Agosto, Setiembre y octubre; de suerte, que muchas poblaciones perdieron la mitad de sus moradores, y algunas casi todos [...]”. “[...]”. Pero la voracidad de la epidemia de que se trata, fué de tan mala índole, que se extendió á las tierras de Castilla, donde su temperamento frío y la sutileza de sus ayres habían sido un fuertísimo antemural, que no hablan podido asaltar otras epidemias [...]”. *Ibíd.* pp. 74-75.

(68) PÉREZ MOREDA, V. (1980), pp. 305-307.

**Cuadro nº 21: cuadro general de la mortalidad (1607-1699)**

Periodos	Total defunciones	Defunciones adultos	Defunciones párvulos	% Defunciones párvulos/total defunciones
1608-1609	21	18	3	14,29
1610-1614	72	38	34	41,98
1615-1619	63	18	45	71,43
1620-1624	88	43	45	49,45
1625-1629	106	60	46	47,92
1630-1634	116	56	60	51,72
1635-1639	63	31	32	50,79
1640-1644	50	24	26	52
1645-1649	111	61	50	44,64
1650-1654	80	35	45	56,25
1655-1659	53	21	32	60,38
1660-1664	97	42	55	56,7
1665-1669	123	71	52	42,28
1670-1674	66	20	46	69,7
1675-1679	125	50	75	31,03
1680-1684	79	45	34	42,5
1685-1689	68	32	36	50,7
1690-1694	105	51	54	51,43
1695-1699	153	79	74	48,05
Promedio quinquenal	86,26	41,84	44,42	49,18

Elaboración propia. Fuente: Libros de difuntos de Sotillo de la Adrada

En la Gráfica nº 8 se observa un crecimiento general de la mortalidad entre 1608-1634, un nuevo repunte en 1645, para desde ese momento repetirse grandes oscilaciones hasta final de siglo:

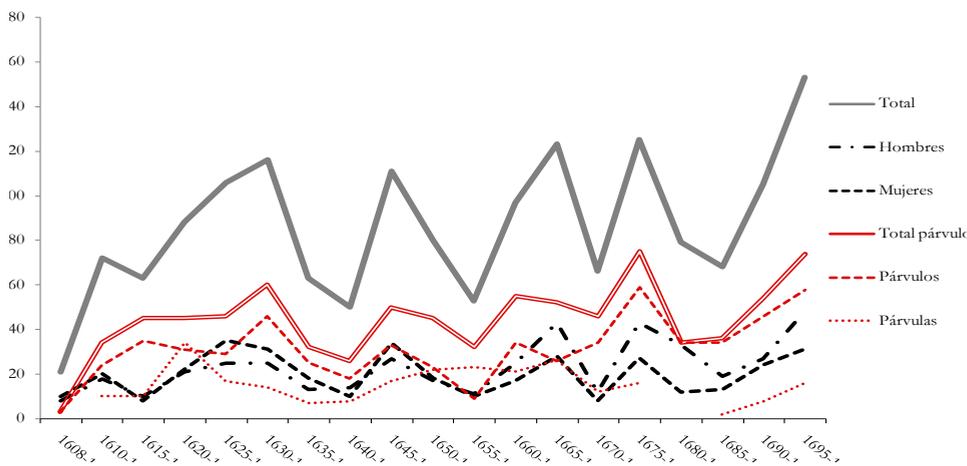
- Crecimiento de la mortalidad: (1655-1659); (1670-1674); (1680-1684); (1685-1694).
- Decrecimiento de la mortalidad: (1660-1669); (1675-1679); (1695-1699).

Teniendo en cuenta que el número total de habitantes de Sotillo de la Adrada disminuyó en 100 entre 1591 y 1752, podemos hablar de una crisis demográfica generalizada en el siglo XVII. Y puesto que las tasas de natalidad se mantuvieron bajas en ese periodo (rozando el 30‰) la única explicación plausible para que la población se mantuviese estacionaria, es que la localidad recibiera a lo largo del siglo contingentes de inmigrantes<sup>(69)</sup>, como ya hemos apuntado en algún momento anterior, pero que

(69) Pérez Moreda recoge (MARTÍN MUÑOZ, M. C. *La población de Talavera (siglos XVI-XX)*, Toledo, 1975) que Talavera registra desde 1620 una importante inmigración, sobre todo de Galicia y Castilla

incluso se podrían confundir con mendigos y vagabundos, huidos de las epidemias y de las catástrofes climáticas y agrarias.

**Gráfica nº 8: evolución de la mortalidad (1608-1699)**



Elaboración propia. Fuente: Libros de difuntos de Sotillo de la Adrada

Los grandes picos que sobresalen en la gráfica de 1630-1634 y 1645-1649<sup>(70)</sup> (Gráfica nº 8), responden a una crisis de origen mixto (subsistencias y mortalidad), sobre todo la segunda, pero todo parece indicar que también los de 1665-1669, 1675-1679.

## Siglo XVIII

A pesar de ser un siglo de recuperación en la evolución general de la población, en cuanto a crisis demográficas es más abundante que los siglos XVII y XIX.

La mortalidad en la primera mitad del siglo XVIII está marcada por los mismos factores que la condicionaban a finales del siglo anterior: los mismos tipos de mortalidad, frecuencia e intensidad, aunque se llegó a erradicar casi por completo la peste<sup>(71)</sup>.

Las condiciones climáticas<sup>(72)</sup> tampoco cambiaron mucho, al menos en el primer

la Vieja. PÉREZ MOREDA, V. (1980), p. 288.

(70) TAPIA, S. (2017), p. 568.

(71) “Año 1700. D. C. [...] La angina pestilencial, dice Bruno Fernandez en sus observaciones nuevas, que hemos recibido de nuestros antecesores molestó á los niños de tal suerte en el principio de este siglo, que fueron pocos los que salieron de ella [...]”. “Años 1708 y 1709. D. C. [...] Esta generalísima epidemia, que hizo tan notables estragos en casi todo el reyno de España, y que duró desde el año, 1709, hasta el de 1711 [...]”. VILLALBA, J. (1802), Tomo II, p. 93.

(72) “Año 1716. D. C. [...] En el mes de Enero de 1716 hubo muchas heladas con densas nieblas, que se quitaban hácia el medio dia por medio de un sol picante que convidaba á gozarle. Se levantaba á eso de las tres un cierzo tan penetrante y frío, que obligaba á buscar los hogares. Una rigurosa nevada

cuarto de siglo, con la consiguiente repercusión en las crisis de subsistencias.

**Cuadro nº 22: cuadro general de mortalidad siglo XVIII**

Periodos	Total defunciones	Defunciones adultos	Defunciones párvulos	% defunciones párvulos/ total defunciones
1700-1704	141	79	62	43,97
1705-1709	125	49	76	60,8
1710-1714	165	64	101	61,21
1715-1719	85	46	39	45,88
1720-1724	115	51	64	55,65
1725-1729	109	65	44	40,37
1730-1734	102	54	48	45,06
1735-1739	138	72	66	47,83
1740-1744	125	65	60	48
1745-1749	148	73	75	50,68
1750-1754	119	59	60	50,42
1755-1759	165	79	86	52,12
1760-1764	177	66	111	62,71
1765-1769	147	58	89	60,54
1770-1774	126	73	53	42,06
1775-1779	113	32	81	71,68
1780-1784	137	55	82	59,85
1785-1789	164	80	84	51,22
1790-1794	146	85	61	41,78
1795-1799	133	47	86	64,66
Promedio quinquenal	134	62,6	71,4	52,82

Elaboración propia. Fuente: Libros de difuntos de Sotillo de la Adrada

que sobrevino á 14 de Enero añadió grados de frialdad al cierzo que preseveró riguroso hasta el 15 de Junio: no llovió ni en invierno, ni en primavera hasta últimos de Mayo, y había sido muy seco el año antecedente [...] causa de una constitución pleurítico-catarral [...]”. “Año de 1723. D. C. [...]. En este año hubo grandes lluvias en Madrid que pudieron alterar la atmósfera, y contribuir al dolor cólico epidémico que se padecía [...]”. “Año 1735. D. C. [...]. El otoño de este año 1734, todo el invierno, y parte de la primavera y estío de 1735, fueron húmedos y frios en sumo grado por las constantes lluvias y alternativas nieves, vientos borrascosos y muy frios con inversión de las estaciones de calor á frío, y de frío á calor: irregularidad que se observó no solo en las estaciones del año, sino también en diferentes horas del día. Esta inversión de tiempos produjo aquella constitución epidémica que corrió por muchas ciudades, villas y lugares del reino de España, desde el año de 1735, hasta muy entrado el otoño de 1736, la qual consistía en unas fiebres malignas petechiales pestilentes, que terminaban funestamente en gangrenas y parótidas, que perecieron muchos. “Año 1736. D. C. “[...]”. Estas tercianas sin duda eran epidémicas sostenidas por la alteración del ayre atmosférico, contaminado por las lluvias y horribles tormentas que sucedieron en la pasada primavera [...]”. *Ibidem*, Tomo II, pp. 97-98, 107, 117-118, 119.

Las crisis generales se suceden en 1706-1710; 1741-1742; 1748-1749; 1762-1765; 1780-1782; 1786-1787; 1798-1799 <sup>(73)</sup>. En el Cuadro nº 20 se puede apreciar la concordancia con las mencionadas crisis, bien visibles en el decenio 1705-1714, en el quinquenio 1745-1749, desde 1755 hasta 1769 y desde 1780 hasta finales de siglo.

En cualquier caso, se podría hablar de crisis mixtas <sup>(74)</sup>, siendo la mortalidad infantil el principal componente de la mortalidad total, el 52,82% (se puede ver en el Cuadro nº 20 cómo casi en la mitad de los quinquenios es el componente principal). Enfermedades como las viruelas, el sarampión, la tosferina, junto con la difteria, serían las responsables de la mortalidad específica infantil. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo, la causa principal de las crisis de mortalidad fue la extensión del paludismo <sup>(75)</sup>, extendiéndose sobre todo en aquellos años y/o estaciones más lluviosas <sup>(76)</sup>.

En las zonas del interior peninsular, las oscilaciones de precios <sup>(77)</sup> y los años de escasez van acompañados de epidemias. Se registran fuertes crisis agrícolas en 1708-1709; 1730-1737 (fuertes sequías); 1753-1754, malas cosechas y sequía prolongada <sup>(78)</sup>.

Según la Gráfica nº 9, la curva de mortalidad se presenta en medio de grandes oscilaciones, y sus picos más altos coinciden con la elevación de la mortalidad infantil (1705-1714; 1755-1769; 1775-1784; 1795-1799). Se alternaría un periodo más o menos largo de mantenimiento de las tasas entre 1715 y 1749, coincidiendo con una etapa de paz y de expansión y crecimiento económico. En cualquier caso la tendencia general de la curva es mucho más estable, sin las enormes y continuas oscilaciones del siglo anterior.

(73) PÉREZ MOREDA, V. y COLLANTES, F. (2011), p. 4.

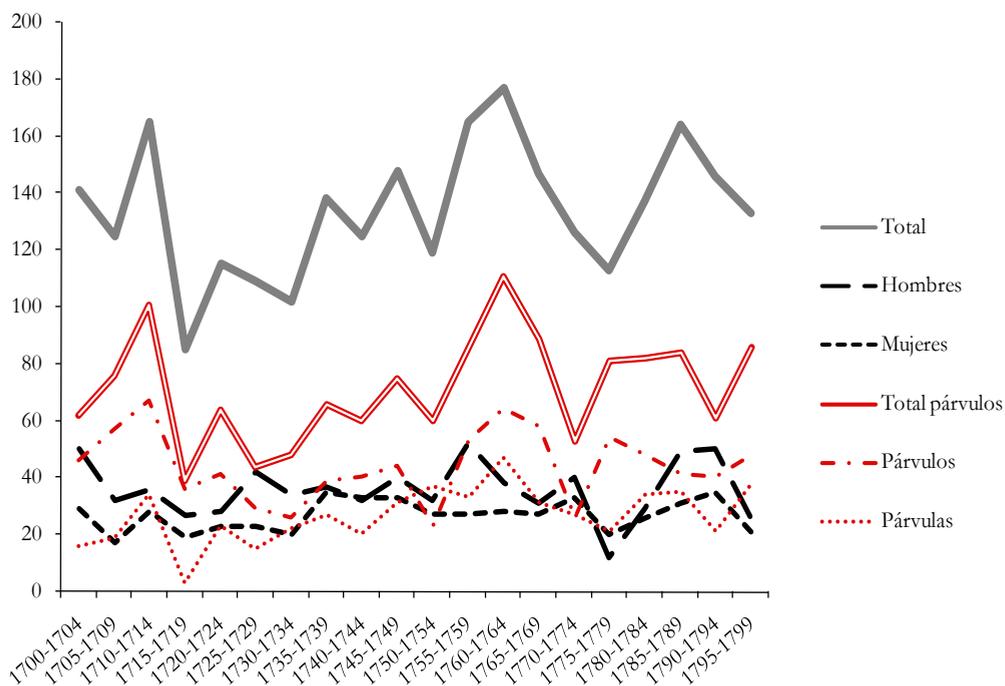
(74) Aparecen desde comienzos de siglo epidemias de tífus (“fiebre maligna esantemática y la angina membranosa”) o en 1750 anginas malignas en ambas Castillas; epidemia de catarro en Madrid en 1767. GONZÁLEZ de SÁMANO, M. (1858), Tomo I. pp. 44-46.

(75) PÉREZ MOREDA, V. (1980), p. 336. “Año 1750. D. C. En Castilla hubo en varias ocasiones y épocas algunas epidemias á mediados de este siglo [...] desde el año 1750 hasta el de 1762 aflagió y perseveró la epidemia de anginas malignas entre los habitantes de las cercanías de Madrid, y de casi toda Castilla la Nueva [...]”. VILLALBA, J. (1802), Tomo II, pp. 127-128.

(76) “Año 1781. D. C. Los calores ardientes del estío de 1781 sin lluvias por muchos meses, el otoño frío y húmedo, seguido á la escesiva sequedad del estío, y el invierno nebuloso, fueron causas pre-disponentes para contaminar varios pueblos de Europa de una especie de fiebre catarral epidémica producida por alguna causa desconocida, contenida en la atmósfera [...]. Alterado y descompuesto el saludable clima de España por los vapores mefíticos de las sepulturas, como hemos insinuado, y por las causas que acabamos de referir, resultaron varias y perniciosas epidemias que duraron mucho tiempo”. VILLALBA, J. (1802), Tomo II, p. 147.

(77) Hamilton sitúa los máximos precios del trigo en: 1706, 1710-1711, 1723, 1734, 1737-1738, 1740-1741, 1749-1750. HAMILTON, E. J. (1988), pp. 291-296.

(78) FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1980), pp. 17-30.

**Gráfica nº 9: evolución de la mortalidad en el siglo XVIII**

Elaboración propia. Fuente: Libros de difuntos de Sotillo de la Adrada

### Siglo XIX (1800-1870)

Si bien el siglo XIX es el siglo del cambio político, económico y social, no se puede decir que sea el de la transición demográfica. Aunque crece la población, lo hace con sobresaltos y con algunas fuertes crisis de mortalidad. Y esto pese a los notables esfuerzos que en salud pública desarrollaron los gobiernos liberales.

**Cuadro nº 23: cuadro general de mortalidad (1800-1870)**

Periodos	Total defunciones	Defunciones adultos	Defunciones párvulos	% defunciones párvulos/total defunciones
1800-1804	235	109	126	53,62
1805-1809	267	127	140	52,43
1810-1814	228	106	122	53,51
1815-1819	99	39	60	60,61
1820-1824	110	50	60	54,55
1825-1829	137	93	44	32,12
1830-1834	252	110	142	56,35
1835-1839	220	136	84	38,18
1840-1844	146	77	69	47,26
1845-1849	220	85	135	61,36
1850-1854	240	125	115	47,92
1855-1859	289	127	162	56,05
1860-1864	330	93	237	71,82
1865-1870	387	147	240	62,02
Promedio quinquenal	225,71	101,71	124	53,41

Elaboración propia. Fuente: Libros de difuntos de Sotillo de la Adrada

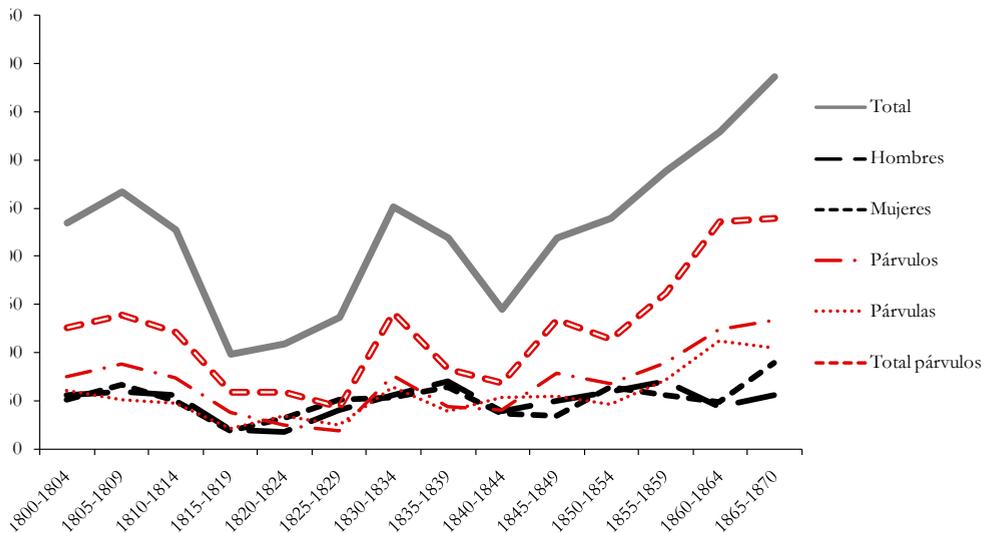
A tenor de la información quinquenal proporcionada por el Cuadro nº 23, se puede hablar de una crisis general en todos los sentidos entre 1800-1814 (económica, demográfica y política); otra también parecida, aunque no tan virulenta en 1830-34; y una crisis demográfica casi continuada desde 1850 a 1870. A la crisis general de subsistencias 1803-04, le suceden otras en 1847, 1857, 1867-68; pero se señalan también años de estrecheces, de escasez a lo largo del siglo: 1812, 1817, 1823-1825, 1837, 1879, 1882, 1887, 1898<sup>(79)</sup>.

Aunque el paludismo parece que fue el principal causante de los brotes epidémicos, no se puede descartar la influencia de otras enfermedades epidémicas a lo largo del siglo en la provincia de Ávila: como los brotes de cólera (1834, 1854-1855, 1865, y 1885); y otras a finales de siglo como la viruela, la difteria, la gripe y el sarampión<sup>(80)</sup>.

Durante este periodo del siglo XIX la mortalidad parvular sigue siendo determinante en la composición de la mortalidad global (53,41 %), tal y como se puede apreciar en la Gráfica nº 10. Aunque la tendencia general de la curva tiende a disminuir la irregularidad, con respecto a las de los siglos anteriores, sorprende su tendencia ascendente en la segunda mitad del siglo, fruto sin duda de los brotes epidémicos mencionados. Si la población aumentó, que lo hizo, fue a costa del crecimiento de la natalidad y al retroceso de la mortalidad adulta.

(79) TORTELLA, G. (1994), pp. 24-38.

(80) ABAD MARTÍNEZ, F. J. (2012), Vol. I, p. 50.

**Gráfica nº 10: evolución de la mortalidad (1800-1870)**

Elaboración propia. Fuente: Libros de difuntos de Sotillo de la Adrada

## 5.2.- Movimiento estacional de la mortalidad: siglos XVII, XVIII y XIX

A falta de un examen exhaustivo de las causas de muerte por falta de datos continuos, en los cuadros sucesivos, desdoblados en adultos y párvulos, podremos comprobar los movimientos estacionales de la mortalidad, para así poder acercarnos a determinar sus posibles causas.

En el cuadro correspondiente al siglo XVII, (Cuadro nº 24) se observa cómo se alcanza un máximo de finales de verano-otoño en septiembre, con una ligera cadencia en los meses siguientes y otro en invierno (enero), y unos mínimos correspondientes al verano (junio y julio), y otro invernal en febrero-marzo. Coincide la mortalidad parvular (Cuadro nº 25) en el máximo de septiembre, antecedido por otro de agosto, por lo tanto podemos hablar de máximo estival. Esta punta de mortalidad máxima en septiembre parece relacionada con enfermedades del aparato digestivo, ya que los calores estropeaban los alimentos, el agua al escasear podría infectarse y esto unido al abuso de la ingesta de fruta madura, engendraba trastornos gastrointestinales. El máximo secundario de enero (adultos) se debería fundamentalmente a enfermedades bronco-pulmonares, facilitadas por el frío, como parece ocurrir claramente en el quinquenio 1694-1699.

**Cuadro n° 24: estacionalidad mensual de defunciones adultos, siglo XVII**

Defunciones adultos	E	F	M	A	My	J	Jl	Ag	S	O	N	D	Totales
1608-1609	4	0	4	1	2	0	1	1	0	1	1	3	18
1608-1614	11	3	2	3	3	1	2	0	7	1	2	1	36
1615-1619	0	0	5	1	1	1	1	1	1	1	1	8	21
1620-1624	19	2	3	2	7	2	1	0	9	5	1	2	53
1625-1629	9	2	3	1	9	1	7	11	7	14	7	7	78
1630-1634	7	3	3	3	5	2	7	5	11	5	6	0	57
1635-1639	3	2	1	5	3	2	5	1	6	0	29	1	58
1640-1644	0	0	1	0	3	1	0	0	9	0	3	5	22
1645-1649	11	5	4	11	0	3	4	11	14	4	3	10	80
1650-1654	4	4	3	2	3	2	4	2	1	1	0	7	33
1655-1659	0	2	2	5	1	0	4	0	6	1	0	7	28
1660-1664	7	2	0	5	5	2	1	0	7	3	1	4	37
1665-1669	6	2	2	4	4	1	1	7	4	18	8	8	65
1670-1674	1	3	2	1	3	0	2	4	3	1	1	2	23
1675-1679	10	9	4	3	6	3	5	0	12	5	6	7	70
1680-1684	6	2	6	1	6	0	7	4	4	5	2	6	49
1685-1689	1	1	7	1	1	5	4	4	0	1	7	2	34
1690-1694	4	0	3	8	2	4	3	9	4	2	6	4	49
1694-1699	10	12	10	4	9	8	3	7	5	3	10	3	84
Total	113	54	65	61	73	38	62	67	110	71	94	87	895
Promedio quinquenal	5,94	2,84	3,42	3,21	3,84	2	3,26	3,53	5,79	3,74	4,95	4,58	47,11

Elaboración propia. Fuente: Libros de difuntos de Sotillo de la Adrada

En el caso de las defunciones de párvulos (Cuadro n° 25), se significan 3 quinquenios por cierta contigüidad en los meses de más fallecimientos: 1630-1634; 1650-1654; 1690-1694.

**Cuadro nº 25: estacionalidad mensual de defunciones de párvulos, siglo XVII**

Defunciones párvulos	E	F	M	A	My	J	Jl	Ag	S	O	N	D	Totales
1608-1609	0	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	3
1608-1614	8	2	2	1	0	0	5	4	8	5	2	6	43
1615-1619	4	0	5	1	0	2	4	6	10	6	4	0	42
1620-1624	7	1	0	4	3	4	4	4	9	2	5	4	47
1625-1629	6	2	4	2	4	2	4	7	8	0	2	5	46
1630-1634	2	1	3	0	5	1	6	10	14	7	0	8	57
1635-1639	3	2	2	2	1	1	5	9	4	1	2	0	32
1640-1644	0	0	3	3	0	0	0	8	8	4	2	0	28
1644-1649	3	4	4	2	3	4	0	6	1	3	3	0	33
1650-1654	0	3	0	0	0	0	0	7	1	0	25	10	46
1655-1659	2	2	5	2	3	3	1	5	1	1	3	0	28
1660-1664	4	3	12	7	5	3	4	7	5	6	2	2	60
1665-1669	5	1	2	7	4	0	1	5	11	8	3	5	52
1670-1674	2	0	1	4	5	1	0	7	9	11	5	1	46
1675-1679	7	3	3	8	6	8	11	9	8	4	2	6	75
1680-1684	1	3	6	1	2	0	2	8	6	2	0	0	31
1685-1689	1	1	9	3	1	0	9	4	3	1	3	1	36
1690-1694	2	0	3	1	2	4	4	7	11	11	8	2	55
1694-1699	4	10	7	2	6	6	0	7	6	14	7	5	74
Total	61	38	71	50	50	39	60	120	123	86	78	55	831
Promedio quinquenal	3,21	2,05	3,79	2,63	2,63	2,11	3,16	6,32	6,47	4,53	4,11	2,89	43,89

Elaboración propia. Fuente: Libros de difuntos de Sotillo de la Adrada

En el cuadro, correspondiente al siglo XVIII (Cuadro nº 26), se operan algunos cambios: los máximos de mortalidad adulta se sitúan en diciembre (aunque con un máximo otoñal continuado desde septiembre) y otro máximo invernal en enero y marzo. La mortalidad parvular sigue la misma tónica que en la centuria anterior con máximo veraniego-otoñal (septiembre).

**Cuadro nº 26: estacionalidad mensual de defunciones de adultos, siglo XVIII**

Defunciones adultos	E	F	M	A	My	J	Jl	Ag	S	O	N	D	Totales
1700-1704	8	2	7	7	5	1	6	10	6	6	6	4	68
1705-1709	6	3	8	2	2	2	3	4	3	3	6	7	49
1710-1714	4	4	8	7	1	7	0	5	5	8	5	7	61
1715-1719	6	3	3	4	0	6	6	1	6	5	2	4	46

1720-1724	2	5	9	3	4	7	3	1	4	4	2	4	48
1725-1729	8	2	5	2	4	5	3	8	9	5	4	9	64
1730-1734	8	3	9	5	2	2	3	4	5	3	4	6	54
1735-1739	7	3	4	3	6	4	8	10	8	8	9	7	77
1740-1744	4	2	7	9	8	7	2	8	7	3	6	2	65
1745-1749	9	8	10	5	1	6	7	5	5	6	8	4	74
1750-1754	2	1	9	1	8	7	0	1	6	8	3	13	59
1755-1759	5	6	8	8	5	9	7	5	13	5	4	4	79
1760-1764	4	5	4	0	9	4	4	2	6	7	13	8	66
1765-1769	4	4	8	5	6	4	3	8	1	5	5	5	58
1770-1774	9	4	5	7	2	4	9	6	7	4	9	7	73
1775-1779	5	7	3	1	2	5	4	3	4	4	3	1	42
1780-1784	6	1	2	3	8	4	5	3	8	5	5	5	55
1785-1789	7	6	6	3	3	8	2	8	8	8	7	14	80
1790-1794	5	13	6	11	3	9	10	4	4	7	6	6	84
1795-1799	3	7	11	2	0	4	4	8	1	6	5	11	62
Total	112	89	132	88	79	105	89	104	116	110	112	128	1264
Promedio quinquenal	5,6	4,45	6,6	4,4	3,95	5,25	4,45	5,2	5,8	5,5	5,6	6,4	63,2

Elaboración propia. Fuente: Libros de difuntos de Sotillo de la Adrada

Es en este siglo en el que existe más contigüidad de la mortalidad parvular en cuanto a meses de más fallecimientos: en los quinquenios 1700-1704; 1710-1714; desde luego en 1735-1739; 1760-1764; 1765-1769; 1780-1784; 1785-1789; y 1795-1799., (Cuadro n° 27). Quizá es donde mejor se ve la relación de las crisis de subsistencias con el resultado final de la mortandad infantil, como una relación casi de causa-efecto, considerando que a la crisis de subsistencia le sucedía normalmente algún episodio epidémico. Recordemos que las crisis generales se sucedieron en 1706-10; 1741-42; 1748-49; 1762-65; 1780-82; 1786-1787; 1798-99<sup>(81)</sup>.

### Cuadro n° 27: estacionalidad mensual de defunciones de párvulos, siglo XVIII

Defunciones párvulos	E	F	M	A	My	J	Jl	Ag	S	O	N	D	Totales
1700-1704	2	2	5	4	12	2	8	9	10	12	9	2	77
1705-1709	4	9	8	5	0	6	5	7	14	7	6	5	76
1710-1714	7	10	8	10	8	5	6	12	14	8	10	3	101
1715-1719	4	3	3	1	1	3	1	4	7	1	8	3	39
1720-1724	1	4	5	9	9	7	1	1	7	5	8	0	57
1725-1729	1	1	2	0	0	3	2	5	9	8	5	8	44

(81) PÉREZ MOREDA, V. y COLLANTES, F. (2011), p. 4.

1730-1734	3	2	3	3	1	1	1	10	7	6	5	6	48
1735-1739	1	5	0	5	1	2	5	10	14	12	3	8	66
1740-1744	9	4	4	5	6	2	3	6	9	3		9	60
1745-1749	7	3	2	7	5	5	8	8	6	14	5	6	76
1750-1754	6	3	12	2	0	3	2	9	6	6	3	3	55
1755-1759	8	7	11	6	2	3	6	7	11	13	8	3	85
1760-1764	8	2	7	7	8	19	8	8	9	12	16	7	111
1765-1769	7	4	3	7	9	4	3	7	20	14	3	2	83
1770-1774	6	4	5	3	2	3	6	5	9	4	3	3	53
1775-1779	13	8	4	5	8	4	7	3		9	5	14	80
1780-1784	3	5	4	6	2	3	9	12	17	7	6	7	81
1785-1789	5	5	1	3	8	10	11	12	11	7	3	5	81
1790-1794	6	7	6	4	5	2	5	8	4	2	3	2	54
1795-1799	3	6	8	4	4	12	12	8	9	9	6	4	85
Total	104	94	101	96	91	99	109	151	193	159	115	100	1412
Promedio quinquenal	5,2	4,7	5,3	5,05	4,55	4,95	5,45	7,55	10,16	7,95	6,05	5,26	70,6

Elaboración propia. Fuente: Libros de difuntos de Sotillo de la Adrada

En el siglo XIX (Cuadro nº 28) se contempla una cierta disparidad en el comportamiento estacional de las defunciones de adultos: máximo otoñal-invernal (noviembre-diciembre), con dos brotes también máximos en mayo y agosto. Correspondería el máximo otoñal-invernal, como ya apuntamos anteriormente, a enfermedades relacionadas con el aparato respiratorio.

La mortalidad parvular se concentra en toda la temporada estival (julio-agosto-septiembre) con una cierta prolongación otoñal (Cuadro nº 29). Igualmente tenemos que considerar que este resultado provendría de afecciones gastro-intestinales, es más, abundan las descripciones de “enteritis” como causa de muchos fallecimientos.

#### Cuadro nº 28: estacionalidad mensual de defunciones de adultos (1800-1870)

Defunciones adultos	E	F	M	A	My	J	Jl	Ag	S	O	N	D	Total
1800-1804	11	5	8	4	10	8	7	9	17	11	8	12	110
1805-1809	10	15	8	14	11	12	10	10	13	10	7	10	130
1810-1814	10	7	10	10	11	4	8	11	8	8	8	16	111
1815-1819	2	5	7	0	1	4	1	1	3	6	6	4	40
1820-1824	7	4	1	3	4	3	7	8	4	0	3	4	48
1825-1829	8	5	8	5	14	6	10	8	7	8	7	7	93
1830-1834	8	11	8	12	6	5	9	10	10	8	13	11	111
1835-1839	12	12	7	15	9	6	18	20	4	3	13	6	125

Elaboración propia. Fuente: Libros de difuntos de Sotillo de la Adrada

1840-1844	12	5	6	4	10	9	6	5	3	5	8	6	79
1845-1849	10	5	7	4	10	6	7	5	8	6	7	9	84
1850-1854	8	12	5	8	12	6	11	11	12	12	8	15	120
1855-1859	4	11	8	0	7	7	6	14	6	3	13	14	93
1860-1864	1	12	0	2	20	6	8	14	3	8	12	9	95
1865-1870	20	16	12	15	10	12	11	16	13	18	19	20	182
Total	123	125	95	96	135	94	119	142	111	106	132	143	1421
Promedio quinquenal	8,79	8,93	6,79	6,86	9,64	6,71	8,5	10,14	7,93	7,57	9,43	10,21	101,5

Elaboración propia. Fuente: Libros de difuntos de Sotillo de la Adrada

### Cuadro n° 29: estacionalidad mensual de defunciones de párvulos (1800-1870)

Defunciones párvulos	E	F	M	A	My	J	Jl	Ag	S	O	N	D	Total
1800-1804	5	5	13	13	4	0	16	14	23	18	9	13	133
1805-1809	11	10	13	13	9	13	4	13	15	14	15	10	140
1810-1814	10	9	14	7	14	4	6	6	15	7	11	14	117
1815-1819	5		3	3	6	4	3	7	6	5	8	10	60
1820-1824	1	1	1	2	1	16	13	12	3	5	1	1	57
1825-1829	6	1	1	3	2	3	5	12	1	4	5	3	46
1830-1834	5	5	4	7	4	6	21	39	16	19	11	4	141
1835-1839	4	7	8	5	7	3	7	17	12	4	6	4	84
1840-1844	8	6	4	5	6	3	19	12	8	5	6	6	88
1845-1849	11	8	11	6	6	12	17	14	10	13	14	13	135
1850-1854	7	10	11	6	9	10	21	18	11	10	1	1	115
1855-1859	12	7	14	13	6	10	17	33	15	18	12	6	163
1860-1864	11	15	19	27	16	23	31	30	22	20	13	10	237
1865-1870	11	9	9	9	9	21	27	22	24	29	29	23	222
Total	107	93	125	119	99	128	207	249	181	171	141	118	1738
Promedio quinquenal	7,64	7,15	8,93	8,5	7,07	9,14	14,79	17,79	12,9	12,21	10,07	8,43	124,14

Elaboración propia. Fuente: Libros de difuntos de Sotillo de la Adrada y diversos censos

### 5.3.- Tasas de mortalidad

#### Cuadro n° 30: tasas de mortalidad (‰)

	1607*	1752	1768	1787	1811	1818	1826	1831	1849	1857	1860	1870*
Hab.	743	650	720	885	919	919	1086	1025	1010	1453	1589	1602
T Mort.	28,26	41,07	45	34,01	53,86	22,74	24,7	37,95	36,23	36,34	38,95	24,15

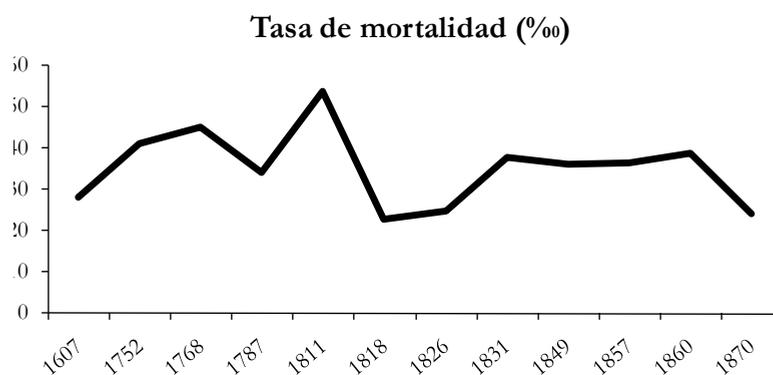
(\*) Establecemos para 1607 la misma población que en 1591, y también para 1870 la de 1877.

Elaboración propia. Fuente: Libros de difuntos de Sotillo de la Adrada y diversos censos

Con una media de 35,27 ‰, no son unas tasas muy altas, a excepción de la de 1811, que encajaría claramente en la suma de la crisis general desde 1803-04 con la guerra de la Independencia y sus desastres consiguientes. Las tasas bajas desde 1811 a 1831 corresponderían a ese periodo de crecimiento económico tras las perturbaciones antes señaladas, un periodo de recuperación y que contrarresta al periodo anterior. La elevación en los periodos de 1831, 1857 y 1860 representan igualmente periodos de crisis mixta mencionadas en apartados anteriores.

Entendemos que las tasas alcanzadas en 1752 y 1768, correspondientes ambas a crisis de subsistencias con sus derivaciones epidémicas, se podrían hacer extensivas, si no más altas a varios periodos del siglo XVII, pero al carecer de datos de población total no hemos podido verificar esta hipótesis.

### Gráfica nº 11: evolución de las tasas de mortalidad (1607-1870)



Elaboración propia. Fuente: Libros de difuntos de Sotillo de la Adrada y diversos censos

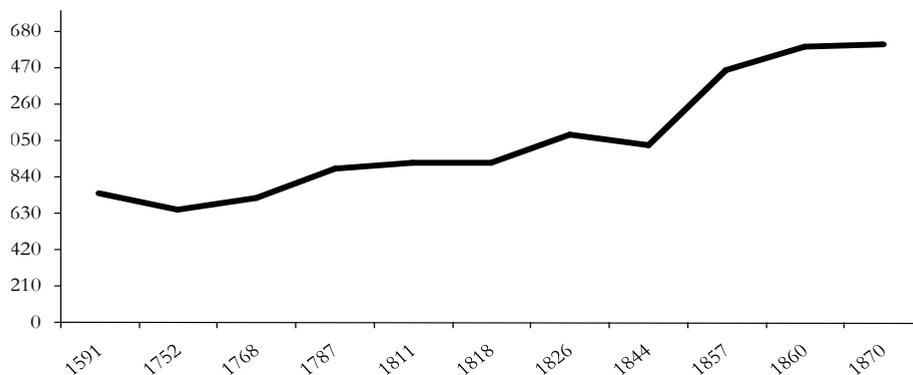
La tendencia general de la curva, visible en la Gráfica nº 11, tiende a la regularidad, a mantenerse estacionaria en el tiempo, excepto los sobresaltos antes mencionados. En cualquier caso es una tendencia a la baja a largo plazo, aunque la representación final del siglo XIX adolece de los datos de fin de siglo, que se aventuran convulsos.

## 6.- Evolución de la población. Crecimiento natural

La población de Sotillo de la Adrada experimentó a lo largo del periodo observado (1589-1870) un crecimiento lento, pero continuado. A falta de datos sobre número total de habitantes y saldos migratorios precisos, sobre todo durante el siglo XVII, no podemos abordar con exactitud las tasas de crecimiento real, pero sí considerar el movimiento natural, el crecimiento vegetativo, las diferencias entre nacimientos y defunciones. A largo plazo se advierten varios segmentos: decrecimiento durante el

siglo XVII; ascenso lento y continuado a lo largo del siglo XVIII; pronunciada subida experimentada en la segunda mitad del siglo XIX.

**Gráfica n° 12: evolución de la población (1591-1870)**



(\*) Se considera la población total de 1870, igual a la de 1877

Elaboración propia. Fuente: diversos censos

La base del crecimiento se cimenta en el siglo XVIII, con la elevación de la natalidad y la nupcialidad, produciendo a comienzos de siglo (1818) una densidad que doblaba a la de la centuria anterior, 43,08 hab/km<sup>2</sup>. Este conjunto de factores permitiría el alto crecimiento de la segunda mitad del XIX y el despegue definitivo en el siglo XX.

Pero este crecimiento no hubiera sido posible si no se hubiera producido en algunos momentos algún movimiento inmigratorio, pues el crecimiento vegetativo fue en el siglo XVII prácticamente negativo y también en algunas fases del XVIII y XIX, tal y como se muestra en las Gráficas n° 12, 13, 14.

**Cuadro n° 31: saldo migratorio (1591-1870)**

Años	1591	1752	1768	1787	1811	1812	1818	1826	1831	1841	1849	1857	1860	1870*
Hab.	743	650	720	885	919	900	919	1000	1025	1040	1010	1453	1589	1602
Saldo		791	8	220	-76	13	-120	-117	-70	-108	-131	288	52	2

(\*) Tomamos el n° de habitantes de 1877

Elaboración propia. Fuente: diversos censos

Evidentemente el periodo de 1591-1752 es muy largo, agrupa un siglo y medio, arrojando un saldo positivo de 5,27 anual de media, pero nos puede dar una idea de la importancia de este fenómeno (vinieron más de los que se fueron), toda vez que el crecimiento vegetativo resultó muchas veces negativo en ese periodo. Los otros dos grandes periodos de saldo positivo son 1768-1787 (24,44 de media anual) y 1849-1857 (36 de media anual). Los saldos negativos, que expresan con nitidez que el número de los que se van es mayor de los que vienen, corresponden a 1787-1811 (con una media

anual de 3,17); 1818 (media anual de 20); 1826 (media anual de 14,63); 1831 (media de 14); 1841 (media de 10,8); 1849 (media 16,38).

Sorprende el profundo cambio experimentado entre 1849 y 1857, repentina y explosiva corriente inmigratoria, debido indudablemente a que en aquel momento Sotillo de la Adrada sirvió como polo de atracción de actividades económicas, que a nuestro entender deberíamos atribuir a la intensa actividad minera desarrollada en esos tiempos (hasta 6 minas consignadas en 1872)<sup>(82)</sup>, que no prosperaría en el tiempo, es más, la tendencia es más bien emigratoria en el decenio posterior a 1857.

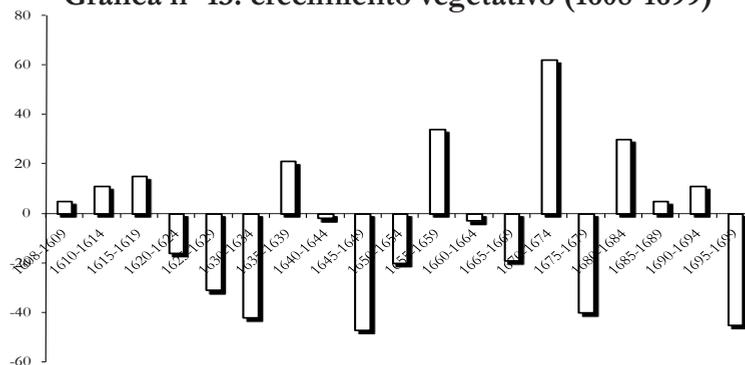
En cualquier caso, parece que se operó un cambio en los procesos migratorios, cada vez más rápidos en el tiempo y en el espacio, provocando pequeñas crisis y a continuación coyunturas positivas, fruto de la modernización y de la redistribución de cultivos, ganadería, mano de obra y propiedad de la tierra. La emigración temporal que habíamos reseñado en los siglos anteriores, tendió a hacerse permanente, definitiva, provocando saldos migratorios negativos.

En el siglo XVII hay periodos funestos de decrecimiento o de crecimiento cero: 1619 a 1635; 1639-1655; 1659-1670; y algunos quinquenios puntuales, pero muy fuertes en su tendencia, como 1675-79 ó 1695-99.

En el siglo XVIII, cuya tendencia arranca casi igual que en el siglo anterior (1700-1715), cambian las tornas y se aprecian señales de recuperación (1715-1735) o de crecimiento estancado, pero no negativo, (1740-1769), experimentando una gran recuperación en el crecimiento vegetativo, prácticamente ininterrumpido desde 1770 a finales de siglo.

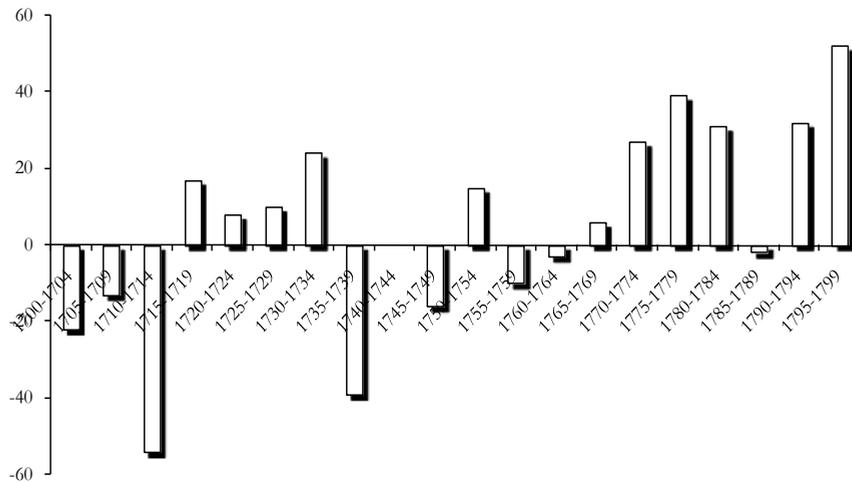
A pesar del inicio catastrófico con la crisis de principios de siglo, en el siglo XIX se pueden apreciar ya claramente potentes crecimientos (1815-1829) ó (1840-1864). La tendencia iniciada en el siglo XVIII va a tener por lo tanto su continuación en este, afianzándose definitivamente en el XX, incluso llegando a una cierta explosión demográfica en la segunda mitad de siglo y que llevó inevitablemente al éxodo rural a las ciudades.

**Gráfica nº 13: crecimiento vegetativo (1608-1699)**

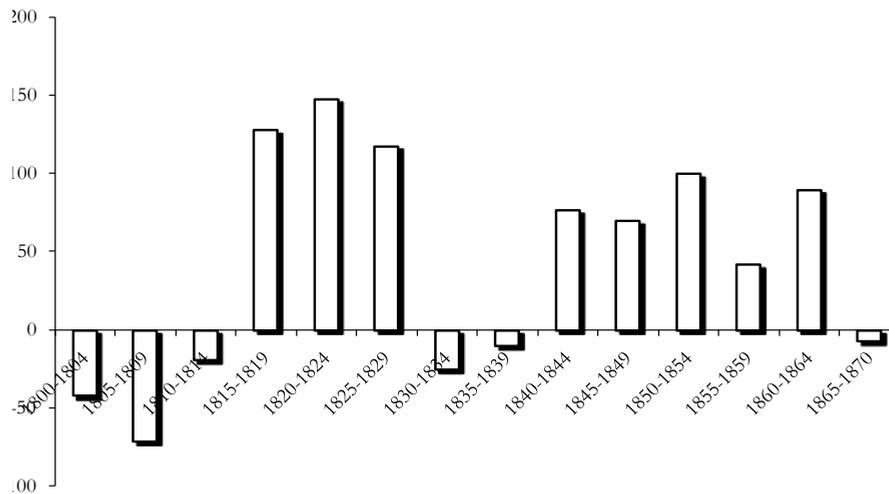


Elaboración propia. Fuente: Libros sacramentales de Sotillo de la Adrada

(82) MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, J. A. (2002), p. 202.

**Gráfica n° 14: crecimiento vegetativo (1700-1799)**

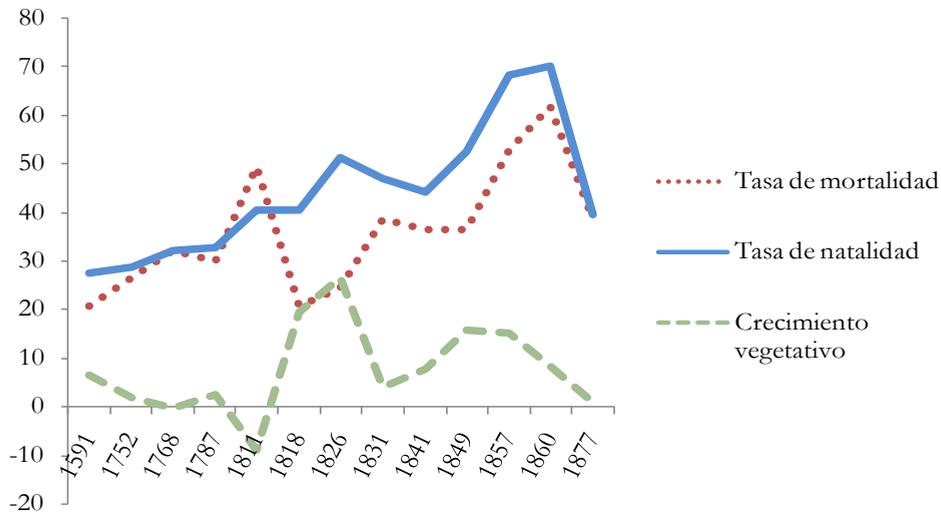
Elaboración propia. Fuente: Libros sacramentales de Sotillo de la Adrada

**Gráfica n° 15: crecimiento vegetativo (1800-1870)**

Elaboración propia. Fuente: Libros sacramentales de Sotillo de la Adrada

Si el s. XVIII supuso el fin de las grandes epidemias, y en el s. XIX los cambios operados en la medicina (asepsia, vacunas, anestesia, etc.), redujeron la mortalidad, sobre todo la infantil, produciéndose una tasa media de crecimiento de la población en torno al 4,8%. Las curvas seculares de crecimiento vegetativo y de mortalidad tendieron a separarse, excepto a finales de siglo por la epidemia de cólera de 1885 y también por las crisis de subsistencias de 1857 y 1868<sup>(83)</sup>.

(83) ARTOLA, M. (1974), pp. 58-77.

**Gráfica n° 16: evolución del crecimiento natural (1591-1877)**

Elaboración propia. Fuente: Libros sacramentales de Sotillo de la Adrada

En la Gráfica n° 16 se puede comprobar la separación entre las curvas de mortalidad y de crecimiento vegetativo, cada vez más coincidente con la de natalidad. El crecimiento, a expensas de los sobresaltos de fin de siglo parecía asegurado.

## 7.- Bibliografía

ABAD MARTÍNEZ, F. J. (2009): “Sotillo de la Adrada en 1752, según las Respuestas generales del Catastro de Ensenada... Transcripción”, *Trasierra*, n° 8, Madrid, pp. 11-24.

- (2012): “Apuntes sobre la población de Ávila en el siglo XIX”, en *Institución Gran Duque de Alba, 1962-2012: 50 años de cultura abulense*, vol. I, pp. 43-71, Ávila.

- (2014): “Gavilanes en el Catastro de Ensenada, 1751”, *Trasierra*, n° 11, Madrid, pp. 61-65.

- (2018): ABAD MARTÍNEZ, F. J., CHAVARRÍA VARGAS, J. A., CORTECERO GARCÍA, D. *Estudios sobre Sotillo de la Adrada (Ávila)*, Madrid.

AJO GONZÁLEZ DE RAPARIEGOS Y SÁINZ DE ZÚÑIGA, C. J. M<sup>a</sup>. (1962): *Historia de Ávila y su tierra, de sus hombres y sus instituciones, por toda su geografía provincial y diocesana*. Tomo IV: Fuentes manuscritas (Continuación de los archivos parroquiales, conventuales y monásticos), Institución Alonso de Madrigal, Salamanca.

ANES ÁLVAREZ, G. (1974): *Las crisis agrarias en la España moderna*, Ed. Taurus, Madrid.

- (1978): *El Antiguo Régimen: los Borbones*, Ed. Alianza Universidad, Madrid.

- (1999): *Cultivos, cosechas y pastoreo en la España Moderna*, Real Academia de la Historia, Madrid.

ARTOLA, M. (1974): *La burguesía revolucionaria (1808-1874)*, Ed. Alianza Universidad, Madrid.

BENNASSAR, B. (1969): *Reserches sur les grandes epidemies dans le nord de l'Espagne a la fin du XVI siècle*. ECOLE DES HAUTES ETUDES EN SCIENCES, Paris.

BORJAS Y TARRIUS, B. (1804): *Estadística territorial de la provincia de Ávila*, Imprenta Real, Madrid.

CUERVO FUENTE, N. (2015): *Población y crecimiento agrario en un territorio de la España central. La provincia de Ávila (siglos XII-XIX)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Departamento de historia e Instituciones Económicas, II.

CUERVO FUENTE, N. y LLOPIS AGELÁN, E. (2003): “Evolución demográfica de la zona centro de España a través de los índices de bautismos, 1580-1850”, *Estudios de Historia y de pensamiento económico (Homenaje al profesor Francisco Bustelo García del Real)*, Madrid, pp. 113-146.

- (2003): “El movimiento de la población en el sur de Ávila, 1580-1860”, *Estudios de Historia y de pensamiento económico (Homenaje al profesor Francisco Bustelo García del Real)*, Madrid, pp. 147-165.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1976): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Ed. Ariel, Barcelona.

EIRAS ROEL, A. (1982): “Problemas demográficos del siglo XVIII”, *España a finales del siglo XVIII*, Edicions de l’Hemeroteca de Tarragona, pp. 15-32.

FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1980): *Centralismo, Ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*, en *Historia de España VII* (dir. Tuñón de Lara, M.), Ed. Labor, Barcelona.

FONTANA, J. (1983): *La crisis del Antiguo Régimen 1808-1833*, Ed. Crítica, Barcelona.

GARCÍA LÓPEZ, M. (1847): *Diario de un médico, con los hechos más notables ocurridos durante la última guerra civil en las provincias de Toledo y Ciudad Real*, 2 tomos, Imprenta de T. Aguado, Madrid.

GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2000): “Análisis de los procesos de villazgo en el Estado señorial de La Adrada (Siglo XVII)”;

en *Villas y Villazgos en el Tiétar abulense (siglos XIV-XVIII)*, Monografías SEVAT, (Chavarría Vargas, J. A. y González Muñoz, J. M., Eds.), Madrid, pp. 37-45.

GARCÍA RUPÉREZ, M. (1999): *Revueles sociales, hambre y epidemia en Toledo y su provincia. La crisis de subsistencias de 1802-1805*. Serie 1ª, Monografías, nº 55. Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Diputación Provincial de Toledo.

GARCÍA SANZ, A. (1985): *Historia agraria de la España contemporánea. 1. Cambio social y nuevas formas de propiedad (1800-1850)*, (García Sanz, A y Garrabou, R. Eds.), Ed. Crítica, Barcelona.

GONZÁLEZ, T. (1829): *Censos de población de las provincias y partidos de la Corona de castilla en el siglo XVI*, Imprenta Real. Madrid.

HAMILTON, E. J. (1988): *Guerra y precios en España 1650-1800*. Alianza Universidad, Madrid.

LLOPIS AGELÁN, E. y CUERVO FUENTE, N. (2003): “El movimiento de la población en el sur de Ávila, 1580-1860”, *Estudios de Historia y de pensamiento económico, Homenaje al profesor Francisco Bustelo García del Real*, Madrid, pp. 147-165.

LLOPIS AGELÁN, E. y PÉREZ MOREDA, V. (2003): “Evolución demográfica de la zona centro de España a través de los índices de bautismos, 1580-1850”, *Estudios de Historia y de pensamiento económico, Homenaje al profesor Francisco Bustelo García del Real*, Madrid, pp. 113-146.

MADOZ, P. (1850): *Diccionario geográfico Estadístico-Histórico de España*, Ávila, tomo III. Madrid: Imprenta del Diccionario.

MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, J. A. (2002): *Sotillo. Historia de un pueblo*, Madrid.

MIÑANO, S. (1827): *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*, 9 vols., Pierat- Peralta, Madrid, tomo VIII, p. 340.

NADAL, J. (1988): *La población española (siglos XVI a XX)*, pp. 23-193, Ariel, Barcelona.

PÉREZ MOREDA, V. (1980): *Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Ed. Siglo XXI, Madrid.

- (2004): “El legado demográfico del Antiguo Régimen”, en Llopis Agelán, E. (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen*, Ed. Crítica, Barcelona, pp. 121-146.

PÉREZ MOREDA, V. y COLLANTES, F. (2011): “Crisis y problemas demográficos en España desde el Antiguo Régimen hasta el presente”, *X Congreso internacional de la AEHE*. Universidad Pablo de Olavide, Carmona (Sevilla), pp. 1-46.

POLO CATALINA, J. (1803): *Censo de frutos y manufacturas de España e islas adyacentes*. Madrid, Imprenta Real.

RODRÍGUEZ OSUNA, J. (1985): *Población y territorio en España. Siglos XIX y XX*. Ed. Espasa Calpe, Madrid.

SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1963): *Las crisis de subsistencias de España en el siglo XIX*. Instituto de Investigaciones Históricas, Rosario (Argentina).

TAPIA, S. de. (1984): “Las fuentes demográficas y el potencial humano de Ávila en el siglo XVI”, *Cuadernos Abulenses* (Separata del nº 2), Institución Gran Duque de Alba, Excma. Diputación Provincial de Ávila, julio-diciembre, pp. 31-88.

- (1986): “Los factores de la evolución demográfica de Ávila en el siglo XVI”. *Cuadernos Abulenses* (Separata del nº 5), Institución Gran Duque de Alba, Excma. Diputación Provincial de Ávila, enero-junio, pp. 113-200.

- (2017): “La población de la ciudad y de las zonas rurales de la provincia”, en *Historia de Ávila VI. Edad Moderna (siglos XVI-XVIII, 2ª parte)*. Coord. MARTÍN GARCÍA, G. Institución Gran Duque de Alba. Excma. Diputación de Ávila, Ávila, pp. 483-575.

TORRES SÁNCHEZ, R. (2006): “Evolución de la población en el siglo XVIII”, en ENCISO RECIO, L. M. y al., *Los Borbones en el siglo XVIII*, Ed. Gredos, Barcelona, pp. 9-44,

TORTELLA, G. (1994): *El desarrollo de la España Contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*, Alianza Universidad Textos, Barcelona.

TROITIÑO VINUESA, M. A. (1999): *Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del valle del Tiétar abulense*, Diputación Provincial de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Ávila.

VILLALBA, J. (1803): *Epidemiología española o historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la llegada de los cartagineses hasta el año 1801*, Tomos I y II, Imp. Fermín Villalpando, Madrid.

# Blasfemos y escandalosos: sotillanos ante la Inquisición

Rubén González Cuerva  
Instituto de Historia, CSIC

## Introducción

La misa del domingo 15 de abril de 1537 en la iglesia de la Trinidad de Sotillo ofreció un espectáculo inédito. Hernando Román, vecino del lugar, siguió los oficios sufriendo penitencia y vergüenza pública: de pie en las escaleras del altar, descalzo, descubierto y en ropa interior (“sin capa ni sayo ni caperuza ni zapatos”). Llevaba una vela encendida en las manos y una mordaza en la boca<sup>(1)</sup>. De esta guisa mostraba ante todos sus vecinos el castigo al que había sido condenado por sus palabras escandalosas, y así entró en la vida sotillana el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición.

Al repasar la actuación inquisitorial en Sotillo, se aprecia su baja incidencia: aparte de este proceso de 1537, solo se incoó otro en 1546; en el siglo XVII un párroco solicitó ser admitido como comisario de la Inquisición y a principios del XVIII el linaje judeo-converso de los Juárez, originarios de La Iglesuela y La Adrada, menciona tangencialmente las fincas que compraron en Sotillo. A la vista de estos datos, cabe formularse algunas preguntas: ¿por qué se procesaron a tan pocas personas y tan cerca en el tiempo? ¿Cómo se organizaba el tribunal de la Inquisición y qué intereses tenía en esta zona?

## 1.- La inquisición española, orígenes y cometidos

Desde la herejía cátara de finales del siglo XII y comienzos del XIII, el Papado se vio en la necesidad de establecer un procedimiento para localizar y castigar a los herejes antes de que se extendieran y discutieran la autoridad del Sumo Pontífice. En esta defensa de la ortodoxia, el papa Lucio III creó los tribunales inquisitoriales mediante la decretal *Ad abolendam*, 1184. En un principio dependían de cada obispo y no eran una estructura estable, sino que se convocaban según la necesidad. Ante la constatación de su fracaso, el papa Gregorio IX fundó medio siglo después la Inquisición pontificia (decretal *Ille humani generis*, 1231), una estructura centralizada, más profesional y dependiente directamente de Roma. No obstante, su extensión en la Europa bajomedieval fue muy aleatoria: en el caso ibérico, se aplicó en la Coro-

(1) Proceso de fe de Hernando Román, vecino de Sotillo de la Adrada, por palabras escandalosas (1537), Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN], Inquisición, 208, exp. 41, fol. 3r.

na de Aragón, mientras que en Castilla pervivieron las inquisiciones episcopales. La Orden de Predicadores, más conocida como la orden dominica, fue la colaboradora fundamental de la labor inquisitorial desde poco después de su fundación en 1215. Los dominicos destacaron por su rigor teológico y profundidad intelectual; no en vano, Santo Tomás de Aquino fue una de sus primeras cabezas. De este modo, ante la detección de un foco de herejía, el obispo local solía recurrir a los dominicos más cercanos para examinar y calificar el caso, aunque los tribunales eclesiásticos nunca ejecutaban las penas: una vez publicado el fallo, “relajaban” al condenado al brazo secular; es decir, las autoridades civiles eran las encargadas de imponerles castigos físicos, incluso ajusticiarlos<sup>(2)</sup>.

Sin embargo, la famosa Inquisición española, una de las piedras angulares de la Leyenda Negra hispana, nació en circunstancias diferentes y contra un enemigo bien definido: los judeoconversos. Desde finales del siglo XIV, las persecuciones contra los judíos sefardíes se hicieron recurrentes y llegaron a puntos tan terribles como el aniquilamiento de las comunidades de Sevilla o Toledo en 1391<sup>(3)</sup>. La explicación de este odio popular frente a la minoría hebrea resulta compleja: básicamente, eran percibidos como una raza inferior, traicionera y avariciosa. Los sefardíes constituían comunidades pequeñas pero solidarias y bien organizadas que capearon mejor los momentos de escasez. Además, gracias a su condición urbana y su especialización en el comercio, la artesanía y los oficios liberales, solían gozar de una mayor prosperidad y de ahorros en dinero contante. Ante esta presión, a lo largo del siglo XV muchos judíos decidieron convertirse al cristianismo para escapar de las persecuciones y seguir pacíficamente su existencia. El grado de sinceridad de la conversión fue muy controvertido, pues se sospechaba que muchos continuaban practicando en secreto su antigua religión o, al menos, conservaban ritos y costumbres tradicionales que, aunque no identificaban como religiosos, sus vecinos cristianos rechazaban. Una consecuencia indeseada de estas conversiones fue que numerosos conversos de rico patrimonio y amplia cultura pudieron acceder entonces a cargos municipales y a la jerarquía eclesiástica, lo que tenían antes vedado. Por tanto, a mediados del siglo XV, las coronas de Castilla y Aragón encaraban un problema similar: se estaba consolidando una nueva elite, tan pujante y dinámica como heterodoxa y sospechosa, que disputaba su preeminencia social al viejo estamento de caballeros y nobles, los cuales quizá carecieran de la riqueza y cultura de los otros, pero sí podían vanagloriarse de una fe católica tradicional.

El establecimiento de la Inquisición española, por la bula papal *Exigit sinceræ devotionis affectus* (1478), ha originado ríos de tinta por sus objetivos intransigentes e in-

---

(2) MARTÍN HERNÁNDEZ, F. (1980), pp. 13-16.

(3) En Sevilla se ha señalado que pudieron morir hasta 4.000 personas; tanto allí como en Córdoba, Toledo o Barcelona, quienes no fueron asesinados fueron obligados a convertirse al catolicismo. La judería sevillana, que era junto a la toledana la más importante de la Península, desapareció por completo. MITRE FERNÁNDEZ, E. (1994), pp. 281-288; CORRAL SÁNCHEZ, N. (2014), pp. 61-75.

flexibles, que alimentaron una verdadera limpieza étnica legal. En realidad, los Reyes Católicos se resistieron a su establecimiento, pues en su entorno inmediato, sobre todo en el de Isabel la Católica, destacaban notables judíos y conversos como su confesor fray Hernando de Talavera, el mayordomo Andrés Cabrera, el tesorero de la Santa Hermandad Abraham Seneor, Isaac Abravanel o el banquero Luis de Santángel, quien financió el primer viaje de Colón a América. Sin embargo, la amenaza de sufrir una auténtica rebelión a manos de los sectores cristianos viejos andaluces que les habían apoyado en la reciente guerra civil castellana (1474-1478) contra los partidarios de Juana la Beltraneja, les convenció de la necesidad de dar este paso adelante<sup>(4)</sup>.

La principal diferencia entre la inquisición medieval y la española estribaba en que la nueva organización era estable y no dependía de los obispos ni del Papa sino directamente de los reyes, quienes nombraban a sus oficiales (aunque bajo confirmación papal, que era una mera formalidad). De este modo, la Inquisición española gozó de una jurisdicción extraordinaria por encima de cualquier otro tribunal civil o eclesiástico, al punto que fue la primera institución “española”, común a Castilla y Aragón. Los dos primeros inquisidores generales, los dominicos fray Tomás de Torquemada y fray Diego Deza, aplicaron esta autoridad inédita con férrea dedicación.

En 1480 se estableció el primer tribunal inquisitorial en Sevilla; poco después se extendieron también a Castilla ya la altura de 1490 había ya unos veinte tribunales entre las coronas de Castilla y Aragón, aunque su labor era sobre todo itinerante: allá donde se localizase un foco judeo-converso se trasladaba el tribunal. En 1492, poco después de la conquista de Granada, los Reyes Católicos culminaron esta política de persecución hebraica con el edicto de expulsión de todos los judíos de Castilla y Aragón, a no ser que se convirtieran al cristianismo. Se calcula que entre 70.000 y 100.000 judíos abandonaron los reinos mientras que un porcentaje difícil de cifrar abjuró de su fe e ingresó en la comunidad cristiana, lo que les convirtió inmediatamente en sospechosos para el Santo Oficio<sup>(5)</sup>.

Entre los conversos tradicionales y la gigantesca oleada de conversiones de 1492, las cifras de la actuación inquisitorial en estas primeras décadas son apabullantes, con unos 2.000 ajusticiados<sup>(6)</sup>. Las tierras del Estado de la Adrada, sin embargo, quedaron al margen de esta persecución porque carecían de comunidades judías organizadas. Talavera de la Reina ofrece el caso más cercano de desarticulación de una comunidad sefardí, con cinco ajusticiados en estos años<sup>(7)</sup>.

---

(4) Según explicó Fernando el Católico años más tarde, “No pudimos menos fazer, porque nos dixerón tantas cosas del Andaluzía”. KAMEN, H. (1999), p. 49.

(5) VALDEÓN BARUQUE, J. (2007), p. 102.

(6) KAMEN, H. (1999), p. 60.

(7) BLÁZQUEZ MIGUEL, J. (1989), pp. 229-233.

### 1.1.- El tribunal de Toledo, jurisdicción de Sotillo

Durante las primeras décadas de actividad de la Inquisición, el valle del Tiétar quedó integrado en el tribunal de Ávila (fundado en 1490), en lógica con la pertenencia de todo el arciprestazgo de Arenas de San Pedro al obispado abulense. Sin embargo, la estructura inquisitorial se fue concentrando según acababa la gran ola de represión contra los judeoconversos de finales del siglo XV. El tribunal de Ávila se agregó al de Segovia en 1499, y en 1502 todos los de Castilla la Vieja se centralizaron en el de Valladolid. El distrito resultante era gigantesco y los propios inquisidores criticaron este reparto porque resultaba inoperante, ya que casi duplicaba el tamaño del siguiente: Valladolid tenía un área de 89.873 km<sup>2</sup> por 48.151 km<sup>2</sup> del de Toledo, mientras que el resto de distritos contaba con unos 30.000 km<sup>2</sup> de media <sup>(8)</sup>.

Dadas estas dimensiones inabarcables, al tribunal de Valladolid se le desgajó en torno a 1530 “los obispados... de Ávila y Segovia de los Montes acá” <sup>(9)</sup>, que pasaron al tribunal de Toledo <sup>(10)</sup>. Por entonces, el obispado de Segovia alcanzaba hasta Navalcarnero y otras poblaciones del centro de la actual provincia de Madrid, mientras que el de Ávila llegaba hasta el Tajo a la altura de Oropesa. Tanto el valle del Tiétar como la sierra de San Vicente pasaron entonces de depender del tribunal vallisoletano al toledano, más cercano y en apariencia más eficaz. El tribunal de Toledo englobaba grandes poblaciones urbanas como la propia Toledo, Talavera de la Reina, Alcalá de Henares y la villa de Madrid, hasta que esta última constituyó un distrito propio en 1583. Sin embargo, las tres cuartas partes de su población eran rurales, abarcando desde las tierras altas de Guadalajara hasta Sierra Morena, de la Sierra de Guadalupe a la mitad de La Mancha (Fig. 1) <sup>(11)</sup>.

Esta división jurisdiccional llevó a algunas fricciones, porque las causas de fe del Estado de La Adrada se encaminaban a Toledo mientras que el resto de la jurisdicción eclesiástica seguía en manos del vicario general de Ávila <sup>(12)</sup>. Desde el tribunal toledano, además, se quejaban recurrentemente a la Suprema (el consejo general de la Inquisición que se situaba en la corte, junto al Rey) de su cortedad de medios y su incapacidad para atender los casos de zonas periféricas pertenecientes a otros obispados,

(8) CONTRERAS, J. y DEDIEU, J. P. (1980), pp. 44-46.

(9) AHN, Inquisición, libro 576, fol. 200r.

(10) La fecha no está clara ni se han encontrado documentos definitivos. Contreras y Dedieu afirman que debió de ser algo antes de 1533, porque en una visita de ese año del licenciado Alonso Mejía a Navamorcuende y Arenas se menciona por primera vez esa pertenencia. CONTRERAS, J. y DEDIEU, J. P. (1980), p. 87.

En el catálogo de causas del Archivo Histórico Nacional, la más antigua en que el tribunal toledano trata asuntos del obispado de Ávila es de 1530: Juan Sánchez, condenado por blasfemias en Almendral de la Cañada (1530), AHN, Inquisición, leg. 47, exp. 3.

(11) ORTEGA GÓMEZ, L. (2012), t. 2, pp. 1181-1182; DEDIEU, J. P. (1989), p. 260.

(12) DEDIEU, J. P. (1989), p. 59.

refiriéndose a la parte sur de los de Ávila y Segovia. La principal fuente de ingresos de la Inquisición era el secuestro de bienes de los condenados, que en muchos casos eran judeoconversos acomodados, pero desde principios del siglo XVI esta fuente flaqueó ostensiblemente y se hizo necesario buscar nuevos beneficios. Por breve pontificado de 7 de enero de 1559, Felipe II consiguió del papa Pío IV que cada cabildo de España cediera una canonjía para mantenimiento de la Inquisición. Esto significaba que las rentas que debía recibir un canónigo de cada catedral o colegiata por sus labores, que solían ser cantidades elevadas, se dedicaran exclusivamente para financiar la estructura inquisitorial. Las canonjías de las catedrales de Ávila y Segovia se dirigieron en 1559 al tribunal de Valladolid, pero ante las quejas del de Toledo por su falta de financiación, el inquisidor general Espinosa decidió en 1568 cederlas a Toledo.

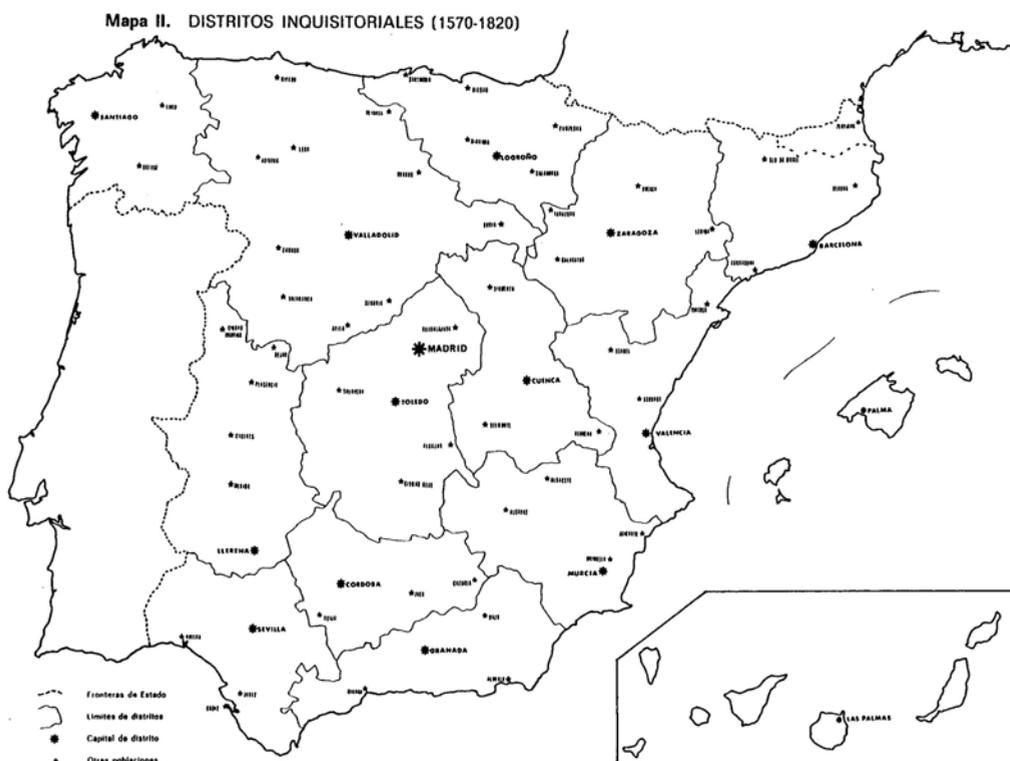


Fig. 1. Distritos inquisitoriales en España. En CONTRERAS, J. y DEDIEU, J. P. (1980), "Geografía de la Inquisición española: la formación de los distritos (1470-1820)", *Hispania* 40, p. 65.

Implicaba que los ingresos íntegros procedentes de Ávila y Segovia asegurarían la correcta vigilancia de sus arciprestazgos sureños bajo jurisdicción toledana. La cantidad era cuantiosa: de Ávila llegaba una renta de 600 ducados anuales, y de Segovia 300, lo que equilibró finalmente el presupuesto del tribunal toledano y se convirtió

en una de sus fuentes de beneficios más duraderas y estables (Fig. 2)<sup>(13)</sup>. Sin embargo, como veremos, estos fondos no repercutieron realmente en una mejor vigilancia de los territorios situados al sur del Sistema Central.



Fig. 2. Situación de las Casas de la Inquisición de Toledo, junto a la parroquia de San Vicente (En Arroyo Palomeque, J. [1992]: *Panorámica de Toledo*, ca. 1720, ed. Porres Martín-Cleto, J. et al., Toledo, Diputación Provincial).

## 1.2.- El contexto de 1530: el sistema de visitas y la búsqueda de nuevos delitos

En torno a 1520, con el comienzo del reinado de Carlos V en España, se planteó seriamente disolver el Santo Oficio de la Inquisición española. Los nuevos ministros flamencos que venían con Carlos eran bastante ajenos a la espiritualidad y estilo que alimentaban al tribunal, y además se podía considerar que sus objetivos principales estaban cumplidos: había acabado la gran persecución de los judeo-conversos y los tribunales habían quedado convertidos en instituciones urbanas, sin la flexibilidad y capacidad de movimiento de antaño, con lo que las causas que analizaban eran cada vez más escasas y, en consonancia, sus ingresos eran pocos<sup>(14)</sup>.

(13) MARTÍNEZ MILLÁN, J. (1984), p. 99; DEDIEU, J. P. (1989), p. 216.

(14) MARTÍNEZ MILLÁN, J. (2007), pp. 79-96.

Hasta que en la década de 1550 el descubrimiento de focos luteranos en Valladolid y Sevilla devolviera su plena vigencia a la Inquisición, el tribunal pasó por una fase de transición durante buena parte del reinado de Carlos V. Para justificar su continuidad, estructura y tamaño, durante estas décadas amplió el espectro para perseguir a otros grupos, como los moriscos<sup>(15)</sup>, y ofensas menores entre los cristianos viejos, como las blasfemias y palabras malsonantes (Fig. 3)<sup>(16)</sup>. En este contexto se explica el interés inquisitorial por las tierras del Estado de La Adrada a partir de 1530. Además de esta ampliación de los delitos buscados, otros dos factores resultan de peso: la reciente adscripción de la comarca al tribunal toledano, que se mostró mucho más activo que los lejanos inquisidores de Valladolid, y la implementación del sistema de visitas para el control del medio rural.

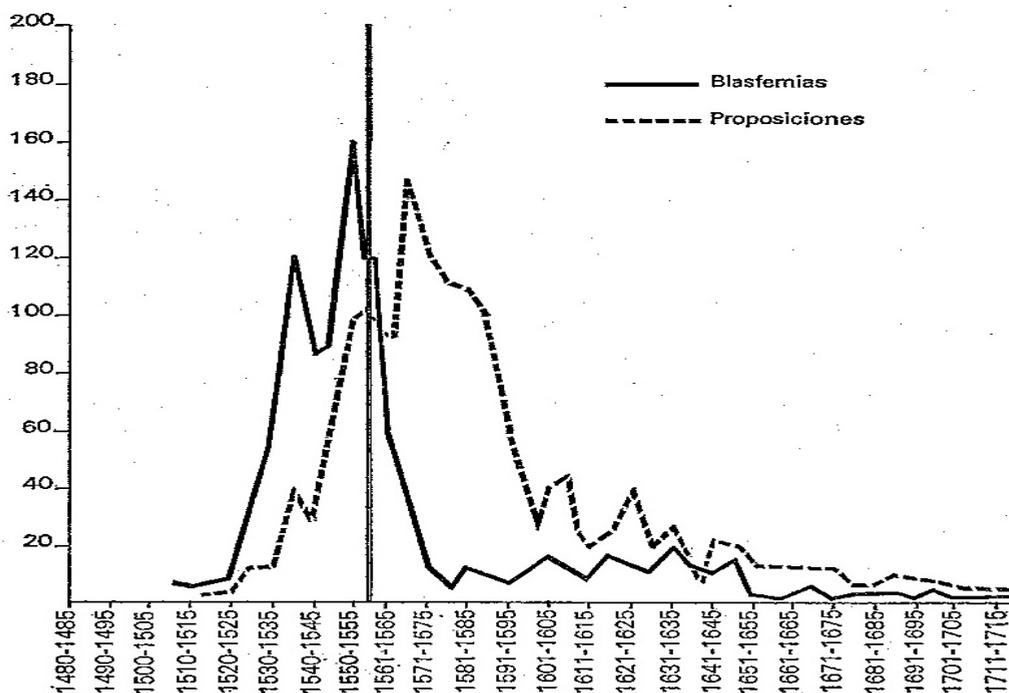


FIGURA 8

*Inquisición de Toledo. Procesos por blasfemias y proposiciones (por periodos quinquenales)*

Fig. 3. Procesos por blasfemias y proposiciones en el tribunal de Toledo (En Bennassar, B. [1981]: *Inquisición española: poder político y control social*, Barcelona, Crítica, p. 211).

(15) GARCÍA-ARENAL, M. (1978), pp. 21-45.

(16) BENASSAR, B. (1981), pp. 209-214. Entre 1530 y 1565, los procesos por blasfemias y proposiciones en el tribunal de Toledo alcanzaron un crecimiento desmesurado, como se aprecia en la Fig. 3.

En el siglo XV los tribunales eran básicamente itinerantes, pero según se fueron asentando en la década de 1490 en las principales ciudades, la vigilancia del resto del territorio quedó bastante desatendida. Por ello, el inquisidor general Diego Deza obligó en 1500 a las visitas anuales: como los tribunales se componían de dos inquisidores, mientras uno permanecía en la ciudad el otro tenía el deber de viajar por los distritos rurales para que la labor de la Inquisición llegara a todas partes. Como se puede imaginar, las complicaciones de este sistema eran muchas, por la dificultad de las comunicaciones y del alojamiento en las zonas rurales, máxime para un tribunal con tan dilatada jurisdicción como el de Toledo<sup>(17)</sup>.

No obstante, la única fase en la que las visitas del tribunal toledano fueron modélicas, dentro de los límites imaginables, se dio entre las décadas de 1530 y 1540. Inquisidores celosos de su misión como Cristóbal Fernández de Valtodano, al que luego veremos juzgando en 1546 a la sotillana María Sánchez, destacaron por su capacidad andariega: Valtodano pasó en estos años casi la mitad del año fuera de Toledo, llegando a lugares tan alejados como Almadén (Ciudad Real) y Siruela (Badajoz). La costumbre dictaba que las visitas comenzaran en Cuaresma, pues era un tiempo más propicio para el arrepentimiento y las condiciones climáticas resultaban más benévolas, y se prolongaban en el tiempo litúrgico de Pascua hasta la gran festividad del Corpus Christi, y en casos como el de Valtodano, hasta bien entrado el verano<sup>(18)</sup>.

El *modus operandi* era siempre idéntico: el inquisidor llegaba a una villa, se presentaba a las autoridades locales y, un domingo o festivo al final de la misa, se pregonaba el edicto de fe: el inquisidor alzaba un crucifijo y hacía jurar a toda la congregación que ayudaría al Santo Oficio, so pena de excomunión. A continuación, se enunciaban de forma exhaustiva las prácticas que se consideraban heréticas o contrarias a la fe católica y se conminaba a los vecinos a denunciar a quienes las hubieran cometido o a autoinculparse, en caso de lo cual la pena sería más benigna. Desde donde el inquisidor se asentaba, era habitual que se mandasen edictos de fe a otras villas para que se pregonasen, pero su eficacia era limitada porque normalmente solo se denunciaba en los lugares donde posaba y acudía personalmente el visitador. En 1607, el inquisidor no salió de Talavera, de donde partieron 11 de las 32 denuncias registradas ese año, mientras que ninguna de Arenas de San Pedro, Mombeltrán u Oropesa, aunque el edicto y anatemas se mandaron allá también<sup>(19)</sup>.

En las comunicaciones de la Suprema con el tribunal de Toledo se constata la progresiva decadencia de las visitas y su carácter selectivo, porque los inquisidores preferían cumplir con su obligación en Talavera de la Reina, pues estaba cerca de Toledo y era una ciudad grande y cómoda. Entre 1540 y 1580 las visitas se fueron espaciando bastante; en 1583 el inquisidor López de Mendoza se ofreció para acudir

---

(17) DEDIEU, J. P. (1977), pp. 235-256.

(18) LYNN, K. (2013), pp. 54-58.

(19) DEDIEU, J. P. (1989), pp. 184 y 282; PÉREZ, J. (2009), pp. 124-127.

a Talavera, Puente del Arzobispo y Arenas, porque hacía mucho que no se visitaban. En la primera mitad del siglo XVII, el sistema de visitas entró en franca decadencia en toda la jurisdicción toledana: en 1651 se señalaba que en Alcázar de San Juan, Escalona o Maqueda llevaban décadas sin ver a un inquisidor; sin embargo, en Talavera seguían acudiendo con cierta regularidad<sup>(20)</sup>.

No consta que se hiciera ninguna visita en Sotillo: para cuando alcanzó la condición de villa, en 1642, el sistema estaba prácticamente acabado. Solo consta que se realizase una visita en La Adrada, en primavera de 1537, poco después de que hacia 1530 el Valle del Tiétar fuera incluido en la jurisdicción toledana y que en 1533 Arenas de San Pedro y Navamorcuende recibieran su primera visita<sup>(21)</sup>. La presencia del inquisidor Diego Girón de Loaysa en la villa de La Adrada no pasó desapercibida, pues desencadenó que comenzara la implicación directa de los sotillanos con el Santo Oficio.

## 2.- Hernando Román, el vecino escandaloso

El 10 de abril de 1537 se le acumuló el trabajo al visitador Diego Girón de Loaysa. Tras la publicación del edicto de fe en todos los lugares del Estado de La Adrada, la presencia de un inquisidor en la villa representó un acontecimiento inédito que alimentó las denuncias y delaciones. Ese día comenzaron las declaraciones del vecino de La Iglesuela Esteban López, curtidor, zapatero y labrador, cuyo proceso fue uno de los más sonados en la zona. Le habían denunciado porque durante las misas, en el momento culminante de la consagración eucarística, decía en actitud de mofa a la hostia: “Alto periquete, que os mira la gente”. En 1537, ante la acumulación de casos tratados, no se le llegó a juzgar, pero en 1547 sufrió una nueva denuncia por blasfemo. Se le condenó a una elevada multa de 40 ducados que casi lo arruina, pero dada su acomodada posición fue capaz de mantenerse. Cada vez más aislado y reincidente, en junio de 1554 fue denunciado por tercera vez y finalmente condenado a penitencia pública. La suavidad de las penas acredita que, para los cristianos viejos, la voluntad era más pedagógica que punitiva<sup>(22)</sup>.

También el 10 de abril se acercó al tribunal un vecino de Sotillo, Hernando Román, dispuesto a denunciarse en estos términos:

Q abra dos días que stando una noche hablando con unos vecinos sobre el confesar y el comulgar dixese estas palabras: ‘yo supongo (*si plego*) a dios confese

(20) BLÁZQUEZ MIGUEL, J. (1989), pp. 40-41.

(21) CONTRERAS, J. y DEDIEU, J. P. (1980), p. 87.

(22) AHN, Inquisición, 39, exp. 21, fols. 1r-3r. Un análisis más prolijo del caso en BUITRAGO GONZÁLEZ, J. L. (2004), pp. 26-39. Aunque estimamos que el autor no acierta a situar correctamente las coordenadas del caso (comenzando porque lo fecha erróneamente en 1547, en lugar de en 1537). Más ajustado e incisivo resulta el esbozo de BENNASSAR, B. (1981), p. 213.

y comulgue el primero día de pasqua y quando el padre me puso el sacramento en la lengua pa q le metiese adentro me topo en el lado de la boca q parescio tanpon<sup>(23)</sup>.

Una de las prácticas denunciadas que se reseñaban en el edicto de fe era

Que digan cosas escandalosas contra nuestra Santa Fe Católica (...); que afirmen que el Sagrado Sacramento del altar no es el verdadero cuerpo y sangre de Jesucristo nuestro Redentor<sup>(24)</sup>.

Se consideraba un indicio para detectar a judeoconversos, quienes no sentirían reverencia por la Eucaristía. Hernando Román se autoincurpó por candor, esperando misericordia y una leve pena por su iniciativa, o por miedo a ser denunciado antes por algún vecino. El visitador Diego Girón de Loaysa cumplió con el formulario habitual: se cercioró de que era un cristiano viejo sin antecesores judaicos y cuánta publicidad había dado a sus palabras (solo las dijo ante dos vecinos, Leonardo Toledo y Pedro Márquez). Viendo además que era hombre soltero y joven (declaró tener 25 o 26 años) y su arrepentimiento, aunque le advirtió que “las palabras en ella referidas son malas, feas y de menosprecio”, le impuso una pena que se puede considerar leve: penitencia pública, es decir, seguir la siguiente misa mayor de su iglesia en lugar visible, amordazado, descalzo y llevando una vela<sup>(25)</sup>.

El inquisidor Girón de Loaysa estaba lejos de ser un juez rural sin muchas dotes. Tenía una amplia experiencia como visitador: el año anterior (1536) había acudido a Torrijos y destacó por su minucioso seguimiento del caso de la beata Leonor Berzana, condenada por hechicería<sup>(26)</sup>. Además de conocer bien la zona por ser miembro del linaje de los Loaysa, uno de los más destacados de Talavera de la Reina, don Diego contaba con una alta formación y se encontraba bien conectado con la corte. Su padre Diego Girón fue señor del heredamiento de Cazalegas y regidor de Talavera, además de primo hermano del cardenal García de Loaysa (1478-1546), uno de los consejeros más importantes de la primera mitad del siglo XVI: general de la orden de los dominicos, confesor de Carlos V (1522-1529), arzobispo de Sevilla, presidente del Consejo de Indias (1524-1546) y del de Inquisición (1546)<sup>(27)</sup>.

Gracias al patronazgo de este poderoso pariente, Diego Girón y sus hermanos desarrollaron brillantes carreras: su hermano mayor, don Pedro (fallecido en 1540),

(23) AHN, Inquisición, 208, exp. 41, fol. 2r.

(24) SARRIÓN MORA, A. (2016), pp. 27-29.

(25) AHN, Inquisición, 208, exp. 41, fols. 2r-2v.

(26) CARO BAROJA, J. (1992), vol. II, p. 101.

(27) PIZARRO LLORENTE, H. (2000), pp. 228-238; NIEVA OCAMPO, G. (2015), pp. 641, 646, 662-663.

llegó a consejero del Consejo Real de Castilla (1535) y dio origen a la saga de los marqueses de Sofraga<sup>(28)</sup>. En el caso que nos ocupa, Diego fue el segundo hijo y se le encaminó a la carrera eclesiástica. Gracias al apoyo de su pariente el cardenal Loaysa, fue admitido en 1530 en el Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles de la Universidad de Bolonia<sup>(29)</sup>. Como el cardenal Loaysa vivió esos años (1530-1533) en la corte papal, tomó bajo su protección al joven Diego, a quien convirtió en su heredero en caso de que faltase su único sobrino carnal, Álvaro de Loaysa<sup>(30)</sup>. Diego Girón de Loaysa debió de regresar de Italia en torno a 1533, y no tardó en ingresar como inquisidor en el tribunal de Toledo.

La tendencia política y espiritual del linaje Girón de Loaysa desde tiempos de los Reyes Católicos era muy clara: vinculados a la orden dominica, apoyadores de Fernando el Católico y su línea más intransigente, luego opuestos a los cortesanos defensores de Erasmo de Rotterdam y una visión más abierta del catolicismo. Diego Girón estaba encaminado al oficio inquisitorial, en el que su pariente y protector García de Loaysa llegó brevemente a inquisidor general, en 1546. Diego no era un mero tradicionalista: conocía las últimas tendencias de la teología católica que se discutían en Bolonia, y abogaba por una idea de Inquisición alejada de la monomanía judeoconversa y tendente a la actividad pastoral, a la reforma de costumbres, a la vigilancia de la ortodoxia entre todos los habitantes de su amplísimo distrito<sup>(31)</sup>. Así se explica su celo en la visita, su llegada a La Adrada y el terremoto que supuso en la sociedad local.

Para los pobladores de la zona, la percepción de la Inquisición era lejana, como una perseguidora de judeoconversos en las ciudades de Ávila, Toledo y Talavera, no un tribunal de la ortodoxia con jurisdicción sobre sus vidas y palabras. Los 26 casos que el Santo Oficio investigó en el distrito de Talavera entre 1530 y 1555 marcaron un cambio sustancial: casi todos los pecados eran de poca nota, pues dominaban las blasfemias (5) y las palabras escandalosas (10)<sup>(32)</sup>. Además, los procesos se agolparon en torno a este año clave de visita de 1537, que concentró 8 de los 26 casos de este cuarto de siglo: además del sotillano y dos de La Iglesuela, hubo otros cuatro por palabras escandalosas (Casillas, Higuera de las Dueñas, Talavera de la Reina<sup>(33)</sup> y Cas-

---

(28) Su hermano mayor, don Pedro (fallecido en 1540), llegó a consejero del Consejo Real de Castilla (1535) y dio origen a la saga de los marqueses de Sofraga. SALAZAR Y CASTRO, L. (1685), p. 679; EZQUERRA REVILLA, I. (2000), pp. 175-178.

(29) PÉREZ MARTÍN, A. (1979), vol. I, p. 2262; GIRÓN, P. (1964), p. xlix; ARENAS-DOLZ, F. (2007), p. 341.

(30) BILLI DI SANDORNO, A. (1952), p. 103.

(31) LYNN, K. (2013), pp. 59-60.

(32) Hay algún caso directamente inclasificable y que hoy se catalogaría como una broma fallida, como fue el caso del vecino de Lanzahíta Bartolomé de Perales, quien en 1554 fue penitenciado “por haber fingido ser fantasma y asustar a unas mozas”. AHN, Inquisición, leg. 234, exp. 36.

(33) También en 1537 se presentó el talaverano Domingo Gómez ante el comisario de Talavera para acusarse de haber dicho jocosamente, hacía seis o siete años, a uno que se decía pobre que se haría rico

tillo de Bayuela) y uno por injurias en Castillo de Bayuela. En la práctica, todos los procesos abiertos por la Inquisición en el Estado de la Adrada durante el siglo XVI derivaron de la visita de 1537, tanto los que se abrieron ese año (el sotillano, dos de La Iglesiasuela, uno de Casillas y otro de Higuera de las Dueñas<sup>(34)</sup>) como los que se derivaron después (el segundo proceso sotillano, en 1546, y las nuevas causas abiertas contra el iglesuelano Esteban López)<sup>(35)</sup>.

La presión a la que se vieron sometidos estos lugares, para nada acostumbrados a esta presencia inquisitorial, condujo a un clima enrarecido que desembocó el 13 de abril de 1537 en un castigo ejemplar contra el vecino de La Iglesiasuela Alonso Canales, “labrador y trabajador” (jornalero)<sup>(36)</sup>. Cuando se encontraba en la fragua de su pueblo junto a su hijo y el herrero, pronunció palabras injuriosas contra la Inquisición que denunció el propio herrero antes de que el mismo Alonso Canales acudiera también a La Adrada a acusarse:

Confieso que hace ocho días que [...] hablando con ciertos vecinos míos en estas cosas de la Santa Inquisición, como pedían muchas cosas y sobre algunas penitencias que habían [mandado a] algunas personas, dije yo, no pensando que decía mal, estas palabras: ‘váyanse ya hijos de puta, putos, que aquí no hay ningún juludinerero [judío]’.

En su opinión, pues, la presencia de la Inquisición solo se podía explicar por la búsqueda de judíos, lo que significaría una deshonor y desprestigio para el pueblo. El visitador Girón de Loaysa no podía permitir desacatos al tribunal, y decidió imponerle un castigo ejemplar porque “especialmente en esta tierra donde tienen en poco las cosas de la Inquisición”. ¿Se encontraría con poca colaboración o experiencias desagradables durante su visita adradense? Canales se llevó el escarmiento de todo el Estado, como muestra visible del poder del Santo Oficio y el respeto que merecía. Fue sentenciado a ir “por las calles publicas desta villa [La Adrada] caballero de un asno con una sogá a la garganta a boz de pregonero q publiq. la favor de tal castigo”<sup>(37)</sup>.

---

como los judíos si perdía la vergüenza a las gentes y el temor a Dios. Parece que actuó antes de que le denunciasen; se le penitenció y pagó dos misas para las ánimas del Purgatorio y medio real de limosna a un pobre. BLÁZQUEZ MIGUEL, J. (1989), p. 161.

(34) Higuera de las Dueñas se encontraba en el ámbito natural del Estado de La Adrada pero no pertenecía a este, sino que era un señorío de las monjas (dueñas) de San Clemente de Ávila. LUIS LÓPEZ, C. (2002), pp. 11-45.

(35) *Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo*, Madrid, Revista de Archivos Bibliotecas y Museos, 1903; BUITRAGO GONZÁLEZ, J. L. (2012), pp. 336-379.

(36) La Iglesiasuela era por entonces el lugar más poblado del Estado de La Adrada; en 1591 contaba con 231 vecinos, casi el doble que La Adrada, por 203 de Sotillo. MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, A. J. (2002), p. 109.

(37) AHN, Inquisición, leg. 122, exp. 11; BUITRAGO GONZÁLEZ, J. L. (2004), pp. 49-52 y BUITRAGO GONZÁLEZ, J. L. (2012), pp. 112-114.

### 3.- María Sánchez, judeoconversa y forastera

No andaba del todo desencaminado Alonso Canales en cuanto al interés inquisitorial por los judeoconversos y que las prolijas descripciones de las prácticas perseguidas constituían indicios para detectar conversiones imperfectas. En 1546 llegó al tribunal de Toledo una denuncia contra una vecina de Sotillo de origen desconocido. A través de la red de comisarios y notarios del Santo Oficio, cuyo desarrollo se explicará en el siguiente epígrafe, era posible asimismo cursar las denuncias, y así se acusó a María Sánchez. Una vez recibida la comunicación, la maquinaria inquisitorial se puso en funcionamiento: como no había una visita en curso por la zona, la acusada fue convocada inmediatamente a Toledo. La orden la leyó Francisco Sacristán en La Iglésuela el 27 de agosto de 1546, donde le vieron leer Cristóbal de San Martín, vecino de La Adrada, y Pedro Rubio, vecino de Sotillo, que debió de ser quien le cursó la notificación. Se le concedía un plazo de seis días para comparecer en Toledo, de lo contrario sería multada con la abultada cifra de diez mil maravedíes<sup>(38)</sup>. Podemos imaginar el temor de María Sánchez cuando emprendió este largo camino junto a su marido Juan de San Martín, hasta que llegaron a la Ciudad Imperial a tiempo para la audiencia del 2 de septiembre<sup>(39)</sup>. Sorprendentemente, no está aún claro dónde se encontraban las casas de la inquisición toledana en ese año: desde 1553 está confirmado que su sede estaba junto a la iglesia de San Vicente, donde hoy se encuentra el edificio antiguo de la universidad, pero no se sabe en qué fecha exacta se trasladó el tribunal desde su precaria sede anterior, alquilada en la actual Plaza del Juego de la Pelota, donde posiblemente se desarrolló la audiencia de María Sánchez<sup>(40)</sup>.

Compareció ante el licenciado Cristóbal Fernández de Valtodano, un inquisidor con un perfil tan distinguido como el de Girón de Loaysa: nació en Fontiveros (Ávila) hacia 1500, fue introducido en la carrera eclesiástica por un pariente bien situado (Alonso Suárez de Fuente el Saúz, tío de su madre, que llegó a obispo de Jaén) y estudió en un centro de prestigio (fue aceptado en el colegio mayor de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca y se licenció en derecho civil y canónico). Valtodano fue inquisidor en Toledo entre 1543 y 1554, luego fue ascendido a consejero de la Suprema, donde se hizo muy célebre por llevar uno de los casos más controvertidos de la historia inquisitorial, la acusación por luteranismo contra el arzobispo de Toledo y cardenal primado de España Bartolomé de Carranza, quien acabó muriendo en Roma poco después de ser excarcelado. Como muestra de que ser inquisidor en Toledo era un paso importante en una carrera exitosa, Valtodano acabó sus días como arzobispo de Santiago de Compostela, donde falleció en 1572<sup>(41)</sup>.

(38) Para calcular cuánto significaba esa cantidad, desde 1502 el precio del pan estaba fijado en Castilla a dos maravedíes cada libra. IZQUIERDO BENITO, R. (2002), pp. 47-52.

(39) AHN, Inquisición, 209, exp. 26, fols. 2r-2v.

(40) ANÓNIMO (1901), pp. 151-159; PORRES MARTÍN-CLETO J. (1986), pp. 117-118.

(41) LYNN, K. (2013), pp. 47-52.

María Sánchez ofreció una declaración mucho más interesante que la de Hernando Román una década antes. Ella era natural de La Adrada y tenía casi sesenta años; estaba casada con el zapatero de Sotillo, Juan de San Martín. Sin embargo, confesó no ser cristiana vieja: su difunto padre Antón Sánchez, que fue el batanero de La Adrada<sup>(42)</sup>, y su madre Ana Sánchez habían sido judíos, “e q cuando se fueron los judíos de Castilla se fueron sus padres e después se volvieron e fueron cristianos”<sup>(43)</sup>. En cambio, aseguró no conocer a abuelos ni a tíos, por lo que desconoce si murieron como cristianos o judíos. Solo mencionó a su hermano, llamado Antón Sánchez como su padre y heredero del batán de La Adrada, aunque añade no saber el nombre de su esposa. Semejante falta de memoria genealógica, o más bien su ocultamiento, marcaba un vivo contraste con la sociedad ibérica del momento, muy preocupada por acreditar la limpieza y antigüedad de su linaje.

No tuvo mejor suerte al demostrar sus rudimentos del catecismo católico: falló algunas palabras del Credo, aunque sí recitó correctamente el Padrenuestro y el Ave María, pero sobre todo sorprendió al inquisidor que no se supiera santiguar. Fiel a su procedimiento, el tribunal inquisitorial no detallaba los delitos de que se acusaba, sino que inquiría al acusado si sabía la causa de su llamada, para alentar la confesión o, como en este caso, conocer más prácticas heréticas. María Sánchez creyó ser llamada en relación a la visita de 1537, donde ya declaró (aunque no se conserva el texto) ante el inquisidor Girón de Loaysa porque un tal Antonio de Allende había traído a un judío que entró en casa de María. En aquella primera declaración María había jurado que ese individuo “no le avia dicho ninguna cosa de judíos”, pero en 1546 reconoció que pidió a María un poco de vinagre para enjuagarse la boca, y ella no lo declaró en su momento<sup>(44)</sup>.

Tal como estaba inoculado en la mente de los habitantes del valle del Tiétar, temía la intervención inquisitorial por tener relación con judíos, pero en realidad era por palabras escandalosas de las que había sido denunciada: que ella aseguraba que no había que confesar los pecados graves, sino solo los pequeños. El inquisidor Valtodano no podía leer la denuncia que había recibido, así que se limitó a dar pistas y detalles a la acusada para que esta hiciera memoria y confesase *motu proprio*. Finalmente recordó el caso:

Dijo q se acordado q estando esta declarante en casa, q podrá aver diez y seis años, de día entro allí una hija desta declarante q se dizia Ana, q es defunta, q

(42) Según el catastro de Ensenada (1754), en La Adrada había un batán en la garganta de Santa María, propiedad de Isabel Valle y Francisco Baquero, vecinos de Piedralaves, además de cinco molinos harineros, uno de aceite y tres papeleros. Estos eran los más recientes, construidos a partir de 1714 y propiedad del monasterio de San Lorenzo de El Escorial. CERRILLO CRUZ, G. y TORQUEMADA SÁNCHEZ, M. J. (1990), p. 420 y GONZÁLEZ DEL VALLE, M. (2002), pp. 21-35.

(43) AHN, Inquisición, 209, exp. 26, fol. 3r.

(44) *Ibidem*, fol. 3v.

fue casada con un Juan de Alcalá vecino del Adrada jornalero, q son difuntos e q no se acuerda si avia alguna persona presente. La dicha su hija dixo a esta declarante ‘madre de confesar vengo’, q esta le dixo ‘pues q aveis’, e le dixo que avia hurtado unos huevos de una gallina q no la querían absolver si no los pagaba, q le prestase los dineros para los pagar. Como no los tenía, esta declarante le dixo ‘confiesa tus pecados a dios’, y que no se acuerda avelle dicho mas <sup>(45)</sup>.

Negar la validez del sacramento de la confesión o disputar su alcance era una falta muy grave, pues podía tomarse como un resabio judaico o incluso luterano. El inquisidor siguió insistiendo a la acusada para que recordase y confesase más, pero como esta se cerró en banda, se siguió el procedimiento habitual: mandarle que guardase secreto y volver a convocarla a la audiencia de esa misma tarde <sup>(46)</sup>.

Para la sesión vespertina del 2 de septiembre de 1546, el ducho inquisidor Valtodano llamó antes al marido de la acusada, Juan de San Martín, que había venido desde Sotillo en su compañía, por ver si obtenía más información por esta parte. Bajo juramento, él declaró tener 61-62 años y llevar con María Sánchez unos 40 de matrimonio. No era cristiano viejo, sino que se definía como “tornadizo de judío”: cuando nació, hacia 1485, fue educado como judío hasta que con la expulsión de 1492 fue bautizado para quedarse en España. Sus padres Pedro y Ana Hernández sí que se mantuvieron fieles a la religión judía y se dirigieron a Portugal, aunque el testigo dice haber oído que su padre murió como judío en Cazalla (Sevilla). En todo caso, resulta interesante constatar que Juan no procedía de la zona, pues se crió en Valdemorillo, donde su padre era vecino, aunque natural de San Martín de Valdeiglesias. Los conversos debían buscar nuevos apellidos de cristianos, y era habitual que se decantasen por santos (los Santamaría de Burgos) o por sus lugares de procedencia: por ello Juan de San Martín homenajeara con su nuevo apellido a la villa de origen de su padre <sup>(47)</sup>.

María Sánchez fue convocada inmediatamente después. Valtodano la conminó a confesar todas sus culpas y, al constatar que no había más, se esforzó en esta vertiente pastoral que se aprecia entre los inquisidores de la época: le explicó el funcionamiento del sacramento de la confesión y la necesidad de decir todos los pecados, pues de lo contrario no solo no obtendría la absolución, sino que además cometería un nuevo pecado de ocultación. Acabada esta sesión, se le convocó al día siguiente, 3 de septiembre, para dictar sentencia: aunque se le podría condenar gravemente, el inquisidor resalta que se quiere usar de equidad con ella y se le penitencia. Este castigo podía modularse de diversas formas y la que se escogió para ella fue especialmente benévola, frente a aquel Alonso Canales sometido a vergüenza pública paseándose en asno con sambenito por las calles de La Adrada, o al sotillano Hernando Román haciendo

(45) *Ibidem*, fols. 3v-4r.

(46) *Ibidem*, fols. 4r-4v.

(47) *Ibidem*, fol. 4v.

penitencia en misa de domingo ante todo el pueblo. Con María Sánchez se limita a rezar devotamente el rosario de memoria una vez en misa de su iglesia, ayunar tres viernes fuera de Cuaresma y comprometerse a no repetir palabras semejantes a las que le llevaron al tribunal, pues en caso de reincidencia la pena sería muy superior<sup>(48)</sup>. A diferencia de Hernando Román, no se le requirió una acreditación de que había cumplido fielmente su penitencia, pues se entendía que sería indecoroso para una anciana.

#### **4.- El fracaso de las visitas: el sistema de comisarios y familiares (siglos XVII-XVIII)**

Después de estos dos procesos del segundo cuarto del siglo XVI, ningún sotillano volvió a ser llamado ante el Santo Oficio. El descubrimiento de la herejía alumbrada en Castilla a partir de 1525, una variante local del protestantismo, y de focos propiamente luteranos en Sevilla y Valladolid en la década de 1550 devolvió su plena vigencia a la Inquisición. El tribunal cumplió desde comienzos del reinado de Felipe II una función fundamental como guardián de la ortodoxia católica y garante del control social, para evitar las divisiones y guerras de religión que por entonces asolaban a buena parte del centro y norte de Europa. En lo que se ha llamado el “giro confesionalista” de la política de Felipe II, la Inquisición no solo se ganó su continuidad, sino también la seguridad económica gracias a la concesión papal de 1559 de que las rentas de una canonjía de cada cabildo se dedicasen a financiar a la Inquisición<sup>(49)</sup>.

En esta renovada organización, las visitas de los tribunales sobre el territorio se fueron espaciando y haciendo menos productivas. Existía una conciencia generalizada de lo costoso e ineficaz del sistema de visitas, por lo que desde mediados del siglo XVI se fue asentando una estructura estable de servidores de la Inquisición presentes en todo el territorio y que debían de mantener viva la vigilancia de la ortodoxia. Esta infraestructura de agentes locales en representación de los tribunales de la Inquisición se basaba sobre todo en dos cargos: los familiares y los comisarios del Santo Oficio. Los familiares solían ser hombres casados, cristianos viejos y respetables que ejercían como informantes, correos y alguaciles del tribunal. No cobraban por ello, pero obtenían una serie de privilegios (como no ser juzgados por la jurisdicción civil) y una mínima preeminencia social que resultaba muy valorada cuando se carecía de otros resortes de poder<sup>(50)</sup>.

Según la concordia de Castilla de 1553, se permitían hasta seis familiares en los pueblos de hasta mil vecinos, cuatro en los de hasta quinientos vecinos, y en los de

(48) *Ibidem*, fols. 5r-5v.

(49) MARTÍNEZ MILLÁN, J. (1994-1995), pp. 103-124; MARTÍNEZ MILLÁN, J. (2001), pp. 123-160; PASTORE, S. (2010), pp. 340-350.

(50) Los labradores ricos manchegos, que no tenían condición de hidalgos, buscaban estas familiaturas para mostrar su superioridad social. ORTEGA GÓMEZ, L. (2012), pp. 1182-1183.

menos, hasta dos si los inquisidores lo considerasen necesario. En el único listado de familiares supernumerarios del tribunal de Toledo que se conoce, de 1620, las poblaciones más cercanas a Sotillo que aparecen son Lagartera y Méntrida, lo que acredita que la estructura de familiares no caló en el valle del Tíetar<sup>(51)</sup>.

El otro oficio clave era el de comisario, menos numeroso, pero de mayor responsabilidad. Los comisarios representaban al Santo Oficio en poblaciones importantes, recibían denuncias, recogían pruebas y las remitían a los inquisidores; podían nombrar a un alguacil y un notario. Solían ser clérigos de posición desahogada y era cargo codiciado por su prestigio social<sup>(52)</sup>. En este caso sí se registra una petición solitaria para acceder a este rango: el cura de Sotillo de la Adrada, el licenciado Lorenzo Crespo, se sometió en 1626 a las pruebas necesarias para alcanzar este título<sup>(53)</sup>.

El requisito fundamental para llegar a comisario del Santo Oficio, como se puede imaginar, era acreditar la limpieza de sangre: que se era hijo legítimo de padres y abuelos conocidos, cristianos viejos, tenidos en buena opinión y no condenados por la Inquisición. Se requería un mínimo de seis testimonios positivos para cada uno de sus cuatro abuelos y dos padres, a través de declaraciones de hombres ancianos y honrados que les hubieran conocido y que no fuesen familiares<sup>(54)</sup>. El licenciado Crespo no era natural de Sotillo, sino de Navalperal de Pinares, y su familia materna procedía de Hoyo de Pinares. A esos lugares se trasladaron en julio de 1626 un comisario y un notario del Santo Oficio para inquirir entre los vecinos más ancianos sobre la intachable condición del licenciado Crespo y su familia. Además del consenso generalizado en este punto, los interrogados coincidieron asimismo en señalar que sabían que vivía en Sotillo, “donde le ba mui bien y esta rico”<sup>(55)</sup>.

La sociedad sotillana de la época era bastante horizontal, pues a la vista de los datos del Censo de la Corona de Castilla de 1591, se componía de 201 pecheros y 2 eclesiásticos, sin ningún caballero entre sus vecinos<sup>(56)</sup>. Además de los labradores más adinerados, se debería tener en cuenta al cura del lugar como parte de la élite local, pues pudo permitirse el oneroso proceso para obtener el título de comisario del Santo Oficio: además del viaje y los gastos ocasionados por el comisario y el notario los seis días que emplearon para sus entrevistas en Navalperal y Hoyo de Pinares, tuvo que pagar los cargos de cofradía, de título y comisión, de ejecución y del fiscal, la notable cifra de 8.912 maravedís<sup>(57)</sup>. El candidato había depositado ya 2.112, el resto lo tuvo

---

(51) CERRILLO CRUZ, G. (1991), pp. 155 y 452-453.

(52) LÓPEZ VELA, R. (1993), vol. II, pp. 804-840.

(53) Crespo (Licenciado Lorenzo), cura del Sotillo de Ladrada, natural de Navalperal (1626), AHN, Inquisición, 296, exp. 499.

(54) BURGOS ESTEBAN, F. M. (1994), pp. 193-204.

(55) AHN, Inquisición, 296, exp. 499, fols. 4r y 8r.

(56) MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, A. J. (2002), p. 109.

(57) Téngase en cuenta que, para obtener la carta de villazgo en 1642, los vecinos de Sotillo se com-

que pagar a posteriori <sup>(58)</sup>.

El padre Crespo justificaba su solicitud en que

Quiere servir a la Inq. como comisario en ese lugar, que no lo hay allí ni en 5 leguas alrededor; [...] habida cuenta de que en todo partido de La Adrada, Navamorcuende, Castillo de Bayuela, Higuera de las Dueñas no hay comisario <sup>(59)</sup>.

Al acreditar la ausencia de la estructura inquisitorial del entorno sotillano, el padre Crespo daba también a entender que tal estructura tampoco había sido vista como imprescindible. Los inquisidores toledanos revisaron su expediente y le encontraron intachable para servir al Santo Oficio. Sin embargo, en el nombramiento le degradaron: en lugar de comisario, le despacharon únicamente título de notario, que era un cargo de menor prestigio y al servicio de un comisario. Los inquisidores no debieron de ver la necesidad de complicar su estructura en esta área periférica y tranquila: en caso de actividad en la zona, se mandaría un comisario desde Toledo o Talavera y en el terreno le auxiliaría un notario local. Así se hizo en el caso de las informaciones genealógicas del licenciado Crespo en Navalperal y Hoyo: al comisario toledano acompañó como notario el licenciado Francisco Rodríguez, párroco de Cebreros. Pese a la decepción que le significaría, Lorenzo Crespo aceptó el título de notario y lo juró a finales de ese verano de 1626 <sup>(60)</sup>. No se conocen más cargos inquisitoriales contemporáneos, de modo que el cura de Sotillo fue el único agente del Santo Oficio en la zona, aun siendo todavía un lugar dependiente de La Adrada.

A principios del siglo XVIII, Sotillo de la Adrada volvió a aparecer tangencialmente en la documentación inquisitorial en relación con el sonado proceso contra el gran linaje criptojudío de los Juárez. Esta amplia familia se había asentado a mediados del siglo XVII en La Iglesuela y contaba con ramas también en La Adrada y Casavieja, amén de una amplísima parentela en Extremadura, Andalucía y Castilla la Vieja e incluso contactos con judíos de Portugal y Francia <sup>(61)</sup>. En 1736 comenzó la persecución contra ellos dentro de la renovada ofensiva de la Inquisición contra los judeoconversos al comienzo del reinado de Felipe V. El viejo tribunal demostró así a la nueva dinastía de los Borbones que su labor no estaba acabada y que era preciso mantener su estructura sin modificaciones <sup>(62)</sup>.

---

prometieron a pagar cada uno 7.000 maravedíes, que era el precio estipulado en Castilla para estos títulos. En muchas ocasiones, las nacientes villas se endeudaron durante décadas para satisfacer estas cantidades. GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2004), pp. 100-109.

(58) AHN, Inquisición, 296, exp. 499, fol. 30v.

(59) *Ibidem*, fol. 1r.

(60) *Ibidem*, fols. 29r-30v.

(61) BUITRAGO GONZÁLEZ, J. L. (2014), pp. 179-192.

(62) VALLEJO GARCÍA-HEVIA, J. M. (1996), pp. 187-291; PRECIOSO IZQUIERDO, F. (2016),

Los Juárez de La Adrada tuvieron una posición social muy desahogada, y entre sus posesiones destacaba el molino de papel, que abastecía al monasterio de El Escorial. Juan Juárez expandió sus compras hacia Sotillo: adquirió entre las décadas de 1710 y 1720 un cercado en El Mancho por 275 reales de vellón y unas tierras de ocho fanegas de extensión (unos XX) en “El Cañadero”, por las que pagó 70 reales de vellón. Su pariente de La Iglesuela Bernardo Juárez se dedicó a negocios relacionados con el comercio: en 1723 subarrendó a Cristóbal Sánchez el consumo de las villas de Sotillo, La Adrada, Escarabajosa (la actual Santa María de Tiétar) y Casillas por 200 reales anuales y 10 libras de tabaco cada mes<sup>(63)</sup>. Los largos procesos contra los Juárez afectaron a decenas de individuos en toda España, y el tribunal de Toledo se encargó de los de La Iglesuela, La Adrada y Casavieja, sin que Sotillo aparezca más que como lugar de inversiones para esta desgraciada familia.

### 5.- Conclusiones: Sotillo y la defensa de la ortodoxia católica

La Inquisición española se vincula todavía con imágenes de oscurantismo, fanatismo y control social, aunque en las tierras sotillanas su incidencia fue escasa y muy concentrada en el contexto peculiar del segundo cuarto del siglo XVI. Para el tribunal de Toledo del que dependía, estas tierras eran vistas como periféricas, rurales y poco interesantes por su falta de una minoría judeoconversa potente. Solo cuando los inquisidores tomaron en serio las visitas del territorio y el licenciado Diego Girón de Loaysa se asentó en La Adrada en 1537, los vecinos del alto Valle del Tiétar vivieron de cerca la actividad inquisitorial. Se sorprendieron entonces porque, además de buscar a cristianos nuevos, como era su fama, el inquisidor-visitador se dedicó a perseguir “palabras livianas” de las que casi cualquiera podría ser acusado.

En este punto recae una de las cuestiones más interesantes sobre la labor del Santo Oficio, su dependencia de la “colaboración ciudadana”. Los medios de información y control en la época eran muy pobres, por lo que la denuncia y la delación constituían las herramientas básicas para su funcionamiento. Por tanto, frente a visiones tradicionales más unidireccionales en las que se interpreta que la Inquisición era un arma de la Monarquía para disciplinar a la sociedad<sup>(64)</sup>, en realidad existía un juego más complejo que una mera imposición desde arriba basada en el miedo. Si la Inquisición se mantuvo tres siglos y fue capaz de encausar a tantos individuos se debió a que una buena parte de la sociedad estaba dispuesta a colaborar con ella<sup>(65)</sup>.

---

pp. 187-206.

(63) BUITRAGO GONZÁLEZ, J. L. (2012), pp. 131-137.

(64) BENNASSAR, B. (1981), pp. 322-329.

(65) MARTÍNEZ MILLÁN, J. (2007), pp. 302-320.

Durante estos siglos se fue construyendo un consenso social integrista que rechazaba la diferencia y el alejamiento de la norma, donde aquellos que no estuvieran bien integrados en la sociedad tenían todas las de perder. No es casualidad que, en estos delitos de opinión analizados (blasfemias y palabras escandalosas), predominen los grupos marginados: los dos castigados por este motivo en Talavera de la Reina durante la década de 1530 fueron un inmigrante inglés y un converso<sup>(66)</sup>. En el caso sotillano, no es sorprendente que la única denuncia que se cursó fue contra una vecina por palabras dichas mucho atrás, pero que era forastera, hija de judíos y casada con un converso. De este modo el grupo social señalaba a quienes veía como extraños a él.

Caso más peliagudo es el de Hernando Román, quien decidió denunciarse a sí mismo quizá por temor a ser delatado por sus vecinos o llevado por un auténtico arrepentimiento. No faltan entre los procesos del tribunal de Toledo los casos de auténticos delatores profesionales o de falsas autoinculpaciones para sustraerse de otra jurisdicción: por terrible que parezca la imagen de la Inquisición, sus procedimientos eran serios y reglados y bajo su custodia se podía escapar de autoridades locales más vengativas e incontroladas<sup>(67)</sup>.

En este sentido, se aprecia la liviandad de las penas impuestas, ya que no se trata de judaizantes. Domina la penitencia, con la que se consigue una pedagogía del señalamiento social, por encima de la tortura y la condena a muerte. En realidad, en el distrito de Talavera, a lo largo de toda la existencia del tribunal, solo se quemaron a cinco judaizantes a finales del siglo XV y a un morisco en efigie, y siempre de la propia ciudad de Talavera<sup>(68)</sup>. Fuera de Talavera, solo se registraron hasta mediados del siglo XVI tres casos de judaísmo, en Arenas de San Pedro (1489), Navamorcuende (1533-1536) y Mombeltrán (1536-1539). Después de este último, no se volvió a registrar un caso de este tipo hasta 1649<sup>(69)</sup>.

Aunque la labor de la Inquisición no fuera letal, la visita de 1537 a La Adrada sembró una semilla de desconfianza y puso a prueba las solidaridades locales, por miedo o venganza, frente al lejano tribunal. Ya se ha visto cómo el iglesuelano Alonso Canales fue condenado a vergüenza pública por insultar al visitador y censurar su búsqueda de herejes en esos lugares. Al año siguiente, el mismo Girón de Loaysa y su colega el inquisidor Juan Yáñez decidieron que los sambenitos de los condenados de su jurisdicción, que hasta entonces colgaban del claustro de la catedral de Toledo, se mandasen a las parroquias de los penados para que recordaran continuamente su castigo a la comunidad<sup>(70)</sup>. El sambenito (Fig.4) era el escapulario tosco, como un

(66) BLÁZQUEZ MIGUEL, J. (1989), pp. 158-160.

(67) DEDIEU, J. P. (1989), p. 140.

(68) BLÁZQUEZ MIGUEL, J. (1989), pp. 229-233. Los procesos no se interrumpían porque el acusado estuviera huido; en tal caso, si se le condenaba a muerte, era “en efigie”: se quemaba un muñeco que le representaba.

(69) BUITRAGO GONZÁLEZ, J. L. (2012), pp. 361-363.

(70) FITA, F. (1887), p. 309.

poncho, que llevaban los condenados y donde se escribía su nombre, delito y año; en el lenguaje actual, se mantiene todavía como sinónimo de descrédito y difamación (“colgar el sambenito”). Con esta exhibición de la infamia padecida, el Santo Oficio toledano pretendía hacer sentir su poder y su capacidad para trastocar el orden local. No obstante, no consta que en el Estado de La Adrada se llegaran a colgar en las iglesias estos sambenitos, ya que normalmente se reservaban para pecados más graves y especialmente aquellos que salían en autos de fe (Fig. 5), las solemnes ceremonias, que se celebraban en la ciudad del tribunal, donde los condenados abjuraban en público de sus pecados y se arrepentían de ellos.



Fig. 4. Sambenito de Andrés Duarte Coronel, vecino de Tuy y condenado por judaizante en 1619 (Museo Diocesano de Tuy, Pontevedra)

A pesar de no tener sambenitos a la vista, el estigma social por haber sido condenado por la Inquisición sí fue real y relevante, porque limitaba grandemente las posibilidades de sociabilidad y de acceder a cualquier cargo público, lo que quedaba vedado para el condenado y sus descendientes. Por ejemplo, en las ordenanzas originales de fundación de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Sotillo de la Adrada, de 1574, se especificaba que tenían prohibida la entrada los forasteros, “judíos, moros, penitenciados por el Santo Tribunal, ni de hombre alborotador, jugador o de mala vida y costumbres”<sup>(71)</sup>. Es interesante que se hable de “penitenciados”, en línea con

(71) MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, A. J. (2002), p. 129. También en las constituciones de la cofradía de la Sangre de Cristo de La Iglesuela, aprobadas el 13 de junio de 1604, se recogía el requisito de la limpieza de sangre para los cofrades. BUITRAGO GONZÁLEZ, J. L. (2012), p. 116.

la experiencia que se había tenido en el pueblo en las décadas precedentes, en lugar de “condenados” o “presos”, penas más graves que no se conciben para convecinos.

La necesidad de justificar la limpieza de sangre se fue asentando en las décadas siguientes con creciente naturalidad: cuando el joven sotillano Alonso Sánchez Delicado decidió en 1591 emigrar a Perú, se vio también en la necesidad de acreditar, por medio del testimonio de sus vecinos más ancianos, que cumplía con todos los requisitos exigibles a un cristiano viejo, sin los cuales no se podía obtener licencia para pasar a América. Entre sus testigos, Toribio Ramos de la Plaza aclaró la idoneidad de la familia Sánchez Delicado porque “no son ni an sido castigados ni presos por el Santo Oficio de la Ynquisiçion” (72). Sin necesidad de visitas ni jueces cerca, el Santo Oficio había conseguido formar parte de la vida de los sotillanos.



Fig. 5. Anónimo: *Auto público de fe en la Santa Inquisición de Toledo del año 1651*, ca.1656 (Toledo, Museo de El Greco).

(72) Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Alonso Sánchez Delicado, vecino de Sotillo de la Adrada, hijo de Juan Delicado y Ana Barroso, a Perú, 24 de diciembre de 1591, Archivo General de Indias, Contratación, 5234 A, exp. 20, fol. 9r.

## 6.- Bibliografía

### 6.1.- Fuentes

Archivo General de Indias (Sevilla)

Contratación: legajo 5234 A, exp. 20.

Archivo Histórico Nacional (Madrid)

Inquisición: legajos 39, 47, 122, 208, 209, 234 y 296; libro 576.

### 6.2.- Bibliografía

ANÓNIMO. (1901): “La Inquisición de Toledo. Su archivo y cárcel en 1552,” *Boletín de la Real Academia de la Historia* 38, pp. 151-159.

ARENAS-DOLZ, Francisco. (2007): “América y el real colegio de España”, Ildefonso Murillo (ed.), *El pensamiento hispánico en América: siglos XVI-XX*, Universidad Pontificia de Salamanca, Salamanca pp. 335-344.

ARROYO PALOMEQUE, José. (1992): *Panorámica de Toledo, ca. en 1720*, ed. PORRES MARTÍN-CLETO, J. et al., Diputación Provincial, Toledo.

BENNASSAR, B. (1981): *Inquisición española: poder político y control social*, Crítica, Barcelona, .

BILLI DI SANDORNO, Amalia. (1952): “Documentos inéditos e interesantes de la vida del Cardenal Loaysa”, *Hispania Sacra* 5, 103-112.

BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan. (1989): *Herejía y heterodoxia en Talavera y su antigua tierra: procesos de la Inquisición 1478-1820*, Ediciones Hierba, Talavera de la Reina.

BUITRAGO GONZÁLEZ, José Luis. (2004): *Alto y periquete. Los procesos inquisitoriales de La Iglesuela. Siglos XVI-XVIII*, Ayuntamiento de La Iglesuela, Talavera de la Reina.

BUITRAGO GONZÁLEZ, José Luis. (2012): *Serranía críptica: El último reducto judaizante tras la gran persecución: Siglo XVIII*, tesis doctoral inédita, Universidad Autónoma de Madrid.

BUITRAGO GONZÁLEZ, José Luis. (2014): “El origen de los Juárez: los últimos criptojudíos perseguidos por la Inquisición española en el siglo XVIII”, *Historia y Genealogía* 4, pp. 179-192.

BURGOS ESTEBAN, Francisco M. (1994): “Las pruebas de limpieza y honor en los siglos XVI y XVII: fuentes para el estudio prosopográfico de las élites locales de poder”, *Cuadernos de investigación histórica* 15, pp. 193-204.

CARO BAROJA, Julio. (1992): *Vidas mágicas e Inquisición*, Akal, Madrid.

*Catálogo de las causas contra la fe seguidas ante el tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Toledo*. (1903), Revista de Archivos Bibliotecas y Museos, Madrid.

CERRILLO CRUZ, Gonzalo. (1991): *Los familiares de la Inquisición española (1478-1700)*, tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid.

CERRILLO CRUZ, Gonzalo y TORQUEMADA SÁNCHEZ, María Jesús. (1990): “Documentos para la historia del Valle del Tiétar: La Adrada”, *Anuario de la Facultad de Derecho* 8, pp. 395-422.

CONTRERAS, Jaime y DEDIEU, Jean-Pierre. (1980): “Geografía de la Inquisición española: la formación de los distritos (1470-1820)”, *Hispania* 40, pp. 37-93.

CORRAL SÁNCHEZ, Nuria. (2014): “El pogromo de 1391 en las Crónicas de Pero López de Ayala”, *Ab Initio* 10, pp. 61-75.

DEDIEU, Jean-Pierre. (1977): “Les Inquisiteurs de Tolède et la visite du district: la sédentarisation d’un tribunal (1550-1630)”, *Mélanges de la Casa de Velázquez* 13, pp. 235-256.

- (1989): *L’administration de la foi: L’Inquisition de Tolède (XVIe- XVIIIe siècle)*, Casa de Velázquez, Madrid, .

EZQUERRA REVILLA, Ignacio. (2000): “Girón de Loaysa, Pedro”, en J. Martínez Millán, *La corte de Carlos V*, vol. III, *Los consejeros y los consejos*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, pp. 175-178.

FERNÁNDEZ, E. (1994): “De los Pogroms de 1391 a los ordenamientos de 1405 (Un recodo en las relaciones judíos-cristianos en la Castilla Bajomedieval)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Historia Medieval* 7, pp. 281-288.

FITA, Fidel. (1887): “La inquisición toledana: Relación contemporánea de los autos y autillos que celebró desde el año 1485 hasta el de 1501”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* 11, pp. 289-322.

GARCÍA-ARENAL, Mercedes. (1978): *Inquisición y moriscos: los procesos del Tribunal de Cuenca*, Siglo XXI, Madrid.

GIRÓN, Pedro. (1964): *Crónica del emperador Carlos V*, ed. Juan Sánchez Montes, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

GONZÁLEZ MUÑOZ, José María. (2004): “Los siglos XVI-XVII en Lanzahíta. Influencia de las Ordenanzas y Carta de Villazgo”, en José María González Muñoz, Juan Antonio Chavarría Vargas y José Antonio López Sáez (eds.), *Lanzahíta (Ávila) Historia, naturaleza y tradiciones*, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, Madrid, pp. 93-110.

GONZÁLEZ DEL VALLE, Martín. (2002): *Los molinos de papel de la Villa de la Adrada (Ávila)*, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, Madrid.

IZQUIERDO BENITO, Ricardo. (2002): *Abastecimiento y alimentación en Toledo en el Siglo XV*, Universidad de Castilla La Mancha, Cuenca.

KAMEN, Henry. (1999): *La Inquisición Española. Una revisión histórica*, Crítica, Barcelona.

LÓPEZ VELA, Roberto. (1993): “Reclutamiento y sociología de los miembros de distrito: Comisarios y familiares”, en Joaquín Pérez Villanueva y Bartolomé Escandell Bonet (dirs.) *Historia de la Inquisición en España y América*, BAE, Madrid, vol. II, pp. 804-840.

LUIS LÓPEZ, Carmelo. (2002): “Las comarcas meridionales de la Tierra abulense medieval: precisiones a una problemática delimitación y repoblación”, *Studia histórica. Historia medieval* 20-21, pp. 11-45.

LYNN, Kimberly. (2013): *Between Court and Confessional: The Politics of Spanish Inquisitors*, Cambridge University Press, Cambridge.

MARTÍN HERNÁNDEZ, Francisco. (1980): “La Inquisición en España antes de los Reyes Católicos”, en Joaquín Pérez Villanueva (dir.), *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*, Siglo XXI, Madrid.

MARTÍN MARTÍN, Juan Pablo y MARTÍN JUÁREZ, Armando Josué. (2002): *Sotillo. Historia de un pueblo*, Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, Madrid.

MARTÍNEZ MILLÁN, José. (1984): *La hacienda de la Inquisición, 1478-1700*, Editorial CSIC, Madrid.

MARTÍNEZ MILLÁN, José. (1994-1995): “El confesionalismo de Felipe II y la Inquisición”, *Trocajero: Revista de historia moderna y contemporánea* 6-7, pp. 103-124.

MARTÍNEZ MILLÁN, José. (2001): “Del humanismo carolino al proceso de confesionalización filipino”, en Juan Luis García Hourcade y Juan Manuel Moreno Yuste (eds.), *Andrés Laguna: humanismo, ciencia y política en la Europa renacentista*, Junta de Castilla y León, Valladolid, pp. 123-160.

MARTÍNEZ MILLÁN, José. (2007): *La Inquisición española*, Madrid, Alianza.

MITRE FERNÁNDEZ, Emilio. (1994): “De los Pogroms de 1391 a los ordenamientos de 1405 (Un recodo en las relaciones judíos-cristianos en la Castilla Bajomedieval)”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H. Medieval* 7, pp. 281-288.

NIEVA OCAMPO, Guillermo. (2015): “El confesor del Emperador: la actividad política de fray García de Loaysa y Mendoza al servicio de Carlos V (1522-1530)”, *Hispania: Revista española de historia* 251, pp. 641-668.

ORTEGA GÓMEZ, Lorena. (2012): “La Inquisición en el mundo rural: Los familiares del Santo Oficio del Tribunal de Toledo durante el siglo XVII”, en María José Pérez Álvarez y Laureano M. Rubio Pérez (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, Fundación Española de Historia Moderna, León, t. 2, pp. 1181-1192.

PASTORE, Stefania. (2010): *Una herejía española: conversos, alumbrados e Inquisición (1449-1559)*, Marcial Pons, Madrid.

PÉREZ, Joseph. (2009): *Breve Historia de la Inquisición en España*, Crítica, Barcelona.

PÉREZ MARTÍN, Antonio. (1979): *Proles Aegidiana*, Publicaciones del Real Colegio de España, Bolonia, 2 vols.

PIZARRO LLORENTE, Henar. (2000): “Loaysa, García de”, en J. Martínez Millán (dir.), *La corte de Carlos V*, vol. III, *Los consejeros y los consejos*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Madrid, pp. 228-238.

PORRES MARTÍN-CLETO, Julio. (1986): “Las casas de la Inquisición en Toledo”, *Toletum: Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo* 20, pp. 117-136.

PRECIOSO IZQUIERDO, Francisco. (2016): “Una memoria controvertida: Melchor Macanaz y la *Defensa crítica de la Inquisición*”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna* 29, pp. 187-206.

SALAZAR Y CASTRO, Luis de. (1685): *Historia genealogica de la Casa de Silva, Segunda parte*, Melchor Alvarez y Mateo de Llanos, Madrid.

SARRIÓN MORA, Adelina. (2016): *El miedo al otro en la España del siglo XVII. Proceso y muerte de Beltrán Campana*, Ediciones de la Universidad de Castilla - La Mancha, Cuenca.

VALDEÓN BARUQUE, Julio. (2007): “El reinado de los Reyes Católicos. Época crucial del antijudaísmo español”, en Gonzalo Álvarez Chillida y Ricardo Izquierdo Benito (eds.), *El antisemitismo en España*, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, Cuenca, pp. 89-104.

VALLEJO GARCÍA-HEVIA, José María. (1996): “Macanaz y su propuesta de reforma del Santo Oficio de 1714”, *Revista de la Inquisición* 5, pp. 187-291.

## La primera Guerra Carlista en Sotillo de La Adrada (1833-1840)

Francisco Javier Abad Martínez  
ORCID: [0000-0002-7488-0624]

José María González Muñoz  
ORCID: [0000-0002-7316-2401]

### Introducción

El 29 de septiembre de 1833 falleció el monarca Fernando VII, abriendo un panorama sucesorio incierto. Dos ramas de la familia real, la representada por la infanta Isabel y su madre María Cristina, y la de Carlos, hermano de Fernando VII, entraron en conflicto arrastrando a toda la población española a una desoladora guerra civil que duraría hasta finales de 1840. Comenzó así un nuevo periodo de inestabilidad económica y social, hambrunas, miseria, destrucción de propiedades públicas y privadas, robos y otras desgracias connaturales a las guerras.

El valle del Tiétar constituía una entidad aislada en cuanto a comunicaciones se refiere, dependiente de la administración de Correos de Talavera de la Reina, comunicados los pueblos entre ellos y con la capital abulense básicamente con el servicio de “propios”<sup>(1)</sup>. Este déficit de comunicaciones continuó siendo un lastre para el desarrollo de la comarca durante todo el siglo XIX.

Sotillo de la Adrada se convirtió durante la primera Guerra Carlista (1833-1840) en un centro neurálgico de las operaciones militares de ambos bandos, de las fuerzas del gobierno de la Regencia de María Cristina y de las partidas guerrilleras carlistas.

La posición geográfica de Sotillo de la Adrada justifica esta afirmación: cruce de caminos hacia el este por Rozas de Puerto Real, Navahondilla a San Martín de Valdeiglesias y Madrid; hacia el oeste por el Camino Real hacia La Adrada, dirección Arenas de San Pedro y Extremadura; suroeste por la Cañada Real hacia Higuera de las Dueñas y Navamorcuende para conectar con Talavera de la Reina; por el sur camino de Cenicientos, Pelahustán y Cadalso de los Vidrios hasta Escalona; hacia el norte por el puerto de Casillas por la falla del valle de Iruelas hasta el puente del Burguillo, que cruzaba el río Alberche y desde allí hasta El Herradón, San Bartolomé de Pinares y Ávila.

Todas estas rutas principales se nutrían a su vez de un entramado de caminos de herradura que enlazaban las distintas poblaciones, que además solían anegarse y em-

---

(1) Sirvientes o mandados que, provistos de pasaporte, llevaban la correspondencia entre los pueblos.

barrarse en invierno, sin contar con un verdadero camino de carruajes que enlazara de este a oeste las poblaciones del valle del Tíetar<sup>(2)</sup>. El eje tradicional de comunicación secular lo constituía la Cañada Real leonesa oriental, que proveniente de Cebreros llegaba atravesando Navahondilla y la Venta del Cojo, bordeando el término de Sotillo de la Adrada, continuando por Higuera de las Dueñas y Fresnedilla hasta Navamorcuende y descender hacia Talavera de la Reina; canal de comunicación de gentes, informaciones y mercancías. Era un lugar de tránsito de ganado estacional que era aprovechado por todo tipo de viajeros y vigilado y asaltado por las partidas carlistas, sucediéndose numerosos episodios de robos en sus márgenes<sup>(3)</sup>.

La descripción de los caminos por Pascual Madoz en su *Diccionario*<sup>(4)</sup> resulta aplicable al periodo de la guerra carlista:

“[...]. Todos se hallan mal cuidados, y tales como la naturaleza del terreno los conservan: muy graves son las quejas que en este particular recibimos de cuanto tienen algún interés en el bienestar de la provincia [...]. La provincia de Ávila está viendo su estado humillante [...]. En todo el país no existe una legua de camino practicable para ruedas [...]”.

Según se va recrudeciendo el conflicto, la notoriedad de Sotillo de la Adrada se hará más prominente, hasta quedar señalado como un punto estratégico para la partida del guerrillero carlista Blas García “Perdiz” y para el acantonamiento de las fuerzas de la Milicia Nacional (M.N.) cristina hacia el final de la guerra. La posición geográfica, en el límite de tres provincias: Ávila, Madrid y Toledo, añadía un factor más a esa centralidad estratégica. Al menos hasta el año 1838, esta posición de frontera supuso también una debilidad, porque entraban en colisión distintas administraciones, los gobiernos civiles y diputaciones provinciales, y las capitanías generales de Castilla la Nueva y Castilla la Vieja, con superposición de órdenes o dejadez de funciones, precisamente en los confines de su jurisdicción respectiva. Esta debilidad, junto a la fragosidad del terreno fue aprovechada ventajosamente por las partidas carlistas, que encontraron en la zona, aparte de un apoyo considerable, un pasillo corredor hasta La Mancha y, obviamente, viceversa.

(2) Por ejemplo, el enlace entre Talavera de la Reina con Ávila por Cervera, Navamorcuende, Higuera de las Dueñas, Puerto de El Tiemblo y El Barraco, como camino de herradura, era calificado en 1843 como “malo y en invierno casi intransitable”. COTARELO, J. (1843), p. 76.

(3) Precisamente hay noticia de una incursión temprana de una partida carlista en la Cañada Real a su paso por Fresnedilla en 2-I-1835. Archivo Histórico Provincial de Ávila (AHPAv): Fondo Diputación, D-3240. Expediente-1.

(4) MADDOZ E IBAÑEZ, P. (1842-1852), Tomo III, p. 123.

**Mapa militar itinerario del distrito de Castilla la Nueva (1887), hoja 4.  
Depósito de guerra, escala 1:200.000**



Elaboración propia con retoques sobre el mapa original. Fuente: Cuerpo del Estado Mayor del Ejército. Biblioteca del Instituto Geográfico y Estadístico. Cartografía antigua del Instituto Geográfico Nacional.

## 2.- Periodo 1833-1836. Del Estatuto Real a la proclamación de la Constitución de 1812. Afección y desafección

### 2.1.- Antecedentes

Sotillo de la Adrada, que en la década anterior pertenecía a la jurisdicción de Talavera de la Reina, quedó encuadrado dentro del partido judicial de Cebreros, junto a otros pueblos del valle del Tiétar como La Adrada, Piedralaves, Higuera de las Dueñas, Fresnedilla, Escarabajosa y Navahondilla, tras la nueva división territorial de D. Javier de Burgos en 1834<sup>(5)</sup>.

La guerra carlista en el año de 1833 se caracterizaría en la provincia de Ávila y provincias próximas por los pequeños alzamientos hacia final de año, consecuencia inmediata del primer levantamiento carlista en Talavera de la Reina (6-X-1833) y la ejecución de sus protagonistas (18-X-1833). En la provincia abulense se sucedieron diversos pronunciamientos carlistas: Pedro Bernardo (13-XII-1833); Cebreros (13-XII-1833); en el valle del Alberche, Navalморal de la Sierra (20-XII-1833); o Piedralaves (15-XII-1833); y en las provincias cercanas (Cáceres y Toledo)<sup>(6)</sup>.

El subdelegado de policía de Ávila informó el 3-XII-1833 que el 29 de noviembre anterior había tenido lugar una reunión conspiradora de varios miembros del clero de la zona de Cebreros (prior del monasterio de Guisando, arcipreste de Hoyo de Pinares y varios curas párrocos); mientras que el 4-XII-1833 se dio la noticia de que el teniente y guerrillero D. Juan Santos comandaba una partida compuesta por ex-realistas de Cebreros por el puerto del Pico y el valle de Amblés, quejándose de la tibieza empleada por el intendente y el corregidor<sup>(7)</sup>. Los abulenses D. Juan Santos, Francisco Amo (Navarredondilla) y Simón San Román (Navalmoral, fugado de la cárcel de San Juan de la Nava) que levantaron una partida en Navalморal de la Sierra, fueron entregados por vecinos de la extremeña Ceclavín al Subdelegado de Policía de Plasencia y fusilados en esa ciudad<sup>(8)</sup>.

El desarme de los Voluntarios Realistas<sup>(9)</sup> de Ávila llevado a cabo por el general

(5) *SUBDIVISIÓN EN PARTIDOS JUDICIALES...* (1834). GONZÁLEZ DÍAZ, E. (2017), p. 474.

(6) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020a), Tomo I, pp. 49-63.

(7) *EASTOS ESPAÑOLES O EFEMÉRIDES DE LA GUERRA CIVIL. DESDE OCTUBRE DE 1832.* (1839): Tomo II, pp. 276, 279-280.

(8) Ídem (1839), Tomo II, p. 191. *LA REVISTA ESPAÑOLA*, 22-XI-1833; 20-XII-1833 (Ávila, 13 de diciembre); 5-I-1834 (Ávila, 31 de diciembre de 1833). También recogido por RECIO CUESTA, J. P. (2015), p. 106.

(9) Cuerpo paramilitar absolutista, verdadera policía rural y urbana que perseguía y aterrorizaba a los liberales, instrumento armado de los grupos conservadores y apoyado por la iglesia regular. Constituirán en los pueblos la base del carlismo.

Pastors resultó decisivo para controlar los posibles levantamientos en la provincia <sup>(10)</sup>.

## 2.2.- Afección y desafección

El año 1834 no se distingue en la provincia de Ávila, ni en Sotillo de la Adrada, por una proliferación de acciones armadas, aunque sí se tienen noticias de la extensión de las partidas: desde la partida de Amo-Santos (Navalmoral de la Sierra), fusilados en Ávila o el reincidente de Cebreros en enero de ese año (Santiago Navas); las noticias de partidas en julio en el puerto del Pico y en la sierra del Barco; las correrías en zonas próximas (Nombela, Cadalso de los Vidrios y Cebreros) con centro de operaciones en los Montes del Duque <sup>(11)</sup> de la facción de Carrasco en julio (22-VII-1834); o en las proximidades de Higuera de las Dueñas y Cenicientos.

Sin embargo la voluntad del Gobierno Civil <sup>(12)</sup> de Ávila para conseguir voluntarios con los que nutrir la columna móvil de seguridad de la Milicia Urbana (M.U.), demuestra el interés de las autoridades por contener la sublevación y choca con la apatía que se despliega en muchos pueblos, entre ellos Sotillo de la Adrada, pues a 28 de octubre de 1834 solo se acredita una tropa en la M.U. sedentaria de 10 individuos armados y 14 desarmados, según el “*Estado que manifiesta la fuerza de infantería que existe actualmente en los partidos de dicha provincia con especificación de los armados y desarmados*”, que se remitía quincenalmente a la Capitanía General de Castilla la Vieja <sup>(13)</sup>, con necesidades de armamento para los voluntarios.

El 29 de octubre-1834, el alcalde de Sotillo de la Adrada remite al gobernador civil el estado de la Milicia Urbana <sup>(14)</sup>.

“Como presidente del Ayuntamiento de esta villa, pongo en conocimiento de V.S. haber sido admitidos en la Milicia Urbana de esta villa Eustaquio Gonzalo, Pedro Moreno, Mariano Corcovado y Sebastián de Mora, por haberse presentado voluntarios [...], me han hecho presente les facilite el armamento para el indicado fin; y ninguna noticia tengo donde deba percibirse este, espero que V.S. se sirva decirme si se ha de tomar en esa o en qué punto para realizarlo a la posible brevedad [...]. *Juan de la Fuente*”.

(10) *EASTOS ESPAÑOLES...* (1839), Tomo II, pp. 79-80.

(11) Referencia a las posesiones dependientes del ducado de Escalona en torno al monte del Alamín. Refugio constante de las partidas carlistas durante la primera guerra civil carlista.

(12) En este caso regentado por D. Francisco Agustín Silvela, figura destacada del liberalismo hispano.

(13) 26-X-1834. Valladolid. M.U. AHPAv: Fondo Diputación: D-3230, Carpeta n° 44.

(14) AHPA: Fondo Diputación, D-3240, otros expedientes.

En un principio la inscripción estaba dirigida a los primeros contribuyentes, y muchos de ellos eran partidarios realistas o bien no querían desatender las labores de sus haciendas. Esta indefinición en la presentación de “voluntarios” confirma que el estado de opinión, el “espíritu público”, el apoyo al gobierno, estaba en un grado de decaimiento rayano con la desafección al régimen, aunque no pueda decirse que de apoyo decidido a la causa carlista.

Para subsanar esta apatía o indolencia, la Real Orden (R.O.) de 22-III-1834 autorizaba al capitán general, para que de acuerdo con el subdelegado de Fomento (gobernador civil) estableciera en la provincia y partidos, compañía de fuerza armada (Compañía de Seguridad), intentando avivar el espíritu público de adhesión a la causa gubernamental. Esta nueva iniciativa pretendía evitar la dispersión de los distintos cuerpos armados en partidas sueltas, que faltas de disciplina y orden, no actuaban cerca de los puntos o focos de alzamiento de las facciones. Pero la formación de esta compañía, obligatoria para los pueblos de más de 700 vecinos, no estuvo exenta de problemas, sobre todo de financiación, pues no se encontraban arbitrios satisfactorios (adeudos de los ex-voluntarios realistas) sin gravar excesivamente a los pueblos. Se resolvió finalmente realizar un repartimiento en función del censo de población.

El gobierno civil mandó al comisionado D. Antonio Abella a convencer a los posibles milicianos de La Adrada, Piedralaves y Sotillo de la Adrada.

*13 de noviembre de 1834. Informe comisionado al Gobernador Civil de Ávila sobre alistamientos en la milicia de La Adrada, Sotillo y Piedralaves (D).*

“Tengo la satisfacción de comunicar a V.S. que en esta villa [La Adrada] que tan solo se contaban 2 urbanos, reunidos el vecindario en las casas del ayuntamiento y habiéndolos manifestado cuan necesario es la fuerza en un pueblo y los beneficios que S.M. dispensa y dispensará, tuve el placer de oír a una voz ¡viva Isabel 2ª!, y enseguida alistarse hasta 30, la mayor parte mozos solteros y gente de una conducta irreprochable, enseguida se reunieron la Junta de Clasificación y no tuvieron objeción alguna que hacer respecto a los alistados. Acto continuo pasaron al nombramiento de jefe, habiendo recaído todos los votos en el benemérito patriota D. Sebastián Cardaño, alcalde de barrio que fue de Madrid y teniente de la Milicia Urbana de las mismas y desterrado en este pueblo, donde ha comprado varias fincas y construido una fábrica de papel, la que sostiene una parte de estos vecinos.

En este mismo día paso a Piedralaves, daré cuenta a V.S. de su resultado, en el Sotillo no lo he podido verificar a causa de no hallarse más que un individuo del ayuntamiento, pero a mi regreso lo verificaré. *Antonio Avella.*”

Debido a la insistencia del comisionado, cuatro días más tarde se reúne con los capitulares del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada y el influyente cura ecónomo D. Pedro Juárez, haciéndoles prometer que lograrían 20 voluntarios para la Milicia Urbana, nombrando para ello como comandante interino a D. José Hernández<sup>(15)</sup>.

(15) 17 de noviembre de 1834. Informe del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada de alistamientos en

Parece que estos esfuerzos de persuasión dieron su fruto, sobre todo después de la oferta de pagar diariamente “una peseta y ración de pan”, al ofrecerse dos voluntarios para la columna móvil y trasladarse a Ávila, aunque sin armamento (Raimundo Moreno y Jorge García) <sup>(16)</sup>.

Debió de empezar a ser urgente la necesidad de armar a la Milicia Urbana ya de 24 individuos, con el repartimiento de 10 fusiles y 10 cajas de cartuchos <sup>(17)</sup>. La importancia de esa “columna móvil” venía determinada por la esperada capacidad de desplazamiento rápido desde la capital, más que dudoso, en persecución de las partidas carlistas que iban apareciendo y a las que no podía hacer frente la M.U. sedentaria de cada localidad.

El año 1835 resultó convulso para la política nacional: a la dimisión de Martínez de la Rosa en junio le siguió un efímero gobierno del conde de Toreno. Las revueltas en varias ciudades, provocadas por la marcha de la guerra; la devastación provocada por el cólera, las malas cosechas y la politización de la población urbana; las matanzas de frailes en Madrid y Barcelona; llevaron a la reina regente a nombrar a Juan Álvarez Mendizábal, líder progresista. El nuevo gobierno emprendió una serie de reformas, importantísimas de cara al futuro, transformando las juntas revolucionarias provinciales en “juntas de armamento y defensa”, con autonomía y autoridad para combatir al carlismo, cambiando el nombre de Milicia Urbana (M.U.), primero a Guardia Nacional (G.N.), y por último Milicia Nacional (M.N.), ampliando sus miembros y con una organización más democrática (elección de sus jefes y oficiales), eso sí, sólo los que pagaban una contribución elevada podían postularse (propietarios), convirtiéndose esta fuerza en un bastión de la autonomía provincial y de las reformas efectuadas.

En 1835, para pulsar el grado de apoyo al gobierno de Su Majestad o el grado de desafección y de apoyo a la causa carlista, el gobierno dicta una R.O. (22-VI-1835) por la que ordena a los gobernadores civiles a girar una visita por los pueblos de la provincia, remitiendo la información recabada en los “Partes semanales” al Ministerio del Interior. Esta periodicidad en las comunicaciones refleja el interés del gobierno por conocer la situación real de apoyo de la población, pero, sobre todo, trataba de conocer cuántos y quiénes eran los desafectos y los más decididos por la causa isabelina. Las “visitas” constituyen un termómetro de evaluación de la situación política

---

la Milicia Urbana. AHPAv: Fondo Diputación, D-3240, otros expedientes.

(16) 20 de noviembre de 1834. Nota del comandante de armas de la milicia de Sotillo de la Adrada sobre propuestas de incorporación a la columna móvil de la provincia. AHPAv: Fondo Diputación: D-3240, otros expedientes. Diciembre 1834. Noticia del armamento que han traído los urbanos de los pueblos a la compañía móvil. AHPAv: Fondo Diputación, D-3240.

(17) 4 de diciembre de 1834. Milicia Urbana. Repartimiento fusiles y municiones. AHPAv: Fondo Diputación, D-3240, carpeta nº 60. 10 de diciembre de 1834. Ávila. Estado de la Milicia Urbana movable y sedentaria. AHPAv: Fondo Diputación: D-3240. Legajo 10, Exp. 1.

y un instrumento de control y/o de represión sobre los elementos disidentes de los pueblos.

En el parte del 12 de agosto de 1835, la información sobre Sotillo de la Adrada, aparece escueta, sobria y elocuente sobre el grado de desafección observada<sup>(18)</sup>:

“12 de agosto [1835]. En este día visité las villas de La Adrada, Sotillo de la Adrada y Escarabajosa [...].

El recibimiento en *Sotillo* fue bastante frío por la fatalidad de ser el ayuntamiento y el párroco desafectos al actual gobierno, por más que el último haya manifestado en otro tiempo ideas liberales. 22 urbanos voluntarios, 129 legales, 14 fusiles. 260 vecinos. El maestro pagado por los niños [...].”

En esa vista, el gobernador, a la sazón D. Francisco Agustín Silvela, encargó un informe entre las personas influyentes y leales del partido judicial de Cebreros.

El informe de la Alcaldía Mayor de Cebreros<sup>(19)</sup> de 16 de agosto situaba el asunto de la desafección en los ayuntamientos y su composición, ya que en su mayor parte provenían de la etapa anterior, copados por antiguos Voluntarios Realistas:

Al no plantearse inmediatamente la nueva ley de ayuntamientos debieran ser reemplazados algunos de los alcaldes actuales por otros nuestros de mejores circunstancias según el descontento general que me consta en sus respectivos vecindarios.

También debo hacer presente que en esta cabeza de partido no hay cárcel suficiente y segura para la custodia de presos de consideración [...].

Tanto los milicianos urbanos de esta villa, los de la del Hoyo de Pinares, El Tiemblo, Escarabajosa, Sotillo y La Adrada, siempre han estado dispuestos a la persecución de facciosos [carlistas] y malhechores, cuyo servicio no ofrece de duda le harían con mucho más gusto si se hallasen perfectamente armados y uniformados [...].

Dios guarde a V.I. muchos años. Cebreros 16 de agosto de 1835. *Juan Navas*”.

Partido de Cebreros. Lista de los Pueblos de este partido (Sotillo de la Adrada) y concepto político que merecen. Observaciones<sup>(20)</sup>:

Sotillo de la Adrada.

Informante	Concepto político	Observaciones
------------	-------------------	---------------

(18) 12 de agosto 1835. Día 1. Partes semanales que se remiten al Ministerio del Interior. (R.O. 22-VI-1835). AHPAv: Fondo Diputación, D-3230, carpeta nº 8.

(19) 16 de agosto de 1835. Informe de la Alcaldía Mayor de Cebreros y su partido. AHPAv: Fondo Diputación: D-323, Expediente de visita, Legajo general de la policía, carpeta nº 9.

(20) Partes semanales que se remiten al Ministerio del Interior. (R.O. 22-VI-1835). AHPAv: Fondo Diputación, D-3230, carpeta nº 8.

<i>Manuel González</i>	Mediano	Mediano para las personas que están al frente.
<i>Pedro González</i>	Bueno	“Nota resumen: <i>D. Pedro González</i> dice que el espíritu público es bueno por lo general; pero está algo apagado por hallarse en las filas de los urbanos algunos ex–realistas. Esto pudiera evitarse formando compañías separadas. Los jornaleros ocupados todo el año”.
<i>Luis Antonio Espinosa</i>	Mediano	Sería mejor si hubiera mejor justicia.
<i>Mariano Pérez</i>	Mediano	Por no haberse pronunciado a favor de la justa causa las personas principales. “Nota resumen: <i>D. Mariano Pérez</i> . La existencia en las filas de los urbanos de algunos ex–realistas tiene un poco apagado el espíritu público. Se remediaría formando compañías separadas. Lo mismo sucede en todos los pueblos en que hay comunicación. Los jornaleros tienen ocupación todo el año.
<i>Nicolás Mateos</i>	Mediano	Sería mejor si la Justicia fuese buena. “Nota resumen: <i>D. Nicolás Mateos</i> dice se halla bastante desanimada la M.U., por no habérsela atendido para los uniformes, hallarse en sus filas algunos ex–realistas, desunión de jefes (...).
<i>Ramón Amo</i>	Mediano	Sería mejor si la Justicia fuese buena. “Nota resumen: <i>D. Ramón Amo</i> . Se halla desanimada la M.U. por las mismas razones de los hechos informados”.
<i>José Pérez</i>	Mediano	“Nota resumen: <i>D. José Pérez</i> . La M.U. desanimada por hallarse entre sus filas algunos ex–realistas. Lo mismo sucede en algunos pueblos del partido. Los jornaleros ocupados todo el año”.
<i>Vicente Terrón y Moller</i>	Mediano	“Nota resumen: <i>D. Vicente Terrón y Moller</i> . Entre las causas que manifiesta tiene desanimada la M.U. se halla la existencia de algunos ex–realistas en las filas urbanas, la desunión de los oficiales y exigir a los urbanos carta de seguridad y tener el pueblo que tiene voluntarios que socorrerlos en las salidas que hagan, librándose de esto los que no los tienen. Convendría hacer una cárcel para el partido (...).”
<i>Miguel de Manzanares</i>	Mediano	“Nota resumen: <i>D. Miguel de Manzanares</i> . Se halla desanimada la M.U. por las razones que han dado los demás”.
<i>José García</i>	Mediano	“Nota resumen: <i>D. José García</i> dice lo mismo que los demás”.

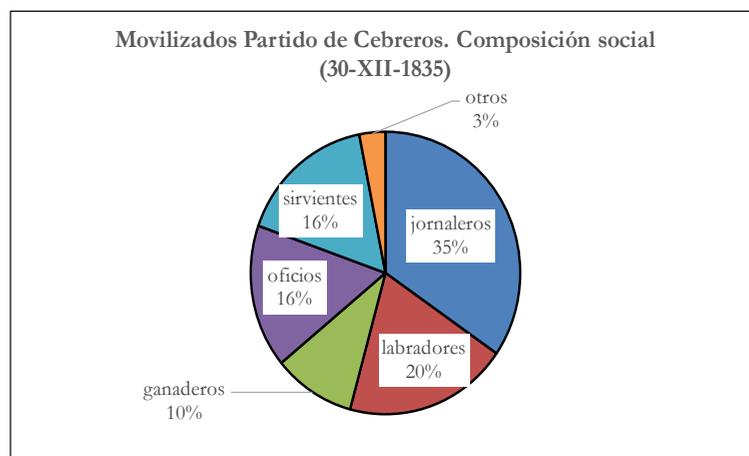
<i>Sebastián Sánchez y Enao</i>	Bueno	“Nota resumen: <i>D. Sebastián Sánchez y Enao</i> . Lo mismo más mínimo que los demás señores”
<i>Juan Martín</i>	Bueno	“Nota resumen: <i>D. Juan Martín</i> dice que en lo general hay buen espíritu y que si se halla algo amortiguado consiste en hallarse en las filas de la milicia algunos ex-realistas. Los jornaleros ocupan todo el año”.

Tabla nº 1. Elaboración propia. Fuente: AHPAv, Fondo Diputación: D-3230, Carpeta nº 8

Estableciendo una escala de desafección o criterio de espíritu público (8=muy bueno; 7=bueno; 6=mediano; 3=malo; 2=muy malo); el municipio de Sotillo de la Adrada aparecería como “mediano”, pero atendiendo a las observaciones se puede apreciar que en cuanto al nivel de compromiso de la Milicia Urbana, este se veía resentido por la inclusión en sus filas de voluntarios ex-realistas y que la influencia de las “fuerzas vivas” (en este caso los miembros del ayuntamiento, las “justicias”) era decisiva para entender la disposición de afección/desafección, y que los cambios de opinión de esas personalidades, o la acción del gobierno sobre ellas (represión, expulsión, exilio, etc.), resultarían determinantes en los años siguientes, a lo largo de la guerra.

La apatía de los regidores del ayuntamiento, la falta de instrucción, la influencia del párroco y la connivencia de algunas personas relevantes, serían la causa del espíritu negativo reinante. Solo la decidida voluntad y poder de los gobernantes podía hacer frente a la desafección.

### Composición social de la Guardia Nacional a comienzos de 1836



Elaboración propia. Fuente: 30-diciembre-1835. Lista nominal de la Guardia Nacional en el partido de Cebreros. (AHPAv, Fondo Diputación: D-3234. Expedientes diversos)

Esta gráfica refleja, como si de una radiografía se tratara, la composición social del partido de Cebreros, extrapolable al municipio de Sotillo. La Guardia Nacional se nutría en un 74% (jornaleros+agricultores+ganaderos) de la gente del campo ocupada

en el sector primario, seguida del 28% de sirvientes (muchos de ellos criados que se ocupaban de las labores del campo).

En 14 de mayo, la Guardia Nacional se cifraba en 71 efectivos de un total movilizado de 95 individuos<sup>(21)</sup>. Desde luego no está claro que la mayoría de los componentes de esa Guardia Nacional o de las partidas facciosas se hubieran sumado por afinidad ideológica, más bien parece fruto en el primer caso de la obligación y en el segundo de la necesidad.

Para las clases populares el carlismo se convertiría en un “populismo”, defensor del antiguo modo de producción y de vida, enemigo de las ciudades y del progreso, del liberalismo, del individualismo y de la centralización.

No se sabe con exactitud el grado de vinculación del clero sotillano con el “carlismo”, aunque algunas manifestaciones acerca de lo dudoso de la conducta del párroco hacen pensar al menos en una posible equidistancia con el gobierno liberal.

Las desavenencias del clero con el régimen liberal fueron más que notorias, si bien en amplios sectores del alto clero se detecta más bien un antiliberalismo que un pro-carlismo, ya que tanto el Vaticano como la mayoría de obispos estaban interesados en una alianza con los moderados en el poder, teniendo en cuenta que el plan liberal progresista era la extinción del clero regular y la reforma del secular.

El poder del clero regular se vio seriamente afectado con la ley de desamortización eclesiástica (8-III-1836) y el del secular sobre todo con la ley de supresión de la contribución de diezmos y primicias (29-VII-1837), y su sustitución por la definitiva de dotación del culto y clero (16-VII-1840) a que obligaba la Constitución de 1837, que privaba al clero rural de una fuente notable de ingresos. Mientras que las autoridades eclesiásticas provinciales mantuvieron un mutismo absoluto, el clero rural, desde el principio de la guerra, junto a sectores de las fuerzas locales (médicos, cirujanos, boticarios, maestros, escribanos, secretarios, ex – alcaldes, etc.) se convirtió en el sector más comprometido con la rebelión carlista, si bien no engrosó, salvo contadas excepciones, las filas carlistas, sí se comportó como un sector opositor al régimen isabelino, promoviendo desde el púlpito sus ideas y parece que en algún caso dando cobertura a partidas guerrilleras.

La desamortización y la eliminación del diezmo suponían para los carlistas la expresión más clara de la política anticlerical del liberalismo. Argüían los tradicionalistas que con los bienes eclesiásticos se ejercía una innegable función pública: una buena parte de ellos se empleaba con fines asistenciales, para paliar la pobreza, y el resto, en la medida que servía al clero, garantizaba la independencia de la Iglesia, necesaria para la salud pública. La desamortización no cumplía con el objetivo inmediato de sanear la Hacienda Pública, sino que el aumento de bienes raíces o inmuebles disponibles en el mercado fomentaban la especulación y hacía imposible que de las tierras expropiadas pudieran beneficiarse los pequeños agricultores. Quizá también la medida de

---

(21) AHPAv: Fondo de Diputación, D-3234, Legajo 6, Exp. 2.

incautación de las “alhajas de oro y plata de las iglesias” en 18 de octubre de 1836, para ser custodiadas por la Comisión de Armamento y Defensa, impulsara aún más esa posible desafección del clero abulense <sup>(22)</sup>.

El grueso de la población rural (labradores, ganaderos y jornaleros) oscilaba entre el apoyo de los mayores contribuyentes a la causa isabelina, la indiferencia generalizada, y la adscripción a las partidas guerrilleras de algunos jornaleros y pastores y el apoyo indirecto de pequeños propietarios, recelosos ante las medidas agrarias del nuevo régimen. Los intereses de amplias capas del campesinado, las más pobres, vieron afectada su situación por el doble juego de la liquidación del régimen señorial y del aumento de los impuestos en dinero, no en especie como con los diezmos, y se opusieron de una forma u otra contra esa revolución burguesa y una reforma agraria que se hacía a sus expensas, y se encontrarían, aun sin quererlo, del lado de los enemigos de estos cambios: los carlistas <sup>(23)</sup>.

Una vez que se amolió el sistema de quintas de reemplazo, que terminó afectando a toda la población joven, se extendió también su rechazo, ya que el propio sorteo estaba marcado por las exenciones. Los desertores proliferaron, espoleados quizá por el “injusto” sistema de sustituciones o por el señuelo de una vida aventurera y de reparto de botín que proporcionaban las partidas guerrilleras carlistas.

Los pobres agricultores y labradores veían impotentes cómo el gobierno, a través del ejército, les arrancaba a sus hijos para sumergirlos en una guerra no tan cercana a sus pueblos, lejana, mientras los hijos de los caciques y señoritos adinerados seguían por el pueblo. Se iba formando un ambiente enrarecido en los pueblos a medida que se iban notificando las bajas a los ayuntamientos. El campesino veía que era muy duro el precio que tenía que pagar en esa guerra, precio que se endurecía aún más cuando veía a los hijos de los caciques a quienes la guerra sólo costaba unos reales.

### 2.3.- Enfrentamientos con partidas carlistas

El año 1835 se presenta ya con una proliferación y extensión de las partidas guerrilleras carlistas por todo el territorio que nos ocupa. Los encontronazos se multiplican: noticia de partidas carlistas en la Cañada Real en torno a Fresnedilla (2-I-1835) y quejas de las autoridades por no tener armamento ni munición; amenaza de la facción de Carrasco (en unión de Perfecto) desde la toledana Escalona (22-II-1835); la batida contra la llamada “facción del Tiétar” en la cacereña Plasencia (27-III-1835); el acecho en tierras madrileñas de Robledo de Chavela y San Martín de Valdeiglesias (7-V-1835) y la captura del cabecilla Carrasco el 10-X-1835; o la organización de la partida

(22) Instrucciones de la Comisión de Armamento y Defensa para cumplimiento por los alcaldes, o comisionados, para efectuar el Real Decreto (R.D.) a que acompañan. (copia impresa). AHPAv: Fondo Diputación, D-3230.

(23) CLEMENTE MUÑOZ, J. C. (1985), Tomo I, p. 25.

en los montes del Duque<sup>(24)</sup>, paraje que se convirtió a lo largo de la contienda en un santuario o refugio seguro donde se ocultaban las partidas carlistas.

Aunque estas partidas no tuvieron una organización estrictamente militar y actuaban según los designios de sus dirigentes, algunas veces, cada vez más, se reunían para planificar estrategias o preparar acciones conjuntas. El Estado Mayor carlista trató de unificar militarmente la zona en torno a La Mancha, nombrando a Isidoro Mir (8-VIII-1835) comandante general de las provincias de Toledo y Ciudad Real<sup>(25)</sup>, y que posteriormente heredaron Jara, y en menor medida, Felipe Muñoz o Félix Gómez Calvente.

### **3.- Periodo 1836-1838. Radicalización del conflicto: la guerra llega a Sotillo de la Adrada**

Desde la adopción de la Constitución de 1812 en el verano de 1836, la composición de los ayuntamientos dio un vuelco trascendental. Ahora, con sus alcaldes y regidores debían jurar la Constitución y por lo tanto se constituyeron en ayuntamientos constitucionales, defensores del nuevo orden y de los derechos dinásticos de Isabel II; normalmente estos regidores se identificaban con lo que las autoridades llamaban ciudadanos “decididos”.

La nueva organización de la Milicia Nacional, con su sistema de elección de jefes y oficiales, permitió el ascenso a los puestos clave de esa fuerza armada (bastión del nuevo orden y soporte de los sucesivos cambios políticos acontecidos durante el periodo) de aquellos “patriotas” decididos por la causa liberal<sup>(26)</sup>.

La radicalización del conflicto y las reacciones anticlericales en varias capitales españolas consiguieron un doble efecto: la toma del poder del ala progresista del liberalismo y el crecimiento de la facción carlista. El gobierno de Mendizábal decretó en 8 de marzo de 1836 la venta de las propiedades monásticas y al mismo tiempo suprimía las órdenes religiosas y los monasterios, que, en su mayoría, eran partidarias de D. Carlos.

Las elecciones de febrero de 1836 evidenciaron la fractura existente en el liberalismo español entre moderados y progresistas, que a su vez eran permeables a grupos extranjeros de interés económico diverso. El “golpe de estado” de mayo de 1836 por el que Istúriz asumió el poder frente a los ganadores en las urnas saldó definitivamente la fractura hacia los moderados, pues ganaron las siguientes elecciones en junio.

El 13 de agosto de 1836 la reina regente M<sup>a</sup> Cristina, presionada por los sargentos de su guardia en el Palacio de La Granja, se vio obligada a jurar, a regañadientes, lealtad a la Constitución de 1812 y nombrar nuevo gobierno presidido por el progresista

(24) Paraje en torno a los montes del Alamín, junto a Villa del Prado.

(25) ASENSIO RUBIO, M. (2011), pp. 252-255. .

(26) Los nombramientos de jefes y oficiales debía de hacerlos el gobernador civil. No obstante, se colaron entre las filas de la Milicia Nacional numerosos ex-realistas.

José M<sup>a</sup> Calatrava, que incluía nuevamente a Mendizábal como ministro de Hacienda.

El gobierno Calatrava (agosto-octubre de 1836) decretó un préstamo forzoso de 200 millones de reales a recaudar entre todos los contribuyentes para financiar la guerra<sup>(27)</sup>. También restableció la Ley Municipal (que ampliaba notablemente las atribuciones de los municipios y de sus alcaldes), la de la Milicia Nacional, la libertad de prensa, la supresión de los mayorazgos y aceleró la desamortización.

La democratización de las elecciones municipales, donde los vecinos propietarios, cabezas de familia, tenían derecho a voto, a excepción de los jornaleros que no pagaban impuestos sobre la propiedad, amplió el horizonte político de nuevas capas sociales, ayudadas por la creciente influencia de la Milicia Nacional, de la que formaban parte muy activa.

La Comisión de Armamento y Defensa de la provincia de Ávila, asociada a la Diputación Provincial, que luego se subdividió por partidos judiciales, inició sus sesiones en septiembre de 1836<sup>(28)</sup>. Los primeros planes de la Comisión de Armamento y Defensa de Ávila incluían movilizar una compañía de seguridad de la Milicia Nacional de 150 milicianos, compuesta de voluntarios y movilizados (por sorteo) de varios pueblos de la provincia, para complementar la Milicia Nacional local.

La reorganización de la Milicia Nacional<sup>(29)</sup> pretendía que otro cuerpo, la milicia, en cierta medida “paramilitar”, en el que se armaba e instruía militarmente a una parte de la ciudadanía, aquellos que demostrasen fidelidad a la causa cristina, constituyera un baluarte defensivo en cada localidad. Una selección de la Milicia Nacional sería movilizada y equiparada al ejército que luchaba en la guerra civil, actuando desde la capital abulense.

La medida, por sus peculiaridades, no debió de ser muy popular entre los jornaleros y pequeños propietarios que veían a corto plazo su actividad económica (agrícola y/o ganadera) seriamente mermada. Esta medida pretendía concentrar en la capital de la provincia el grueso de la Milicia Nacional presto a defender la provincia. Es muy probable que estuviera conformado en su mayoría por infantería, un cuerpo de ejército poco móvil y, seguramente, poco eficaz para las comarcas más alejadas de la capital. La orografía de las montañas abulenses y las inclemencias climáticas del otoño/invierno serían unos obstáculos, casi insalvables, para la efectividad de esa columna contra las partidas carlistas. Esta movilización voluntaria de los milicianos venía a agravar la situación de los campesinos, jornaleros, pequeños propietarios, ganaderos

(27) Algunos hacendados de Sotillo de la Adrada, suscribieron participaciones de ese empréstito que a la provincia de Ávila le correspondía en la cantidad de 2.200.000 reales de vellón. *Junta del Vecindario de Sotillo de la Adrada para recaudar arbitrios, 17 de marzo de 1840*. Archivo Municipal de Sotillo de la Adrada.

(28) AHPAv: Fondo Diputación, D-3230, Legajo 4, Expediente 8.

(29) *ORDENANZA...* (1837): Art. 166 de la Ordenanza: “Los ayuntamientos de cada pueblo cuidarán de la organización, reemplazo, armamento, fondos de la Milicia y demás atenciones...”. Art. 168: “La Milicia Nacional está bajo las órdenes de la autoridad superior política local que, en todo caso grave obrará de acuerdo con el ayuntamiento respectivo”.

y artesanos. El requerimiento indicaba en su art. 12 que los milicianos debían estar preparados para “marchar a donde se les designe”, una expectativa que se esperaba cumplir para el 10 de octubre de 1836.

Desde la marcha de la “expedición de Gómez” o “ejército Real de la derecha” se expandieron sobremanera las partidas carlistas en la zona: el 28 de septiembre de 1836 el comandante de armas de Cebreros y su partido emitió una comunicación relativa a una posible partida carlista en la próxima población de Nombela (Toledo). La información verbal<sup>(30)</sup> procedía de un arriero y se refería a la noche del 27 de septiembre, donde se indicaba que un grupo de unos 300 carlistas podría haber entrado en Nombela (Toledo). La prensa de la época publicó que una partida carlista al mando de Jara, de unos 150 caballos había actuado en Cebolla (Toledo)<sup>(31)</sup>, que fue interceptada por tropas gubernamentales entre Fresnedilla y La Iglesuela<sup>(32)</sup>.

El jefe político de Ávila, Patricio Martín del Tejar<sup>(33)</sup> y Rivera, dirigió un comunicado oficial a los abulenses a mediados de octubre de 1836<sup>(34)</sup>. Una proclama, quizá demasiado optimista según los resultados obtenidos en el campo de batalla, y que resume el posicionamiento oficial cristino en Ávila:

“Habitantes de la provincia de Ávila, un sacerdote impío [cura de Donjimeno]<sup>(35)</sup> ha abandonado el culto y dejado sin pasto espiritual a sus feligreses, llevando consigo las varas del palio del Señor para convertirlas en instrumentos de sangre [...] el león de Guadarrama le ha visto buscar un asilo donde esconder su crimen en la espesura de los bosques.

Igual suerte ha sufrido la horda capitaneada por Jara y otros en los campos de la Iglesuela [Toledo], e igual espera a cuantos sus huellas sigan. Castellanos que nos os alucinen las promesas de estos predicantes sin misión [...].

Actividad y celo como le acaba de mostrar la Milicia Nacional de Arévalo, Cebreros, *Sotillo*, Escarabajosa [Santa María del Tiétar] y Hoyo de Pinares, vuestros bienes, vuestras vidas y sobre todo vuestro dogma yacerá como hoy ileso”.

(30) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 87.

(31) *ECO DEL COMERCIO*, 2 de octubre de 1836, p. 4.

(32) *GACETA DE MADRID*, 14 de octubre de 1836, pp. 1-2. AHPAv: Fondo Diputación, D-3230.

(33) Nacido el 12 de marzo de 1773 en Poyales del Hoyo, hacendado y abogado, ingresó en 1799 como abogado de los Reales Consejos (Archivo Histórico Nacional. Consejos 132., Legajo 12.158). Fue diputado por Toledo durante el Trienio Liberal y posteriormente diputado/procurador por Ávila en 1834 a 1836. Tras su etapa como jefe político de Ávila, entre 1837 y 1838, fue nombrado presidente de la Diputación de Badajoz. Quizá tuviera parentesco con el párroco de Sotillo de la Adrada, D. Andrés Vadillo del Tejar.

(34) *REVISTA NACIONAL*, 18 de octubre de 1836, p. 4. *DIARIO CONSTITUCIONAL DE PALMA DE MALLORCA*, 6 de noviembre de 1836.

(35) El cura de Donjimeno comandó una partida guerrillera en el norte de la provincia de Ávila.

En el valle del Tiétar<sup>(36)</sup>, en Fresnedilla (Ávila) y El Almendral (Toledo) informaron de la presencia de una partida carlista en busca de armas y caballos; quizá alguna patrulla de exploración o volante de la expedición de Gómez.

### 3.1.- Alistamientos para el batallón de la Milicia Nacional y deserciones en Sotillo de la Adrada

Además del endémico problema de los “desertores”, la administración liberal tuvo que hacer frente a notorias “resistencias” en el llamamiento de quintas, quizá instigadas por agentes o simpatizantes carlistas, constituyendo un problema de primera magnitud para las autoridades municipales cualquier sorteo de quintas:

“Diferentes mozos de los comprendidos en el alistamiento que se ha ejecutado en esta villa para la quinta de los cincuenta mil hombres decretada por S.M. la reina N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> en 26 de agosto último, se hallan en la clase de movilizados en esa capital, y dudando esta corporación si tendrán algunos de ellos la talla de los 4 pies, diez pulgadas, idénticas que prefija el Real Decreto [R.D.] antes citado, para ser incluidos en dicho sorteo, atendiendo a ello y con fin de orillar cualquier duda que en su razón pueda ocurrir sobre este punto, así como el de que se les diga durante el juicio de ejecuciones si tuviesen que exponer alguna, ha parecido a este ayuntamiento dar conocimiento de todo ello a V.S. con el justo fin de que bien sea permitiendo venir a presenciar el juicio medida y demás, o bien que V.S. disponga lo mejor, y que por ello se evite en lo sucesivo reclamación sobre el punto nos diga lo que juzgue más oportuno en el caso de que se trata.

Dios guarde a V.I. muchos años. Sotillo de la Adrada y octubre 24 de 1836.

El presidente del ayuntamiento: *Santos Ximénez*. El Procurador síndico: *Josef Gabriel*.

Sr. Presidente y demás individuos de la Comisión de Armamento y Defensa de esta provincia de Ávila”.

A finales de octubre de 1836 se contabilizan un total de 12 desertores del Batallón de la Milicia Nacional movilizada en Sotillo de la Adrada<sup>(37)</sup> de los más de 50 que desertaron en los pueblos del Tiétar en los partidos de Arenas de San Pedro y Cebreros, o del total de 204 individuos en las distintas marchas desde los partidos judiciales a la capital:

27 de octubre de 1836. Nota de la Comisión de Armamento y Defensa de la provincia de Ávila al Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada sobre desertores.

“En este día han desertado de las filas de la M.N. movilizada los individuos que al margen se expresan, presentados todos por ese ayuntamiento; y la Comisión ha acordado oficiar a V.V., como lo hace, para que inmediatamente y bajo la

(36) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 95.

(37) AHPAv: Fondo Diputación, D-3231.

multa de 100 ducados recoja y traiga a esta ciudad los expresados mozos, valiéndose de cuantos auxilios sean necesarios para la más pronta presentación de los desertores.

Nota al margen: *Isidro Toledano, Tomás de la Fuente, Segundo García, Ramón Cuerva, José Cuerva, Fernando Rodríguez, Lucio de la Fuente, José Noval, León Martínez, Ezequiel Gómez, Alejo Montero, Antonio Martín*’.

Para atajar este escandaloso episodio, la Capitanía general de Castilla la Vieja toma cartas en el asunto y decreta multas y sanciones<sup>(38)</sup>:

“En la marcha que ha hecho el Batallón de Milicianos Nacionales movilizados de esa provincia a esta capital se han desertado doscientos cuatro individuos [204]. El comandante del mismo me indica que la causa de esta ocurrencia es la desnudez en que se encuentran y el estarse tirando la quinta en los pueblos que parece quieren presenciar. En este concepto se hace indispensable que V.S.S. dicten las medidas más eficaces y severas para que previa la oportuna conminación y ejecución de multas a las Justicias, se consiga desde luego la vuelta a esa capital y remesa a esta de los desertores, que cuidará de remitir escoltados ese comandante general, a mi disposición para que sean aquí penados cual corresponde y exige el bien y utilidad del servicio. Al mismo tiempo es de la mayor urgencia que V.S.S. desplieguen la mayor energía para que se construya vestuario capaz de cubrir las necesidades de esta Milicia, el cual lo remesarán a esta capital para ser distribuido; en el concepto de que causará una emulación muy perjudicial cuando vean estos individuos que los de esta provincia van a ser vestidos por la Diputación y Junta de Armamento y ellos permanecen del modo en que se encuentran, y por lo mismo se hace tanto más necesario como justo este surtimiento.

Los adelantos que tenga y providencias que acuerde esa Junta se servirán V.S.S. desde luego comunicármelos para mi gobierno y para participarlas a los interesados.

Dios guarde a V.S. muchos años. Valladolid, noviembre 21 de 1836. El General 2º Cabo, *Alejandro González Villalobos*.  
S.S. de la Junta de Armamento y Defensa de Ávila”.

El 20 de diciembre de 1836 se produjo una comunicación del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada a la Diputación Provincial de Ávila sobre posible desertor<sup>(39)</sup>.

“El ayuntamiento de dicha villa recibió un oficio del comandante de armas de Cebreros referente a una orden del Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Vieja imponiendo la multa de doce ducados a los ayuntamientos que en el término de ocho días no presenten los desertores movilizados, e incluyendo una lista de los desertores Simón Castrejón y Leoncio Vegas. El ayuntamiento cree no sea cierta tal deserción porque después de haber practicado varias diligencias

(38) Ídem.

(39) Ídem.

con los padres y parientes de dichos sujetos para averiguar su paradero, se presentaron cartas del 16 y 18 del presente [diciembre 1836], encargando el Simón Castrejón a su curador se vendan sus mejores bienes para redimir la suerte de soldado que le ha cabido en la presente quinta. El ayuntamiento en presencia de dichas cartas y noticias dadas al mismo por un movilizado del *Sotillo* que fue con licencia y dice haberlos dejado en Valladolid el 17 [diciembre], espera que la Diputación dé su orden al comandante del partido para que suspenda todo procedimiento hasta la averiguación exacta de tales hechos, por parecerle también no ha podido llegar la orden en dos días, estando fecha del 19 [diciembre]”.

Aunque también por esas fechas aumentaba la adscripción a las compañías de cazadores, 3 al mando del capitán Faustino Rubiños<sup>(40)</sup> y 12 en la 2ª compañía al mando del teniente Eduardo Ortega<sup>(41)</sup>, lo cual nos ofrece una idea aproximada de la división social en cuanto a la aproximación de los “quintos” a los bandos respectivos de la guerra civil. En cualquier caso, el abandono o la finalización de las tareas agrícolas influiría poderosamente en la decisión de enrolamiento voluntario. Solo se registra nominalmente el caso de un miliciano desertor, Mauricio Izquierdo, desde la salida de la capital abulense hasta la llegada a Valladolid por no haberse presentado<sup>(42)</sup>.

La nueva Constitución de 1837 reflejaba el acuerdo entre la burguesía comercial e industrial, representada por el partido progresista: una constitución moderna y la venta de los bienes eclesiásticos; y los terratenientes representados por el partido moderado (muchos de ellos nobles), que evitaron la expropiación de muchas de sus fincas, obteniendo certificados de propiedad burgueses de sus tierras heredadas, manteniendo el Senado como un bastión de los principios monárquicos y de autoridad. La mayoría de los diputados provenían de familias de hacendados de provincias. El miedo al radicalismo popular contribuyó a favorecer las posiciones conservadoras entre 1837 y 1840, las elecciones de octubre de 1837 las ganaron los moderados.

El nuevo año comenzó con el anuncio de la disolución del Batallón de la Milicia Nacional movilizada de la provincia de Ávila (R.O. 29-XII-1836) y la vuelta a sus casas de algunos voluntarios, en el caso de Sotillo de la Adrada el 21 de enero de 1837: un cabo 2º de la 2ª compañía de granaderos y 4 milicianos, 6 milicianos de la compañía de cazadores<sup>(43)</sup>.

(40) Figura destacada del liberalismo abulense, sargento de la Guardia Nacional y maestro ebanista, dueño de un café-billar en la capital donde se celebraban reuniones; motivo, entre otros, por el que tuvo graves desavenencias con el gobernador civil D. Domingo Ruiz de la Vega y que le costaron algunos meses de destierro. ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2019), pp. 93-144.

(41) AHPAv: Fondo Diputación. D-3231, 14 de noviembre de 1836.

(42) Ídem, D-3236.

(43) Ídem, D-3231.

Desde la Diputación de Ávila se dictaron normas para hacer contribuir a aquellos propietarios que por alguna razón no podían integrar las filas de la Milicia Nacional para contribuir con dinerario al mantenimiento de dicha fuerza<sup>(44)</sup>:

16 de enero de 1837. “Certificación de los individuos que están sujetos al pago de los 5 reales mensuales para el equipo y fomento de la Milicia Nacional: nueve sujetos (1 presbítero<sup>(45)</sup>). Firmado: *Joaquín Arenas*, secretario”.

El 17 de marzo de 1837, la Diputación Provincial de Ávila remitió a los ayuntamientos de cada cabeza de partido judicial el acuerdo, refrendado por la Capitanía General de Castilla y el gobierno central cristino, sobre los 300 milicianos de la Milicia Nacional movilizada, una nueva quinta para repartir entre los pueblos, al partido de Cebrenos le correspondían 61 milicianos.

El clima de inseguridad en el sur de Ávila era casi un reflejo de lo que ocurría en el norte de Toledo; donde justo había aparecido una partida carlista, la de Felipe Muñoz o columna de operaciones del ejército del Rey N.S. Carlos V, en la zona de Talavera de la Reina, a escasos 35 km del río Tiétar<sup>(46)</sup>.

El cabecilla Felipe Muñoz habría renunciado a un indulto para volver a reclutar guerrilleros carlistas como partida volante al mando del brigadier José Jara y García<sup>(47)</sup>.

Sus actividades en Toledo, Cáceres y Ávila<sup>(48)</sup>, entre otras provincias, no habían hecho más que comenzar ya que en algún momento cruzaría el Tiétar. En mayo de 1837 se produjeron diferentes robos en Cenicientos (Madrid) y El Tiemblo (Ávila)<sup>(49)</sup>, fusiles y bayonetas, quizá de alguna partida carlista; ya que en el primero se llevaron tres caballos.

Los movimientos de las gavillas carlistas en el sur de Ávila continuaban evidenciando peligro en aquel verano de 1837. La “expedición Real” del pretendiente D. Carlos acrecentó la preocupación de las autoridades abulenses, por ello, D. Joaquín Pérez, capitán de la Milicia Nacional, decidió llamar la atención sobre el altísimo riesgo de que en los valles del Tiétar (Ávila) y Tornavacas (Cáceres) se combinaran partidas carlistas que pudieran aliarse con las que entonces recorrían la provincia de Toledo. Una posibilidad que parecía cada vez más real, para lo que solicitó<sup>(50)</sup> que la Diputación Provincial pidiera autorización para organizar tres compañías de 100

---

(44) Ídem, D-3236.

(45) Es de suponer que este presbítero al que se refiere es D. Pedro Juárez.

(46) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 161.

(47) Jara y García, José. Guerrillero y general carlista, al mando de las partidas de La Mancha, realizó varias incursiones en el valle del Tiétar abulense.

(48) AHN, Diversos-colecciones, 192, nº 2.

(49) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), pp 118.

(50) Ídem, pp. 120-121.

hombres cada una. La irrupción de la expedición de la facción carlista del general Zaratiegui en Segovia en agosto de 1837 vino a confirmar esa preocupación.

En el sur de la provincia, junto a la de Toledo [valle del Tiétar], llegaban noticias sobre la presencia, de nuevo, de las tropas carlistas de Jara. Una de sus cuadrillas carlistas había sido batida en Fresnedilla<sup>(51)</sup> por una columna de cazadores a caballo de la Diputación Provincial de Toledo.

La tensión y el temor, por la proximidad de la “expedición de Zaratiegui” en Segovia y de la “expedición Real en Madrid” [del pretendiente D. Carlos] no sólo afectaron a la capital abulense, sino que otras localidades también lo sufrieron de lleno. Este fue el caso de Cebreros, donde la autoridad militar se excedió en sus funciones. El comandante militar de Cebreros el 9 de agosto de 1837, solicitó a los pueblos de su partido judicial que la Milicia Nacional se concentrase en dicha villa cabecera.

#### **4.- Periodo 1838-1840. Generalización de la guerra hasta su conclusión: Sotillo de la Adrada territorio carlista**

El partido moderado dominó el Congreso y el Senado durante las dos etapas legislativas: de noviembre de 1837 a julio de 1838; y de noviembre de 1838 a febrero de 1839, sucediéndose sin embargo varios gobiernos, a cada cual más inestable. Durante el año 1838 apenas se aprobó iniciativa legislativa, salvo el intenso debate sobre la abolición de los diezmos, porque, aunque habían sido abolidos, no se habían arbitrado medidas para pagar al clero.

La negativa al pago de más impuestos era generalizada, toda vez que las exacciones de uno y otro bando de la guerra eran constantes para una población exhausta y depauperada. Así las cosas, y ante la inminente bancarrota del gobierno, la mayoría moderada votó a favor de la ley para recaudar diezmos.

El 18 de marzo de 1838 el capitán general de Castilla la Vieja informó a la Diputación Provincial de una nueva incursión de las tropas carlistas del conde de Negri<sup>(52)</sup>. Las circunstancias de la provincia de Ávila ante el avance de la expedición carlista de Negri obligaron al comandante de armas de Ávila a decretar el estado de sitio el 28 de marzo de 1838<sup>(53)</sup>, que se mantuvo hasta el 18 de abril.

Pero anteriormente las partidas carlistas ya se enseñoreaban de localidades del valle del Tiétar, donde las confrontaciones eran casi diarias. En Sotillo de la Adrada hay constancia de varios fallecimientos<sup>(54)</sup>: el 1-III-1838, un carlista muerto de un balazo

(51) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 162.

(52) Ignacio Negri Mendizábal (1792-1850). Militar de carrera que comenzó como segundo teniente y llegó a Brigadier en 1829. Fue encarcelado al inicio de la primera guerra carlista, presidio del que se fugó para ofrecer sus servicios como oficial en las tropas carlistas.

(53) AHPAv: Fondo Diputación, D-3237.

(54) Sexto Libro de Difuntos de la parroquia de la Santísima Trinidad de Sotillo de la Adrada, pp. 192-193.

en un ataque realizado a esa población; el 7-III-1838, otro vecino (Fermín Saugar) muerto por disparo de un centinela al no contestar a ¡Alguien vive!; el 23-III-1838 un vecino (Agustín Robles), posiblemente carlista, fusilado; otro, vecino de Novés, fusilado también el 23-III-1838.

En abril de 1838 las partidas carlistas de Lago y Perdiz asolan el valle del Tiétar, entrando en Sotillo de la Adrada. Se trataba de pequeñas cuadrillas como la de Ganda con 22 caballos, Perdiz con 16 caballos, Navarro con 6 caballos o Lago con 45 caballos.

Comunicación a la Diputación Provincial de Ávila sobre situación en el valle del Tiétar y partido de Cebreros<sup>(55)</sup>. 15 de abril de 1838.

“El Sr. Quirós manifestó que según las noticias que se le acaban de comunicar por el alcalde y jefe de la M.N. de la villa de Cebreros, resuelva que aquel partido por el territorio del valle del Tiétar se halla en el mayor abatimiento por las tropelías que en aquellos pueblos está ejecutando la facción [carlista] al mando de Lago y Perdiz. Tanto más engreída cuanto que acaba de recibir una ventaja sobre las armas de los milicianos nacionales, en el hecho de haber muerto a 5 de ellos de la benemérita fuerza de la villa de Cadalso y otros 2 de los mismos fusilados en *Sotillo de la Adrada*.

En cuya consecuencia el Sr. diputado pide a la Diputación se interese con el Sr. comandante general para que envíe la mayor fuerza posible al partido de Cebreros que fortaleciendo con su presencia el espíritu decente trabaje incansablemente con la Milicia Nacional del país en la persecución de las facciones.

Nota. Aprobado que se haga la comunicación al Sr. comandante general”.

La anterior comunicación parece que se refiere, aunque confusamente, al fusilamiento de dos milicianos nacionales por una partida carlista el Viernes Santo 13 de abril de 1838 en la plaza de Sotillo de la Adrada<sup>(56)</sup>.

Pero la amenaza más grande provenía por el sur, de la “expedición de Basilio”<sup>(57)</sup>. El general Basilio utilizó el título de comandante general del Ejército Real de la Mancha, Toledo y Cuenca<sup>(58)</sup> y bajo su mando se alinearon otros oficiales carlistas como el brigadier José Jara y García, cuyas tropas ya habían transitado por el Tiétar en 1836 y 1837; así como el líder Felipe Muñoz, quien en pocos meses desarrollaría parte de sus actividades<sup>(59)</sup> en el sur de Ávila y en otras comarcas de los alrededores. Precisamente

(55) AHPAv: Fondo Diputación, D-3237.

(56) Sexto Libro de Difuntos de la parroquia de la Santísima Trinidad de Sotillo de la Adrada, p. 194.

(57) Antonio Basilio García y Velasco (1791-1844). Militar riojano y administrador tesorero de la Santa Cruzada. Oficial del ejército carlista, que comenzó la primera guerra carlista con el empleo de coronel. Realizó varias expediciones a Castilla: julio de 1834; julio de 1836; y la última en la primavera de 1838, siendo sorprendido en Béjar (3-V-1838) por el general cristino Pardiñas, donde se disolvieron las partidas que le acompañaban de las guerrillas de La Mancha (Muñoz, Perdiz, Lago, etc.).

(58) RECIO CUESTA, J. P. (2015), p. 268.

(59) AHN: Diversos-colecciones, Legajo. 192, n° 2, partes de operaciones relativos a la facción carlista de Felipe Muñoz.

esta amenaza se tornaba más grave que nunca pues no quedaba ni un solo miliciano en el sur de la provincia, al haberse replegado a la capital por temor a la invasión del conde Negri<sup>(60)</sup>, quedando el valle del Tiétar expuesto a la eventual llegada de las fuerzas de Basilio o a las partidas [carlistas] que pululaban por las cercanías de Talavera de la Reina o Escalona<sup>(61)</sup>.

El valle del Tiétar se encontró con una nueva situación, quizá antes intermitente, pero ahora casi definitiva: la de la doble legalidad. Por un lado, estaba la ley del gobierno cristino y sus impuestos; y por otro la de las partidas carlistas y sus demandas. Los vecinos debieron acostumbrarse, aunque no quisieran, a dos sistemas de leyes, dos pagos, dos mundos, dos realidades, dos crueldades. Una situación que proporcionaba ventaja a las cuadrillas carlistas en el Tiétar, por dejadez o falta de medios de la autoridad militar de la ciudad de Ávila. Unas partidas carlistas de las que el propio general Basilio, el líder que debía encauzarla, opinaba<sup>(62)</sup> que “sus jefes, oficiales y soldados no son más que unos facinerosos [...]”.

#### **4.1.- Extensión de las guerrillas carlistas en 1838: el cabecilla Perdiz y su fijación son Sotillo de la Adrada**

Tras la derrota del general Basilio en Béjar el 3 de mayo de 1838 por las tropas del general cristino Pardiñas, muchas partidas y sus cabecillas se desparramaron por el territorio abulense, y muchos de ellos recalaron sucesivamente en tierras del valle del Tiétar, incluso casi inmediatamente. A primeros de mayo de 1838 varias cuadrillas carlistas cruzaron el valle por su parte central, desde el puerto de Mijares hasta Navamorcuende.

Se han conservado muy pocos datos sobre Blas García “La Perdiz”, lo que incrementa la leyenda sobre su origen. La prensa de la época recalcó otro apodo, el de “porquero”<sup>(63)</sup>, que pudo ser en algún momento su ocupación anterior. Su alias “La Perdiz” quizá pudiera estar relacionado con una capa roja<sup>(64)</sup> que solía llevar, y con su capacidad para fugarse y no ser atrapado; fruto de la movilidad de la caballería y su conocimiento del terreno.

Un testigo de un juicio por robo de caballos para la facción carlista, en 1838, declaró que Blas García había estado<sup>(65)</sup> “sirviendo en Sotillo de la Adrada, donde le tocó

(60) *ECO DEL COMERCIO*, 28 de abril de 1838, p. 2.

(61) *BOLETÍN OFICIAL DE TOLEDO*, 12 de abril de 1838, nº 44, pp. 1-2. DELGADO AGUDO, A. y FÉLIX GARCÍA, R. (2013), pp. 117-144.

(62) BULLÓN DE MENDOZA y GÓMEZ DE VALUGERA, A. (1992), p. 314.

(63) *EL ECO DEL COMERCIO*. 19 de julio de 1838, p. 2. *EL ECO DEL COMERCIO*. 14 de noviembre de 1838, p. 2. *EL CORREO NACIONAL*. 14 de diciembre de 1838, p. 1. *EL CORREO NACIONAL*. 4 de mayo de 1839, p. 2.

(64) FERNÁNDEZ y SÁNCHEZ, I. (1996), pp. 94-96.

(65) AHPAv: Fondo Justicia, Juzgado de Primera Instancia de Ávila, A-0196, pp. 302-343.

la suerte de soldado, y como desertó se echó a formar partida”. Indicación que, de ser cierta, certificaría la competencia demostrada por Blas García como conocedor el terreno y de las poblaciones del Alto Tiétar. Por otra parte, si era un desertor y tenía cuentas pendientes en Sotillo de la Adrada, quizá pudiera actuar de un modo pasional, poco reflexivo, dada la insistencia, casi obsesión, del mencionado cabecilla en regresar varias veces a esta población. Una fijación recurrente que le traería diversos problemas.

El coronel carlista Félix Gómez Calvente<sup>(66)</sup> fue otro de los cabecillas que tomaron, junto a Perdiz, el relevo en las operaciones guerrilleras en el sur de Ávila, entre el valle del Alberche y el del Tiétar. Natural de Arriate, en la Serranía de Ronda (Málaga), había sido capitán de caballería realista, y es más que probable que por su vinculación anterior con el brigadier José Jara y García estuviera en contacto con el Estado Mayor Carlista.

Las tropas cristinas interceptaron diferentes cartas de las guerrillas carlistas a finales de mayo de 1838. En ellas se certificaba que existían movimientos entre Castilla y la zona ocupada por el líder carlista Cabrera en Aragón y Valencia: una línea de comunicación y de transferencia de efectivos para los guerrilleros carlistas de La Mancha y de las sierras de Ávila<sup>(67)</sup>. En una de las misivas se anotaba que:

”al fin llegamos sin novedad a estos reinos de Aragón y Valencia, donde dormimos sin centinelas, sin calzoncillos, sin calcetas...”.

La carta iba dirigida a Felipe Muñoz, comandante general de la columna Real de la izquierda del Tajo [carlista] desde Mirambel [Teruel]. La división de operaciones carlistas estaba clara en cuanto a sus bases y cabecillas: Felipe Muñoz en la línea fronteriza del Tajo; Perdiz, Chaves y Lago en las sierras de Higuera de las Dueñas, Sotillo de la Adrada, monte Alamín y sierra de San Vicente, dominando el valle del Tiétar; y el coronel Félix Gómez Calvente en las sierras colindantes al valle del Alberche con centro en Navarrevisca, con acceso a las sierras del alto Alberche y del Tormes y por los puertos de Mijares y Casillas al valle del Tiétar.

Ahora bien, las incursiones de la partida de Perdiz se extendieron durante el mes de junio [1838] a toda la provincia de Ávila (El Barraco, Bernuy, Ojos Albos, Aldeavieja, Navalperal de Pinares, Navas del Marqués, San Bartolomé de Pinares), recaudando un extraordinario botín, además de raciones y caballos.

No obstante, las intenciones de las cuadrillas carlistas iban más allá del puro estilo bandolero de atraco y botín<sup>(68)</sup>, como lo demuestra la reunión de las partidas de Felipe

(66) Archivo General Militar de Segovia (AGS): *Expediente militar de Félix Gómez Calvente* (1796?-?). Sección 1ª, Legajo 2355-G.

(67) AHN: diversos – colecciones, Leg. 192, n° 2. *Partes de operaciones relativos a la facción carlista de Felipe Muñoz*.

(68) La práctica del bandolerismo fue habitual en la guerra de la Independencia, en el Trienio Liberal

Muñoz y Perdiz pasando por Higuera de las Dueñas (13-VI-1838) para atacar la población madrileña de Cadalso de los Vidrios, bastión de la M.N. <sup>(69)</sup>. Una acción que, aunque desbaratada, demostraba la capacidad de movimiento y de coordinación de esas partidas que con más de 500 efectivos caerían pronto sobre Sotillo de la Adrada.

Por esas fechas [finales de junio de 1838] la partida de Perdiz se dirigió a Arenas de San Pedro, tomando la ciudad y saqueándola, incendiando más de 50 edificios <sup>(70)</sup>, hecho que tuvo gran repercusión en la prensa nacional y que provocó la reunión de los diputados abulenses con el ministro de la Guerra para solicitar tropas <sup>(71)</sup>. Pero la osadía de Perdiz no acabó aquí, sino que continuó su periplo atacando el 26 de junio de 1838 la localidad madrileña de San Martín de Valdeiglesias <sup>(72)</sup>, cabeza de partido y de considerable población, consiguiendo un extraordinario botín.

El 5 de julio de 1838, la partida de Perdiz regresó a Arenas de San Pedro, y ayudados por parte de la vecindad, volvió a saquear la ciudad <sup>(73)</sup>.

#### 4.2.- Batalla y toma de Sotillo de la Adrada por las partidas carlistas de Blas García “Perdiz” y Felipe Muñoz

El dominio del valle del Tiétar por las partidas carlistas se hizo patente el 11 de julio de 1838 en Sotillo de la Adrada, donde se encontraban las cuadrillas de “La Perdiz” y de Felipe Muñoz <sup>(74)</sup>. Ese mismo día entró en la localidad un contingente de tropas gubernamentales que incluía a soldados de infantería de la Reina Gobernadora y milicianos de Cadalso de los Vidrios y San Martín de Valdeiglesias (Madrid), que inmediatamente se vieron rodeados por muchos más enemigos de lo esperado. Los milicianos carlistas obligaron a unos a retirarse y otros a encerrarse en la iglesia, donde no les quedó más remedio que rendirse. Finalmente, el resultado fue poco favorable para las tropas cristinas que tuvieron cinco muertos (5) y sesenta (60) prisioneros. Las cifras que publicó la prensa hablaron de unos 43 carlistas muertos, tras un combate de más de 700 carlistas contra unos 400 cristinos. Hasta la prensa extranjera <sup>(75)</sup>, en este caso la francesa, se hizo eco de esta noticia, que cerraron relatando que “todo el próspero valle del Tiétar secunda la insurrección [carlista]”.

---

y en la primera Guerra Carlista. Muchos guerrilleros provenían de partidas de bandoleros, donde el uso del saqueo era práctica común.

(69) Real Academia de la Historia (RAH), Legajo. IX, n° 3, *partes de guerra 1838 - 9/6948*.

(70) GÓMEZ MATÍAS, M. (1921), pp.46-47. PIRALA, A. (1891), Tomo III, p. 125.

(71) AHPAv: Fondo Diputación, D-3237.

(72) *EL CASTELLANO*, 6 de julio de 1838, p. 3.

(73) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), pp.127-129; 175-176. *ECO DEL COMERCIO*, 12 de julio de 1838, p. 3. *EL CORREO NACIONAL*, 18 de octubre de 1838, p. 2.

(74) AHN: Diversos-colecciones, Legajo. 192, n° 2. *Partes de operaciones relativos a la facción carlista de Felipe Muñoz*.

(75) *GAZETTE DU BAS-LANGUEDOC*, 29 de julio de 1838, p. 2.

*Eco del Comercio*, 18 de julio de 1838:

“Ayer 11 [julio] a las cinco de la mañana se presentó a la vista del pueblo de *Sotillo de la Adrada*, en el valle del Tiétar, la columna que salió en la misma madrugada de la villa del Cadalso compuesta de dos compañías de infantería de la Reina gobernadora con 10 caballos, cincuenta (50) nacionales del dicho Cadalso y otros 40 de San Martín de Valdeiglesias. Todos ellos al mando de don Joaquín Ruiz que en compañía de la milicia de esta villa [Cebreros] tomó posición en el puerto de Casillas. Allí debía esperar el resultado de esta jornada combinada por si la facción, como acostumbra, trataba de moverse a la sierra de Burgoondo y El Barraco.

La columna animada del mejor deseo de medir su bravura [...], entró en Sotillo de la Adrada con arrojo y decisión. Dos miserables, en su huida, quedaron ensartados en las lanzas (...). Este hecho y algún tiro que se disparó fue la verdadera señal de alarma que a la facción puso en movimiento para tomar la ofensiva. En efecto, salieron de aquellos cerros y fragosidades tantos facciosos [carlistas] que en un momento la columna se vio circunvalada por 330 caballos y más de 400 infantes. Estos les obligaron a pronunciarse en una desordenada retirada, salvándose el mayor grupo en un cerro inmediato, donde a la bayoneta desalojó a los enemigos. En esta confusión fueron cortados y obligados a encerrarse en la iglesia y en una casa particular [...] siendo el resultado habernos hecho más de 60 prisioneros, muertos 5 [...], heridos más de 20. La pérdida de la facción [carlista] se quedó en 43 muertos y muchos más heridos.

Esta jornada acaba de llenar de luto a muchas familias de los [...], que han lidiado [...], contras las hordas [...], del valle del Tiétar. Ha apagado en todos sus pueblos el [...], amor patrio que reinaba y ya solo Perdiz es el respetado. ¿Y ahora que se prometerá a los pueblos de Cadalso, San Martín y Cebreros, que desde que Perdiz nació han estado siempre dedicados a su persecución? [...].

De todo lo dicho se deduce que el socorro llegó como siempre tarde. Que la tropa y nacional [Milicia Nacional] que formaba el todo de nuestra columna ascendía a 400 hombres y que lidiaron contra el triple de fuerzas enemigas. Pocos días hace, dije a Vds. que con 200 infantes y 60 caballos se apagaría el fuego de insurrección del Tiétar, pero ya me retracto de lo dicho, y consiguiente a lo que pronostique, digo que son indispensable para ello por lo menos 600 infantes y 300 caballos. Y si así no se hace, luego le diré el resultado. Aquí no hay exageración ni miedo. Porque acomodados a la clase de guerra que sufrimos y desprecio que se hace de nuestras repetidas reclamaciones estamos ya casi persuadidos que sucumbiremos a la imperiosa fuerza de los tiranos. Pero siempre será después de sellar con nuestra sangre los votos de amor a Isabel, constitución y libertad”.

La prensa, por lo tanto, hablaba de una verdadera emboscada desde “los cerros y fragosidades tantos facciosos”, en número de 300 caballos y más de 400 infantes, logrando hacer 5 muertos y 60 prisioneros, que les obligaron a batirse en retirada a un cerro cercano y “obligados a encerrarse en la iglesia y en una casa particular”. El balance, comprobado, de la dureza del choque se refleja en la partida de defunción de

ese día firmada por el párroco de Sotillo de la Adrada <sup>(76)</sup>:

11 de julio de 1838. Sepultura de seis soldados entre facciosos y nacionales.  
 “Nota: Seis soldados muertos en el ataque que en el día once de julio murieron entre facciosos [carlistas] y nacionales [crístinos], y se les dio sepultura en el Camposanto. Uno dicen que era de La Guardia, otro de Cervera y otro, León Ocaña, de San Martín de Valdeiglesias. Los demás se ignora de dónde eran. *Dr. D. Andrés Vadillo del Tejar*”.

La Capitanía General de Castilla la Nueva también se hace eco de la desdichada batalla el 14 de julio de 1838, que al tener un resultado negativo es asumida con un comunicado lacónico, de forma que confrontando el número de bajas con el Registro Parroquial hubo cinco muertos (5) de parte de las tropas del gobierno y un (1) carlista muerto <sup>(77)</sup>:

“Minuta sin orden firmada por D. Juan de Béjar manifestando que Felipe y La Perdiz tuvieron un encuentro con el comandante Ruiz de la que resultaron 5 muertos y varios heridos.

Capitanía General de Castilla la Nueva. Estado Mayor. Sección Central.

El coronel jefe de E.M del Distrito ha salido a las 5 de la mañana de hoy con 250 infantes y 50 caballos a reunirse con las tropas de operaciones de la provincia y tomar el mando de ellas por consecuencia del desgraciado encuentro del comandante Ruiz tuvo en la mañana del 11 [julio] del actual en las inmediaciones de Sotillo de la Adrada con las facciones de Felipe y La Perdiz, de la que resultaron 5 muertos, 4 heridos, 3 subalternos y 2 extraviados, y 2 cabos muertos de la indicada columna; y 39 muertos y muchos heridos de los rebeldes, replegándose nuestras fuerzas a Cadalso [de los Vidrios]”.

El asunto de los prisioneros capturados en Sotillo de la Adrada tuvo gran repercusión, pues se pretendía que fuesen reconocidos como “prisioneros de guerra” y garantizar su canje por el Tratado Elliot <sup>(78)</sup> y ampliarlo más allá del País Vasco y Navarra, donde fue suscrito por ambos bandos. Ese convenio regulaba el canje de prisioneros (2 ó 3 veces al mes) para los ejércitos contendientes en el País Vasco y Navarra: se respetaba a los heridos; y se observaría este Tratado si la guerra se extendiera a otras provincias. El problema vendría de la aplicación del art. 6º: “Mientras dure la presente lucha no se ejecutará persona alguna, civil o militar, por razón de sus opiniones, sin que sea juzgada y condenada conforme a los reglamentos y ordenanzas militares vigentes en España. Esta condición debe entenderse únicamente para los que no

(76) Registro de la parroquia de la Santísima Trinidad de Sotillo de la Adrada. Sexto Libro de Difuntos n° 195.

(77) AHN/ Diversos-Colecciones, 192, N. 2.

(78) Iniciativa del ministro inglés Lord Palmeston en 1834, enviando a Lord Elliot para intentar acabar con el carácter sanguinario de la guerra, que en parte ya era condenado por la opinión pública.

son prisioneros de guerra; en cuanto a estos debe regir lo estipulado en los artículos precedentes”.

Si se consideraba este aspecto, también deberían de considerarse “soldados”<sup>(79)</sup> canjeables a los guerrilleros de las partidas de Perdiz, de Felipe Muñoz y otros, y que generalmente eran considerados y tratados como “bandoleros” y comúnmente denominados “latrofaciosos”.

La prensa liberal reproduce el escrito al Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra firmado por los diez prisioneros de Perdiz capturados en Sotillo, pertenecientes al batallón de voluntarios de la Milicia Nacional de San Martín de Valdeiglesias, reivindicando su condición de militares para que les fuera aplicado el Convenio de Elliot.

*El Correo Nacional*, 21 de julio de 1838. “Prisioneros de guerra. Tratado Elliot. Sres. redactores de *El Correo Nacional*...

El día 11 del corriente [julio] a las siete de la mañana en el pueblo llamado *Sotillo de la Adrada* (al valle del Tiétar) en el tropiezo imprevisto que ocurrió con la columna facciosa [...], fueron hechos prisioneros los diez individuos que firman este escrito, y en cuyo estado permanecen, bajo las órdenes del comandante y cabecilla Blas García (alias Perdiz) con alguno otro que le acompaña [...], esperando sin duda la determinación del gobierno acerca de la clase en que se los ha de considerar para tomar sus medidas.

Excmo. Sr. Como una triste y desgraciada experiencia tiene manifestado la desatención del gobierno respecto de la clase en que se les ha de considerar a los milicianos voluntarios nacionales que con las armas en la mano engrosan las filas de las líneas en persecución del común enemigo, y como los presentes tienen la desdicha de caer prisioneros. No pueden menos de recurrir a V.E. manifestando que el mismo enemigo en el acto de conservarles la existencia y confundidos con los demás del ejército provoca sin distinción su canje [...].

Los que hablan por sí, como individuos pertenecientes al batallón M.N., voluntarios de San Martín de Valdeiglesias, y en nombre de sus compañeros, igualmente prisioneros de esta jornada, creen no llenar el objeto de sus deberes, si en los mismos no representaran la suerte futura de todos los que como ellos se encuentran comprometidos con la causa de Isabel II [...].

El teniente coronel de infantería n.º 2, D. Joaquín Ruiz, jefe de la columna encargada de la conservación de la línea de Cadalso a Escalona, fue el que impulsó la salida de los representantes uniéndolos a su tropa con el objeto de que al paso de engrosar su fuerza, le prestasen con sus conocimientos, como hijos del país, los auxilios que se prometía [...]. Ellos como súbditos, lejos de resistirse, se amalgamaron en aquellas filas y marcharon al combate que ha producido la ruina que reclaman. Si este teniente coronel de línea y su tropa, por serlo, están en posesión de todos fueros, privilegios y derechos que concede la guerra al vencido en ella, los recurrentes alistados en estas mismas filas con todas las enseñas de un soldado, ocupando la misma plaza que estos ¿Podrá designárseles

(79) El cura párroco de Sotillo, D. Andrés Vadillo del Tejar, conceptúa a los fallecidos de ambos bandos como “soldados” que perecieron en la batalla.

con otro título que el que les da y presta la columna en cuyas filas fueron hechos prisioneros? ¿Cabrá en lo posible que desempeñando todas las funciones de un militar del ejército y expuestos a los mismos rigores que estos, sujetos en un todo a las leyes penales de ellos, se les han de despojar de sus privilegios porque en su origen se llaman voluntarios nacionales?

Rendidamente suplican a V.E. se digne disponer la declaración general de considerarse como tropa de línea en acción de guerra a todos los milicianos voluntarios nacionales de España. Por consecuencia en el goce y posesión del beneficio de canje estipulado en el tratado de Lord Elliot [...]. Piedralaves, 18 de julio de 1838. *Nicolás Ocaña, Miguel Somellera, Manuel Maqueda, Venancio Parras Travado, Manuel García, José Ramos, Crisanto Maqueda, Manuel Hermosilla, Celestino Morueco, Segundo Valdivieso.*

Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de la Guerra.

El comandante de la milicia nacional de San Martín de Valdeiglesias a 19 de julio de 1838. *Bernardo Parras Hermosilla*”.

También la Capitanía General de Castilla la Nueva en 24 de julio de 1838 recoge las gestiones del gobierno sobre el canje de los prisioneros de Sotillo de la Adrada por oficiales carlistas <sup>(80)</sup>.

Capitanía General de Castilla la Nueva. Estado Mayor. Sección 4ª.

“El Excmo. Sr. secretario de Estado y del Despacho de la Guerra en R.O fecha 22 del corriente [julio 1838], me dice lo que copio:

Excmo. Sr.: He dado cuenta a S.M. la Reina Gobernadora de la comunicación de V.E. fecha 16 del actual [julio 1838] en que traslado otra del Comandante General de Toledo con copia de la que le dirigió el cabecilla Felipe proponiéndoles el canje de los prisioneros que hizo en el Sotillo de la Adrada, y enterada S.M., se sirvió disponer se trasladasen al general Narváez <sup>(81)</sup> para que procediese según creyese conveniente, poniendo además a su disposición los oficiales carlistas que reclama el referido cabecilla para lo cual se dio la orden oportuna al Capitán General de Extremadura. [...] Madrid, 24 de julio de 1838. *Antonio Quiroga.*  
Sr. Comandante general del Regimiento Reina Gobernadora”.

Todas estas gestiones dieron fruto en el sentido de la aplicación del Tratado de Elliot sobre los nacionales capturados por Perdiz y Felipe Muñoz en Sotillo de la

(80) (AHN). Archivo Histórico de la nobleza (Toledo), 142/3. Capitanía General de Castilla la Nueva. Estado Mayor. Sección 4ª. Archivo de los marqueses de Mendigorria. Signatura: MENDIGORRIA, C.142, D.1-24 “Fernando Fernández de Córdova y Valcárcel, coronel comandante del regimiento de Infantería de Cazadores de la Reina Gobernadora: comunicaciones oficiales relativas a las operaciones contra los carlistas realizadas en la margen derecha del Río Tajo y el Valle del Tiétar (Cadalso de los Vidrios, San Martín de Valdeiglesias [...])”.

(81) Ramón María Narváez y Campos (1799-1868). Militar y político, jefe del Partido Moderado en el reinado de Isabel II. Debió exiliarse en 1838 debido a una acusación de posible levantamiento en Sevilla. Narváez huiría a finales de diciembre de 1838 a Gibraltar para comenzar su exilio, y evitar las consecuencias del consejo de guerra. No retornaría hasta 1843, como jefe de gobierno.

Adrada y autorizar al gobernador civil de Ávila la administración del canje de prisioneros:

Comunicación al jefe político de Ávila desde el Ministerio de la Gobernación sobre calificación presos en Sotillo de La Adrada<sup>(82)</sup>.

“Traslada la R.O. comunicada por el Ministerio de la Guerra al de la Gobernación en que se manda poner en conocimiento de los Nacionales del Sotillo de la Adrada, quienes acudieron a S.M. a fin de que para el canje se les concede clase como tropa [...]”.

El Ministerio de la Guerra dice al de la Gobernación de la Península en 28 de julio último de R.O. lo siguiente:

Habiendo acudido a S.M. la Reina gobernadora los nacionales hechos presos en Sotillo de la Adrada, en solicitud de que se considerase como tropa de línea para el canje a todo miliciano nacional hecho prisionero en acción de guerra, y estando esto ya prevenido por S.M. y llevándose a efecto en todas partes: se ha servido resolver S.M. lo diga así a V.E. para que por el Ministerio de su cargo se haga saber a los referidos nacionales.

De orden de S.M. comunicada por el expresado Sr. Ministro de la Gobernación lo traslado a V.S. para los efectos correspondientes. Madrid, 1º de agosto de 1838. El Subsecretario, *Alejandro Oliván*.  
Sr. Jefe Político de Ávila”.

La prensa continuó en días sucesivos incidiendo sobre el asunto de los prisioneros y asegurando que había un restablecimiento del orden por parte de las tropas de la Reina, sobre todo a la hora de recoger las cosechas y comunicaciones. Afirmando a su vez que las partidas guerrilleras, conceptuadas hasta entonces como bandoleros desorganizados, se estaban organizando militarmente de una forma regular y cobrando regularmente contribuciones en los pueblos.

*El Correo Nacional*, 2 de agosto de 1838.

“Ávila, 28 de julio. El comandante general con la columna de su mando regresó a esta ciudad en la tarde de ayer, y, según se asegura la facción [carlista] estaba enteramente batida y dispersa. Si se lograba la reunión de las tres compañías que falta al 4º batallón franco y los 40 caballos que ha ofrecido el capitán general, se establecería una línea que pusiese a cubierto todos los pueblos del valle del Tiétar y falda de la sierra. Así aseguraría la recolección de las cosechas y las comunicaciones con la capital y demás pueblos de la provincia.

Nada se sabe de la columna del coronel Midón, que salió de aquí el 24 [julio] en persecución de la facciosa del rebelde Balamaseda”.

“*Talavera de la Reina*, 27 de julio. Es demasiado escandaloso ya el estado de abandono en que se encuentra la izquierda del Tajo.

En toda su extensión se pasea como dueño absoluto el cabecilla [carlista] Felipe, exige las contribuciones, persigue a los desertores de su facción u otras, y con el

(82) AHPAv: Fondo Diputación, D-3238.

mayor reposo organiza su gente... En Espinoso del Rey<sup>(83)</sup>, que debe considerarse como su cuartel general, se construyen uniformes y da la instrucción a su gente un titulado comandante de escuadrón que ha sido militar antiguo, ya tienen su capellán, cirujano, botiquín, etc. [...]. Merced a la tibieza que en todo lo concerniente a facciosos manifiesta el actual Ministerio, la partida de Felipe que hasta hace poco tiempo no pasaba de ser una gavilla de forajidos se ha convertido ya en un escuadrón de lanceros, bastante bien montado y organizado. Hay 150 infantes que son los que constantemente ocupan el citado pueblo de Espinoso del Rey, donde se hallan nuestros prisioneros de La Adrada y el *Sotillo*<sup>(84)</sup>.

Por fin el 17 de agosto de 1838 se comunica desde el Ministerio de la Guerra al jefe político de Ávila que se concede a los prisioneros milicianos nacionales de Sotillo de la Adrada la consideración de clase de tropa, haciendo efectiva la orden que les permitiría ser canjeados por otros guerrilleros carlistas<sup>(84)</sup>.

Así describía en sus *Memorias* estos episodios del valle del Tiétar y de los relevantes sucesos de Sotillo de la Adrada, el que fue ministro de Fomento D. Javier de Burgos<sup>(85)</sup>.

“Después de vagar, en los primeros días de junio [1838], sobre los límites de las provincias de Madrid, Toledo, Ávila y Segovia este partidario, llamado Blas García, más conocido con el mote de Perdiz, se presentó en las Navas del Marqués, en la sierra de Guadarrama donde amenazó a Villacastín en la sierra de Guadarrama; desde donde amenazó a Villacastín y recorrió los pueblos de Navalperal, San Bartolomé de Pinares (...), llevándose los mozos y cuanto encontraba a su paso. Reforzado luego, ocupó el 22 [junio 1838] Arenas de San Pedro, donde incendió cuarenta y tres casas de liberales, que se habían encerrado en el fuerte. Al marcharse el guerrillero, quisieron estos contener la voracidad de las llamas que consumían sus hogares, y el pueblo en masa, haciendo alarde de sus sentimientos carlistas, opuso una resistencia que les obligó a guarecerse de nuevo en el frente, y a buscar enseguida en Piedrahíta una protección que les negaban sus fanáticos compatriotas. El 5 de julio [1838], creyendo los prófugos pasado el riesgo y, contando con el apoyo de una columna de Ávila, distraída por una correría de Balmaseda sobre la provincia de Segovia, volvieron a Arenas en ocasión que regresaba allí el Perdiz, después de haber invadido en el intermedio Almorox. Amenazó San Martín de Valdeiglesias y Cadalso, y había obligado a los pueblos todos de la comarca a suministrarle los víveres, armas, y dinero que quiso exigirles. Perdiz, volviendo a Arenas, hizo prisionero un destacamento de Trujillo, que había acudido a la defensa de aquel punto, de donde lanzó de nuevo a los nacionales regresados. Reforzada a la sazón su ya numerosa banda con 400 caballos del país y con 200 navarros de los escapados del desastre de Béjar, tomó el mando de toda la fuerza un coronel de la deshecha división expedicionaria de García, llamado Calvente. Este enseguida se extendió a Montalbán

(83) Pueblo de la provincia de Toledo en la comarca de la Jara, al sur de Talavera de la Reina.

(84) AHPAv: Fondo Diputación, D-3238, Exp. 9-1.

(85) BURGOS, J. de. (1851), Tomo V, pp. 371-374.

[¿Mombeltrán?], San Esteban, Pedro Bernardo y Navamorcuende, donde se les reunió Felipe con 200 caballos, componiendo toda una respetable columna.

Con ella, reunida unas veces y separada otras, pudo ya el nuevo guerrillero acometer empresas más importantes, aceptar combates, ganarlos y rodear su nombre de cierto prestigio. El 11 [julio 1838] salió de Cadalso en su busca una columna de 300 infantes y algunos caballos, que debía ser auxiliada por los milicianos de Cebreros situados convenientemente al efecto. Adelantóse ella al *Sotillo de la Adrada*, y hallando evacuado este pueblo por los facciosos [carlistas], y atribuyendo este abandono al temor que les inspiraba, se disponía a perseguirlos, cuando viéndola Perdiz desparramada por el lugar, sale de los cerros vecinos en cuyas sinuosidades se ocultara, la carga y mata, hiere o hace prisioneros a los más de los que la componían. Sesenta de ellos [60] se hacen fuertes en la Iglesia y acaban por capitular: el resto huye despavorido. Perdiz queda dueño del valle del Tiétar. Por una de las muchas contradicciones que presentaba aquella guerra anómala, los milicianos de San Martín de Valdeiglesias, hechos prisioneros en el *Sotillo*, que como todos los del reino clamaban sin descanso contra los perjuicios que hiciera a la causa de la reina el tratado Elliot, le invocaron en su favor [...]. Una exposición que el 18 [julio 1838] dirigieron al gobierno y solicitaron ser canjeados. Así, el peligro propio sofocó gritos que, sin estremecerse por el peligro ajeno, habían lanzado hasta entonces frenéticos o ilusos, contra una medida de humanidad y de justicia.

Calvente, Perdiz y Felipe se extendieron desde entonces como un torrente, y los comandantes generales de Ávila y Segovia se pusieron en campaña para contenerlo [...].

El 23 [julio 1838] los alcanzó el comandante general de Ávila, Losada, que los persiguió hasta Sartajada, y acudiendo luego con fuerzas de Extremadura el coronel Crespo, fueron cogidos entre dos fuegos, batidos y dispersados. Al día siguiente tomó Perdiz, con setenta caballos la vuelta de Hontanares con dirección al Tiétar, mientras que varios pelotones de sus dispersos se diseminaron por toda la provincia de Ávila, empeorando su situación. El 3 de agosto [1838] una de aquellas bandas, compuesta de setenta hombres al mando de Chaves entró en Arenas... y el 5 [agosto 1838] perseguida en vano por los nacionales de esta villa [Piedrahíta] a Candeleda. En los mismos días Perdiz se había acercado al Barco de Ávila [...], Calvente se corrió a Navalunga [...].

Mas era tal la dependencia en que, aun después de sus reveses, tenían estos guerrilleros a las provincias de Toledo y Ávila, y a buena parte de las de Madrid, Segovia y Salamanca, que de la Corte fue necesario enviar contra ellos al regimiento de la Reina Gobernadora [...].”

#### **4.3.- Doble control del valle del Tiétar: fuerzas del gobierno y partidas guerrilleras de Blas García “Perdiz” y Félix Gómez Calvente**

Desde mediados de julio de 1838 las guerrillas carlistas de Felipe Muñoz con su caballería, Félix Gómez Calvente con la infantería navarra y Blas García “la Perdiz” con sus jinetes se movían con cierta libertad por las laderas de Gredos y la comarca de la Sierra de San Vicente, entre otras. Sus efectivos, pudieron alcanzar al principio

los 800 guerrilleros; una tropa que podía cambiar la correlación de fuerzas de la guerra en Ávila, Toledo y Cáceres<sup>(86)</sup>. La llegada del coronel Félix Gómez Calvente había modificado diferentes aspectos de la guerra de guerrillas en la provincia abulense; transformaciones que se irían acoplando en los meses venideros. En julio de 1838 remitió, desde Piedralaves<sup>(87)</sup>, una circular a los ayuntamientos de Ávila que debió sorprender a los alcaldes cristinos por su audacia o ser recibida como un revulsivo por los alcaldes pro-carlistas. Dicho requerimiento solicitaba a los cilleros [cobradores de diezmos] que retuvieran una parte de los diezmos para ser entregados como tributo al pretendiente Carlos de Borbón. Las autoridades abulenses tardaron un mes en interceptar el documento que al menos circuló por 32 localidades. El acceso a los tributos por parte de los carlistas, en concreto del coronel Calvente, tenía un claro objetivo de estabilizar y anclar en la sociedad y en su territorio sus actividades.

La llegada del coronel cristino Fernando Fernández de Córdoba<sup>(88)</sup> con instrucciones del gobierno de coordinar las fuerzas militares que deberían perseguir a la facción de Perdiz: cazadores de infantería y caballería, el escuadrón franco de Castilla la Nueva y las fuerzas de la M.N. de los pueblos del Tiétar, permitió reconducir la situación hasta cambiar la correlación de fuerzas que en esos momentos era favorable a los carlistas<sup>(89)</sup>.

La batalla del puerto de Mijares-Sartajada<sup>(90)</sup>, es un buen ejemplo de la acción coordinada de envolvimiento y cerco protagonizada por tropas experimentadas, donde la acción combinada de las tropas mandadas por el comandante general de la provincia de Ávila, D. Julián Losada y del coronel del ejército D. Manuel Crespo Cebrián derrotaron a la partida de Perdiz el 22-23 de julio de 1838, desbaratando una fuerza de 300 infantes y más de 200 caballos, cambiando el curso de la guerra en el valle del Tiétar.

Siguiendo una repetida táctica, en cuanto se retiraron las tropas del ejército, las partidas carlistas se volvieron a reagrupar, amenazando nuevamente el territorio; todo el valle del Tiétar quedó nuevamente sin protección militar. Perdiz ronda nuevamente en torno a Sotillo de la Adrada, pues entra en Casillas a pedir raciones el 29 de julio de 1838<sup>(91)</sup>. Las operaciones envolventes y de cerco del coronel Fernández de Córdoba se deberían completar el 30 de julio con nuevas acciones desde Escalona y los puertos de Mijares, Piedralaves y Casillas contra las partidas para empujarles hacia Navamorcuende, aunque no tuvieron el éxito esperado.

(86) RECIO CUESTA, J. P. (2015), pp. 282-283.

(87) *EL CORREO NACIONAL*, 20 de agosto de 1838, p. 2.

(88) Fernando Fernández de Córdoba y Valcárcel (1809-1883), marqués de Mendigorría, político, escritor y militar de carrera.

(89) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), pp. 138-140.

(90) Ídem, (2020 b), pp. 132-144.

(91) *EL CORREO NACIONAL*, 9 de agosto de 1838, p. 2.

“Aumentándose diariamente el mal espíritu de los pueblos por la ninguna protección que estas tropas puedan darles en los muchos puntos amenazados, las facciones [carlistas] se engrosan, los patriotas se someten a la autoridad de los cabecillas, que empiezan a protegerlos en los pueblos, de donde en gran número y hasta jóvenes de diez y seis años se les reúnen voluntariamente. Hecha la recolección es de temer [...] que las facciones [carlistas] reciban el gran número de brazos que quedan sin trabajo, y a quienes les ha de convenir las ventajas de una vida airada, en donde sin peligro ni exposición alguna, se entregan al robo y a toda clase de excesos <sup>(92)</sup>”.

Este acoso y eventual derrota de las partidas carlistas, resultó ser una pausa en su reorganización. Durante el mes de agosto los guerrilleros de Calvente y Perdiz, secundado por Chaves, se movieron incesantemente por el valle del Tíetar, de las sierras al llano y viceversa, mientras el coronel Fernández de Córdoba continuaba acantonado en Escalona (Toledo) y el coronel Midón acababa de retornar a Segovia tras haber estado en Sotillo de la Adrada.

La prensa vuelve a señalar la presencia de cuadrillas carlistas en numerosos pueblos y concretamente en Sotillo de la Adrada:

*El Correo Nacional*, 2 de septiembre de 1838.

*Ídem* (de nuestro corresponsal)

“Las facciones [carlistas] vuelven a sacar la cabeza. Ayer [28 de agosto] tuvimos parte de estar en Casillas el Navarro con 260 infantes y de haber facciosos [carlistas] en *Sotillo de la Adrada*, El Barraco, Navamorcuende y otros puntos [...]. Perdiz se presentó en Nombela hace unos días con 50 caballos bien equipados y los jinetes nuevamente uniformados. El día menos pensado es de temer que reúna fuerzas o intente algún golpe que pueda costarnos caro”.

*Eco del Comercio*, 6 de septiembre de 1838.

“[...] Que desde que el valiente coronel Crespo batió y redujo la facción de Perdiz a 29 caballos en la plaza de Pelahustán, no ha sufrido aquel cabecilla ningún descalabro. Más bien al contrario, ya que el mismo cabecilla se ha presentado en *Sotillo de la Adrada* el día 29 de agosto con 56 caballos (este pueblo está a dos leguas de San Martín de Valdeiglesias). Ese mismo día se hallaba en Cenicientos la facción de Navarro y el coronel Calvente con 300 infantes, también a dos leguas de San Martín de Valdeiglesias y otras dos de *Sotillo*, a una legua de Cadalso de los Vidrios, a una legua de Almorox, a dos leguas de Escalona, pueblos en los que había tropas. Lo que es más positivo es que infectan todo el valle del Tíetar desde la derecha del Tajo hasta cerca de Ávila [...].

De los mismos defectos o más padece el aviso dado desde Almorox con fecha 20 de agosto 1838 insertado en el número 1578 de su periódico: no se han cogido más que 11 facciosos, los 8 cogidos por la columna de Midón en las inmediaciones de *Sotillo de la Adrada* y los otros 3 restantes fueron aprehendidos por

(92) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 141.

los nacionales de Cadalso, unidos a una partida de movilizados que se hallaba en aquella villa. Dos de estos últimos naturales de Almorox, los que se hallan presos en la cárcel de Escalona, el que dice que fue fusilado en Almorox, fue hecho prisionero por dos vecinos del mismo pueblo, habiendo perdido uno de ellos de un sablazo los dedos de una mano. Si todos los días hubieran cogido y fusilado 4 ó 5 como se dice en el susodicho comunicado, no habría ya un solo rebelde [carlista] en esta tierra [...]. B.G.”

La partida de “La Perdiz”, desplegó en el valle del Tiétar un poder extenso y estable, e intentó establecer una administración civil más o menos duradera. Apremió a los pueblos a que les presentasen los granos de los pósitos, cillas y tercias, ocupando las actividades de las cuadrillas carlistas tanto las sierras como el valle: San Juan de la Nava, Navamoralejo, El Barraco, Sotillo de la Adrada y Escarabajosa [Santa M<sup>a</sup> del Tiétar]. En todas ellas se multiplicaron las solicitudes de raciones y dinero entre otros <sup>(93)</sup>.

Algunas voces, esta vez desde Casavieja, se elevaban en la prensa nacional denunciando nuevamente el estado de alarma provocado por la presencia guerrillera continua en los pueblos, concretamente en Sotillo de la Adrada el 29 de agosto de 1838 <sup>(94)</sup>:

“Señores redactores del *Eco del Comercio* [...] diré: que desde que el valiente coronel Crespo batió y redujo la facción [carlista] de Perdiz a 29 caballos... no ha sufrido aquel cabecilla ningún descalabro; antes al contrario, el mismo cabecilla se ha presentado en *Sotillo de la Adrada* el día 29 de agosto [1838] con 55 caballos [...] dicho día se hallaba en Cenicientos [Madrid] la facción [carlista] de Navarro y el coronel Calvente con 300 infantes [...]”.

Para acabar con la presión guerrillera, la columna de operaciones del 4<sup>o</sup> Batallón de Castilla de Cuerpos Francos, dirigida por el mayor Genaro García del Busto, atacó Navamorcuende por sorpresa el 9 de septiembre [1838], donde según informaciones recibidas, se habían reunido Perdiz y Navarro con unos 300 infantes y 30 caballos, logrando una de las victorias más sonadas y sangrientas de la guerra en el valle del Tiétar, causando 62 muertos en las filas carlistas <sup>(95)</sup>.

En Sotillo de la Adrada y otros pueblos del valle del Tiétar, la cuadrilla carlista de “La Perdiz” siguió recogiendo sus raciones y otros tributos. Según las noticias aparecidas en *El Correo Nacional* de 20 de septiembre y 7 de octubre de 1838, existía en Sotillo de la Adrada un comandante de armas nombrado por Perdiz que recorría los pueblos recogiendo dinero y raciones <sup>(96)</sup>. En esta segunda comunicación se resalta la

(93) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 189.

(94) *ECO DEL COMERCIO*, 6 de septiembre de 1838, p. 2.

(95) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 194. *EL CORREO NACIONAL*, 12 de septiembre de 1838, p. 2. *ECO DEL COMERCIO*, 13 de septiembre de 1838, p. 2.

(96) Sobre este comandante de armas, llamado Bonifacio Torija, existe una cierta confusión porque en información aparecida en la *Gaceta de Madrid* de 8 de febrero de 1839 se dice que es conocido como el “herrero de Navahondilla”: “Que el comandante de la columna del Tiétar, don Fernando Bonal dio

publicación de la circular de Blas García “Perdiz” con el nombramiento del comandante de armas de Sotillo de la Adrada, especificando sus atribuciones y delimitando la zona de actuación cuyo centro era Sotillo de la Adrada.

*El Correo nacional*, 20 de septiembre de 1838.

“*Castilla. Cebreros*, 25 de septiembre [1838], de nuestro corresponsal.

Por una persona fidedigna llegada hoy aquí del pueblo de Escarabajosa hemos sabido que el cabecilla Perdiz ha nombrado a un tal Bonifacio Torija, subteniente de su gavilla, por comandante de armas del pueblo de *Sotillo de la Adrada*. Le ha dado jurisdicción sobre otros quince pueblos que le ha señalado. El tal Torija se ha situado en el citado pueblo de *Sotillo* y desde allí con sólo dos facciosos [carlistas] que le acompañan, otras veces sólo, recorre los pueblos y exige de las justicias raciones, dinero y bagajes para la facción de Perdiz. Los pueblos se prestan a estas violencias y le obedecen, a causa del abandono en que se miran. Se ha insinuado a este comandante de armas lo fácil y conveniente que sería hacer una salida a ver si se podría sorprender a aquel miserable y liberar a los pueblos de tantas extorsiones. Pero han contestado que en virtud de las instrucciones que tiene del comandante de Ávila nada puede hacer sin orden suya. A fin de librarnos aquí [Cebreros] de un golpe de mano hemos establecido una guardia perenne de 24 nacionales situada en la plaza y en las puertas, a cuyos individuos se les paga un [real] diario por medio de un reparto que se ha hecho entre los hacendados de quienes ha sido la idea.”

Esta fuerza se releva y están todos avisados para acudir al toque de generala”.

*El Correo nacional*, 7 de octubre de 1838.

“*Cebreros*, 29 de septiembre [1838].

[...] En cuanto no hubo columna que los hostigara, y habiendo sido reforzado con varios y Palillos y los restos de Felipe, volvieron a levantar la cabeza de un modo temible e imponente. El valle del Tiétar es enteramente suyo. Han establecido comandante de armas en *Sotillo de la Adrada*, Nombela, Hinojosa, Pedro Bernardo y otros puntos. Para que Vds. vean hasta donde llega su desfachatez, inserta va la circular que ha pasado [Blas García, alias ‘Perdiz’] a sus comandantes de armas; por si juzgan útil su publicación: Ejército Real. Columna de la derecha del Tajo. Provincia de Ávila.

Siendo mi deber principal la conservación de los pueblos que he conquistado gloriosamente con las armas del Rey nuestro señor, y como sea un remedio directo para ello el tener en puntos determinado que gobiernen ante las circunstancias de todo el pueblo que ocupen (...), vengo en nombrar a D. Bonifacio Torija, alférez que es en la actualidad, comandante de armas de *Sotillo de la Adrada y su distrito*, que se la demarco con

---

muerte al cabecilla comandante de armas del Sotillo [Sotillo de la Adrada], conocido por el herrero de Navahondilla, cogiéndole armas y caballo, e hiriendo a otros de su gavilla. Que también fue muerto el cabecilla Navarro [...]”.

En el censo llevado a cabo por el ayuntamiento de Navahondilla a comienzos de 1838, se señala que Nicanora Alonso de 30 años tiene un hijo (Marcelo) que se dedica a “azucar las rejas de labor”, es decir como ayudante de herrero en la fragua, y que su padre, el herrero titular, está “a los facciosos”. AHPAv: Fondo Diputación, D-2798.

la adjunta nota nº 2, arreglándose en un todo las instrucciones que acompaño con el nº 1. Esperando (...), una nueva prueba de su adhesión y fidelidad al trono de nuestro augusto monarca. Lo que comunico a V. para su exacto cumplimiento. Dios guarde a V. muchos años. Campo del honor y 17 de septiembre de 1838. *El Comandante: Blas García*'. Las instrucciones que incluye (nº 1) comprenden 14 artículos. Encarga en ellos que los pueblos den tres partes diarios: al amanecer, al mediodía y al anochecer, que tengan 12 hombres que vigilen nuestras columnas y den parte de sus fuerzas, movimientos. Según el pueblo solicita 12 bagajes y al menos 4 para transporte. Impone, además, penas a los paisanos que no lo cumplieren, llegando a la pena capital. Encarga a los comandantes de armas que visiten semanalmente su distrito, que circulen estas instrucciones y que le den parte de todo. Pide que observen con el mayor sigilo la conducta moral y política de todas las personas de ambos sexos.

Ahora bien: cuenta en el día 300 infantes y 120 caballos, que con la falta de trabajo y subsistencia del invierno que entra, llegaran a triplicarse y aún más. La capital se encuentra a 14 leguas y estará bloqueada por toda esta parte, y nadie podrá salir de su casa por camino alguno. Si el ilustre general Narvaez viniera por este país, estamos seguros que quedaría enteramente limpio de canalla y pacificado para siempre, desplegando sus conocimientos y siguiendo el sistema que con tan felices y gloriosos resultados ha planteado en las provincias de Toledo y Ciudad Real".

Mientras tanto los prisioneros de Sotillo de la Adrada (de la batalla de julio de 1838) se trasladaban de un lado a otro con los contingentes carlistas. En una de las incursiones del coronel Calvente a Guadarrama, estos prisioneros consiguieron escaparse y se presentaron el 11 de octubre de 1838 al alcalde de Navalperal de Pinares para que les ayudasen, pero para su sorpresa las autoridades de Navalperal avisaron a la partida carlista más cercana para que se hiciera cargo de ellos, volviendo a su condición de presidiarios.

El valle del Tiétar abulense, y toledano, fue durante muchos meses territorio de guerrillas carlistas, desde Candeleda a Sotillo de la Adrada, de oeste a este, todo el valle del Tiétar<sup>(97)</sup>. En las inmediaciones del valle se encontraba Navahondilla que el 24 de octubre de 1838 vio llegar a sus calles a una cuadrilla carlista del guerrillero manchego Palillos<sup>(98)</sup>; al frente de la que venía su antiguo "herrero", recientemente presentado al indulto cristino. La noticia que se publicó relataba que como la población no pudo aportar las raciones y el dinero requerido, la partida carlista cometió atroces excesos.

Las operaciones militares cristinas, iniciadas por el brigadier Ramón María Narvéez en Toledo, estaban forzando a las cuadrillas carlistas instaladas en esa provincia a desplazarse hacia el sur de Ávila<sup>(99)</sup>. El 26 de octubre de 1838 tuvo lugar una junta general de las partidas carlistas en el valle del Tiétar en Navamorcuende (Toledo), en ella se decidió que el mando supremo recayera en Felipe Muñoz, bajo el que operarían el coronel Gómez Calvente, Blas García "Perdiz" y Navarro, entre otros. Esta

(97) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), pp. 200-202.

(98) *EL CORREO NACIONAL*, 1 de noviembre de 1838, p.1.

(99) PIRALA, A. (1891), Tomo III, p. 115.

organización vino a refrendar la estructura en cantones y con comandantes de armas en diferentes localidades, con una administración que se encargaba de recoger los diezmos requeridos a los arrendatarios<sup>(100)</sup>.

*El Correo nacional*, 28 de noviembre de 1838.

“Política de Calvente en la sierra de *Ávila*. *Cebreros*, 18 de noviembre (de nuestro corresponsal).

[...] Se asegura que habían llegado el día 20 [noviembre 1838] al pueblo de *Sotillo de la Adrada*, sito en el valle del Tiétar, 500 infantes y 100 caballos del ejército de reserva. Por lo que estos por aquel lado y el comandante general de *Ávila* por el otro lado de la sierra proyectan cercar o dar alcance a Calvente. Este último continúa sacando los mozos de los pueblos y perjudicando de suma gravedad las justicias, con las cuales usa alternativamente la cortesía o terribles amenazas”.

La forma de proceder que había puesto en marcha Perdiz en Sotillo de la Adrada parece reforzada o coordinada con la desplegada por el coronel Calvente en el valle del Alberche, en las localidades comprendidas en la franja de Navas del Marqués al puerto del Pico, según *El Correo Nacional* a lo largo de 12 leguas (60 km) y sobre 30 pueblos ejerce una soberanía absoluta, llegando a realizar quintas entre los mozos de 16 a 36 años, bajo titulares de este cariz en sus circulares:

“Instrucción para los comandantes de las partidas de vigilancia que con esta fecha han de establecerse en la línea militar de la Abadía del Alberche. Ejército Real. Columna de voluntarios de la provincia de *Ávila*”.

Nuevamente, y después de la “falsa muerte de Perdiz” aireada en la prensa, este reaparece en Sotillo de la Adrada el 3 de diciembre de 1838, mandando fusilar a un vecino sotillano, salvado en última instancia por el pelotón de fusilamiento (quizá por conocimiento personal).

*El Correo Nacional*, 14 de diciembre de 1838.

“Guerra Civil. Castilla. *Cebreros*. 4 de diciembre (de nuestro corresponsal).

Desde que se estacionaron en la derecha del Tajo las brillantes tropas el ejército de Reserva han limpiado las masas facciosas [carlistas] del valle del Tiétar y sierras de *Ávila*. La de Felipe y Chaves en número de 200 hombres, perseguida por 400 infantes y 60 caballos al mando del coronel D. Manuel Arizcun. Este con sus tropas subió por el puerto de Casillas, pasó inmediatamente a la villa de San Bartolomé donde había 50 nacionales de esta, y siguiendo el rumbo a tierra de Segovia [...].

Calvente acosado por otra columna que salió de *Ávila*, saltó de las sierras del Burgo [Burgohondo] y burló su seguimiento, poniéndose a retaguardia de la misma, viniendo a parar a Navalperal [de Pinares] [...], cruzó el Alberche y entró

(100) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 200-202.

en el valle del Tiétar. De forma que esta canalla guiada del favor que les ofrece este país montañoso y del espionaje que tiene aquí, vuelve tarumba a nuestras tropas.

¿Y qué les diré a Vds. del muerto Perdiz? No es cosa mayor, que ya resucitó después de enterrado en Navamorcuende. Ayer [3 diciembre de 1838] vivito y sano de sus heridas apareció triunfante en *Sotillo de la Adrada* con su compañero Navarro y treinta pollos más. Por cierto, que un vecino de esta, llamado Higinio Alonso, porque dijo que era de Cebreros le mandó fusilar [...], pero el encargado de la ejecución, menos malo que otros, le sacó a las afueras del pueblo y mandándole ocultar hizo la descarga al tronco de una encina y dejó a salvo a Higinio. Después paso a dar cuenta al porquero Perdiz que la orden ya había sido cumplida, y así se lo tragó [...].

De todo lo dicho deben Vds. inferir lo mismo que nosotros opinamos, que se acantonen en el valle del Tiétar un batallón en esta forma: 200 hombres en Nombela, otros 200 en el Real de San Vicente o Navamorcuende, igual número en Mombeltrán, otros 200 en Mijares, e igual número en *Sotillo de la Adrada*, con alguna caballería cuidando la columna de Ávila de estar siempre a la mira de la sierra del Burgo o fijando un fuerte destacamento en El Barraco. De este modo podrían exterminarse las gavillas y rezagos que han quedado de facciosos. Nuestras tropas se hallarían más contentas y libres de los rigores del invierno”.

*El Castellano*, 14 de diciembre de 1838.

“Cebreros. Las tropas del ejército de Reserva han dejado casi libre de facciones la derecha del Tajo, valle del Tiétar y sierras de Ávila.

Sin embargo, Perdiz apareció ayer en *Sotillo de la Adrada* con su compañero Navarro y treinta pollos más y mandó fusilar a un vecino de esta. Afortunadamente el encargado de la ejecución le sacó fuera del pueblo y le mandó ocultarse haciendo la descarga a un tronco de una encina [...]”.

*Eco del comercio*, 15 de diciembre de 1838.

“Cebreros, 4 de diciembre. Las facciones [carlistas] de Felipe y Chaves, compuestas de 200 hombres, han abandonado el valle del Tiétar y sierras de Ávila perseguidas por 400 infantes y 60 caballos al mando del coronel don Manuel Arizcun. Se han internado en los pinares de Cuellar.

Calvente acosado por otra columna salió de Ávila, pero, contramarchando, ha logrado penetrar otra vez en el valle del Tiétar. Perdiz parece que ha vuelto al mando y se encontraba ayer [3 de diciembre] con su compañero Navarro y otros 30 en *Sotillo de la Adrada*”.

*O Ecco, jornal crítico, litterario e político*, 22 de diciembre de 1838, p. 5485.

“Escriben de Cebreros en 4 que Calvente regresó al valle del Tiétar, provincia de Ávila, viniendo de las sierras del Burgo. Perdiz y Navarro entraron en el día 3 en *Sotillo de la Adrada* con 30 de los suyos”.

Las autoridades cristinas aprovecharon el despliegue de tropas en el valle del Tiétar (las del Ejército de Reserva proveniente de Andalucía al mando del marqués de las Amarillas) para resolver uno de sus mayores problemas: asegurar el cobro de las

contribuciones. Para ello destacaron a la zona al comandante de armas de Ávila para dirigir esta operación<sup>(101)</sup>. El contingente cristino, con los caudales adeudados, regresó a la ciudad de Ávila el 21 de diciembre de 1838.

### 5.- Fin de la guerra, 1839: Perdiz continuó en Sotillo de la Adrada hasta sus “enigmáticas muertes”

En diciembre de 1838 la reina gobernadora nombró para hacerse cargo del gobierno cristino a otro moderado, Evaristo Pérez de Castro, como presidente del consejo de ministros; un gabinete que aunaba a moderados y progresistas. Este gobierno y la dirección militar de Espartero dirigieron sus esfuerzos a lograr la negociación con Maroto, jefe militar carlista, para poner fin a la guerra, negociación que cristalizó en el Convenio de Vergara de 30 de agosto de 1839.

Pero también desde el bando carlista se precipitó este final, sobre todo después de los fusilamientos de Estella el 18 de febrero de 1839<sup>(102)</sup>, un ajuste de cuentas interno que llevaría a la postre a la firma del Convenio de Vergara. Maroto y sus partidarios fusilaron a varios generales de los llamados “intransigentes”.

Realmente el ocaso de las partidas carlistas sobreviene tras el apresamiento del coronel Calvente en el hostigamiento por parte de las columnas de tropas cristinas, cerca de Vitigudino (Salamanca), el 24 de diciembre de 1838<sup>(103)</sup>. Todo ello después de haber actuado en la comarca de Piedrahíta hasta el 18 de diciembre<sup>(104)</sup> y en Mijares y diferentes pueblos cerca de la capital abulense:

“(…) A la parte de *Sotillo de la Adrada* está Perdiz con su partida; para Burgo-hondo ha marchado Navarro con la suya; que en estos pueblos de Navadijos, Navalosa... acuden grupos de doce y catorce, y para corona de este aviso Calvente ha dormido tres leguas de aquí en el pueblo de Vadillo [de la Sierra] con 70 caballos y 20 infantes...”.

Las guerrillas carlistas de Perdiz, Felipe Muñoz y restos de otras facciones instauraron una nueva etapa de prolongación de la guerra civil de trágicas consecuencias; quizá porque no tenían otra salida a corto plazo.

En el valle del Tiétar, quizá por cansancio o hartazgo de la larga guerra, los carlistas encontraban cada vez más resistencia por parte de la población civil. La correlación de fuerzas comenzó a inclinarse del lado gubernamental. De hecho, el jefe político de

(101) NOSOTROS - PERIÓDICO SATÍRICO, POLÍTICO Y LITERARIO. 27 de diciembre de 1838, p. 3.

(102) PIRALA, A. (1891), p. 370.

(103) AGS: Sección 1ª, Leg. 2355-G, expediente militar de Félix Gómez Calvente.

(104) EL CORREO NACIONAL, 26 de diciembre de 1838, p. 1.

Ávila, tras la detención de Calvente no dudó en afirmar que<sup>(105)</sup>:

“la derrota de la facción Calvente [carlista] ha reanimado el espíritu público [cristino] de tal modo que los pueblos se prestan con el mayor gusto a la persecución de las pequeñas partidas de enemigos”.

Mientras tanto, la partida carlista de “La Perdiz”, también en declive y sin apoyo exterior, estuvo los primeros días de enero de 1839 en la localidad de Sotillo de la Adrada. Según la partida de defunción del sacerdote de la localidad, la emprendió a sablazos con un vecino de Cadalso que pasó por allí y que posteriormente falleció. Y el 26 de marzo de 1839 nuevamente, cuando mandó fusilar a un vecino de Cadalso de los Vidrios<sup>(106)</sup>.

Las propuestas de indulto planteadas por el nuevo comandante de Armas, D. Román Sánchez, comenzaron a hacer mella en las filas guerrilleras, produciendo sonoras deserciones como las producidas en Piedralaves (6)<sup>(107)</sup>; campaña de indultos para los desertores que se amplió en marzo de 1839 y renovada el 1 de junio en Lanzahíta<sup>(108)</sup>. La prensa también publicó que el “herrero” de Navahondilla, que había ganado fama como guerrillero carlista, había fallecido tras una escaramuza<sup>(109)</sup>, hecho que afectaba a la cadena de mando intermedia de las partidas carlistas, que observaba que las dificultades crecían.

La conjunción, coordinación y presión de las columnas de la Milicia Nacional de las provincias adyacentes (Madrid, Toledo y Cáceres) y de los Cuerpos Francos fue estrechando el cerco a las partidas carlistas, cada vez menos numerosas, expulsándolas de las poblaciones hacia las sierras, donde debieron buscar refugio en sus antiguas guaridas, donde siguieron operando, desde las sierras de Higuera de las Dueñas y la de San Vicente<sup>(110)</sup>. La presencia como “cantón” de un destacamento del 4º batallón del Cuerpo Franco en Sotillo de la Adrada contribuyó decisivamente a disuadir, alejar y perseguir a la partida de Perdiz en Sotillo de la Adrada y sus alrededores.

La desunión del bando carlista desde los sucesos de Estella<sup>(111)</sup> abrió una zanja entre los partidarios de la negociación, “transaccionistas”, y sus detractores, “intransi-

(105) Real Academia de la Historia (RAH), colección Archivo de Isabel II (Correspondencia). Legajo VII, nº 1 bis, *Partes del Ministerio de la Gobernación*, 9/6946.

(106) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), p. 26. Parroquia de la Santísima Trinidad de Sotillo de la Adrada: Sexto Libro de Difuntos, p. 102.

(107) *EL CORREO NACIONAL*, 4 de febrero de 1839, p. 2.

(108) *EL CORRESPONSAL*, 4 de junio de 1839, p. 3.

(109) *GACETA DE MADRID*, 3 de febrero de 1839, nº 1541, p. 4. Si este “herrero” era el tal Bonifacio Torija, coincidía con el comandante de armas nombrado por Perdiz en Sotillo de la Adrada.

(110) *ECO DEL COMERCIO*, 21 de abril de 1839, p. 2. *EL PILOTO*, 4 de mayo de 1839, p. 3. *BOLETÍN OFICIAL DE TOLEDO*, 7 de mayo de 1839, nº 55, p. 4.

(111) Fusilamiento de varios generales carlistas por orden de Maroto.

gentes”. Estas disensiones se tradujeron en descoordinación y rencillas entre los jefes de las partidas del valle del Tiétar, Felipe Muñoz y Blas García “Perdiz”<sup>(112)</sup>.

En este contexto quizá tuviera bastante sentido el intento de conectar a las partidas dispersas y desconectadas, toda vez que los de Felipe Muñoz habían abandonado este teatro de operaciones, retirándose a través de La Mancha hacia el territorio dominado por el general Cabrera, quizá como medida preventiva. El 30 de mayo de 1839 fueron detenidos tres presuntos agentes carlistas en San Bartolomé de Pinares, que provenientes de Bayona [Francia], habían atravesado media España y desde Novés habían transitado de noche por los montes de Alamín y la sierra de Higuera de las Dueñas para llegar a La Adrada y desde allí al puerto de Casillas. El destacamento del 4º batallón de Francos de Castilla, acantonado en Sotillo de la Adrada les persiguió hasta dicho puerto por veredas serranas<sup>(113)</sup>:

*“Oficio de Tomás Sánchez Cilleruelo, jefe del Cantón del Sotillo del 4º Batallón del Sotillo de la Adrada. 29 de mayo de 1839 al comandante General de la provincia D. Genaro del Busto.*

Cantón del Sotillo de la Adrada del 4º Batallón Franco de Castilla.

Con noticias que sabe de que habían pasado por los molinos de La Adrada tres hombres montados, salí de esta en su busca y en el último molino supe eran tres bien montados en caballos de bastante valor, con capas de vestir azules, dos de ellos con sombreros de copa alta y uno rechoncho, con sus carabinas colgando a corte bien tratada y de buena presencia, que hasta ahora no se vieron por esta tierra, seguí inmediatamente la pista subiendo hasta cerca del puerto de Navaluenga y luego por una senda que sigue hasta Casillas, pero al llegar por debajo de Camocho se perdía la pista y como llevaban mucha ventaja, seguí a Casillas desde donde oficié a las 4 de la tarde al alcalde de El Barraco dándole las señas y previamente le transcribía a los destacamentos y columnas de aquellos contornos. Por los guías que sacaron del molino [de papel de La Adrada] que han regresado después de haberlos guiado hasta pasado el puerto de Casillas, se supo que desde ayer a hoy han andado 24 leguas y que habían pasado el Tajo, pues dicen que no les entendieron otra cosa.

A mi llegada a esta, que son las 7 de la tarde, se me entregó el de V.S. de esta fecha, Dios [...], *Sotillo de la Adrada, 29 de mayo de 1839*”.

Las guerrillas carlistas aún contaban con cierto apoyo popular, aunque decreciente, como lo demuestra la actividad de Perdiz en torno a Sotillo de la Adrada una vez más<sup>(114)</sup>:

“[...] que si Perdiz bajó, según dicen, a Navamorcuende, también se dijo que

(112) AHN: Diversos – Colecciones, Legajo 192, nº 2. *Partes de operaciones relativos la facción carlista de Felipe Muñoz.*

(113) AHPAv: Fondo Justicia, Juzgado de 1ª Instancia de Ávila, A-0197.

(114) *EL CASTELLANO*, 3 de junio de 1839, p. 3.

venía perseguido, y en efecto el destacamento del *Sotillo de la Adrada* se encontró con él a las afueras de dicho pueblo, que acaso por la mala dirección o noticia que le dieron en cierto pueblo no habría caído ya en su poder [...]”.

Pero el cerco para Perdiz y su partida se iba estrechando paulatinamente, a pesar de su conocimiento del terreno, siempre en los alrededores de Sotillo de la Adrada, por la voluntad del comandante de armas de la provincia, cuyo objetivo y determinación era aniquilar definitivamente las partidas carlistas<sup>(115)</sup>, y por la tenaz persecución del capitán del 4º batallón de Voluntarios de Castilla, D. Santiago López de la Llave<sup>(116)</sup>.

Blas García “Perdiz”, siempre estuvo rodeado de lugartenientes nativos, de pueblos de la zona, como era el caso de Bonifacio Torija (probablemente el “herrero” de Navahondilla), nombrado por Perdiz como comandante de armas de Sotillo de la Adrada, abatido en febrero de ese año [1839]; o de Francisco Yuste, el “boticario” de El Tiemblo, capturado y fusilado el 4 de agosto de 1839 en el término de Higuera de las Dueñas<sup>(117)</sup>.

### 5.1.- Las muertes de Perdiz: alguna debió de ser cierta

Los acontecimientos de principios de agosto de 1839, fruto de la presión de las tropas cristinas, y la posible falta de apoyo a las partidas carlistas, tanto a nivel oficial como a escala local, iban a precipitar el final de Blas García “Perdiz”. Sí que es cierto que no sería su primera muerte oficial, pues ya le habían matado y enterrado, al menos en la prensa<sup>(118)</sup>, el 26 de octubre de 1838. Una noticia falsa, con muchos detalles, que debió aumentar su prestigio en la comarca.

Existen otras versiones de la muerte de Blas García “Perdiz” en aquel verano de 1839, un enigma pendiente de resolución en fondo y forma:

- La muerte de Blas García “Perdiz” según la prensa, tuvo lugar en las inmediaciones de Higuera de las Dueñas, donde las tropas cristinas dieron caza al cabecilla y sus ayudantes. El capitán López de la Llave, el 7 de agosto de 1839, tras interrogar

(115) Ídem, 5 de junio de 1839, p. 3.

(116) *EL ESTUDIANTE*, 15 de agosto de 1839, nº 39, p. 208. Propietario de Candeleda, sufrió en sus carnes la violencia de las partidas carlistas al ver incendiada su hacienda. Esta pérdida alimentó su deseo de venganza, transformándose en un oficial experimentado que no dio tregua hasta acabar con Perdiz.

(117) Según certifica el cura párroco de Higuera de las Dueñas en declaración judicial (AHPAv: Fondo Justicia: Sumario. A-0197). Precisamente el tal Francisco Yuste era juzgado en rebeldía, y condenado a muerte, en febrero de 1838, por robo de caballos para Blas García “Perdiz”, junto a otros como Salvador Collado, que fue quien dijo que Perdiz estuvo sirviendo en Sotillo de la Adrada (AHPAv: Fondo Justicia, Sumario A-0196).

(118) *EL ECO DEL COMERCIO*, 11 de noviembre de 1838, p. 2. Se llega a afirmar en noticia del 7 de noviembre, que Perdiz había sido enterrado en Navamorcuende (Toledo) el 26 de octubre.

y sonsacar información al herrero de Higuera de las Dueñas, José Sánchez, encontró a Perdiz en una “cueva” en la sierra de la Higuera, acabando con su vida <sup>(119)</sup>. Un periódico de la época, incluso de fuera de Castilla <sup>(120)</sup>, relató con detalle que: “le cortaron la cabeza y la llevaron a los pueblos que más habían sufrido con los excesos del [...] cabecilla [carlista]; todos reconocieron la identidad [...]”.

- La muerte de Blas García “Perdiz”, aunque sin precisar fecha concreta, según las memorias del general Fernández de Córdoba <sup>(121)</sup>, tuvo lugar por delación, quien publicó que: “sólo quedó el cabecilla Perdiz con algunos hombres, que fue entregado más tarde por su propia amante a una partida de mi regimiento [...]”.

- La muerte de Blas García “Perdiz” según otra documentación de la época: *La Gaceta de Madrid* <sup>(122)</sup> certifica su muerte en el verano de 1839 en la jurisdicción de Rozas de Puerto Real (Madrid), fronteriza con Ávila, muy cerca de Sotillo de la Adrada.

En este caso el capitán de los Cuerpos Francos, Santiago López de la Llave <sup>(123)</sup> habría liderado una batalla en la zona del Pozo de la Nieve de Rozas del Puerto Real (Madrid), en la que Perdiz habría sido muerto. Paraje donde por cierto existe una fuente llamada “Perdiz”. Esta parece ser la versión más cierta, la que aporta la Hoja de Servicios del capitán Santiago López de la Llave:

“El 8-VIII-1839 sostuvo otro encuentro con las mismas facciones [carlistas] en las inmediaciones de Puerto Real y Pozo de la Nieve, en la cual quedaron en el campo 13 rebeldes, entre ellos el titulado coronel Perdiz, jefe de las tropas carlistas de la izquierda y derecha del Tajo y el capitán Medina, terror y espanto de todo el país cogiéndoles además todos sus efectos, caballos y armas”.

Las pesquisas de las partidas de defunción de los pueblos aludidos no han dado resultado, probablemente porque su cuerpo no fue enterrado en camposanto y expuesto como un malhechor.

Versiones para una sola muerte que certificaron la defunción del movimiento carlista en Sotillo de la Adrada y el Alto Tiétar aquel verano de 1839, trágico evento para las guerrillas carlistas en Ávila, que ya sólo conocerían el declive y la desaparición por ausencia del mencionado liderazgo; sobre todo cuando en septiembre de 1839 el pretendiente Carlos de Borbón se exilió a Francia con parte del ejército carlista. Una noticia que finiquitó las posibles esperanzas carlistas en Ávila. En la provincia abulense se había logrado la pacificación de su territorio en esta guerra civil, pero ahora,

(119) ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), pp. 222-227.

(120) *DIARIO DE BARCELONA*, 26 de agosto de 1839, p. 3679.

(121) Fernando Fernández de Córdoba y Valcárcel (1809-1883), marqués de Mendigorria, político, escritor y militar de carrera.

(122) *GACETA DE MADRID*, 17 de agosto de 1839, n° 1732, p. 2.

(123) AGS: Sección 1ª, Legajo 1779. *Expediente militar de Santiago López de la Llave*.

comenzaba otra etapa, aquella que acompaña a todos los finales de guerra, caracterizada por la inseguridad y la escasez.



Paraje del Pozo de la Nieve en el término de Rozas de Puerto Real entre el cerro de Cabeza Gorda y el de Cabeza de Reguera, en las proximidades de Sotillo de la Adrada, donde el expediente del capitán López de la Llave asegura que dio muerte al guerrillero “Perdiz”. Curiosamente en ese paraje existe una fuente denominada “de Perdiz”.

## 6.- Conclusiones

La primera guerra carlista en el valle del Tíetar, tuvo un serio impacto en la propiedad privada: saqueos, incendios, contribuciones extraordinarias, defunciones, etc... En la misma medida afectó a todo tipo de manufacturas, estructuras comerciales y actividades económicas, creando unas deficiencias que, a falta de un plan de regeneración económico-comercial y otros problemas productivos, tardaron muchos años en equilibrarse. Un análisis de los datos demográficos de la provincia de Ávila, a pesar de sus deficiencias estadísticas, demuestra que la primera guerra carlista supuso un retroceso demográfico notable.

	1833	1841
Población provincia de Ávila (nº hab.)	137.903	114.684

Desde 1833 a 1842 <sup>(124)</sup>, con la nueva subdivisión provincial, la población de la provincia de Ávila desciende un 16,8%. Descenso que no se puede atribuir a esta subdivisión, sino más bien como consecuencia de la guerra y sus secuelas: miseria y destrucción.

	1826	1831	1832	1838	1841	1845
<b>Población de Sotillo de la Adrada (nº hab.)</b>	1.000	1.025	1.086	1.134	1.040	1.010

En el caso de Sotillo de la Adrada ocurre un tanto menos, ya que existe un pequeño crecimiento, en torno al 1,5% entre 1831 y 1841 <sup>(125)</sup>, un porcentaje muy pequeño, casi inapreciable. Pero es significativo el descenso la población en términos absolutos entre 1838 <sup>(126)</sup> y 1841, 94 habitantes (8%), ya que aunque las tasas de natalidad y de mortalidad se mantienen en torno al 40‰ en ese periodo; los años 1838 y 1839 duplican en número de adultos fallecidos a los años anteriores. Sin duda este descenso de población fue consecuencia directa y/o indirecta de la guerra civil en curso. En cualquier caso, el crecimiento natural de la población no se recuperaría hasta finales de los años 40', con la estabilidad y el desarrollo del régimen administrativo y económico liberal <sup>(127)</sup>.

El impacto de esta guerra civil fue, trágico, terrible, con unas consecuencias directas en la población que padeció una época de grandes calamidades, descomposición de las estructuras económicas y comerciales, requisiciones y contribuciones extraordinarias por cristinos y carlistas, así como una expansión de las actividades delictivas.

La característica de estar situado Sotillo de la Adrada en el extremo sudoriental provincial, fronterizo con las provincias de Madrid y Toledo y su posición geográfica de encrucijada de caminos, imprescindible en su paso por Casillas hacia el valle del Alberche, fue determinante para centrar a esta población como escenario estratégico, en muchas ocasiones como objetivo de las partidas guerrilleras y por lo tanto como lugar de confrontación con las tropas de la reina. También su proximidad a la gran arteria caminera que era la Cañada leonesa oriental, supondría un gran punto de interés para las partidas carlistas en su campo de acción desde Navamorcuende, Almendral de la Cañada, Fresnedilla, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada.

La presencia de grandes poblaciones en el valle del Tietar, con puntuales adhesiones a la causa carlista (caso por ejemplo de Pedro Bernardo), fue otros de los alicientes para el asentamiento de las partidas carlistas en la zona.

(124) MIÑANO (1826); Censo INE (1842); MADOZ e IBAÑEZ, P. (1845); ABAD MARTÍNEZ, F. J. (2012), pp. 43-57.

(125) MARTÍN JUÁREZ, A. J. y MARTÍN MARTÍN, J. P. (2002), p. 254. Fuente: Censo Municipal.

(126) AHPAv: Fondo Diputación, D-2797. Censo de 1838.

(127) ABAD MARTÍNEZ, F. J. (2018), pp. 22-24.

Computadas las muertes violentas durante el periodo reseñado, comprobamos que en 1838 se llega al momento álgido de la guerra, coincidente con la actividad desplegada por la partida de Blas García “Perdiz”.

Aunque el elenco de guerrilleros que operaron en Sotillo de la Adrada y sus cercanías es largo y variado, son tres los que despuntan en las sucesivas acciones: Calvente, Felipe Muñoz y Blas García “Perdiz”, siendo este el más importante y más vinculado a la localidad, tanto por los hechos como por su reincidencia y fijación.

Estas partidas carlistas protagonizaron una guerra de “guerrillas”, caracterizada por una continua movilidad en las zonas serranas cercanas a Sotillo de la Adrada, colindantes con las provincias limítrofes; se movieron en las zonas fronterizas para aprovecharse de los flecos de la organización gubernamental: Toledo en el partido de Escalona y Madrid en torno a San Martín de Valdeiglesias.

Para acabar con estas partidas guerrilleras, las tropas gubernamentales (Ejército, Cuerpos Francos y Milicia Nacional) desarrollaron una contraofensiva con maniobras de envolvimiento o cerco, intentando aislar a las diferentes cuadrillas entre sí y de la población civil, conjugando medidas políticas, indultos, con medidas represivas (fusilamientos). En la fase final de la guerra, la combinación de la información sobre las partidas, de sus jefes y movimientos, con el empuje de tropas regulares, más numerosas y mejor adiestradas que la M.N., pudo acabar con el movimiento guerrillero, toda vez que se produjo el acantonamiento del 4º Batallón del cuerpo franco Voluntarios de Castilla en Sotillo de la Adrada, lugar de vital importancia desde el punto de vista geo-estratégico.



Fuente: Archivo Diocesano y catedralicio de Ávila. Parroquia de la Santísima Trinidad de Sotillo de la Adrada: Sexto Libro de Difuntos (5-X-1803 a XII-1842). Libro de Difuntos Nº 28.

Las consecuencias concretas de la guerra civil en Sotillo de la Adrada se comprobaron unos años después, en 1841 y 1845 en sendos plenos de la corporación municipal en los que se determinaban recursos para poder construir un edificio para albergar al ayuntamiento, pues este había sido incendiado por la facción carlista en 1839<sup>(128)</sup>.

*“Junta del Vecindario de Sotillo de la Adrada para recaudar arbitrios, 17 de marzo de 1840<sup>(129)</sup>.”*

17 de mayo de 1840. Junta del vecindario para acordar arbitrios para la verificación del ayuntamiento.

En la villa de Sotillo de la Adrada en diez y siete días del mes de mayo año de mil ochocientos cuarenta reunidos en la casa habilitada de ayuntamiento... y todos reunidos con el fin de acordar medios y arbitrios para si podía ser el que se verificase la renovación de la Casa de Ayuntamiento, cárcel y demás pertenencias que se hallan arruinadas por la facción... acordaron todos de unánime conformidad que se cerrase el terreno titulado La Aliseda, y supuesto que ya se haya vendido la mitad de dicho terreno que se le ha señalado a varios vecinos de esta villa que aprontaron el empréstito de 200 millones<sup>(130)</sup>, que se le señale la otra mitad y satisfagan su importe y el vecino que no tenga disposición para abonar la mitad que le corresponde, la venderá a otro o la villa determinará de ella.

Además se acordó que el camino que atraviesa por dicho terreno de La Aliseda desde el lugar de Escarabajosa para la villa de La Adrada que se mide este por esta villa supuesto que ninguno ande o perjuicio se origina a los transitantes y que además el Ayuntamiento queda facultado para arbitrar. Por todos cuantos ¿? Conozca puedan ser útiles sin perjuicio de ningún vecino y que para todo esto cuente con el Sr. Jefe Político superior de esta provincia para que si tiene a bien recaiga su aprobación de todos cuantos recursos se les intentan tomar, y así reunidos todos lo acordaron y firmaron los concurrentes con los dichos Sres. de ayuntamiento en esta dicha villa, día, mes y año que antes se citan, de que yo el secretario de Ayuntamiento certifico.

*Julián Peinado, Cesáreo García, Manuel Rodríguez, Lucas Izquierdo, Bonifacio Juárez, Venancio de San Martín, Josef Gabriel, Bonifacio Huerta, Francisco Arenas, Valentín García, Sebastián García, Cirilo Huerta, Manuel González, Roque Cuerva, Ángel Tolledano, Felipe García, Santos Jiménez, Salvador Ruano. Como secretario de ayuntamiento, Justo Juárez”.*

(128) Recogido por ABAD MARTÍNEZ, F. J., y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (2020 b), pp. 144-145, y también por MARTÍN MARTÍN, J. P. “Una mirada al pasado. El ayuntamiento viejo de Sotillo: la historia que sus muros cuentan”. *DIARIO DE ÁVILA*, 19 de diciembre de 2021. Separata de la Institución Gran Duque de Alba, p. 24.

(129) Archivo Municipal de Sotillo de la Adrada. *Libro Actas de sesiones. 1840-1863*. Sign. 9.0.0.

(130) Este adelanto de 200 millones suscrito en la parte correspondiente a Ávila, 2.200.000 reales de vellón, se terminó de pagar en febrero de 1837. *Revista Nacional*, 10 de febrero de 1837, p. 3.



Edificio del antiguo Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, hoy Biblioteca Municipal, construido seguramente sobre las cenizas del que fue destruido por la partida carlista de Perdiz en 1839.

*“Sesión del Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, día 10 de agosto de 1845<sup>(131)</sup>*

Reunido en sesión de municipalidad hoy diez de agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco acordaron de unánime conformidad que se activen las diligencias de subasta y remate de los dos mil pinos y leñas de canutillo de roble que está mandado practicar cortar de orden del jefe político de esta provincia para acudir con su producto a la construcción del ayuntamiento de esta villa que fue reducido a cenizas en el pasado año de mil ochocientos treinta y nueve [1839]; proponiéndose a demás la corta de mil pinos que se conceptúan necesarios para las maderas que se han de invertir en la citada casa consistorial por ser de necesidad todo ello. Con lo que se dio por terminada la sesión de este día.

*Josef Gabriel, Domingo Cuerva, Ramón García, Eustaquio Ramírez, Salvador Ruano, Santiago Arenas, Manuel González, secretario de ayuntamiento Cirilo Arenas”.*

## 7.- Bibliografía

ABAD MARTÍNEZ, F. J. (2012): “Apuntes sobre la población de Ávila en el siglo XIX”. En: *Institución Gran Duque de Alba, 1962-2012, 50 años de cultura abulense*, Diputación de Ávila y Institución Gran Duque de Alba, Ávila, vol. 1, pp. 43 –57.

- (2012-2013): “El Valle del Tiétar en los diccionarios, guías y estudios del siglo XIX”, *Trasierra – Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT)*, 10, pp. 75-110.

(131) Archivo Municipal de Sotillo de la Adrada. *Libro Actas de sesiones. 1840-1863*. Sign. 9.0.0.

- (2018): “Sociedad y economía en 1818”. En ABAD MARTÍNEZ, F. J.; CORTECERO GARCÍA, D.; CAHAVARRÍA VARGAS, J. A., *Estudios sobre Sotillo de la Adrada (Ávila)*, Madrid.

ABAD MARTÍNEZ, F. J. y GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M (2019): “Turbulencias políticas en la primera guerra carlista (Ávila, 1833-1836)”. *Albahri. Entre oriente y occidente. Revista Independiente de Estudios Históricos*, 5, <http://revistaalbahri.com/index.php/home/issue/view/5/5>, pp. 93-144.

- (2020 a): “Aportación documental para el estudio de la I Guerra Carlista en el Valle del Tiétar (Ávila): 1833-1836”. En: *Investigar el pasado para entender el presente: homenaje al profesor Carmelo Luis López. Ávila: Institución Gran Duque de Alba*, Tomo I, pp. 49-63. Madrid.

- (2020 b): *La Primera Guerra Carlista en el Valle del Tiétar (Ávila/Toledo): Fuentes documentales para una historia enterrada en el olvido (1833-1840)*, Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar –SEVAT.

ASENSIO RUBIO, M. (2011): *El carlismo en Castilla-La Mancha (1833-1875)*. Ed. Almud. Ciudad Real.

BULLÓN DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGERA, A. (1992): *La primera guerra carlista*, Ed. Actas, Madrid.

BURGOS DE, J. (1851): *Anales del reino de D. Isabel II.*, tomo V, ed. Establecimiento tipográfico de Mellado, Madrid.

CERRILLO FERNÁNDEZ, V. (2013): *Castillo de Bayuela. Nuestra historia en sus fuentes.*

CLEMENTE MUÑOZ, J. C. (1985): *Bases documentales del carlismo y de las guerras civiles de los siglos XIX y XX*. Madrid, Servicio Histórico Militar, Tomo I.

DELGADO AGUDO, A. y FÉLIX GARCÍA, R. (2013): *La primera guerra carlista en los partidos judiciales de Escalona y Torrijos. Castilla la Nueva 1833-1840*, Autoedición, Torrijos.

DELGADO, J. M. (1943): *Relato oficial de la meritísima expedición carlista dirigida por el general andaluz Don Miguel Gómez*, Gráfico-Editora, San Sebastián.

*FASTOS ESPAÑOLES O EFEMÉRIDES DE LA GUERRA CIVIL. DESDE OCTUBRE DE 1832.* (1839): Imprenta de D. Ignacio Boix. Tomo II, Madrid.

FERNÁNDEZ DE CORDOBA, F. (1888): *Mis memorias íntimas*, Imp. Sucesores de Rivadeneyra, tomo II, Madrid.

FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ, I. (1966): *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Talavera de la Reina*, Imp. Rubalcaba, Talavera de la Reina.

FERRER, M.; TEJERA, D.; ACEDO, J. F. (1942): *Historia del Tradicionalismo español*, Ed. Trajano, Sevilla, tomos: 3-5; 7; 9; 11-14; 16; 18.

GALLEGO, J. A. (2002): *El levantamiento carlista de Castilla la Vieja*, Editorial Actas, Madrid.

GARCÍA LOPEZ, M. (1847): *Diario de un médico con los hechos más notables ocurridos durante la última Guerra civil en las provincias de Toledo y Ciudad Real*, Imp. de T. Aguado, Madrid.

GONZÁLEZ DÍAZ, E. (2017): "La gestación histórica de la provincia de Ávila". En *Historia de Ávila VI, Edad Moderna (siglos XVI-XVIII, 2ª parte)*, coord. MARTÍN GARCÍA, G. Institución Gran Duque de Alba de la Excma. Diputación de Ávila, Ávila, pp. 429-481.

GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M. (1996): *Historia y vida de Casavieja-Valle del Tiétar*, DeMiguel, Madrid.

- (2019): "La primera guerra carlista en el Tiétar (siglo XIX): incógnitas sobre la batalla de Casavieja (7 de noviembre de 1838)", *El Periódico del Tiétar*, nº 105, p. 4.

INE (2002): "Poblaciones imputadas a las antiguas provincias", *Poblaciones imputadas en la primera mitad del siglo XIX*, Instituto Nacional de Estadística, Madrid.

MADOZ E IBAÑEZ, P. (1984): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España. Ávila*, diferentes editoriales, 1842-1852, 16 tomos, Madrid. Reeditada en edición facsímil la parte de Ávila, Ed. Ámbito. Con prólogo del catedrático Serafín de Tapia Sánchez, Valladolid.

MARTÍN MARTÍN, J. P. (2021): "Una mirada al pasado. El ayuntamiento viejo de Sotillo: la historia que sus muros cuentan" *Diario de Ávila*, 19-XI-2021, Separata de la Institución Gran Duque de Alba, Ávila, p. 24.

MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, J. A. (2002): *Sotillo, historia de un pueblo*, Madrid.

MARTÍNEZ QUESADA, F. (1974): "Los cuerpos de voluntarios realistas". *Revista de Historia Militar*, nº 37. Madrid, pp. 105-137.

MARTINO PÉREZ, D. (1975): *Historia de Gavilanes, costumbres y folklore*, Ayuntamiento de Gavilanes, Ávila.

MIÑANO Y BEDOYA, S. (1826-1829): *El Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Imp. de Pierart-Peralta, Madrid, 11 vols.

ORDENANZA DE LA MILICIA NACIONAL, DECRETOS, RS ÓRDENES Y CIRCULARES DE LA INSPECCIÓN, PARA LA FORMACIÓN Y ARREGLO DE LA MISMA. (1837): Imprenta de Pedro Miñón, León.

PIRALA CRIDADO, A. (1868): *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista, refundada y aumentada con la historia de la regencia de Espartero*, Imp. F. de P. Mellado, Madrid, 5 tomos.

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA. *Biografías*. <http://dbe.rah.es/biografias/>  
RECIO CUESTA, J. P. (2015): *Entre la anécdota y el olvido. La primera Guerra Carlista en Extremadura (1833-1840)*, Editorial Actas/Colección Luis Hernando de Larramendi, Madrid.

RODRÍGUEZ DE GARCÍA, H. (1998): "La guerra de los siete años en Toledo (1833-1840)", *Temas Toledanos*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo, pp. 5-62.

RUBIO LÓPEZ DE LA LLAVE, F. (1987): “El pronunciamiento carlista de Talavera de la Reina”, *Temas Toledanos*, Instituto Provincial de Investigaciones y Estudios Toledanos, Toledo, pp. 5-45.

RUIZ DE MORALES, J. (1855): *Historia de la Milicia Nacional, desde su creación hasta nuestros días*, Ed. Prats y Ruiz, Madrid.

*SUBDIVISIÓN EN PARTIDOS JUDICIALES DE LA NUEVA DIVISIÓN TERRITORIAL DE LA PENÍNSULA E ISLAS ADYACENTES APROBADA POR S.M.. EN EL REAL DECRETO DE 21 DE ABRIL DE 1834.* (1834): Imp. Real, Madrid.

### Archivos. Fuentes manuscritas

Archivo Histórico Provincial de Ávila (AHPAv)

- Fondo Diputación.

- D-2797. Censo de 1838.

- D-3230: Expediente de visita, legajo general de la policía, carpeta nº 9. Expediente 4, expedientes de visita, carpeta nº 7 y nº 8. Expediente 4, legajo 8. Otros expedientes.

- D-3231, expedientes diversos.

- D-3234, expedientes diversos.

- D-3236, expedientes diversos.

- D-3237, expedientes diversos.

- D-3238, expedientes diversos.

- D-3240, expediente 10-1. D-3240, otros expedientes.

- Fondo Antiguo Régimen: Justicia. Juzgado de 1ª Instancia de Ávila.

-A-0196- Sumario con 3 piezas. Juicio por robo de caballos para la facción de Lago y Blas Perdiz, con algunas penas de garrote vil. (1838-1839).

- A-0197- Consejo de guerra a 3 sospechosos de espionaje (1839).

Archivo Diocesano y Catedralicio de Ávila (ADCAv). Registros parroquiales de la provincia de Ávila.

- Sotillo de la Adrada. Parroquia de la Santísima Trinidad. Libro de Difuntos (5-X-1803 a XII-1842). Libro de Difuntos nº 28. 179/5/2.

Archivo General de Segovia. Expedientes militares.

- Félix Gómez Calvente

- Santiago López de la Llave

Archivo Histórico Nacional.

- AHN. Diversos-colecciones.
- Sección Nobleza. Archivo de los marqueses de Mendigorria. MENDIGORRÍA, C-142, D-124.

Archivo municipal de Sotillo de la Adrada.

- Junta del Vecindario. Acuerdo de arbitrios (17-III-1840).
- Sesión Municipal (10-VIII-1845).

Real Academia de la Historia (RAH). Colección: Archivo de Isabel II.

- Legajo VII. nº 1. Pliego 1. 9/6945. Septiembre 1838. Parte del administrador de Correos de Talavera de la Reina (10-IX-1838) y del jefe político de Ávila (19-IX-1838). Parte de Toledo (23-IX-1838).
  - nº1, bis. Policía. Partes del ministerio de la gobernación. Año 1839. 9/6946.
  - nº 3. Noviembre 1838. Partes recibidos en el ministerio de la gobernación de la península en el día de la fecha.
  - nº 4. Diciembre 1838. Partes recibidos en el Ministerio de la Gobernación de la Península en el día de la fecha.
  - nº 5. 1838. 9/6945.
- Legajo IX. nº 3. Partes de guerra 1838. 9/6948.

### **Publicaciones. Fuentes impresas**

*Boletín Oficial de las provincias de: Ávila, Cáceres, Madrid, Segovia, Toledo.*

*Diario de Barcelona.*

*Diario Constitucional de Palma de Mallorca.*

*Eco del Comercio.*

*El Castellano.*

*El Correo Nacional.*

*El Corresponsal.*

*El Español.*

*Gaceta de Madrid.*

*Nosotros.*

*O' Ecco, jornal critico, litterario e político.*

*Revista Nacional.*

## Breve inventario de patrimonio cultural en el término de Sotillo de la Adrada

Diego Cortecero García

### Introducción

En la última década hemos intentado dar a conocer el patrimonio cultural presente en Sotillo de la Adrada. Son muchos los ejemplos del pasado que hemos ido recopilando para poder hacer, en un futuro, un completo inventario de patrimonio cultural que permita ponerlo en valor y divulgarlo, sirviendo como fuente documental para el estudio de la historia de Sotillo de la Adrada.

En los últimos años, gracias al Certamen de Estudios Locales organizado por el Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada se ha puesto en valor la historia de nuestro pueblo mediante los trabajos presentados de diferentes investigadores locales en muy dispares ámbitos. Entre ellos, destacan algunos muy importantes sobre la Inquisición en Sotillo, el patrimonio desconocido, interpretación del Catastro de Ensenada, la toponimia patrimonial, la vía del tren, etc.

Nos sentimos en la obligación de recalcar esto porque si no fuese por este certamen, no se habrían elaborado tantos estudios en menos de una década. Por lo tanto, podemos decir que lo que empezó siendo un tímido concurso con escasa participación, se ha convertido con los años en una de las mayores iniciativas para divulgar y promover la cultura e historia de Sotillo. Además, este pueblo es pionero en organizar algo así y hasta día de hoy no hemos encontrado otro ayuntamiento en el que se promueva una iniciativa como esta.

En este contexto, ya habiendo leído todos los estudios publicados con anterioridad, nos hemos dado cuenta de que, aún existen algunas muestras de patrimonio etnográfico menos conocidas que no se han publicado. Actualmente la mayor parte de ellas permanecen en situación de abandono y por ello, en riesgo de ser derrumbadas. Por eso hemos decidido elaborar un estudio que pueda recogerlas, ubicarlas y describirlas con la intención de crear un modesto catálogo que, junto con lo que ya se ha publicado, pueda suponer de ayuda a la creación de un completo inventario de patrimonio en Sotillo. No se incluyen, en este breve catálogo de patrimonio, los ejemplos ya publicados de zahúrdas, casas de maestros ni otros ejemplos que ya son conocidos, como la iglesia o el antiguo ayuntamiento <sup>(132)</sup>.

---

(132) Ya en el libro de *Estudios sobre Sotillo de la Adrada* (1), tanto en el artículo “Construcciones pecuarias, un patrimonio desconocido”, como en la colaboración con J. A. Chavarría Vargas “Toponimia

Paralelamente, hemos descubierto que la investigación realizada en 1932 por el alemán Albert Klemm titulado “La cultura popular de Ávila”, para documentar cómo se vivía y se hablaba en las zonas rurales de la provincia, trata muchos aspectos etnográficos de pueblos cercanos que, como demostramos a lo largo de las posteriores páginas, también se dan aquí. Ello supone que puedan ser considerados como antiguas muestras de patrimonio con mucho interés, que forman una fuente de información de una calidad innegable.

A su vez, con la intención de poder dar una datación aproximada de estas construcciones o al menos información adicional relacionada, vamos a trabajar con la denominada fotografía aérea del vuelo americano de 1944 y 1956. Mediante la comparación de la vista satélite de la actualidad con lo que ofrecen las instantáneas del ejército estadounidense.

Por último, se han tenido en cuenta e incluido en este estudio las anécdotas o informaciones orales obtenidas con la realización de entrevistas con personas mayores de nuestro pueblo, a los que queremos agradecer su interés y colaboración.

El principal objetivo de este estudio es ofrecer un recopilatorio de los hallazgos de patrimonio que completen las demás muestras ya tratadas y publicadas por diferentes autores e investigaciones.

Una vez expuestas y listadas, se busca ofrecer la mayor información de las mismas, no solo mediante el trabajo de campo, que consistirá en la toma de medidas, orientación y una descripción lo más objetiva posible, sino que también se relacionará con el trabajo de Klemm (explicado en profundidad más adelante), la fotografía del vuelo americano de 1945 y entrevistas orales con gente de la localidad que haya podido aportar algo de conocimiento a cada construcción.

Por último, se expondrán una serie de conclusiones e ideas para el aprovechamiento del patrimonio hallado recientemente que pueda suponer un reclamo o fuente de turismo para nuestro pueblo, ayudando así a la economía local y frenando el siempre preocupante despoblamiento rural.

No debe entenderse este estudio como un trabajo aislado si no que lo correcto será ponerlo en conjunto con los diferentes estudios ya realizados por otros autores en distintos medios con la intención de crear un completo catálogo de patrimonio sotillano.

Debe tenerse en cuenta que, si bien muchas de estas muestras no gozan de una antigüedad de siglos, su conservación es importante porque recogen toda una tradición que se ha mantenido inmutable desde tiempos pretéritos y supone una fuente de conocimientos e información irrecuperable en caso de pérdida. Su difusión y divulgación, son por tanto, otro de los principales objetivos de este estudio. De igual manera, buscamos concienciar al lector para promover la rehabilitación y cuidado del patrimonio, garantizando su duración.

---

patrimonial de Sotillo de la Adrada (Ávila): siglos XIII-XV”, se aportaban elementos de ese patrimonio cultural.

## 1.- Contexto geográfico <sup>(133)</sup>

El pueblo de Sotillo se encuentra al sur de la provincia de Ávila, en la parte más oriental del valle del Tiétar, próximo a la capital de España. Posee una superficie de 43 km<sup>2</sup>, limitando al norte con El Barraco y Casillas, al oeste por La Adrada, al este con Santa María del Tiétar y Rozas de Puerto Real y al sur con Higueras de Las Dueñas, Fresnedilla y Cenicientos. Se encuentra a 640 m de altitud, en la falda del inicio de la Sierra de Gredos.

A nivel geográfico, debe destacarse la presencia de arrasamientos erosivos y la deforestación del terreno, <sup>(134)</sup> que no es especialmente bueno para labores agrícolas. Se englobaría dentro de las Fosas Meridionales, que se caracterizan por bordes nítidos y rectilíneos. Encontramos, como en el resto de pueblos del valle, laderas de gran pendiente, suelos ácidos y numerosos afloramientos de granito

El clima es húmedo y templado, aunque presenta considerables sequías estivales y muchas variaciones según la altura, la orientación y también la morfología. Debido a esto, presenta una dedicación principal agrícola y ganadera o silvopastoril. Ha existido siempre un aprovechamiento del bosque a nivel pastoril, destacando el concepto de transterminancia local, que consistía en subir el ganado a la sierra durante los meses de calor.

Sotillo posee también diversidad de paisajes, entre los que destacan pinares, prados, castañares, e incluso viñedos o huertas que aprovechan el agua procedente de manantiales y gargantas. También cuenta con dehesas con presencia de encinas, alcornoques, pinos y pastos.

En cuanto a la vegetación, predominan el pino silvestre, cascalbo, graminales y pastos en las zonas de mayor altitud. En las laderas abunda el roble, castaño, pino y matorral con prados. En cuanto al cultivo, destaca el cerezo, peral, manzanos y olivos e higueras. Es relevante también la frecuente presencia del helecho y la jara. Existe relación entre los cultivos predominantes y la actividad ganadera, principalmente protagonizada por los rebaños cabríos y el aprovechamiento de la montanera para el porcino.

El clima nos sirve para explicar la labor agrícola y pastoril. En el invierno, gracias a las bajas temperaturas, se mantiene la humedad causada por las lluvias otoñales, no es posible desarrollar un aprovechamiento vegetal, por lo que tradicionalmente predomina el cultivo de cereal, que comienza en otoño y termina de desarrollarse en verano. Importantes son también los cultivos de la vid y el olivar, adaptados a la sequía estival.

---

(133) Sobre este asunto, vid. ABAD MARTÍNEZ, F. J. “Sociedad y economía de Sotillo de la Adrada en 1818: El medio físico (1)”, en ABAD MARTÍNEZ, F. J., CHAVARRÍA VARGAS, J. A., y CORTECERO GARCÍA, D. (2018), pp. 1-14.

(134) Sobre este aspecto y los problemas medioambientales que conlleva, vid: TROITIÑO VINUESA, M. A. (1997), p. 73.

Para estos últimos, el factor de altitud y orientación son más importantes, ya que no suelen aparecer superados los 1.000 metros de altitud.

La vegetación arbórea supone un condicionante en los cultivos, por ejemplo el sotobosque influye en la vegetación herbácea ya que no permite que pase toda la iluminación al suelo. Con ello se generan pastos bajo los encinares, que son de buena calidad, lo cual permite su aprovechamiento para el ganado. Sin embargo, los pinares dificultan el desarrollo del forraje.

## **2.- Principales fuentes de apoyo para la localización y valoración del patrimonio sotillano**

### **2.1.- Albert Klemm y La Cultura Popular de Ávila en 1932**

Fue en 1932 cuando el joven investigador alemán Albert Klemm llegó a Ávila con la idea de documentar todo lo relacionado con la cultura popular especialmente el ámbito rural. Estaba elaborando su tesis en filología románica, dirigida por Fritz Krüger, de la Universidad de Hamburgo. Krüger tenía en mente conseguir un análisis lo más completo posible de la evolución de las lenguas latinas de Europa. Sus discípulos debían documentar como se llamaba, qué era y para qué servía cada objeto usado en la cotidianidad tradicional, con la intención de conseguir establecer las claves de la transformación lingüística respecto a su lenguaje.

De este modo se da inicio a la llegada de etnólogos a nuestro país para la elaboración de sus tesis doctorales, describiendo la forma de vida de cada lugar que visitaron. Aunque hubo varios, nosotros nos centraremos en Albert Klemm, que fue el que visitó y estudió la provincia de Ávila. Fue un testigo de esas costumbres tradicionales abulenses y todas ellas, junto con el material fotográfico, quedaron plasmadas en su tesis. Si bien es cierto que, debido al contexto bélico que afrontarán España y también Europa en los años posteriores, Klemm no pudo organizar y redactar toda la información recogida hasta 1948. Defendió su tesis, poco después, en 1950 en Hamburgo. Finalmente fue publicada en 1962 en la universidad de Mendoza, Argentina. Por gentileza, esta universidad envió un ejemplar de la revista a la Biblioteca Pública de Ávila. De esta forma, los protagonistas del estudio pudieron por primera vez acceder a él. Sin embargo, pasó muy desapercibido para el personal no especializado.

Su detallada investigación recoge todos los aspectos de la vida campesina en los pueblos de Ávila, centrándose en Gredos. Analiza la casa, ropajes e indumentarias, labores, cultivos, tareas domésticas, elaboración de aceite y vino, pastoreo, transporte e incluso canciones populares.

No fue hasta el año 2009 cuando el museo de Ávila se propuso recuperar y divulgar firmemente el estudio de Klemm, empezando con una magnífica y completa exposición de las fotografías tomadas por él, titulada *Así éramos. La mirada de Albert Klemm por Ávila, en 1932*. Justo un año antes, en 2008, se publicó el libro titulado *La*

*cultura popular de Ávila*, con edición de Pedro Tomé, en la que se recoge todo el estudio realizado por Albert Klemm en 1932 en su viaje por Ávila, así como sus fotografías y dibujos.

## 2.2.-Fototeca del vuelo americano (1944-1945 y 1956)

En el contexto de finalización de la Segunda Guerra Mundial y debido a que se había hecho manifiesta la necesidad de los “Aliados” por tener una cartografía adecuada de Europa, tras el desembarco de Normandía, se propone en octubre de ese mismo año un proyecto para fotografiar distintas regiones de Europa. Las organizaciones promotoras fueron el United States Strategic Air Forces in Europe (USSTAFE), la Intelligence Section of the European Theater of Operations (ETO), el Army Corps of Engineers y la Royal Air Force (RAF). Fue clasificado como Top Secret y supuso la captación fotográfica de más de dos millones de kilómetros cuadrados desde Europa Occidental hasta el norte de África. En España los vuelos fotográficos se iniciaron febrero de 1945 debido a que se utilizaban líneas de transporte militares autorizadas entre los aeropuertos de Gibraltar e Istres en Francia. Pese al acuerdo parece ser que hubo cierta tensión, pues los cazas españoles y suizos, vigilaban de forma regular a los aviones norteamericanos.

Se determinó que la escala del vuelo aproximada en 1:40.000, lo cual supuso la obtención de un detallado mapa de todo el territorio peninsular prácticamente, hecho con una cámara Fairchild K-17B. Gracias a su posterior digitalización, hoy contamos con un magnífico recurso considerado como una de las fuentes gráficas más importantes a nivel de cartografía del siglo XX en España. Es fácilmente consultable gracias a la página web del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

## 2.3.-Fuentes orales de personas autóctonas

Se ha procedido a la realización de varias entrevistas con algunas personas de avanzada edad de Sotillo y alrededores, que pudiesen, desde su experiencia y vivencias, recomponer de alguna forma la historia o el significado de las construcciones que se tratan en este estudio.

La información obtenida en este proceso ha sido muy valiosa y la importancia de la misma radica en que no podremos encontrarla en ningún libro. Además, recopilar sus conocimientos y publicarlos es una labor vital ya que, el día que esas personas falten, si no lo han transmitido, se perderá para siempre. Por ello sentíamos la imperiosa necesidad de recoger todos los conocimientos que nos han dado y plasmarlos aquí.



Fig. 1. Comparativa entre la fotografía del vuelo americano(1945) y el entramado actual (2022)

Por último, recalcar que casi toda la información obtenida de las fuentes orales ha estado muy relacionada con los oficios de las personas que vivían en nuestro pueblo hace más de cincuenta años. Ello nos ha permitido conocer algunos empleos y labores que, debido a la revolución industrial, se han perdido. También pequeñas anécdotas, que si bien es cierto que *a priori* no aportan demasiado interés para la historia sotillana, siempre puede suponer una fuente de conocimiento adicional.

### 3.- Principales materiales usados en la arquitectura tradicional

El granito es la principal roca que aflora en el valle del Tiétar. Por la degradación que presenta, aparecen rocas más pequeñas en la superficie, y se ha usado como el material de construcción más usual en la arquitectura popular. La gelifracción<sup>(135)</sup> que produce lajas duras ha hecho que el granito haya sido el elemento escogido para crear muros, ya que para ello se necesitan piezas anchas y planas proporcionando la mampostería. Por lo general la piedra no se labra, a excepción de pequeños cortes para tener caras lisas y así asentarlas con mayor estabilidad en el muro. De los pocos componentes que sí aparecen cortados con frecuencia son el dintel y las jambas de las entradas llegando a presentar una forma casi regular. Gracias a esto se obtienen caras planas necesarias para el apoyo del dintel sobre las jambas. No suelen aparecer cimentaciones para los muros, y cuando las hay, son simples zanjas en el terreno. Lo normal es que el muro, que suele tener con un grosor de 70 cm, se componga de piedras de tamaño medio que se apoyan en pequeñas piedras que sirven para calzarlas, obteniendo así fijación adicional. A veces se aplica barro en algunas zonas.

#### 3.1.- La techumbre

Según la construcción ganadera que analicemos, observamos varias tendencias por unos materiales y técnicas constructivas en la techumbre. Por un lado la teja árabe troncocónica es muy usual en las construcciones tradicionales, materiales humildes como el pino u otros tipos vegetales continuaron usándose con posterioridad en

(135) Proceso de fragmentación de la roca producido por los cambios bruscos de temperatura que hacen que se hiele el agua contenida en sus grietas provocando su desprendimiento.

construcciones ganaderas y de carácter pastoril. La cubierta vegetal tiene como principales inconvenientes que puede quemarse, y es menos resistente al viento, por lo que hay que reponerla cada cierto tiempo. La piedra evita estos tres problemas, aunque supone una construcción más compleja. El problema de la piedra es que no deja traspasar el humo, así que es más difícil hacer fuego en el interior. Por eso las cubiertas pétreas se usan, normalmente, en construcciones para animales o almacenes para la recogida agrícola. Aunque, como siempre, hay excepciones.

### 3.2.- La importancia de un microclima interior

Mediante el uso de recursos arquitectónicos simples, se consigue un aprovechamiento eficiente de las características climáticas para obtener temperaturas idóneas en el interior de estos habitáculos.



Fig. 3. Camilo, vecino de Santa María del Tiétar, que fue pastor en su juventud, nos enseña una choza

El clima de Sotillo, que posee notables oscilaciones térmicas diarias con inviernos muy fríos y largos y veranos, cortos, pero muy calurosos, hace que la principal preocupación sea la de evitar el frío exterior y conseguir acumular calor en el interior de cada construcción. Por esto harán uso de la captación solar y del aislamiento térmico. La incidencia solar es fuerte en zonas montañosas y calienta el granito, lo que lo convierte en un material óptimo. El muro acumula energía térmica y continúa transmitiendo calor al interior aun cuando los rayos solares hayan dejado de incidir en él. El frío viento de montaña se evita en el interior gracias a la opacidad del muro y a una entra-

da pequeña y estrecha que dificulta la pérdida del calor obtenido. Además, dentro era habitual hacer fuego, para tener una fuente de calor adicional.

#### 4.- Modelo de ficha para los ejemplos de patrimonio

En aras de conseguir una ficha lo más completa posible de cada construcción o muestra de patrimonio que hemos ido encontrando en el término municipal de Sotillo, hemos elaborado una ficha donde se incluirán los principales datos y detalles para que puedan identificarse y localizarse de forma sencilla ya que al figurar las coordenadas, podrán ser visitados por cualquier persona que tenga un GPS o Smartphone.

Para la nomenclatura, se ha escogido, por un lado el nombre de la construcción seguido de su constructor o dueño tradicional, o si no se conoce usaremos el topónimo del paraje en el que está situado.

Con el análisis y la descripción incluimos, también, fotografías y la información que nos ha facilitado de forma desinteresada la gente del pueblo para ayudarnos a recopilar la historia de cada ejemplo.

Nombre:	
Visitado:	
Ubicación:	
Periodo cronológico:	
Medidas:	
Descripción y comentario:	



Fig. 4. Muro de mampostería apoyado sobre piedras de gran tamaño

## 5.- Muestras del patrimonio cultural sotillano

### 5.1.- Pocilga derrumbada de las Ventillas

Nombre	Pocilga de las Ventillas
Visitado	Agosto de 2021
Ubicación	40° 17' 16.1" N - 4° 34' 07.4" W
Periodo cronológico	Contemporáneo
Medidas	Diámetro 2,60 m.
Descripción y comentario	Contemporáneo. Solamente se conservan escasos restos de lo que fue una pocilga circular. El muro se construyó con mampostería sin adhesivo, sin excavación interior. Pudo tener una entrada adintelada, pues se conserva una jamba en pie. La presencia de losas planas nos indica que pudo haber una techumbre pétreo.



Fig. 5. Restos de una zahúrda

## 5.2.- Chozo del Castrejón

Nombre	Chozo del Castrejón
Visitado	Agosto de 2021
Ubicación	40°18' 28.8" N - 4° 34' 01.2" W
Periodo cronológico	Contemporáneo
Medidas	Entrada: 1m de alto y 0'6 m de ancho. 1,74 m de eje mayor y 2,12 m de eje menor.
Descripción y comentario	Realizada en piedra, con una planta circular y muros rectos hasta el inicio de la cúpula. Entrada con dintel curvo orientada al sureste. Observamos que las jambas se forman por la superposición de lanchas cortadas muy planas. El muro se realizó con mampostería de granito. Las piedras más pequeñas se colocan a modo de calzas para conseguir fijación.



Fig. 6. Chozo del Castrejón

### 5.3.- Corrales del Jorillo

Nombre	Corrales del Jorillo
Visitado	Agosto de 2021
Ubicación	Corral A: 40° 18' 38.6" N - 4° 36' 3 3.0" W. Corral B: 40° 18' 34.7" N - 4° 36' 3 5.6" W
Periodo cronológico	Contemporáneo
Medidas	Corral A: 1'20 m de altura del muro, 0'60 m de grosor del muro, 4'1 m de ancho y 4'4 m de largo. 0'90 m de ancho de entrada. Corral B: 6'2 m de largo, 3,8 m de ancho y 1'10 m de alto.

Descripción y comentario	<p>Dos corrales separados, uno de ellos está más al norte, entre pinos y helechos, con una entrada orientada al sur. Planta rectangular, aprovechando la disposición natural de algunas rocas para el muro. Aunque también hay grandes piedras colocadas por el hombre con algunas caras planas, fruto del corte.</p> <p>Se observa un pequeño muro interno que parte del muro oeste. Posee un vano, cegado con mampostería, a modo de ventana, con un dintel de 1'30 m de largo y un grosor de 44 cm, es posible que fuese un habitáculo construido dentro del cercado. Tal vez fuese un refugio para el pastor. Cabe la posibilidad de que sirviera para guardar a las crías del ganado. Destaca el esfuerzo constructivo llevado a cabo, que implicaría a varias personas, seguramente usando sogas y palancas y postes de madera así como rampas de tierra para elevar estas rocas sin levantarlas del suelo.</p> <p>El otro corral es de planta rectangular y sin cerramientos internos. Puede apreciarse una prolongación en el lateral.</p>
--------------------------	--



Fig. 7. Corral principal del Jornillo

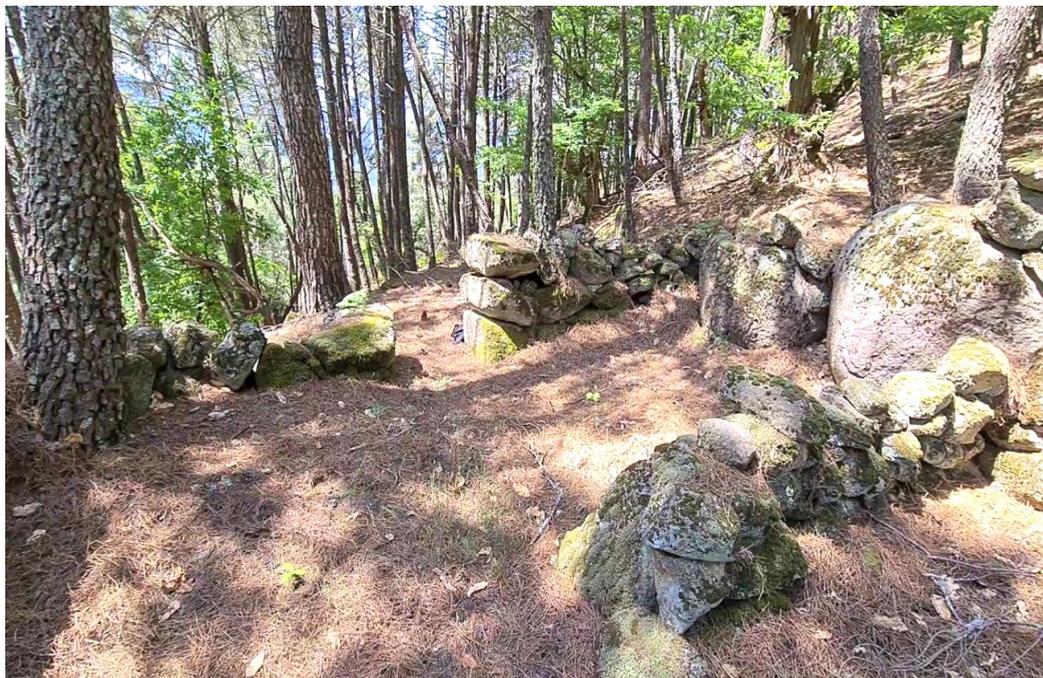


Fig. 8. Entrada al corral principal del Jornillo



Fig. 9. Corral secundario del Jornillo

#### 5.4.- Chozo de agricultor en Jaramediana

Nombre	Chozo de Jaramediana
Visitado	Agosto de 2021
Ubicación	40° 17' 34.1" N - 4° 33' 56.7" W
Periodo cronológico	Contemporáneo
Medidas	1'10 m de ancho, 2 m de largo y 1'5 m de alto.
Descripción y comentario	<p>Se trata de una construcción de mampostería de granito a piedra seca. Probablemente se usaron los descartes resultantes de remover la tierra para su cultivo. Cuando se quería levantar un chozo o pequeño almacén, se usaban esas piedras.</p> <p>No se conserva el ramaje que debió de existir en la cubierta y, debido a que siguió en uso hasta tiempos más recientes, observamos un tejado de chapa, pero manteniendo los troncos horizontales de la parte superior. Posee piedras en el tejado, lo cual nos habla de la presencia de fuertes vientos en Sotillo.</p> <p>Con respecto a la planta, es de tendencia cuadrada, pero con un muro curvo, dando como resultado una planta con forma de herradura. Posee una entrada orientada al sur. Al exterior es notable un cúmulo de piedras en el muro derecho, servirían como contrafuerte para ayudar a sujetar el muro.</p>



Fig. 10. Chozo de agricultor

### 5.5.- Portaleras de la calle Isaac Peral

Nombre	Portaleras de la calle Isaac Peral
Visitado	Agosto de 2021
Ubicación	40° 17' 27.4" N - 4° 34' 50.7" W 40° 17' 28.5" N - 4° 34' 49.4" W
Periodo cronológico	Contemporáneo
Medidas	
Descripción y comentario	<p>Espacio cercado usado para guardar al ganado con una parte techada. No posee paredes y se sujeta con pilares de ladrillo. Se cubre con chapa y tejas modernas, ya que ha permanecido en uso hasta épocas muy recientes.</p> <p>Comparando el entramado urbano de la actualidad con el que observamos en la fotografía del vuelo americano, se aprecia una abundancia de cultivos y ausencia de edificios en el pasado, lo cual concuerda con el tipo de parajes en el que, según la tradición, se emplazarían estas construcciones para el ganado.</p>



Fig. 11. Portaleras de Sotillo



Fig. 12. Comparativa entre el vuelo americano de 1956 y el entramado actual

### 5.6.- Portaleras de la calle Menéndez Pelayo

Nombre	Portaleras de la calle Menéndez Pelayo
Visitado	Agosto de 2021
Ubicación	40°17'23.6"N 4°35'06.8"W
Periodo cronológico	Contemporáneo
Medidas	
Descripción y comentario	Espacio techado sin paredes limitado por un cercado. Por lo general se usaba para el ganado vacuno, aunque también podría estar destinado a caballos o burros. Resulta relevante, ya que sitúa a Sotillo en esa tendencia presente en todo el valle que identifica como portalera al establo o cobertizo para el ganado mayor.



Fig. 13. Portalera

### 5.7.- Casilla de agricultor de El Castrejón

Nombre	Casilla de El Castrejón
Visitado	Agosto de 2021
Ubicación	40° 18' 24.4" N - 4° 33' 49.9" W
Periodo cronológico	Contemporáneo
Medidas	1'37 m de ancho, 2'11 m de largo y 1'54 m de alto.
Descripción y comentario	<p>Chozo usado por los antiguos agricultores, tanto de almacén como de vivienda.</p> <p>Posee una planta rectangular y un muro realizado con mampostería y barro. Tiene un pequeño vano cuadrado a modo de ventana. Al principio tenía una techumbre vegetal, debido a que siguió usándose hasta la década de los 70', en que se cambió por tejas. Aún se mantienen las vigas de madera que sujetan la techumbre.</p> <p>Dentro, todavía pueden verse los restos de una cama, así como herramientas y útiles de agricultores. Destaca la tiznera o saliente que hay en una esquina en la que se hacía fuego para cocinar. Así se evitaba que las pavesas quemasen la cubierta.</p> <p>Son llamativas las herramientas y objetos de labor cotidiana que aún están en el interior, de gran valor etnográfico. Destacable es la pieza de madera conocida como tranca, que servía para fijar las patas de los équidos y así evitar que se escapasen saltando.</p>



Fig. 14. Tiznera en el interior



Fig. 15. Techumbre con troncos

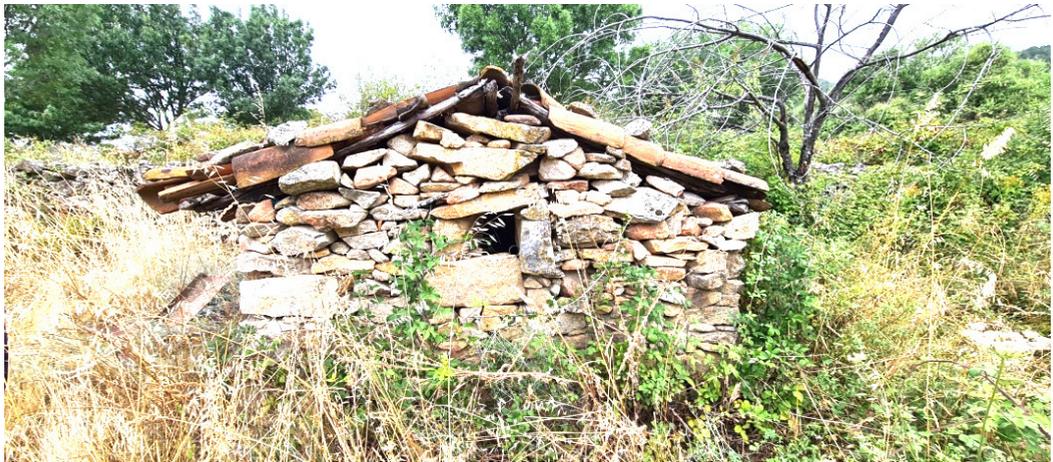


Fig. 16. Choza de agricultores



Fig. 17. Tranca

### 5.8.- Tejar de Pedro Peinado

Nombre	Tejar de Pedro Peinado
Visitado	Julio de 2021
Ubicación	40°17'56"N 4°33'52"W
Periodo cronológico	Contemporáneo
Medidas	20 m de largo y 5 m de ancho (estancia principal), 5 m de lago (estancia auxiliar)
Descripción y comentario	<p>Se trata de un edificio que fue usado tanto para el oficio como para la vivienda de la familia que lo poseía. El prolongado estado de abandono de esta obra ha hecho que a día de hoy esté prácticamente destruida en su totalidad, siendo muy difícil diferenciar las diferencias estancias y los lugares específicos. Podría decirse que se ha perdido y que conllevaría una difícil reconstrucción.</p> <p>Posee diferentes subdivisiones o estructuras internas. El principal elemento en el muro es la mampostería de granito. Puede distinguirse aún una estancia rectangular, al ser grande, más de 15 m de largo, pudo servir de almacén o lugar para acumular los ladrillos fabricados. A algo menos de 10 m existe otra estructura cuadrada relacionada donde predomina el ladrillo. Esta estancia es bastante más pequeña, hablamos de 5 m de lado, y en ella podemos aún apreciar restos de lo que fue un horno de gran tamaño. En las proximidades se aprecian aún dos balsas circulares con elaborados sillares de granito.</p> <p>Seguramente sea una construcción muy antigua, aunque pudo durar en uso hasta tiempos más modernos, pues ha supuesto la creación de un topónimo claramente relacionado llamado “El Tejar”, que ya aparece en los mapas de 1925.</p> <p>Buen reflejo en la fotografía del vuelo americano donde se aprecia su ubicación y forma del conjunto completo cuando aún estaba en uso entre la década de los 40' y 50' del siglo XX.</p>



Fig. 18. El Tejar de Pedro Peinado



Fig. 19. Vista de restos del Tejar de Pedro Peinado desde la carretera



Fig. 20. Comparativa entre el terreno de cultivo en 1956 y la actual

### 5.9.- Tejar de la Villa

Nombre	Tejar de la Villa
Visitado	Agosto de 2021
Ubicación	40° 16' 32" N - 4° 34' 29" W
Periodo cronológico	Contemporáneo
Medidas	
Descripción y comentario	<p>Debido al abandono, este ejemplo es prácticamente inapreciable. Se ha perdido en su totalidad y únicamente pueden apreciarse algunas piedras que, por su colocación, permiten intuir la ubicación y el tamaño del ya desaparecido edificio. Hoy día solo se percibe un amontonamiento rocoso difícil de distinguir.</p> <p>Los vestigios de este antiguo tejar se manifiestan por la acumulación de restos constructivos que forman un montículo perfectamente visible y que destaca del entorno inmediato. Su forma es de tendencia rectangular, con aproximadamente 10 m en sentido E-O, por unos 16 m en el eje N-S y una altura de 3,5 m, con el extremo noroeste apoyado sobre la roca. En la parte medio-alta se advierte un pequeño hundimiento que puede corresponder al horno. En este lugar se observan un gran número de elementos constructivos. No se aprecian muros ni estructuras que formaran el tejar debido a la enorme colmatación y a la tupida vegetación existente. Los restos conservados en superficie son, sobre todo, tejas curvas y ladrillos macizos rectangulares. A partir de estas características, y de las referencias orales y toponímicas, puede señalarse la presencia en este punto de un tejar, que estaba en funcionamiento a comienzos del siglo XX y que aparece ya citado en el Catastro del marqués de la Ensenada (1752: Leg. H-988, fol. 9R)<sup>(136)</sup>.</p> <p>Como detalle, sí nos gustaría recalcar que aún se pueden apreciar restos de lo que fue el horno y la sala de combustión.</p>

(136) GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO S.L. (2017), p. 159.



Fig. 21. Escasos restos de la construcción del Tejar de la Villa

### 5.10.- Barrio de pajares

Nombre	Barrio de pajares
Visitado	Agosto de 2021
Ubicación	40° 17' 19.2" N - 4° 35' 07.2" W
Periodo cronológico	Contemporáneo
Medidas	
Descripción y comentario	<p>Aunque a día de hoy se han reformado y habilitado muchos de ellos como viviendas, aún quedan algunos ejemplos que cumplen con las características de pajar-establo tradicional tal y como lo definía Klemm en <i>La Cultura popular de Ávila</i>: <i>El establo-pajar no se diferencia, en lo que respecta a la construcción, de la casa: los muros exteriores de mampostería forman un solo piso, con techo de dos vertientes cubierto de tejas; las dos vertientes del tejado y la hilera van paralelas a la calle. Hay un desván formado por las vertientes del tejado, separado de la planta baja por un entablado de madera. El acceso al desván en el interior del edificio, lo forma una escalera portátil; los tabiques interiores, cuando los hay, son hechos de adobes o tablas. El piso es de barro apisonado, o lo forman piedras del tamaño de un puño, sacadas del lecho del río, llamadas rollos<sup>(137)</sup>.</i> Según la foto del vuelo americano, el barrio de pajares, aunque ha sufrido cambios, se mantiene con pocas diferencias.</p>

(137) KLEMM, A. (2008), p. 58



Fig. 22. Estructuras destinadas a pajares



Fig. 23. Comparativa de la zona a mediados del siglo XX y la actualidad

### 5.11.- Covachuelas y estructuras para el ganado en Jaramediana

Nombre	Covachuelas y estructuras para el ganado en Jaramediana
Visitado	Julio de 2021
Ubicación	40° 17' 45.1" N - 4° 33' 4 5.2" W (Proximidades)
Periodo cronológico	Contemporáneo
Medidas	
Descripción y comentario	Es una zona donde abundan restos de construcciones del ámbito ganadero y agrario. Son llamativas algunas estructuras circulares con subdivisiones internas y algunos refugios de trabajadores. Destaca la presencia en el suelo de fragmentos de cerámica de distintas épocas, muchos de ellos relacionados con la actividad resinera y otros con decoración a peine. Existe un refugio o covacha en el entrante inferior de una gran peña caballera granítica. En dicha peña, hay grandes pocetas donde se acumula el agua de lluvia.



Fig. 24. Covacho de Jaramediana

**5.12.- Cueva sótano de Esteban Peinado**

Nombre	Cueva sótano de Esteban Peinado
Visitado	
Ubicación	40° 16' 30.9" N - 4° 35' 41.8" W
Periodo cronológico	Contemporáneo
Medidas	12 m de longitud, 1'8 m de altura, 1'5 m de longitud de hornacinas



Fig. 25. Cueva-sótano de Esteban Peinado

Descripción y comentario	<p>Se trata de una galería excavada en la roca. El material principal es el granito, que aunque suele aparecer a piedra seca, sin argamasa de ningún tipo, en este caso sí que puede distinguirse el uso de cal, especialmente para reforzar la unión de los ladrillos que forman arcos de medio punto. Las hornacinas o huecos ciegos parten del pasillo central. Aunque la bodega está asociada a una casa, debajo de la cual está, no debe relacionarse con ella, pues ya estaba ahí con anterioridad. La edificación anterior era una vaquería, pero la bodega también parece anterior a esta. Por lo que no es sencillo determinar su cronología.</p> <p>En mi opinión, este tipo de construcciones deben relacionarse con el cultivo de viñedos y la producción de vinos, no tanto para uso particular sino como comercio o negocio en general. Esto es clave para determinar su cronología. Por un lado, si consideramos esta cueva como una construcción inusual en Sotillo, debemos aceptar en consecuencia que no había tradición vitícola cuyo cultivo generase excedentes como para dedicarlos al comercio. De ser así, es posible que su dueño originario fuese alguien venido de otro lugar y conociese el negocio como para invertir en construir esta cueva.</p> <p>No obstante, en mi opinión, no sería un suceso aislado, sino que habría más cuevas por Sotillo relacionadas con esta, siguiendo una tendencia que ya se repite en otras zonas del valle del Tiétar. El hecho de que a día de hoy solo se haya dado a conocer esta, no significa que sea la única existente y, de ser así, simplemente podrían haberse destruido, pues Sotillo es un pueblo con bastante urbanismo moderno que ha supuesto la renovación de la arquitectura tradicional.</p> <p>Nosotros preferimos ponerla en relación con las cuevas que hay en Mombeltrán, que son muy similares y ya aparecen recogidas en el Catastro de Ensenada, por eso, nos aventuramos a establecer una cronología anterior a la mitad del siglo XVIII. No debe descartarse que pueda ser la arquitectura más antigua del pueblo que aún se mantenga en pie.</p>
--------------------------	---

### 5.13.- Chozo del Palancar

Nombre	Chozo del Palancar
Visitado	19/09/2021
Ubicación	40° 16' 33.4" N - 4° 35' 28.7" W
Periodo cronológico	Primera mitad del siglo XX
Medidas	Alto entrada: 1'1 m. Ancho entrada: 0'45 m. Diámetro: 2'6 m. Alto del muro: 1 m. Grosor del muro: 0'54 m. Grosor del dintel: 0'12 m.
Descripción y comentario	Se trata de un chozo de planta circular construido con mampotería sin argamasa de ningún tipo. Se encuentra en un terreno llano próximo al río. Seguramente fue un chozo utilizado por agricultores. Al no encontrar restos de techumbre, intuimos que debió de ser vegetal. Con respecto a su antigüedad, utilizando las coordenadas de su ubicación, puede apreciarse que ya existía en el año 1945, si lo comparamos con las fotos del vuelo americano.

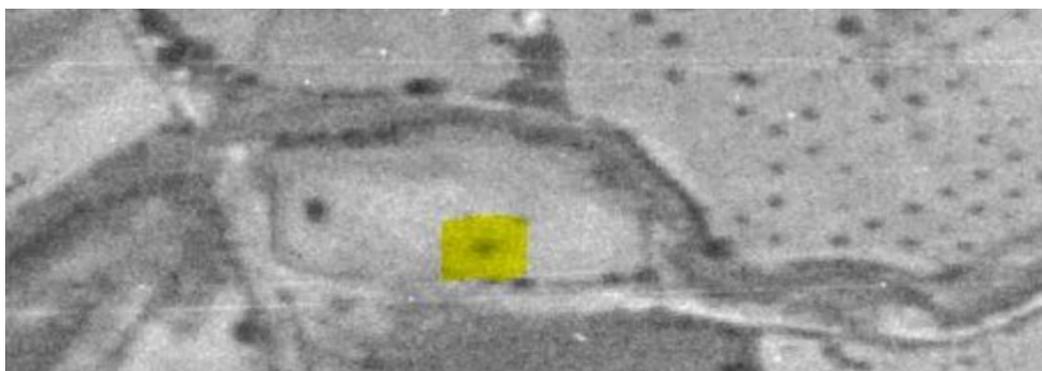


Fig. 26. Imagen aérea tomada en los años 40' del siglo XX, del paraje del Chozo del Palancar

## 6.- Conclusiones

La tendencia de pensamiento que defiende que Sotillo no tiene patrimonio o lugares de interés más allá del ámbito comercial queda contundentemente desmentida cuando, tras varias investigaciones a lo largo de la última década, han ido saliendo a la luz y publicándose diferentes muestras de patrimonio etnográfico y ejemplos de construcciones pretéritas.

Han sido muchos los estudios e investigaciones que se han publicado y expuesto en la última década que han servido para promover y concienciar que Sotillo tiene una importante historia y un peso a tener en cuenta dentro de ámbito del valle del Tiétar.

Debido a la posición económicamente ventajosa de Sotillo a lo largo del siglo XX, nuestro pueblo ha cumplido el papel de núcleo receptor de población de todo el valle del Tiétar y otras regiones próximas, lo cual ha hecho que se convierta en un centro de influencias, estilos y tendencias. Esto puede verse si ponemos en relación las distintas construcciones que aún se conservan en nuestro pueblo con otras regiones, algunas próximas a Sotillo y otras más lejanas, como Extremadura o Andalucía. Esta relación vendría reforzada por la Cañada Real Leonesa Oriental como eje de comunicación.

Por otro lado, el cúmulo de construcciones halladas y analizadas en este nuevo estudio, denominadas *Los nuevos hallazgos* solo buscan completar un catálogo mucho más amplio para que en un futuro puedan ser restauradas y habilitadas como monumentos de interés etnográfico y divulgación. Además, es necesario asegurar su protección ya que todas estas construcciones llevan varias décadas abandonadas, algunas quizás más de cincuenta años.

Se han ido perdiendo poco a poco, hasta producirse su destrucción y pronto serán imposibles de reconstruir si no se produce una intención por parte de las instituciones competentes para garantizar la protección de estas.

Otra conclusión no menos importante es la relevancia que han tenido las fuentes orales, que han proporcionado mucha más información que la bibliografía consultada y el resto de archivos. Estas personas que se han ofrecido voluntariamente sin pedir nada a cambio son gente de avanzada edad cuyos testimonios se perderán con ellos. Por esto hemos considerado importante que este estudio recoja sus palabras y sabiduría evitando así que una parte tan importante de la historia de nuestro pueblo llegue a desaparecer por completo.

Destacable es también uno de los últimos descubrimientos, las denominadas cuevas-sótano, que, aunque hay varios ejemplos, en este estudio solo hemos tratado la de Esteban Peinado, pero suponemos que hay muchas más y su búsqueda debe ser una labor importante a partir de ahora.

Por último, me gustaría recalcar que, por mi parte, este estudio puede utilizarse como punto de partida para la creación del catálogo de patrimonio etnográfico ya citado. No necesariamente igual, sino que aceptaría modificaciones así como mejoras. Si el modelo de ficha es el adecuado, que, a mi parecer recoge los principales datos necesarios para su análisis, puede permanecer sin cambios con mi total autorización.

## 7.- Bibliografía

ABAD MARTÍNEZ, F. J. (2009): “Sotillo de la Adrada en 1752, según las “Respuestas Generales” del Catastro de Ensenada”. *Trasierra* nº 8 (*Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar*), pp. 11-24

ABAD MARTÍNEZ, F. J., CHAVARRÍA VARGAS, J. A., CORTECERO GARCÍA, D. (2018): *Estudios sobre Sotillo de la Adrada (Ávila)*, SEVAT, Madrid.

BERNARDOS SANZ, J. U. (2004): “El consumo en España (1750-1850)”, en LLOPIS, E (ed.), *El legado económico del Antiguo Régimen en España*, Ed. Crítica, Barcelona, pp. 273-297.

CAÑIZO, J. del (Coord.). (1960): *Geografía agrícola de España*, Madrid.

CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1997): *Toponimia del Estado de La Adrada, según el texto de Ordenanzas (1500)*, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.

CORTECERO GARCÍA, D. (enero 2016): “Los molinos del Alto Tiétar”, *Entre Ríos* (Periódico mensual de la sierra Oeste de Madrid).

- (febrero 2016): “Las zahúrdas de La Cancha de Santa María del Tiétar”, *Entre Ríos*.

- (noviembre 2016): “Posible altar rupestre en Sotillo de la Adrada”, *El Periódico del Tiétar* (Periódico mensual del valle del Tiétar), nº 78, p. 6.

- (diciembre 2016): “Posible hallazgo de pinturas rupestres en Cebreros (Ávila)”, *El Periódico del Tiétar*, nº 79, p. 6.

- (2016-2017): “El altar rupestre de El Canto de los Pollitos en Sotillo de la Adrada”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del valle del Tiétar)*, nº 12, pp. 85-106.

- (2016-2017): En colaboración con F. Ramos, “Notas sobre el castro de El Castrejón de Escarabajosa (Santa María del Tiétar)”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del valle del Tiétar)* nº 12, pp. 151-162.

- (2018): “Construcciones pecuarias un patrimonio desconocido”, pp. 51-93 y en colaboración con CHAVARRÍA VARGAS, J. A. “Toponimia patrimonial de Sotillo de la Adrada (Ávila): siglos XIII-XV”, pp. 95-140. En ABAD MARTÍNEZ, F. J., CHAVARRÍA VARGAS, J. A., CORTECERO GARCÍA, D. (2018): *Estudios sobre Sotillo de la Adrada (Ávila)*, SEVAT, Madrid.

- (2020-2021). “Las casas de los maestros de Sotillo de la Adrada”, *Trasierra (Boletín de la Sociedad de Estudios del valle del Tiétar)*, nº 14, pp. 83-98.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1976): *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Ariel, Barcelona.

FERNÁNDEZ DE PINEDO, E. (1980): “El sector agropecuario”, “Régimen de propiedad y relaciones de producción”, en TUÑÓN DE LARA, M. (Dir.). *Centralismo, ilustración y agonía del Antiguo Régimen (1715-1833)*. Historia de España VII, Ed. Labor, Madrid, pp. 31-87.

GABINETE DE ESTUDIOS SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARQUEOLÓGICO S.L. (2017): *Estudio arqueológico integrado en la redacción de las normas urbanísticas municipales de Sotillo de la Adrada (Ávila)*. Strato.

GONZÁLEZ MUÑOZ, J. M<sup>a</sup>. (1994): “El marquesado de La Adrada”. *Cuadernos Abulenses*, 21, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, pp. 177-192.

KLEMM, A. (2008): *La cultura popular de Ávila*, ed. Pedro Tomé. Institución Gran Duque de Alba, Diputación Provincial de Ávila, Ávila.

LUIS LÓPEZ, C. (1995): *Documentación medieval de los archivos municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*. Fuentes Históricas Abulenses, 14, Institución Gran Duque de Alba, Ávila.

LLORENTE PINTO, J. M. (2011): “Dehesas y paisajes adhesados en Castilla y León”. *POLÍGONOS, Revista de Geografía*, nº 21, pp. 179-203.

MADOZ E IBAÑEZ, P. (1984): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España. Ávila*, Reedición en edición facsímil la parte de Ávila, Ed. Ámbito. Valladolid.

MARTÍN GALINDO, J. L. (2006): “Los chozos extremeños: referente histórico y recurso socio-cultural para el futuro”, *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 62, nº 2. Diputación Provincial de Badajoz, Badajoz, pp. 839-890.

MARTÍN MARTÍN, J. P. y MARTÍN JUÁREZ, J. A. (2002): *Sotillo. Historia de un pueblo*, Madrid.

RAMOS, F. (s/f): *Zabúrdas de la Cancha. Arquitectura popular megalítica*. Tríptico publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Santa María del Tiétar.

RENFREW, C. (1984): *El megalitismo en la Península Ibérica*. Ministerio de Cultura, Madrid.

SANCHEZ GONZALEZ, D. (2021): *Apuntes históricos de la villa de Mijares*. Madrid.

TOMÉ, P. (1996): *Antropología ecológica*. Institución Gran Duque de Alba, Diputación Provincial de Ávila.

TROITIÑO VINUESA, M. A. (1997): “Problemas territoriales y medioambientales en el valle del Tiétar abulense”. *Trasierra nº 2 (Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar)*, pp. 59-80.

- (1999): *Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del valle del Tiétar abulense*, Diputación Provincial de Ávila/Institución Gran Duque de Alba, Ávila.

YÁÑEZ SINOVAS, J. M<sup>a</sup> (1993): “El Estado de La Adrada a mediados del siglo XVIII según el Catastro de Ensenada”. *Cuadernos Abulenses*, 20, Institución Gran Duque de Alba, Ávila, pp. 11-56.